

Municipalidad



SANTO
DOMIN
GO!



DAEM
SANTO DOMINGO

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2024

L A E D U C A C I Ó N Q U E S O Ñ A M O S



CONSOLIDAR

Asegurar un liderazgo intermedio influyente en la formación de sus líderes escolares desde la credibilidad, excelencia y resiliencia, en contribución al desarrollo de autonomías en nuestras comunidades educativas en tiempos de transición.



Un Liderazgo

Comunicar efectivamente desde una visión compartida de la Calidad Educativa, otorgando dirección y fortaleciendo la toma de decisiones con altas expectativas y ética profesional.



Situacional

Instalar un modelo flexible capaz de adaptarse a cada realidad escolar y sus necesidades cambiantes.



Con enfoque Sistémico

Reconocer el sistema escolar local desde una perspectiva holística donde la labor de cada actor se encuentra interconectada, por tanto, la colaboración y la retroalimentación son fundamentales en el logro de resultados.



ESTRATEGIA EDUCACIONAL 2024

CRÉDITOS

» EQUIPO EDITORIAL PADEM 2024

EDITOR GENERAL

- » **Luis Vega Molina.**
Director de Educación Municipal.

COMITÉ EDITORIAL

- » **Patricio Cornejo Riquelme.**
Jefe de Administración y Finanzas.
- » **Gustavo Martínez Cornejo.**
Coordinador Técnico Pedagógico Comunal.
- » **Victoria Dewulf Jiménez.**
Coordinadora Técnico Pedagógico Comunal.
- » **Fernanda Rubio Leiva.**
Coordinadora Comunal Primera Infancia.
- » **Tania Zamudio Mesa.**
Encargada de Personal.
- » **Michelle Aguirre Rivera.**
Encargada de Remuneraciones.
- » **Mauricio Reyes Becerra.**
Encargado de Bienestar Organizacional.

DISEÑO GRÁFICO

- » **Felipe Gallardo Araneda.**
Diseñador Gráfico y Multimedia , Facultad de
Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

Imágenes de flora y fauna utilizadas en este documento fueron un aporte del área de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. Fotografías correspondientes a estudiantes y comunidad educativa fueron tomadas por el Comité Editorial.



PRÓLOGO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año escolar 2024, es el resultado de una profunda reflexión y colaboración entre educadores, estudiantes, madres, padres, apoderados y la comunidad en general. En tiempos de post pandemia el paradigma educativo ha cambiado, y con ello, asumimos la responsabilidad de adaptarnos y evolucionar para preparar a las generaciones futuras de manera integral.

Estamos comprometidos con la educación pública, asumiendo el desafío de generar mejores oportunidades a niños, niñas y jóvenes, a través de experiencias significativas que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje. En ese contexto, desde que nuestros establecimientos retornaron a la presencialidad, hemos implementado con éxito el programa socioemocional Cloud9World, el programa Educativo Municipal Desarrollado en Alianza con el Pre Universitario Pedro de Valdivia, y pasantías educativas en Estados Unidos para reforzar y aplicar el idioma inglés adquirido en el colegio, entre otras iniciativas destacadas.

Nuestra comuna cuenta con tres importantes humedales, por lo tanto, reflexionamos sobre la riqueza que el entorno natural aporta a la educación escolar municipal. El entorno natural nutre la creatividad y el pensamiento crítico. En la naturaleza, nuestros estudiantes encuentran desafíos que requieren soluciones ingeniosas, estimulando así su capacidad para enfrentar situaciones de manera innovadora.

Continuaremos desarrollando proyectos de reciclaje e incentivando la creación de invernaderos en conexión con la tierra que nos sustenta, espacios donde la curiosidad florece y la ciencia se convierte en una experiencia tangible, fomentando una cultura educativa consciente de su impacto en el medio ambiente.

Este plan es un compromiso con la mejora continua. Juntos, construiremos un camino que prepare a nuestros estudiantes no solo para superar los desafíos, sino para liderar y dar forma a un mundo que aún está por venir.

¡Los invitamos a seguir cultivando el futuro educativo de la comuna!

Dino Paolo Lotito Flores

Alcalde de la I. Municipalidad de Santo Domingo

Índice

1.	Introducción.....	10
2.	Marco Legal	14
3.	Contexto de la comuna.....	22
3.1	Historia	24
3.2	Antecedentes Geográficos.....	25
3.3	Antecedentes demográficos.....	26
3.4	Organización Política.....	27
4.	Ejes de la gestión estratégica.....	28
5.	Oferta Educativa Municipal	32
5.1	Establecimientos educacionales	34
5.2	Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.....	38
5.3	Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI) “Caritas Felices”	40
6.	Indicadores Internos	42
6.1	Porcentaje de matrícula acumulada por dependencia	44
6.2	Matrícula histórica comunal.....	45
6.3	Matrícula en el sector urbano y rural	45
6.4	Matrícula desagregada por nivel educativo y curso	47
6.5	Matrícula por género, nivel educativo y cursos	50
6.6	Eficiencia Interna.....	52
6.7	Asistencia Escolar.....	53
7.	Departamento de Administración de Educación Municipal.....	54
7.1	Organigrama.....	58
8.	Desarrollo Profesional Docente	60
8.1	Plan de Superación Profesional.....	62
8.2	Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley N° 20.903.....	62
9.	Bonificación de Reconocimiento Profesional	64
9.1	Concepto de Mención	66
9.2	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia	66
9.3	Resultados SNED 2022-2023	67
9.4	Asignación de Desempeño Colectivo.....	67

10. Gestión de Personas	68
10.1 Dotación Docente.....	70
10.2 Dotación Asistentes de la Educación.....	71
10.3 Dotación Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos	74
10.4 Dotación Departamento de Administración de Educación Municipal	74
10.5 Resumen de número de trabajadoras y trabajadores de la Educación Municipal	74
10.6 Registro de Licencias Médicas	75
10.7 Registro de riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales	76
10.8 Plan De Retiro Docentes.....	77
10.9 Plan de Retiro Asistentes de la Educación.....	77

11. Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa	78
11.1 Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa.....	80
11.2 Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social SIMCE de nuestras escuelas.....	81
11.3 Resultado Académicos SIMCE de nuestras escuelas.	84
11.4 Categorías de desempeño de los Establecimientos.....	86
11.5 Diagnóstico Integral de Aprendizaje.....	87
11.6 Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje de Lectura por Establecimiento.....	88
11.7 Resultados DIA de Matemáticas por Establecimiento.....	90
11.8 Resultados DIA de Socioemocionales por Establecimiento.....	92
11.9 Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Universitaria.....	93
11.10 Resultados Históricos de Pruebas de Acceso a la Educación Superior	94
11.11 Seguimiento Estudiantes Egresados.....	94
12. Programas de Apoyo Escolar	96
12.1 Programa de Apoyo Integral Jardines Infantiles	98
12.2 Programa de Integración Escolar	99

13. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa....	102
13.1 Subvención Escolar Preferencial.....	104
13.2 Plan de Mejoramiento Educativo.....	105
13.3 Pro retención Escolar	106
13.4 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	106
14. Programas Pedagógicos Comunales y de Formación Continua	108
14.1 Programas Pedagógicos Escolares.....	110
14.2 Convenios Comunales con Programas Pedagógicos de las Políticas Públicas. 110	
14.3 Programas de Enseñanza de las Matemáticas.....	112
14.4 Programas Socioemocionales	113
14.5 Programas de Acceso a la Educación Superior.....	114
14.6 Ciclo de Efectividad: Mejoramiento Escolar	120
15. Programa de Educación Medioambiental	122
15.1 Conciencia Medioambiental	124
15.2 Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)	124
15.3 Incorporación de la dimensión ambiental en el PADEM	125
15.4 Plan comunal de Educación Medioambiental	125
15.5 Cosechando conocimientos.....	126
15.6 Cronograma Anual de actividades propuesta en el programa de Educación Medioambiental	126

16. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	128
16.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	130
16.2 Componentes del servicio que se entrega.....	130
16.3 Inversión de JUNAEB en Santo Domingo	134
17. Educación Media Rural.....	136
18. Análisis Institucional.....	142
18.1 MATRIZ FODA 2023	144
18.2 Diagnóstico Institucional FODA	144
18.3 Revisión General FODA 2023	148
18.4 Clima y Desarrollo Organizacional	152
18.5 Resultados Longitudinales Encuestas Clima Organizacional2021-2022-2023	156
18.6 Cuestionario de Evaluación de Ambiente Laboral y Salud Mental (CEAL-SM)	160
18.7 Resultados aplicación CEAL-SM	162

19.	Plan Estratégico Comunal.....	166
19.1	Instrumentos de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico.....	179
20.	Proyectos de Infraestructura y Conservación.....	182
20.1	Proyectos de Infraestructura y Conservación.....	184
21.	Presupuesto y Finanzas 2024	190
21.1	Estructura del Presupuesto Municipal área de Educación	192
21.2	Ingresos Proyectados 2024	192
21.3	Desglose Presupuestado Aportes Municipales 2024.....	198
22.	Contactos Institucionales.....	200
23.	Decreto Alcaldicio que aprueba PADEM 2024	206

Experiencias DAEM Año Escolar 2023

1.	Prueba de Acceso a la Educación Superior	21
2.	Inauguración año escolar 2023.....	59
3.	Bienvenidos al Equipo Gestión de Personas DAEM.....	63
4.	Entrega de tablas espinales completas para Escuelas Municipales .	107
5.	Programa Nivelación de Estudios DAEM.....	127
6.	Intervención Organizacional FLORECER	135
7.	Suprareciclaje	165
8.	Celebración Día de la Educación Municipal 2023	180
9.	Celebración Educación Parvularia 2023	181
10.	Constanza Martínez, ganadora de El Placer Oír Leer 2023	199
11.	Maximiliano Rubio, clasificado en Lanzamiento de la Jabalina	205

1

Introducción



El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es una herramienta esencial en el sistema educativo chileno, gestionado por los Departamentos de Administración de la Educación Municipal (DAEM). Desempeña un papel fundamental en la mejora continua de la calidad educativa, con un enfoque en la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas educativas a nivel municipal regulado por la Ley N° 19.410 publicada en 1995.

La historia del PADEM se remonta a décadas atrás, cuando Chile se embarcó en un proceso que otorga mayor autonomía a las municipalidades para administrar y mejorar la educación en sus territorios. Desde entonces, el PADEM ha evolucionado y se ha convertido en un mecanismo en promoción a la igualdad de oportunidades educativas que aborda desafíos específicos que enfrentan las distintas comunidades locales.

La importancia del PADEM radica en su capacidad para adaptar y personalizar estrategias educativas según las necesidades y realidades de cada municipio. Este plan anual busca, entre otros propósitos, mejorar la calidad de la enseñanza, fortalecer la formación de docentes, promover la participación de la comunidad educativa y fomentar la innovación en las prácticas pedagógicas. Además, juega un papel clave en la asignación de recursos financieros, asegurando que se utilicen de manera eficiente para maximizar el impacto en la educación de los estudiantes.

En la actualidad, el Sistema Educativo Chileno, en todas sus áreas, está experimentando tiempos de cambio. Desde la adopción del paradigma Constructivista del Aprendizaje, que corresponde a una teoría del aprendizaje que sostiene que el conocimiento se construye activamente en la mente del estudiante a través de la interacción con el entorno y la reflexión sobre las experiencias, se valora la construcción personal del conocimiento y se considera que cada estudiante tiene su propia perspectiva y comprensión única del mundo.

Desde el año 2021, el enfoque se basa en el Aprendizaje Profundo, que implica una comprensión significativa y duradera de los conocimientos. Este enfoque fomenta habilidades cognitivas de nivel superior, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación, la creatividad y las fortalezas del carácter. En este contexto, nuestra labor resulta una oportunidad para abordar lineamientos pedagógicos comunales basados en el Desarrollo Profesional Docente, esencial para garantizar que los educadores estén bien preparados, actualizados y capacitados para enfrentar los desafíos cambiantes en la educación.

A su vez, las políticas públicas han progresado hacia el fortalecimiento del liderazgo de los directores para la mejora escolar, considerando que su labor profesional es una contribución clave en el crecimiento sostenido de los proyectos educativos que lideran. Sus prácticas en la actualidad se encuentran sistematizadas en los Marcos para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar a nivel de Educación Parvularia, Básica y Media en todas sus modalidades. Se vincula que su labor incide en tres variables: la motivación, las habilidades pedagógicas y las condiciones de trabajo en que se desempeñan los docentes. Es por ello que el equipo del DAEM Santo Domingo crea espacios de Desarrollo Profesional Directivo, buscando acrecentar competencias en sus líderes que impacten de manera directa en el quehacer docente y, en consecuencia, movilicen los aprendizajes profundos en sus estudiantes.

En otro orden, el Ministerio de Educación nos otorga recursos económicos a través de distintos tipos de subvenciones, en coherencia con las nuevas políticas públicas. Estas subvenciones, en complemento a la subvención general de educación calculada en base a la asistencia, incluyen la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa. También está la Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE), que proporciona recursos para apoyar la implementación de pedagogías diversificadas, y la Subvención de Pro Retención, que aporta en atención a los estudiantes en riesgo de abandonar el sistema educativo.

Además, contamos con el ingreso de Fondos, como los Aportes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), destinados a la educación de la primera infancia, y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), para la recuperación y fortalecimiento de la educación pública. También se incluyen Fondos concursables para Proyectos de Conservación de Infraestructura y el de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), principalmente relacionado con la alimentación escolar. Sin embargo, todas las subvenciones y fondos mencionados anteriormente no son suficientes, especialmente para las escuelas en zonas rurales y para materializar nuevos proyectos educativos.

En este aspecto, nuestras administraciones cuentan con el apoyo y aporte económico de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, lo que nos permite aumentar dispositivos para el efectivo funcionamiento de los Proyectos Educativos de la Comuna. Esto garantiza acciones para asegurar la infraestructura, el personal, las actividades que aumenten el capital cultural, las asesorías, el bienestar, los nuevos espacios educativos y, en general, el desarrollo integral de nuestros estudiantes y todos los actores que componen el sistema educativo de la comuna.

Es en este contexto que uno de nuestros principales desafíos es plasmar en nuestra planificación la visión sistémica estratégica que dirija una óptima gestión y administración de los recursos.

Al mismo tiempo, proyectamos en nuestra labor un nuevo desafío correspondiente al proceso de traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública en Chile en el marco de la Nueva Educación Pública. En el año 2017 se promulgó la Ley 21.040, otorgando al Estado la función social de educar y restableciendo tal condición a través de una Dirección Nacional de Educación Pública (DEP) y 70 Servicios Locales de Educación (SLEP) distribuidos a lo largo de Chile. Estos servicios representan un cambio significativo en la gestión y administración de la educación, reemplazando gradualmente a las corporaciones municipales en la administración de las escuelas públicas.

En nuestro caso, el inicio del traspaso está proyectado para el año 2025 y se denomina Servicio Local de Educación Pública Litoral, compuesto por las comunas de: San Antonio, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, Casablanca y Santo Domingo. Es importante mencionar que este sistema está en constante desarrollo y transformación en la actualidad, basado en la experiencia de la implementación de los primeros SLEP en el país. En este sentido, el DAEM Santo Domingo buscará, en sus últimos años de administración, implementar objetivos estratégicos que acompañen a sus escuelas para alcanzar la mayor calidad en virtud del desarrollo de liderazgos y gestión autónomos en el despliegue de sus Proyectos Educativos Institucionales.

En resumen, el presente PADEM 2024 es un instrumento basal para establecer lineamientos de planificación en contribución significativa de la mejora de la educación municipal de la comuna.



Luis Alberto Vega Molina
Director de Educación Municipal
de la comuna de Santo Domingo

2

Marco Legal

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se sustenta en un marco legal conformado por una serie de cuerpos legales que normalizan el Sistema Educativo. En este capítulo se presentará en detalle todas estas leyes y reglamentos que regulan todos nuestro sistema educativo.



Tanto la Constitución, como las leyes y sus reglamentos, modifican completamente la antigua estructura del sistema educativo, para asegurar la equidad y calidad educativa. Estos cambios educativos han traído consigo, una serie de exigencias para los Municipios, como sostenedores del Sistema Educativo Comunal, lo que conlleva una gran inversión de recursos para el cumplimiento, y graves sanciones por su incumplimiento. Estas últimas, pueden ir desde sanciones monetarias, hasta sanciones administrativas graves, como el quitar la calidad de sostenedor y/o cerrar establecimientos. En este sentido, el Sistema Educativo Municipal funciona teniendo como base un marco jurídico, extenso y permanentemente en proceso de cambio, en la medida que se avanza y se mejora tanto en las partes técnicas como administrativas y financieras; a continuación, se reiteran algunos de los cuerpos legales más conocidos y de mayor incidencia.

Tabla N°1: Las leyes, decretos, resoluciones y circulares que regulan nuestro sistema educativo, son los que, a continuación, pasamos a precisar.

LEYES	
Ley N° 17.301 del 22 de abril de 1970.	Crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del 28 de noviembre de 1998.	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.
Ley N° 19.410 del 02 de septiembre de 1995.	Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
Ley N° 19.464 del 05 de agosto de 1996.	Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
Ley N° 19.532 del 17 de noviembre de 1997.	Crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.
Ley N° 19.634 del 02 de octubre de 1999	Reforma la constitución política de la República, estableciendo el reconocimiento de la Educación Parvularia.
Ley N° 19.648 del 02 de diciembre de 1999.	Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.
Ley N° 19.715 del 31 de enero de 2001	Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
Ley N° 19.873 del 29 de mayo de 2003.	Crea subvención educacional Pro retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.
Ley N° 19.876 del 22 de mayo de 2003.	Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
Ley N° 19.933 del 12 de febrero de 2004.	Otorga un mejoramiento especial a los Profesionales de la Educación.
Ley N° 19.979 del 06 de noviembre de 2004.	Modifica el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
Ley N° 20.158 del 29 de diciembre de 2006.	Establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
Ley N° 20.159 del 25 de enero de 2007.	Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica.
Ley N° 20.162 del 16 de febrero del 2007.	Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo nivel de transición.
Ley N° 20.248 del 01 de febrero del 2008.	Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.
Ley N° 20.422 del 10 de febrero del 2010.	Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad
Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011.	Calidad y Equidad de la Educación.
Ley N° 20.529 del 27 de agosto de 2011.	Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
Ley N° 20.804 del 31 de enero de 2015.	Renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados
Ley N° 20.822 del 09 de abril de 2015.	Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario
Ley N° 20.832 del 05 de mayo de 2015.	Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia

LEYES

Ley N° 20.835 del 05 de Mayo de 2015.	Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
Ley N° 20.845 del 08 de Junio de 2015.	De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
Ley N° 20.903 del 01 de Abril de 2016.	Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
Ley N° 20.976 del 15 de Diciembre de 2016.	Permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.
Ley N° 21.040 del 24 de noviembre de 2017.	Crea el Sistema de Educación Pública.
Ley N° 21.091 del 29 de Mayo de 2018.	Sobre Educación Superior.
Ley N° 21105 del 13 Agosto 2018.	Crea el Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento e innovación.
Ley N° 21.109 del 02 de octubre de 2018.	Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
Ley N° 21.176 del 11 de octubre de 2019.	Otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata
Ley N° 21.399 del 27 de diciembre de 2021	Modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación.
Ley N° 21.506 del 15 noviembre 2022.	Suspende las evaluaciones de los Profesionales de la educación durante el año 2023 y modifica las normas que indica.
Ley N° 21.583 del 08 de Julio 2023.	Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N°21.040 Que crea el sistema de educación pública, con el objeto de proteger los ingresos de los Trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de educación pública.

DECRETOS

Decreto 565 del 8 de noviembre de 1990.	Aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los Establecimientos Educacionales reconocidos oficialmente.
Decreto Exento 1300 del 11 de enero de 2003.	Aprueba Planes y Programa de Estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
Decreto 216 del 6 de octubre de 2003.	Reglamenta Subvención anual educacional Pro- Retención alumnos que se señalan de 7º año Básico a 4º año Medio Humanístico -científico o técnico-profesional matriculados en establecimientos educacionales subvencionados y regidos por el decreto ley N° 3.166 de 1980.
Decreto 24 del 11 de marzo de 2005.	Reglamenta Consejos Escolares.
Decreto 196 del 9 de enero de 2006.	Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
Decreto 138 del 04 de mayo de 2006	Reglamenta el inciso 2º del artículo 3º de la Ley N° 17.301, sobre jardines infantiles comunitarios.
Decreto 306 del 10 de diciembre de 2007.	Establece condiciones de acceso a subvención de Jornada Escolar Completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9º del DFL N° 2, de 1998, para alumnos de Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia.
Modifica decreto N° 352, de 2003	Reglamenta ejercicio de la función docente.
Decreto 235 del 30 de mayo de 2008.	Aprueba reglamento de la ley N° 20.248, que establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
Decreto 170 del 21 de abril de 2010.	Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
Decreto Exento 1718 del 3 de octubre de 2011.	Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la Educación Básica y Media Regular y la fecha que se considerará para el ingreso al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia.
Decreto 315 del 29 de junio de 2011.	Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media.
Decreto Exento 1479 del 13 de junio de 2012.	Aprueba Plan de Estudio para establecimientos que impartan la asignatura de lengua indígena en 3º año básico y los programas de estudio de dicha asignatura.

DECRETOS

Decreto exento 83 del 5 de febrero de 2015.	Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
Decreto exento 879 exento 18 de agosto de 2016.	Aprueba Plan de Estudio de Quinto a Octavo año de Educación Básica y programas de estudio de Quinto y Sexto año de Educación Básica para establecimientos que impartan la asignatura de Lengua Indígena.
Decreto Exento N° 373 del 25 de abril de 2017.	Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica.
Decreto Exento 1126 del 8 de septiembre de 2017.	Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia y a la Educación Básica y Media Tradicional y deroga decreto N° 1.718 de 2011.
Decreto 301 del 13 de octubre de 2017.	Reglamenta la calidad del Educador(a) Tradicional.
Decreto 225 del 2 de diciembre de 2017.	Establece Estándares de Aprendizaje para 6° año de Educación Básica de las asignaturas de matemática y lenguaje y comunicación.
Decreto 481 del 10 de febrero de 2018.	Aprueba bases curriculares de la Educación Parvularia y deja sin efecto decreto que indica.
Decreto N° 187 del 10 de julio de 2018.	Modifica decreto supremo N° 548, de 1988, del ministerio de Educación Pública.
Decreto 67 del 31 de diciembre de 2018.	Aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación Calificación y Promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001.
Decreto 327 del 28 de febrero de 2020.	Reglamento que establece los Derechos y deberes de los apoderados.
Decreto 87 del 10 de septiembre de 2020.	Establece estrategia Nacional de Educación Pública.
Decreto 234 del 06 de enero de 2021.	Reglamenta el ejercicio para el nivel de Educación Parvularia y establece normas para su autorización.
Decreto 97 del 9 de febrero de 2021.	Establece Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para los cursos de 1º a 6º año de Educación Básica.
Decreto 133 del 9 de febrero de 2021	Aprueba reglamento sobre la coordinación regional establecida en el artículo 64 de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.
Decreto 17 del 3 de junio de 2021.	Reglamenta pago de la Subvención Especial Diferencial y de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio a los alumnos integrados en cursos de educación media.
Decreto Exento 1.107 del 16 de Septiembre de 2021.	Autoriza reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales en la forma que indica y deroga decretos exentos N° 477, de 1995, y N° 968, de 2012, ambos del ministerio de educación.
Decreto exento de 1.150 del 16 de Septiembre de 2021.	Aprueba programas de estudio de 1° y 2° básico para la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.
Decreto 43 del 2 abril del 2022.	Reglamenta Pago Subvención Especial a los alumnos Integrados en curso de Educación Media.
Decreto 162 del 15 septiembre 2022.	Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica y deroga los decretos N°S.69, 70 Y 71 de 202, todos del Ministerio de Educación.
Decreto Exento 88. Del 07 marzo del 2023.	Fija monto unitario regional de alimentación e internado para el año 2023 a los establecimientos Subvencionados
Decreto Exento 2485.	Del 13 de mayo del 2023. Fija calendarización del proceso de evaluación docente para el año 2023 e identifica comunas y niveles que serán evaluados.
Decreto Exento 2486 del 13 de mayo del 2023.	Fija calendarización de la rendición de los instrumentos del sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente y establece los profesionales que deberán participar del proceso de reconocimiento correspondiente al año 2023.
Decreto 15. Del 29 de mayo del 2023.	Fija valores de la subvención anual educación pro retención para el año 2023.
Decreto 1719. Del 08 de agosto de 2023.	Establece objetivos de gestión año 2023 Para el pago de la asignación por Desempeño institucional por artículo 9° Ley N° 20.212, de Superintendencia de Educación y Superintendencia de Educación superior.
Decreto 18. Del 11 de septiembre del 2023.	Fija la remuneración total mínima para Los profesionales de la educación y de Administración delegada para el año 2023 Fija valores de la subvención anual educación pro retención para el año 2023.

RESOLUCIONES

Resolución Exenta N° 30 del 14 de enero de 2021.	Aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.
Resolución Exenta N° 179 del 26 de febrero de 2021.	Modifica Resolución Exenta N°559 de 2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
Resolución Exenta N° 567 del 18 de agosto de 2021.	Normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Resolución Exenta N° 381.
Resolución N° 622 del 29 de septiembre de 2021.	Aprueba Procedimiento de Identificación de establecimientos de Educación Parvularia.
Resolución N° 629 del 6 de octubre de 2021.	Aprueba procedimiento de revisión de medidas disciplinarias de expulsión y cancelación de matrícula aplicadas en establecimientos educacionales que perciben subvención del estado
Resoluciones N° 662 del 25 de octubre de 2021.	Aprueba Procedimiento de Gestión de Denuncia de la Superintendencia de Educación y deja sin efecto actos que indica.
Resoluciones N° 661 del 28 de octubre de 2021.	Modifica Resolución N°348 que aprueba categorización de temáticas de denuncias.
Resolución N° 652 del 14 de diciembre de 2021.	Aprueba procedimiento de levantamiento de sello de clausura.
Resolución N° 821 del 19 de enero de 2022.	Aprueba Plan Anual de fiscalización año 2022.
Resolución N°830 del 21 de enero de 2022.	Aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de recursos 2022.
Resolución Exenta N°137 del 7 de febrero de 2022.	Que prorroga efectos de dictámenes N° 54 y 55 de la Superintendencia de Educación para el año escolar 2022.
Resolución Exenta N° 302 del 2 de mayo de 2022.	Que "aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica".
Resolución Exenta N° 2.542 del 08 de junio del 2022.	Determina para el año 2023 los alumnos prioritarios beneficiarios de la subvención escolar preferencial establecida por la ley N°20.248.
Resolución Exenta N°553 del 25 de agosto de 2022.	Que "aprueba circular que imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos".
Resolución Exenta N°4.335 del 07 de septiembre del 2022.	Rechaza solicitudes de revisión y apelaciones interpuestas en contra de las resoluciones N° 2541 y N° 2542 exentas, ambas de 2022, de la Subsecretaría de Educación.
Resolución N°1.313 exenta del 07 de marzo del 2022.	Fija calendario de admisión escolar para la postulación del año 2022 y Admisión del año 2023.
Resolución Exenta N° 2.485 del 13 de mayo del 2023.	Fija calendarización del proceso de Evaluación docente para el año 2023 e identifica comunas y niveles que serán evaluados.
Resolución Exenta N° 2.486 del 13 de mayo del 2023.	Fija calendarización de la rendición de los instrumentos del sistema del reconocimiento y desarrollo de los docentes y establece los profesionales de la educación que deberán participar del proceso de reconocimiento correspondiente al año 2023.
Resolución Exenta N° 3.141 del 29 de Mayo del 2023.	Objeta el instrumento portafolio conforme al artículo 36 del decreto N°339 del 2018, del ministerio de educación, de los profesionales de educación que indica
Resolución Exenta N° 3.444 del 15 de junio del 2023.	Distribuye recursos financieros para el pago de subvención por refuerzo educativo para el año 2023
Resolución Exenta N° 4.627 del 06 de septiembre del 2023.	Modifica resolución N° 1.253 exenta, del 2023, de la subsecretaría de educación, que fija calendario de admisión escolar Para la postulación del año 2023 y admisión del año 2024, en el sentido que indica.
Resolución Exenta N° 5.106 del 07 de octubre del 2023.	Modifica resolución N°3444 exenta, del 2023, de la subsecretaría de educación, en el sentido que indica.

CIRCULARES

Circular N°1 del 21 de febrero de 2014.	Superintendencia de Educación, Establecimientos educacionales subvencionados municipales y particulares
Circular N°768 del 28 de abril de 2017.	Superintendencia de Educación, Derechos de niños y niñas trans en el ámbito de la educación.
Circular N° 27 del 12 de mayo de 2017.	Superintendencia de Educación, Fija sentido y alcance de las disposiciones sobre Derechos de Padres, Madres y Apoderados en el ámbito de la Educación.
Circular N° 381 del 19 de mayo de 2017.	Superintendencia de Educación, Circular para establecimientos de Educación Parvularia.
Circular N° 193 del 15 de marzo de 2018.	Superintendencia de Educación, Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes).
Circular N° 194 del 15 de marzo de 2018.	Superintendencia de Educación, Normativa sobre textos y útiles escolares.
Circular N° 482 del 22 junio de 2018.	Superintendencia de Educación, Imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con Reconocimiento Oficial del Estado.
Circular N° 860 del 26 de noviembre de 2018.	Superintendencia de Educación, Aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de Educación Parvularia.
Circular N°30 del 14 de enero de 2021.	Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.
Circular N°812 del 27 de diciembre de 2021.	Sustituye ordinario N°728, del 27 de abril del 2017 de la Superintendencia de Educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en ámbito educacional.
Circular N° 302 del 2 de mayo de 2022.	Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.
Circular N° 367 del 8 de junio de 2022.	Aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación Parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta N°587/2020 y sus modificaciones posteriores.
Circular N° 553 del 25 de agosto de 2022.	Que imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos.
Circular N° 193 del 15 de marzo de 2018.	Superintendencia de Educación (Norma sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes).
Circular N°559 del 11 septiembre 2020	Aprueba circular que imparte instrucciones que se reanudan clases presenciales en establecimientos.
Circular N°707 del 14 diciembre 2022.	Aprueba circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

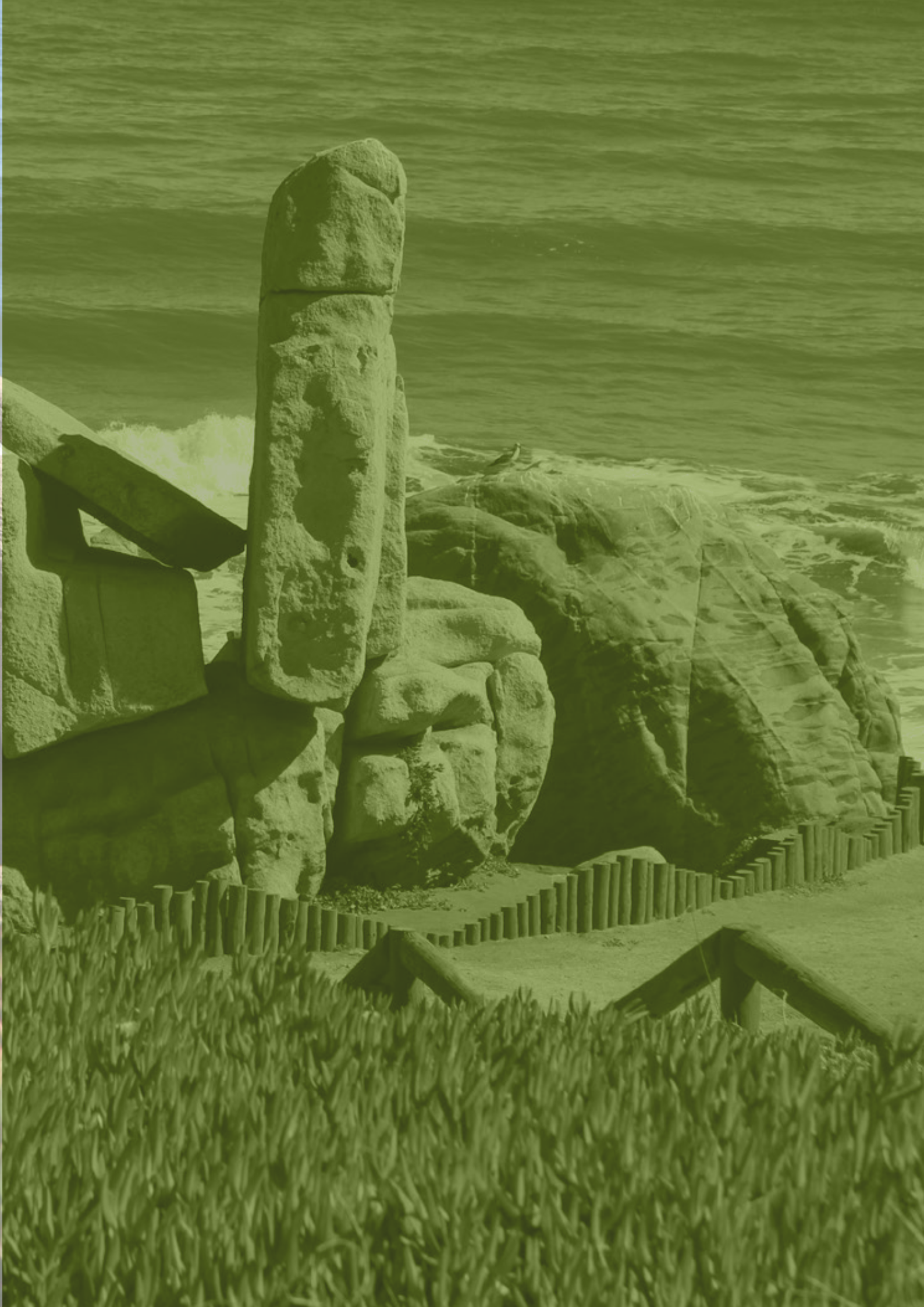
La generación de egresados año 2022 del Colegio Bicentenario People Help People marcó un alza significativa en los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023, destacándose a nivel regional con un promedio de 569,5 puntos entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas. Este desempeño clasifica al colegio en la posición N°10 dentro de los mejores establecimientos municipales de la región de Valparaíso, según informa la Dirección de Análisis Institucional UV.

Uno de los logros más destacados corresponde al estudiante Vicente Galdames Moller, quien alcanzó la extraordinaria puntuación de 1000 puntos en la prueba de Matemáticas, obteniendo así un puntaje nacional.

3

Contexto de la comuna

Los inicios de Santo Domingo se remontan al año 1547, en que los títulos de propiedad de esta hacienda al sur del Río Maipo aparecen a nombre de la Orden Dominicana radicada en Chile, lo que le dan siglos de distintos elementos que han cambiado la forma como funciona la educación. En este capítulo se ahondará en elementos históricos, geográficos y demográficos que de algún modo influyen el desarrollo de este PADEM.





HISTORIA

Los inicios de Santo Domingo se remontan al año 1547 en que los títulos de propiedad de esta hacienda al sur del Río Maipo aparecen a nombre de la Orden Dominicana radicada en Chile. Después de numerosos dueños y por fraccionamiento llegó a doña Martina González viuda de Álvarez quien en 1907 testó en favor de doña Griselda Vera de Chacón. Entonces, se le designaba como fundo La Boca, aunque por tradición toda la región ha llevado el nombre de Santo Domingo. Posteriormente, la propietaria del Fundo la Boca daba en arrendamiento por nueve años a los señores Carlos Ruiz de Gamboa y Luis Torrealba.

En las cláusulas de arrendamiento se excluían 500 hectáreas que serían destinadas a la formación de un balneario residencial, las que posteriormente fueron adquiridas por los señores Carlos Cariola Ansaldo y Ernesto Boso Pezza constructor e ingeniero respectivamente en la cantidad de \$114.000 pesos de la época. En el año 1933 se escrituró esta hijuela bajo el nombre de Rocas de Santo Domingo. Esta propiedad incluía dos quebradas con sus vertientes de agua potable a 5 kilómetros del deslinde sur y a 100 metros sobre el nivel del mar, con un rendimiento constante de 10 litros por segundo.

Dentro de las condiciones del contrato de venta el Ingeniero Boso se obligaba a construir el balneario y población, debiendo en el plazo de un año entregar los planos del futuro balneario y el reglamento para la venta de los sitios. Se obligaba también a ceder, gratuitamente, una extensión de

10.000 metros cuadrados para la construcción de una Iglesia y anexos, además, de servicios de correos y telégrafos, retén de Carabineros y edificios de necesidades colectivas para los futuros residentes.

Los compradores Ernesto Boso Pezza y Carlos Cariola Ansaldo, después de considerar los diferentes proyectos de reciente realización y alcances similares en Europa y América y por razones de topografía y clima se optó por estudiar la aplicación del balneario tipo californiano escogiendo como modelo al de Palos Verdes en el litoral de Los Ángeles, California, Estados Unidos.

Se solicitó el concurso de arquitectos nacionales para elegir anteproyectos para una población inicial de 1.000 lotes de 1.000 metros cuadrados cada uno. Obtuvo el primer premio el proyecto de los arquitectos Smith Solar y Smith Miller quienes se encargaron del desarrollo arquitectónico y urbanístico del conjunto. Con fecha 17 de diciembre de 1941 se formó una sociedad anónima a base de 1.000 acciones para inscribir los 1.000 sitios que se ofrecían a la venta. El presidente de este primer directorio fue don Arturo Phillips Peñafiel.

Desde los principios de su funcionamiento fue preocupación constante de la sociedad luchar por la autonomía y la independencia del balneario, constantemente amenazado por el atractivo que ejercía sobre excursionistas y paseantes que lo invadía, sin respeto por el debido cuidado de sus jardines, playas y bosques de sacrificada mantención. Se tomaron algunas medidas de



protección que se dieron a conocer a través de un memorándum emitido por la sociedad:

- » El acceso del balneario sólo se podrá hacer por la puerta de entrada que une la propiedad con el camino público a Rapel.
- » En esta entrada deberá haber permanentemente un funcionario de la sociedad encargado del control de acceso.
- » Solo podrán ingresar las personas y vehículos autorizados por la sociedad. Posteriormente, el año 1947 se determinó cobrar peaje por ingresar al balneario.

Para la designación de las calles se pidió al escritor español José María Souviron que nombrara las avenidas y plazas de Santo Domingo. Con esto se quiso evitar toda propensión a los nombres personales salvo el caso de Avda. Griselda, en memoria de la Sra. Griselda Vera de Chacón. El escritor propuso varias ideas, prevaleciendo por último la de designar en forma genérica las calles de cada sector para lograr unidad. Así un sector tuvo nombre de flores, otro de dioses y otro de árboles. Las calles más cercanas a la iglesia fueron llamadas Catalina de Siena y Tomas de Aquino.

Se creó el Club de Jardines de Santo Domingo con un criadero de plantas propio y se suministró agua potable durante los 10 primeros años sin costo alguno para los propietarios. Iniciada la Segunda Guerra Mundial y debido a las dificultades económicas por las que atravesaba la Sociedad Inmobiliaria Rocas de Santo Domingo se impuso la necesidad de entregar la administración a una entidad municipal.

Así fue que un día 21 de enero de 1946 se publicaba en el diario oficial la Ley N° 8409 que daba origen a la comuna de Santo Domingo, sesionando por primera vez el día 17 de febrero del mismo año. La creación ordenaba la formación de una Junta de Vecinos la que se hizo cargo en forma provisoria de la administración comunal y como primer alcalde actuaba don Arturo Phillips Peñafiel. La Municipalidad recibía la población de Rocas de Santo Domingo completamente formada.

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Santo Domingo pertenece a la Región de Valparaíso, está situada entre la latitud 33°37' por el norte y 33°56' por el sur en la longitud 71°50' y 71°,33' oeste. Posee una superficie de 577,50 kilómetros cuadrados de la cual el 33,2% corresponde al sector urbano y el 66,8% restante al sector rural y una población total de 10.900 habitantes. Siendo un 57% urbana y un 43% rural, según los datos del Censo 2017. La densidad alcanza a 20.50 habitantes por kilómetro cuadrado. Está conformada por diferentes sectores, destacando como urbano el balneario de Rocas de Santo Domingo y como rurales a El Convento, Bucalemu, San Enrique, San Guillermo, Bucalemito, Las Salinas, Los Portales, entre otros.

A diferencia de los otros balnearios de la vecindad, Santo Domingo es muy tranquilo y su actividad se centra en la playa, el club de golf, dos centros del quehacer cultural, en las calles y parques y, al atardecer, en el roquerío de «la puntilla», formando terrazas naturales con vista al ancho mar y a las hermosas puestas de sol. Ahí se encuentra la milenaria Piedra del Sol o Intihuatana, que se presume era un símbolo de adoración.

Por razones de topografía y clima, Rocas de Santo Domingo fue creado según el modelo del balneario de Palos Verdes, en el litoral de Los Ángeles, California, EEUU. Los arquitectos Smith Solar y Smith Miller se encargaron de su desarrollo arquitectónico y urbanístico. Hicieron plantar bosques y árboles de ornamento, los que se regaron durante años con fudres arrastrados por bueyes. En 1942 se ofrecieron a la venta los primeros mil sitios de 1.000 m² cada uno, donde pronto se levantaron grandes casas y jardines. Hoy modernos condominios han venido a complementar el panorama de Santo Domingo; en plena Gran Avenida del Mar se levantan los dos edificios del Paseo del Mar, el Conjunto Habitacional Santa María del Mar y, a 8 kilómetros por la Ruta de la Fruta, el Condominio Las Brisas de Santo Domingo.

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Según el CENSO realizado el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de la comuna de Santo Domingo alcanza los 10.900 habitantes. Expresa un crecimiento poblacional de un 18%, en relación al CENSO efectuado el año 2012. Según la distribución espacial, el 57% de la comuna habita el territorio urbano y un 43% el territorio rural (ver ampliación de detalles en Gráfico 1).

El Gráfico N° 2 expone el crecimiento poblacional, un total de 1.974 nuevos habitantes, incorpora a la comuna un crecimiento demográfico de un 18%, respecto al CENSO anterior.

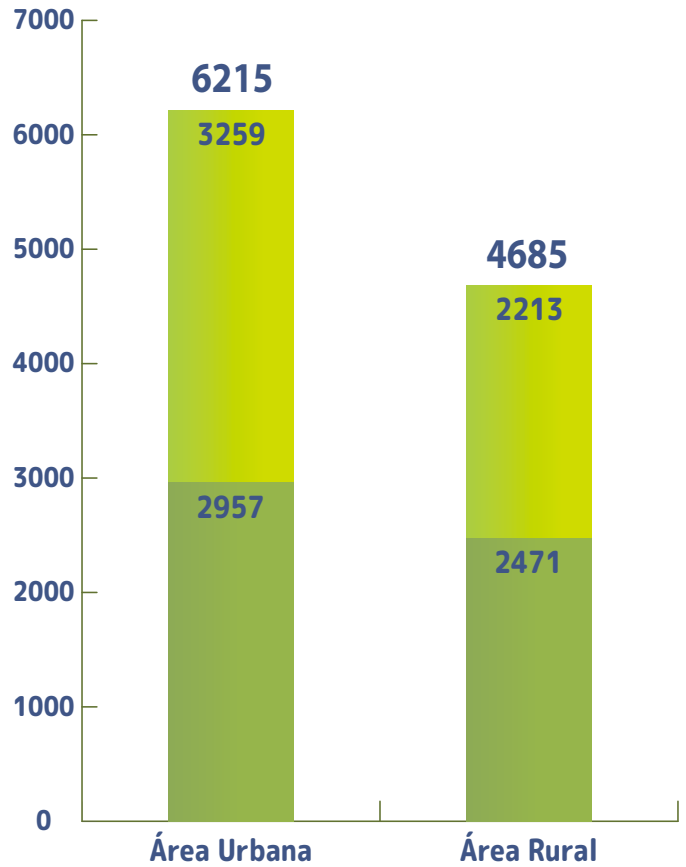


Gráfico N°1: Población por área Urbana y Rural, según Censos 2017, comuna de Santo Domingo. **Fuente:** Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2017.

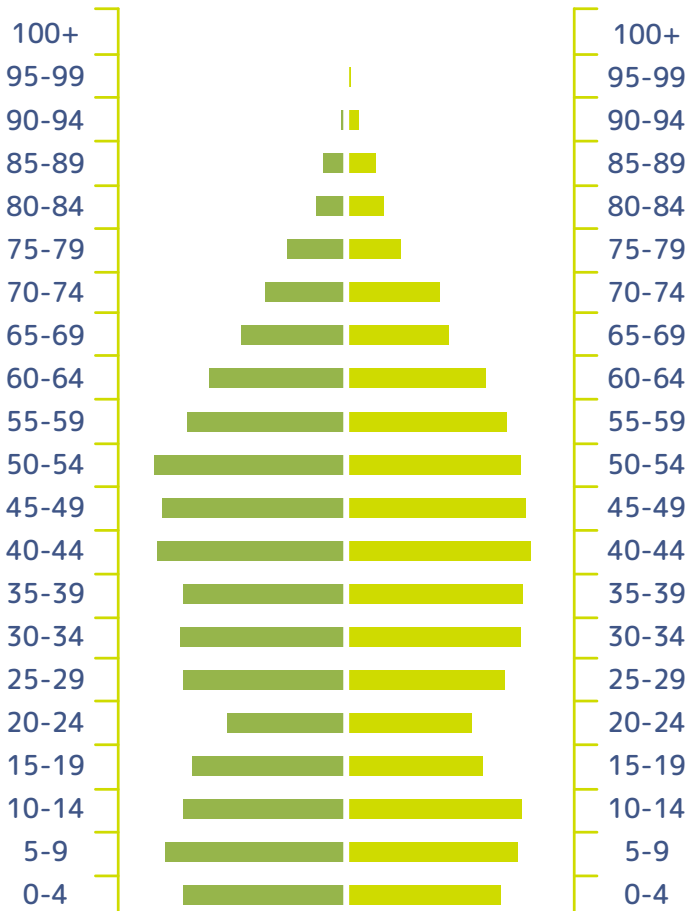


Gráfico N°3: Pirámide poblacional según Censo 2017, comuna de Santo Domingo. **Fuente:** INE, datos Censo Población y Vivienda 2017

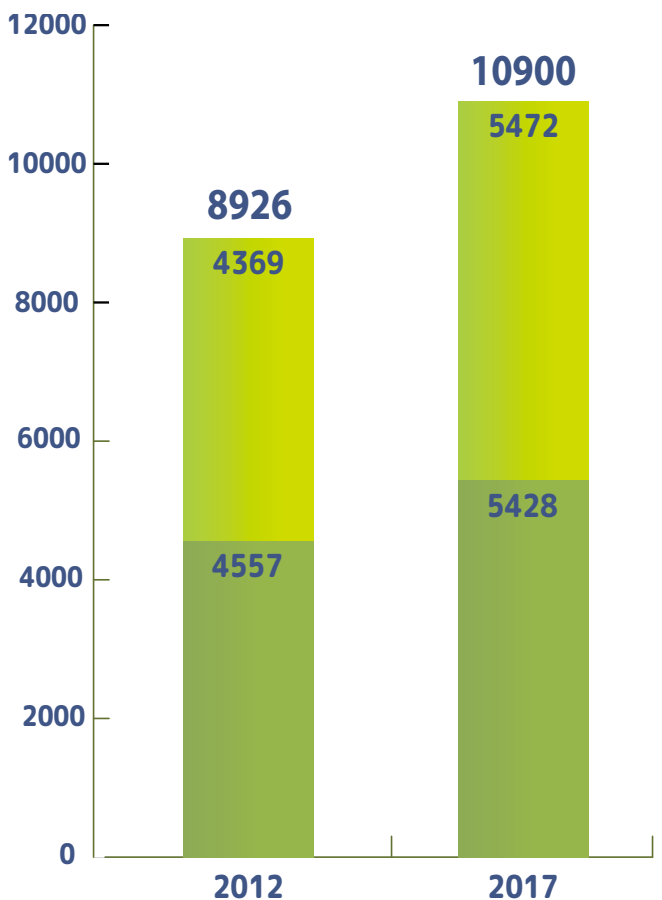


Gráfico N°2: Población por sexo según Censos 2012 - 2017 comuna de Santo Domingo. **Fuente:** Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2012 - 2017

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por el alcalde, Sr. Dino Lotito Flores, a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al alcalde. Este Concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.



DINO LOTITO FLORES



MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ



FERNANDO CORNEJO



FABIOLA CONTRERAS FUENTES



GERMÁN MAYO



MATÍAS FRANCISCO RODRÍGUEZ



FELIPE SOTO ABARCA

4

Ejes de la gestión estratégica

Con el objetivo de proyectar y orientar una visión y una política de educación municipal en la comuna, que se ocupe de sostener procesos e impactar en los aprendizajes y desarrollo de las comunidades escolares, se ha dispuesto desde el año 2016, un trabajo que diera luces de los énfasis y resguardos que la gestión educativa del Departamento de Administración de Educación Municipal debiese sostener. Este capítulo detalla dichos ejes.



Con el objetivo de orientar el trabajo antes descrito, tras decantar los sentidos y aspectos dispuestos en diversas instancias de análisis institucional, a objeto de establecer una visión territorial con impacto sistémico en el entretejido organizacional, se han dispuesto y actualizado los cuatro ejes articuladores: **EXCELENCIA**, **JUSTICIA SOCIAL**, **BIENESTAR INTEGRAL** y **CONFIANZA**.

EXCELENCIA:

Fomenta el desarrollo de habilidades avanzadas, la innovación y el pensamiento crítico

JUSTICIA SOCIAL:

Garantiza que todos tengan igualdad de oportunidades, independientemente de su origen social, étnico o económico.

BIENESTAR INTEGRAL:

Promueve el desarrollo holístico de los estudiantes y funcionarios, atendiendo a la salud física, emocional y social.

CONFIANZA:

Contribuye a la generación de relaciones sólidas entre estudiantes, docente, padres y madres, apoderados y la comunidad en general.



Excelencia

La excelencia se refiere a la búsqueda constante de la más alta calidad en la educación. Implica desafiar a los estudiantes y a los educadores a alcanzar estándares elevados, fomentando la innovación, el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

La excelencia en la educación municipal de la comuna es fundamental porque promueve el desarrollo de habilidades avanzadas, la innovación y el pensamiento crítico. Al fomentar estándares elevados, se desafía a estudiantes y educadores a alcanzar su máximo potencial. Esto se traduce en individuos más preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, así como en la generación de avances en diversas áreas, impulsando el progreso social y económico.

ESTRATEGIAS:

- » Implementación de planes de estudios actualizados y relevantes que fomenten el aprendizaje significativo.
- » Formación continua para docentes, brindándoles herramientas pedagógicas innovadoras.
- » Fomento de competencias transversales, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la colaboración.

Justicia Social

La justicia social en educación busca asegurar que todos los individuos, sin importar su origen social, étnico o económico, tengan acceso a oportunidades educativas equitativas y de calidad.

La justicia social en la educación municipal de la comuna es crucial para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades, independientemente de su origen social, étnico o económico. Brindar acceso equitativo a la educación no solo es un derecho fundamental, sino que también es un requisito para construir una sociedad más inclusiva y diversa. La equidad educativa contribuye a reducir la brecha de desigualdad y a construir comunidades más cohesionadas.

ESTRATEGIAS:

- » Implementación de políticas de inclusión que garanticen igualdad de acceso a la educación para todos.
- » Programas de apoyo y becas para estudiantes provenientes de entornos desfavorecidos.
- » Fomento de la diversidad y el respeto a la multiculturalidad en el entorno educativo.

Confianza

La confianza se refiere a la creación de un entorno educativo basado en la credibilidad, la transparencia, el respeto y la colaboración entre todos los actores educativos: estudiantes, docentes, padres, madres, apoderados y la comunidad.

La confianza en el entorno educativo municipal de la comuna es esencial para construir relaciones sólidas entre estudiantes, docente, padres, madres, apoderados y la comunidad en general. Una cultura de confianza fomenta la colaboración, la comunicación abierta y la autonomía, elementos claves para un aprendizaje efectivo. Cuando hay confianza, se crea un entorno seguro que permite a los estudiantes explorar, cometer errores y aprender de manera más efectiva.

ESTRATEGIAS:

- » Promoción de una comunicación abierta y honesta entre todos los involucrados en el proceso educativo.
- » Fomento de la autonomía y responsabilidad de los estudiantes en su aprendizaje.
- » Establecimiento de mecanismos de retroalimentación y evaluación para fortalecer la confianza entre todas las partes.

Bienestar Integral

El bienestar integral en la educación promueve el desarrollo holístico de los estudiantes, atendiendo no solo a su rendimiento académico, sino también a su salud física, emocional y social.

El bienestar integral en la educación municipal de la comuna no solo se centra en el rendimiento académico, sino en el desarrollo holístico de los individuos. Al atender la salud física, emocional y social, se construyen bases sólidas para el aprendizaje. Estudiantes con un buen estado de bienestar están más preparados para absorber conocimientos, interactuar positivamente en el entorno educativo y enfrentar los desafíos personales y académicos con mayor resiliencia.

ESTRATEGIAS:

- » Implementación de programas de educación socioemocional para el desarrollo de habilidades blandas y resiliencia.
- » Fomento de estilos de vida saludables a través de programas de actividad física, nutrición y salud mental.
- » Creación de espacios seguros y acogedores que promuevan el bienestar emocional y social de los estudiantes y funcionarios.

5

Oferta Educativa Municipal

El presente capítulo proporciona una visión detallada de las Escuelas y Jardines Infantiles que conforman la oferta educativa municipal en la Comuna de Santo Domingo. Se describen sus sellos, matrícula, modalidades, programas, cantidad de funcionarios, entre otros antecedentes relacionados con las características generales de sus Proyectos Educativos Institucionales.

Aquí conocerás nuestras alternativas, desde Colegios y Jardines Infantiles urbanos hasta nuestras Escuelas Básicas rurales, con proyecciones de apertura de Enseñanza Media. Como también, se destacan nuestras Escuelas Básicas Multigrado y Jardines Infantiles rurales.







ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo, contará durante el año escolar 2024, con la siguiente cantidad de establecimientos educacionales y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF).

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	DIRECTOR	MODALIDAD EDUCATIVA	MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE							
Resolución Exenta N° 1.620 del 01 de marzo de 1986.	2091	Sr. Luis Acuña Lillo	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media Humanista Científica.	1.101	38	65	48
ESCUELA EL CONVENTO							
Resolución Exenta N° 1.621 del 01 de marzo de 1982..	2092	Srta. María Patricia González Basaure	Educación Parvularia, Educación Básica y Media Humanista Científica.	195	20	29	18

Tabla N°2: Distribución de establecimientos educacionales por área geográfica, modalidad educativa y de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD	ÁREA GEOGRÁFICA	MODALIDAD EDUCATIVA
Colegio Bicentenario People Help People	2091-5	Urbano	Ed. Parvularia, Básica y Ed. Media HC.
Escuela El Convento	2092-3	Rural	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media HC.
Escuela Bucalemito	2093-1	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Escuela Juanita Fernández Solar	2095-8	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Escuela Claudio Vicuña	2096-6	Rural	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Escuela Padre Alberto Hurtado	11200-3	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Jardín Infantil Los Prados	33631-9	Urbano	Sala Cuna y Jardín Infantil.
Jardín Infantil Los Maitenes	33632-7	Urbano	Sala Cuna y Jardín Infantil.
Jardín Infantil Madre Tierra	33633-5	Rural	Sala Cuna y Jardín Infantil.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		SELLOS
SÍ	SÍ	EDUCACIÓN BÁSICA Medio	EDUCACIÓN MEDIA Medio	<ul style="list-style-type: none"> » Comunidad escolar comprometida con la excelencia educativa de sus estudiantes. » Desarrollo del aprendizaje del idioma inglés, que les permita desenvolverse en un mundo globalizado. » Fortalecimiento transversal de habilidades vinculadas a las áreas artística, deportiva, científica y medio ambiental.
SÍ	SÍ	EDUCACIÓN BÁSICA Medio Bajo		<ul style="list-style-type: none"> » Aprender a Ser un estudiante reflexivo, responsable, respetuoso, creativo y activo frente al aprendizaje y la realidad de su entorno. » Aprender a conocer y hacer uso efectivo de la información presente en distintos medios de representación. Para mejorar sus aprendizajes en la era de la información y tecnología. » Aprender a hacer uso de las competencias y habilidades desarrolladas, que favorezcan su autonomía y su participación en futuros contextos educativos para el desarrollo de su proyecto de vida. » Aprender a convivir dentro del contexto de una cultura democrática y ética, para favorecer su participación en una sociedad respetuosa de la diversidad y el medio ambiente.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	MODALIDAD EDUCATIVA	MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN
ESCUELA BUCALEMITO							
Resolución Exenta N° 1.617 del 04 de marzo de 1982.	2093	Srta. María José Henríquez Gutiérrez	Educación Básica Unidocente.	13	No Aplica	04	05
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR							
Resolución Exenta N° 1.616 del 30 de marzo de 1982.	2093	Sra. Ana María Luengo Rojas	Educación Básica Unidocente.	14	No Aplica	04	04
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA							
Resolución Exenta N° 1.618 del 01 de abril de 1982.	2096	Sra. Rosel Alejandra Malhue Soto	Educación Parvularia, Educación Básica.	171	17	23	18
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO							
Resolución Exenta N° 1.621 del 01 de marzo de 1982.	11200	Sr. Fabián Berrios Durán	Educación Básica Unidocente.	18	-	05	04

SUBVENCIÓN
ESCOLAR
PREFERENCIAL

PROGRAMA
INTEGRACIÓN
ESCOLAR

CATEGORÍA DE
DESEMPEÑO
AGENCIA DE LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN

SELLOS

SÍ	No	EDUCACIÓN BÁSICA No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> » Valorar la interculturalidad: Aprender a conocer y convivir con la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural, fortaleciendo la participación de las familias. » Formación para el cuidado y conservación del medio ambiente: Aprender a hacer conciencia respetando el medio ambiente y cuidado de los espacios naturales que los rodea, basándose en una integridad ecológica que permita promover el cuidado hacia la naturaleza, influyendo de forma positiva en la participación de la Comunidad Educativa. » Formación valórica y ciudadana: Aprender a ser proactivos tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde se sientan respetados y valorados como personas.
SÍ	No	EDUCACIÓN BÁSICA No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> » Respeto por la diversidad. » Convivencia escolar y vida saludable.
SÍ	SÍ	EDUCACIÓN BÁSICA Alto	<ul style="list-style-type: none"> » Aprender a ser una persona integral promoviendo y desarrollando la cultura, el arte, la ciencia y el deporte. » Aprender a conocer y practicar hábitos de Vida saludable. » Aprender a convivir en un ambiente inclusivo, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos. » Aprender a hacer uso consciente y responsable de los recursos que nos brinda en medio ambiente. sociedad respetuosa de la diversidad y el medio ambiente.
SÍ	No	EDUCACIÓN BÁSICA No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> » Formación valórica. » Cuidado y protección del Medio Ambiente. » Participación. » Vida saludable.

JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Los Jardines Infantiles JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, tienen como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención desde los 3 meses a 2 años en Sala Cuna y de 2 a 4 años en Nivel Medio. El horario habitual, en jornada completa, es de lunes a viernes desde las 08:30 a 17:30 horas. Se entrega alimentación en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y los párvulos reciben desayuno, almuerzo y once con una minuta balanceada que responde a sus requerimientos nutricionales para prevenir la obesidad infantil.

Cada Jardín Infantil, tiene como finalidad ofrecer experiencias educativas donde niñas y niños tengan la posibilidad de aprender, disfrutando a través del juego, descubriendo y activando sus potencialidades. Entre sus objetivos principales está el propiciar aprendizajes de calidad, de manera inclusiva, respetando la diversidad de todos los párvulos, considerando la pertinencia y los contextos sociales, culturales, y geográficos en que se desenvuelven. Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles, que además entregan y promueven formación valórica en un trabajo conjunto y colaborativo con las familias de cada uno de los niños y niñas para la práctica diaria de normas de Buen Trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que conforman.

MARCO LEGAL

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301.

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	CÓDIGO GESPARVU	DIRECTORA
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA DE LOS PRADOS			
Resolución Exenta N° 3.996 del 04 de diciembre de 2019.	33631	560601	Srta. Pamela Jacqueline Conapiado Carrera
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS MAITENES			
Resolución Exenta N° 3.997 del 04 de diciembre de 2019.	33632	560602	Sra. María Pilar Gómez Vargas
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MADRE TIERRA			
Resolución Exenta N° 3.995 del 04 de diciembre de 2019.	33633	506603	Srta. Natalia Patricia Sáez Madrid

OBJETIVOS

» Desarrollar desde los primeros años de vida en niñas y niños el autoconocimiento, la autorregulación, autonomía, empatía y colaboración para lograr seres humanos emocionalmente sanos.

» Brindar en niños y niñas de Sala Cuna y Niveles Medios, aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y pertinentes con su etapa de desarrollo.

» Propiciar aprendizajes de manera inclusiva, respetando la diversidad de todos los párvulos, considerando la pertinencia y los contextos sociales, culturales, y geográficos en que se desenvuelven.

» Fomentar y desarrollar en los niños y niñas el interés y la capacidad de aprender por el cuidado y mejora del medio ambiente y del entorno que lo rodea

» Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el primer nivel de transición de los establecimientos municipales de nuestra comuna

» Involucrar a las familias en el proceso educativo y formativo de los niños y niñas, a través de diversos espacios de participación.

Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles, que además entregan y promueven formación valórica en un trabajo conjunto y colaborativo con las familias de cada uno de los niños y niñas para la práctica diaria de normas de Buen Trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que conforman.



NIVELES Y CAPACIDAD

COEFICIENTE TÉCNICO

SELLOS

Sala Cuna Menor	12	Directora	01	» Educación Integral. » Educación inclusiva. » Cuidado del medioambiente. » Expresión de las artes
Sala Cuna Mayor	20	Educadora Párvulos	04	
Nivel Medio Mayor	30	Técnico Asistente	12	
Nivel Medio Mayor	30	Auxiliar Servicios	02	
Sala Cuna Heterogénea	20	Directora	01	» Cuidado del medioambiente. » Buen trato.
		Educadora Párvulos	02	
Nivel Medio Mixto	32	Técnico Asistente	06	
		Auxiliar Servicios	01	
Sala Cuna Heterogénea	14	Directora	01	» Buen trato. » Cuidado del Medio Ambiente, a través de estrategias innovadoras y motivantes, utilizando El Juego, como eje principal del aprendizaje.
		Educadora Párvulos	02	
Nivel Medio Mixto	32	Técnico Asistente	06	
		Auxiliar Servicios	01	

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI) “CARITAS FELICES”

Es un programa educativo con carácter social y comunitario. Este Proyecto se presentó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dada la necesidad de las familias de la localidad de contar con un Jardín Infantil donde llevar a sus niños y niñas para el ingreso al Nivel de Educación Parvularia desde temprana edad y acceder a los significativos beneficios que reporta para la futura vida escolar. El Programa es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI en convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. Este Centro Infantil inició sus funciones el día 26 de septiembre de 2016 en dependencias de la escuela Claudio Vicuña de Bucalemu, en casa destinada a docentes que fue habilitada con recursos de JUNJI / MDS para infraestructura y con mano de obra aportada por el Municipio. Desde el 01 de marzo del año 2019, el programa se traslada hacia la dependencia de la ex Escuela Elisa Ruíz Tagle, en la localidad de San Enrique, donde opera hasta la actualidad.

El programa aporta los recursos económicos para la adquisición de materiales de aseo, escritorio, materiales didácticos y para cancelar servicios básicos y transporte escolar gratuito para los párvulos matriculados. También financia las remuneraciones de la Encargada del PMI Srta. María Eliana Ampuero Hernández, Técnico en Educación Parvularia y de la Srta. Amalia Redondo Lei, Técnico en Educación Parvularia.

PROPUESTA EDUCATIVA

Su modalidad curricular se enmarca dentro de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en un contexto de educación integral cuyo principal objetivo es proporcionar a todos los párvulos experiencias que desarrollen y potencien aprendizajes para la vida, como habilidades sociales, de cuidado personal y ambiental, desarrollo de habilidades de expresión verbal, especialmente habilidades para adquirir autonomía, potenciar y fortalecer la autoestima que permita afianzar el reconocimiento de sí mismo y el respeto a los demás. Las líneas de acción en que se fundamenta este Proyecto son: la educación de niños, participación de las familias, articulación con redes comunitarias y locales, gestión administrativa y financiera. Atiende a niños de 2 años hasta los 3 años 11 meses. En jornada de lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 16:30 horas.



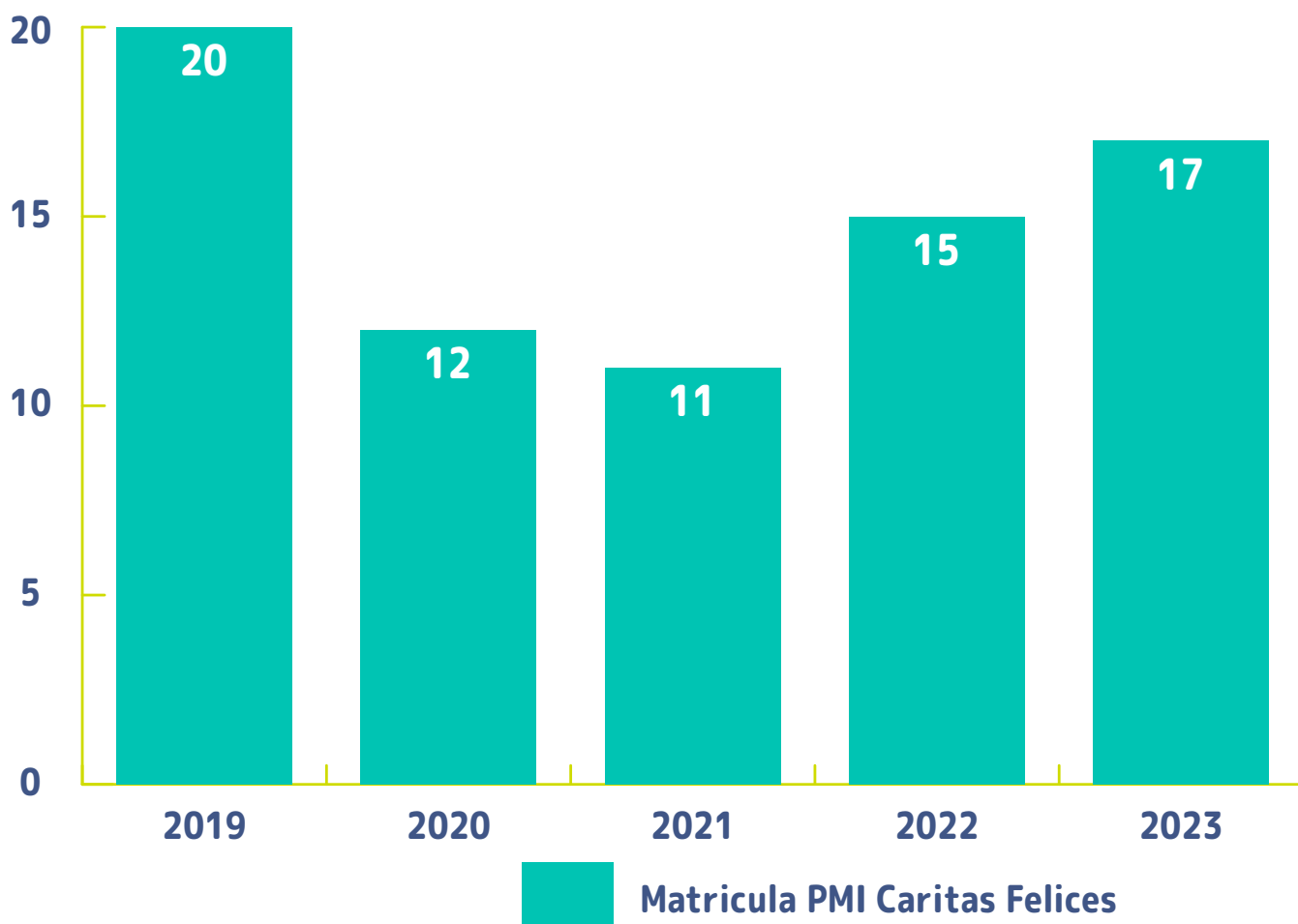


Gráfico N°4: Evolución de la matrícula 2019 – 2023 PMI Caritas Felices. **Fuente:** Datos extraídos de PMI y Elaboración propia.



La alimentación es un programa proporcionado en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Proporcionar educación a niños menores de 4 años a través de un proyecto educativo en conjunto con la comunidad organizada, en sectores urbanos, rurales concentrados o de alta dispersión geográfica. En la actualidad, la matrícula del Programa de Mejoramiento de la Infancia “Caritas Felices”, alcanza los 17 niños y niñas.

En el marco de la implementación del Programa de Gobierno correspondiente a la creación de 60.000 nuevos cupos en Educación Parvularia,

siendo la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) uno de los principales ejecutores para el diseño de nuevas unidades educativas; es que el año 2023 hemos postulado para entregar en comodato el terreno en dónde funciona el PMI “Caritas Felices”. Con el fin de que se construya un nuevo Jardín Infantil tradicional que pertenezca a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Debido a la oferta y demanda que existe hoy en día en la localidad de San Enrique y sus alrededores y de no contar con un Jardín Infantil tradicional para entregar educación inicial a niños y niñas desde los tres meses hasta los cuatro años de edad.

6

Indicadores Internos

El presente apartado se destaca por su análisis detallado de la matrícula escolar a nivel comunal, por dependencia y servicios educativos, contextualizando los datos respecto a la distribución geográfica y niveles de enseñanza de los establecimientos educativos en la comuna. El informe concluye con una mirada al crecimiento de la matrícula en general y, en particular, en el sector rural, proporcionando una visión clara de los desafíos y las estrategias implementadas para gestionar la demanda educativa.



FECHA

04 Octubre 2023

Reserva profesora matemáticas



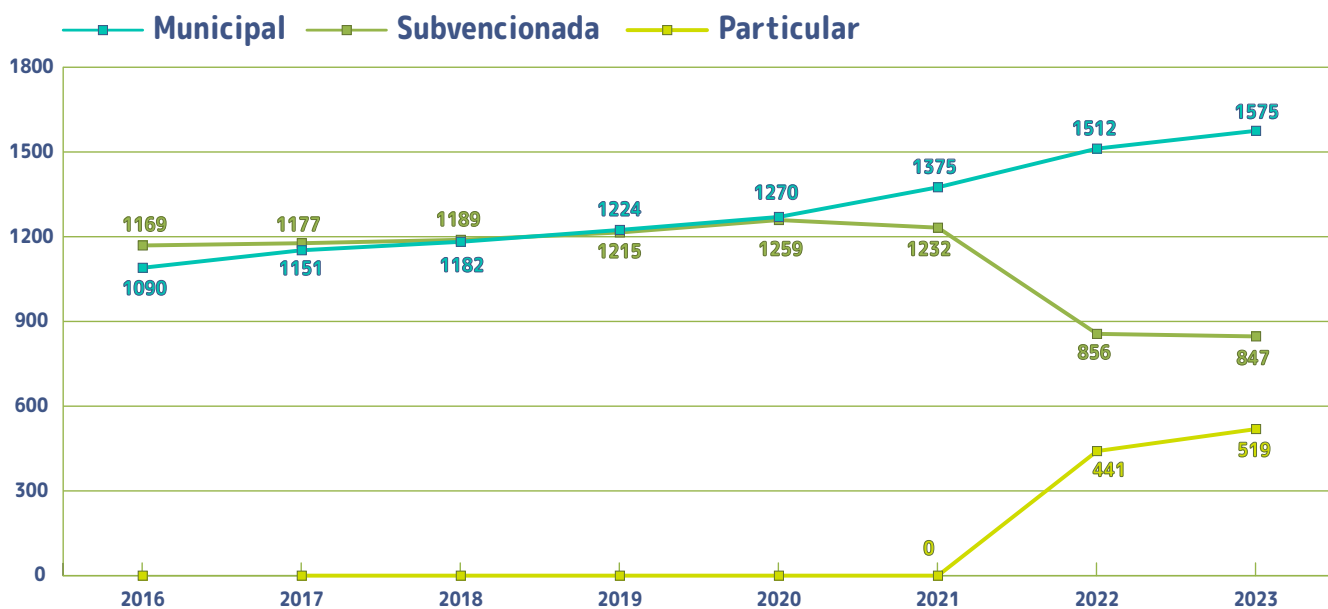


Gráfico N°5: Distribución de la matrícula comunal según dependencia. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://datosabiertos.mineduc.cl>

PORCENTAJE DE MATRÍCULA ACUMULADA POR DEPENDENCIA

Luego de la disposición tomada por el Ministerio de Educación de que la asistencia presencial sea obligatoria el año 2022, las y los escolares matriculados en los distintos establecimientos municipales iniciaron su año académico bajo esta modalidad. Tras dos años en formato telemático, las rutinas de la mayoría de las personas no son las mismas del período prepandemia ¿Cómo afrontar este nuevo escenario? ¿qué medidas tomar? o ¿qué cambios aplicar? Son algunas de las preguntas que debieron responder directores, profesores encargados y docentes

“No vamos a volver a la escuela de antes, pero tampoco a una escuela nueva, sino que es un período de transición, donde hay estilos de vida que se vuelven a reorganizar, junto a rutinas, horarios y comidas” y, lo más importante, reducir las brechas de aprendizajes.

La Educación Municipal como lo demuestra el **GRÁFICO N°5** expone un aumento constante de la matrícula desde el año 2016, con un crecimiento continuo año tras año, siendo el Colegio Bicentenario People Help People, en el sector urbano, debido a su ubicación estratégica quien ha debido absorber la gran demanda de matrícula que existe en la comuna. En el sector rural, la Escuela Padre Alberto Hurtado también ha debido aumentar sus cupos para satisfacer la demanda de vacantes en la Escuela El Convento.

En el sector urbano de la comuna están estableciéndose Proyectos Educativos Particulares que buscan paliar la gran demanda de cupos y de calidad de educación.

La matrícula de establecimientos municipales tanto rurales como urbano han tenido un incremento de 4,17% respecto al año anterior y seguirá creciendo con creación de cursos y Proyecto Educación Media Rural.

Para el año escolar 2024, se proyecta la creación de un cuarto año medio en el Colegio Bicentenario People Help People; además, la instalación del proyecto de Educación Media Rural en la localidad de El Convento, estas iniciativas tienen por objeto proseguir una continuidad escolar y mantener la oferta educativa en el primer año medio, considerando la escasez de matrícula disponible en la comuna y en la provincia.

Los establecimientos particulares subvencionados fueron protagonistas de una caída importante de su matrícula a nivel comunal¹, lo que sigue tensionando el sistema educativo municipal que presenta una alta demanda de matrícula y abultadas listas de espera con familia que ven en la educación municipal una buena alternativa de educación.

¹ Lo anterior, es consecuencia del cierre del Colegio Santo Domingo Country School el año 2021.

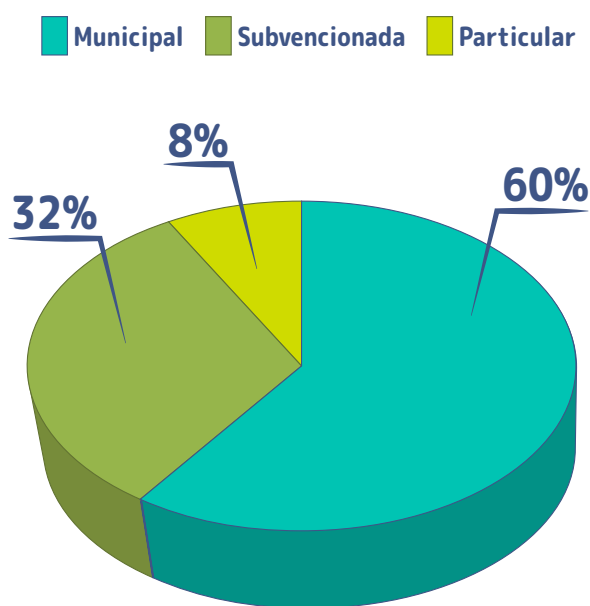


Gráfico N°6: Porcentaje de la matrícula comunal según dependencia. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Han aparecido proyectos educativos particulares y alternativos, como el Holy Trinity School, Centro Educacional Huertos Chile, Colegio Pucaiquén y Colegio San Agustín de Hipona.

MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ²
Colegio Bicentenario People Help People	847	864	883	896	928	1.003	1.098	1.147
Escuela El Convento	131	160	167	178	182	193	196	196
Escuela Claudio Vicuña	70	87	101	113	127	146	173	178
Escuela Padre Alberto Hurtado	14	11	10	15	11	15	18	25
Escuela Juanita Fernández Solar	08	14	15	17	16	11	14	17
Escuela Bucalemito	09	05	06	05	06	07	13	12
Escuela Elisa Ruíz Tagle	07	06	-	-	-	-	-	-
Escuela Judith Varela	04	04	-	-	-	-	-	-
Total	1.090	1.131	1.182	1.224	1.270	1.375	1.512	1575

² La matrícula corresponde a la declarada en el SIGE al 30 de septiembre de 2023.

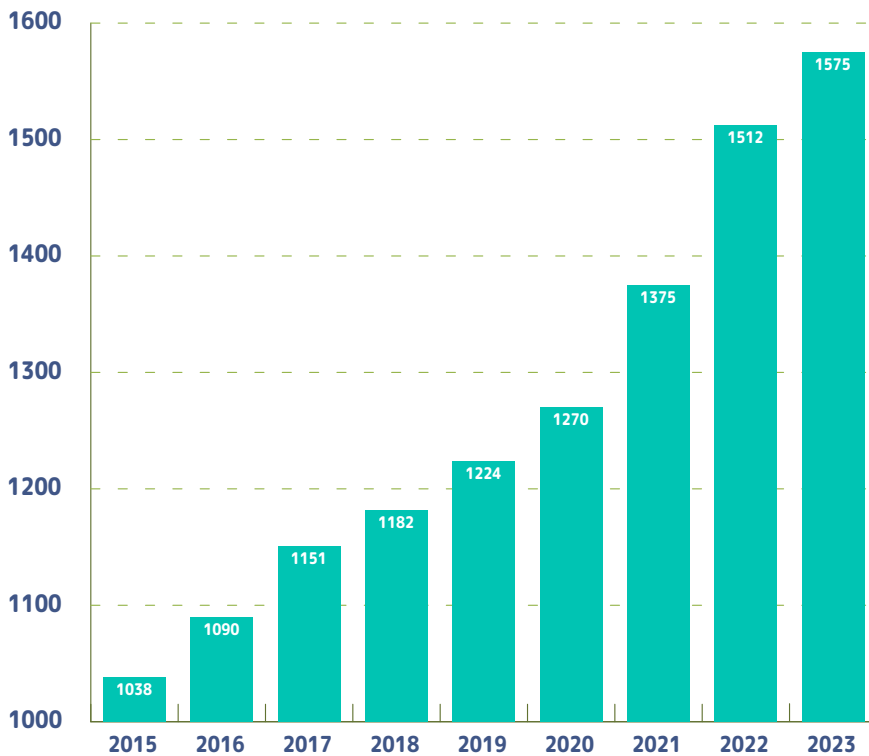


Tabla N°3: Distribución de matrícula histórica por establecimientos educacionales municipales. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N°7: Evolución de matrícula y su variación, período 2015 - 2022. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

MATRÍCULA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL

En la actualidad cinco establecimientos educacionales de la comuna se encuentran distribuidos, mayoritariamente, en el sector rural, absorbiendo solo el 27% de la matrícula de la comuna, en la actualidad la mayoría están con su capacidad total, solo la Escuela Padre Alberto Hurtado del Sector Las Salinas y la Escuela Bucalemito presenta cupos disponibles para el período 2024.

El Colegio Bicentenario People Help People absorbe el 73% de la matrícula municipal de la comuna y siempre con una tendencia positiva al alza lo que indica que la comunidad tiene una buena percepción de la educación impartida en este establecimiento. (ver Gráfico N° 9).

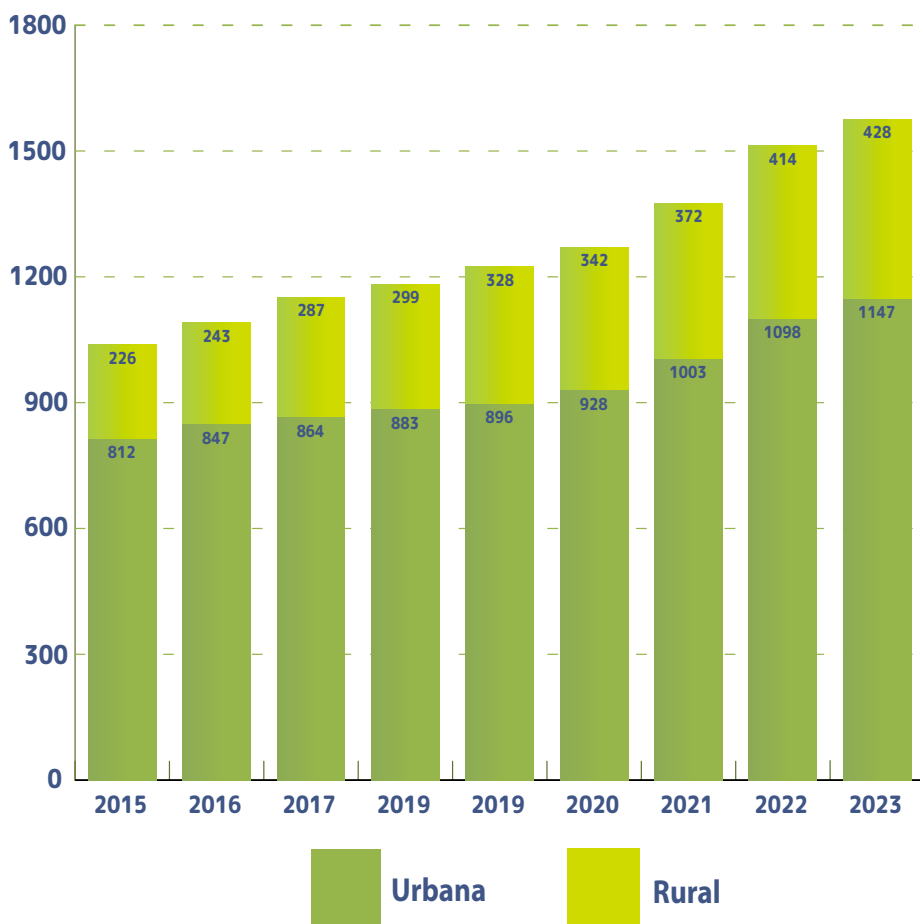


Gráfico N°8: Composición de la matrícula urbana y rural, período 2015 - 2023.
Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Al igual que la Escuela El Convento, la Escuela Claudio Vicuña también ha venido experimentando un crecimiento sostenido en su matrícula, esta tendencia positiva señala una elección por parte de la comunidad hacia este establecimiento.

Se puede observar que la matrícula en todas las escuelas rurales unidocentes varía a lo largo de los años, se destaca la Escuela Padre Alberto Hurtado que experimentó un aumento porcentual de un 38%

La matrícula del sector rural tuvo un crecimiento de un 3,38% respecto del año escolar 2022, lo que ha significado que los establecimientos educacionales rurales polidocentes están al límite de su capacidad de matrícula autorizada, lo que demanda a la brevedad nuevas iniciativas de infraestructura para aumentar cupos y seguir ofreciendo a la comunidad educación de calidad.

La matrícula de la Escuela El Convento ha experimentado un crecimiento sostenido en su matrícula desde el año 2015 hasta el 2023, con algunas variaciones anuales en el ritmo de crecimiento. En el año 2023, la matrícula se mantuvo estable en comparación con el año anterior, ello se debe a que esta desde el año 2022 en el límite de su capacidad.

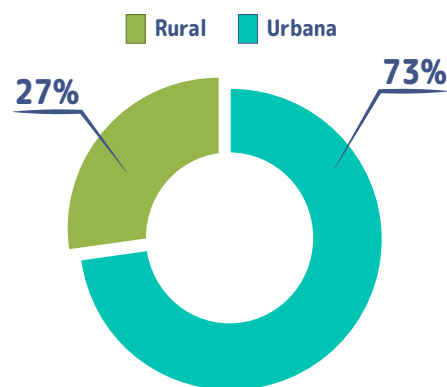


Gráfico N°9: Proporción de la matrícula urbana y rural, año 2023. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

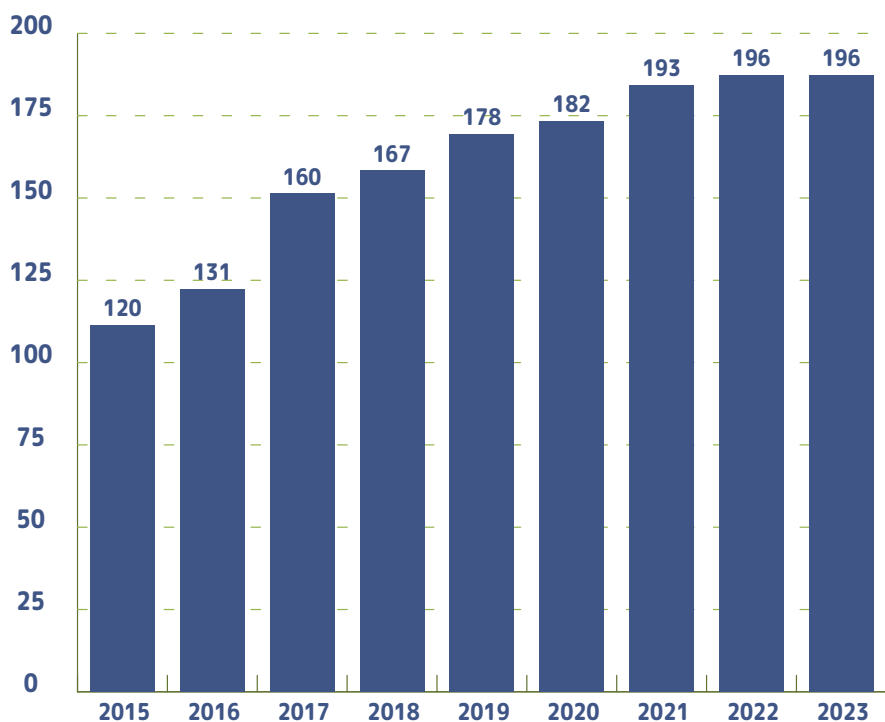


Gráfico N°10: Evolución de la matrícula Escuela El Convento, años 2015 - 2023. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

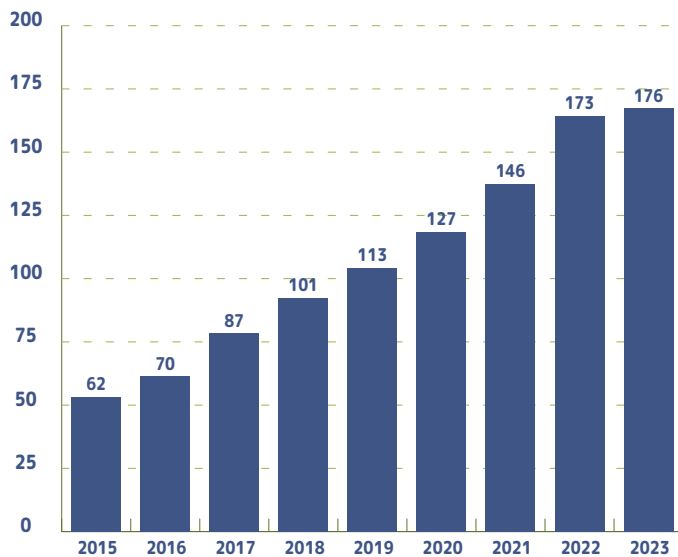


Gráfico N°11: Evolución de la matrícula Escuela Claudio Vicuña, años 2015 – 2023. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

en su matrícula el año 2023 con respecto al año anterior, situación similar se produjo en la Escuela Juanita Fernández Solar, que del año 2015 al año 2023 sufrió un aumento porcentual en su matrícula de un 240%.

Los datos muestran un crecimiento constante en la matrícula tanto en las áreas urbanas como rurales a lo largo de los años. Lo anterior indica un aumento en la demanda en ambas áreas.

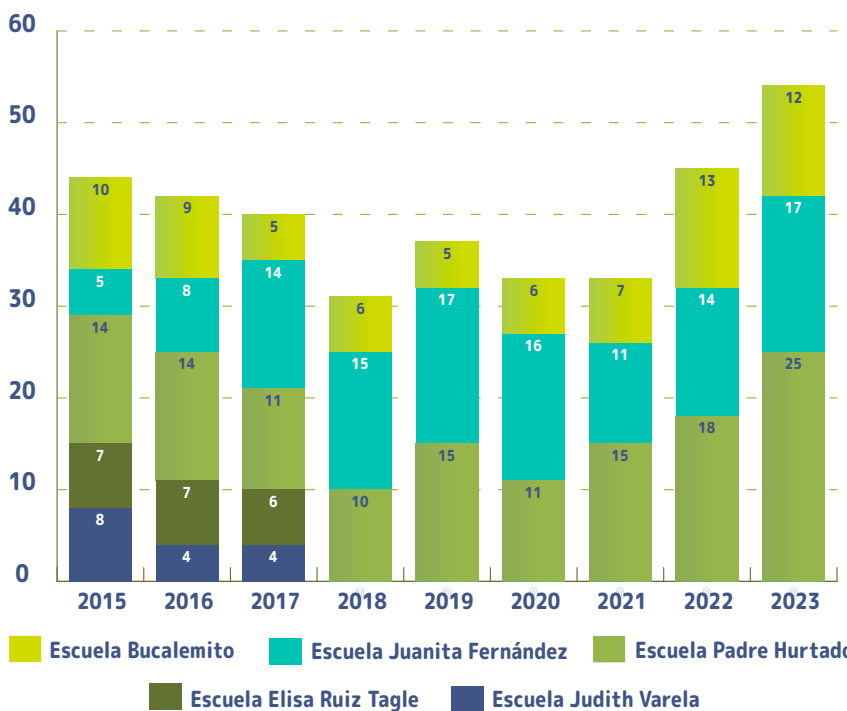


Gráfico N°12: Registro de la matrícula histórica Escuela rurales Unidocentes, años 2015 – 2023. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSO

Tabla N°4: Distribución de matrícula histórica Educación Parvularia. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	NT 1							NT 2						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	31	51	56	54	53	61	68	51	45	56	55	56	68	67
Escuela El Convento	19	16	21	16	13	16	20	16	16	19	21	20	20	17
Escuela Claudio Vicuña ³	12	8	12	18	11	20	15	12	16	11	16	23	15	18
Total	62	75	89	88	77	97	103	79	77	86	92	99	103	10

³ Hasta el año 2019 la matrícula de los cursos de NT1 y NT2 de la Escuela Claudio Vicuña, se estableció mediante cursos combinados. Con la edificación de una nueva sala, durante el año 2019, para educación parvularia se logró separar ambos niveles y aumentar los cupos disponibles

ESTABLECIMIENTO	1º						2º					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	62	60	76	76	74	76	50	65	71	76	76	76
Escuela El Convento	18	15	21	20	19	20	20	20	18	22	20	20
Escuela Claudio Vicuña	10	15	16	17	23	16	8	11	15	22	23	23
Escuela Padre Alberto Hurtado	0	2	2	2	1	3	1	1	1	5	2	1
Escuela Juanita Fernández S.	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	2	3
Escuela Bucalemito	1	0	1	1	3	0	1	1	0	2	3	4
Total	92	93	117	117	122	118	82	100	106	128	126	127

Tabla N°5: Distribución de matrícula histórica Educación Básica 1º Ciclo. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	5º						6º					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	56	72	72	76	75	76	76	61	71	76	76	76
Escuela El Convento	18	17	17	19	20	20	17	19	17	20	20	20
Escuela Claudio Vicuña	3	6	15	9	12	15	8	5	7	16	10	12
Escuela Padre Alberto Hurtado	4	5	0	2	5	4	8	5	4	1	1	9
Escuela Juanita Fernández S.	4	7	2	3	4	3	1	4	7	2	3	4
Escuela Bucalemito	1	1	2	0	4	1	0	1	1	2	1	3
Total	86	108	108	109	120	119	110	95	107	117	111	124

Tabla N°6: Distribución de matrícula histórica Educación Básica 2º Ciclo. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	1º						2º					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	65	77	75	76	112	114	82	60	73	76	111	114
Total	65	77	75	76	112	114	82	60	73	76	111	114

Tabla N°7: Distribución de matrícula histórica Educación Media Científico Humanista. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA MENOR / SALA CUNA HETEROGÉNEA						SALA CUNA MAYOR					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Jardín Los Prados	12	8	7	10	11	12	20	20	16	20	19	20
Jardín Los Maitenes	20	20	12	12	14	32	0	0	0	0	0	0
Jardín Madre Tierra	12	8	8	8	14	13	0	0	0	0	0	0
Total	44	36	27	30	39	57	20	20	16	20	19	20

Tabla N°8: Distribución de matrícula histórica Jardines Infantiles vía transferencia de fondos. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

3º						4º					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
64	56	70	76	75	76	70	65	55	76	75	76
16	18	20	20	20	20	19	16	19	20	20	20
15	8	12	16	19	21	7	16	10	12	15	20
0	2	2	3	5	4	5	0	2	3	4	4
1	2	2	2	1	3	6	1	3	2	2	1
2	0	2	0	2	3	1	2	0	2	0	1
98	86	108	117	122	127	108	100	89	115	116	122

7º						8º					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
67	71	64	76	78	76	70	61	69	76	80	77
16	17	20	20	20	20	15	15	14	19	20	20
17	11	6	14	20	18	12	19	11	7	15	20
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100	99	90	110	118	114	97	95	94	102	115	117

3º						4º					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
78	71	59	76	74	100	46	64	66	58	81	75
78	71	59	76	74	100	46	64	66	58	81	75

NIVEL MEDIO MENOR/ NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO						NIVEL MEDIO MAYOR					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
32	32	32	30	28	32	32	32	32	32	29	30
32	33	28	32	28	29	0	0	0	0	0	0
22	22	16	22	28	31	0	0	0	0	0	0
86	87	76	84	84	92	32	32	32	32	29	32

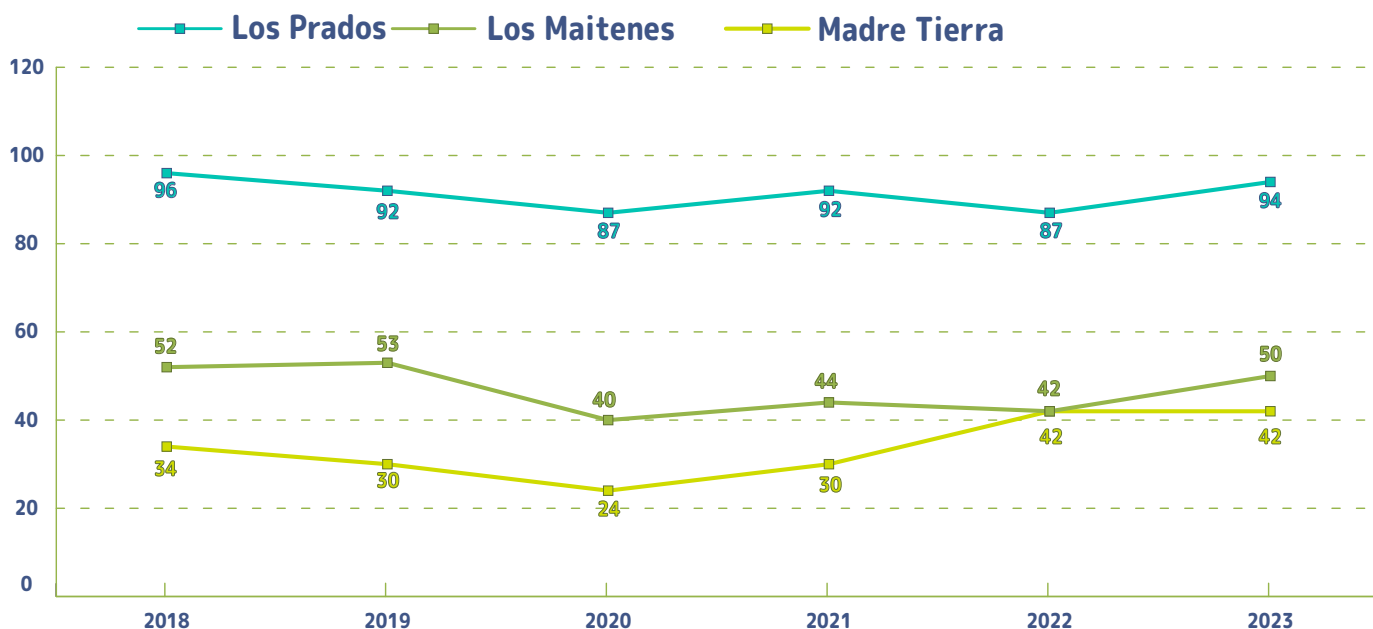


Gráfico N°13: Registro de la matrícula histórica Jardines Infantiles, años 2018 – 2023. **Fuente:** Datos extraídos de los Jardines Infantiles y JUNJI. Número de estudiantes hombres y mujeres por nivel educativo. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

MATRÍCULA POR GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS

ESTABLECIMIENTO	NT 1		NT 2		TOTAL		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	37	31	31	36	68	67	135
Escuela El Convento	10	10	9	8	19	18	37
Escuela Claudio Vicuña	7	8	8	10	15	18	33
Total	54	49	48	54	102	103	205

Tabla N°9: Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Educación Parvularia. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	1º		2º		3º		4º		TOTAL		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	47	29	41	35	35	41	37	39	160	144	304
Escuela El Convento	14	6	11	9	11	9	6	14	42	38	80
Escuela Claudio Vicuña	12	4	13	10	13	8	8	12	46	34	80
Escuela Padre A. Hurtado	2	1	0	1	3	1	2	2	7	5	12
Escuela Juanita Fernández	1	2	2	1	3	0	0	1	6	4	10
Escuela Bucalemito	0	0	3	1	3	0	0	1	6	2	8
TOTAL	76	42	70	57	68	59	53	69	267	227	494

Tabla N°10: Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 1º Ciclo Ed. Básica. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	5º		6º		7º		8º		TOTAL		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	43	33	38	38	45	31	39	38	165	140	305
Escuela El Convento	10	10	12	8	10	9	14	6	46	33	79
Escuela Claudio Vicuña	10	5	3	9	9	9	11	9	33	32	65
Escuela Padre A. Hurtado	4	0	7	2	0	0	0	0	11	2	13
Escuela Juanita Fernández	1	2	2	2	0	0	0	0	3	4	7
Escuela Bucalemito	0	1	2	1	0	0	0	0	2	2	4
Total	68	51	64	60	64	49	64	53	260	213	473

Tabla N°11: Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 2º Ciclo Ed. Básica. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

ESTABLECIMIENTO	1º		2º		3º		4º		TOTAL		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	54	60	58	56	41	59	37	38	190	213	403
Total	54	60	58	56	41	59	37	38	179	184	403

Tabla N°12: Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Ed. Media Humanista Científico. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N°14: Número de estudiantes hombres y mujeres por nivel educativo. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

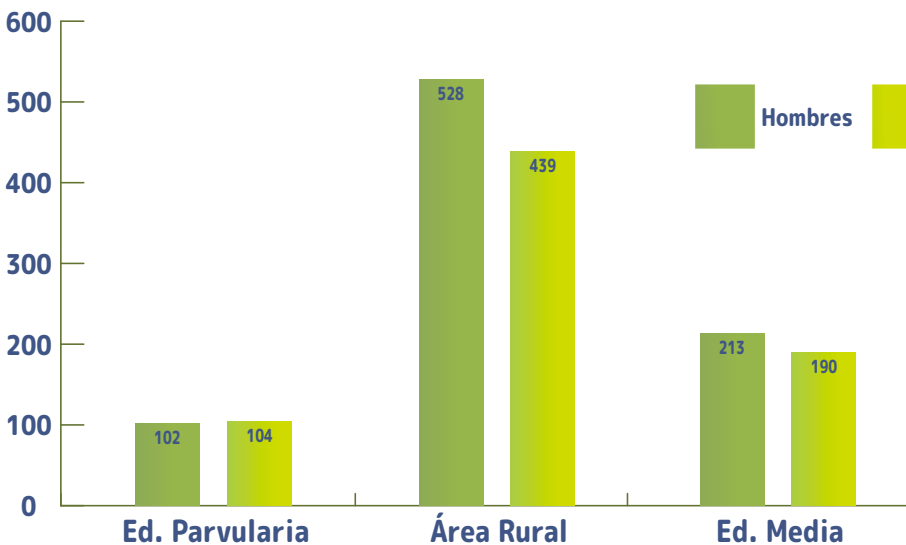
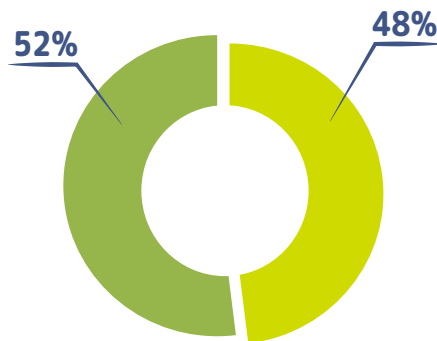


Gráfico N°15: Porcentaje total de estudiantes hombres y mujeres. **Fuente:** Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>



EFICIENCIA INTERNA

INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promovidos	623	642	688	688	753	769	815	908	944
Reprobados	33	26	29	24	13	7	0	2	0
Retirados	27	87	57	46	58	45	23	27	46
Total	683	755	774	758	824	821	838	937	990
Tasa de aprobación	91%	85%	89%	91%	91%	93,6%	97,2%	96,9%	91,6%
Tasa de retiro	5%	3%	4%	3%	2%	5,4%	2,7%	2,8%	8,25%
Tasa de repitencia	4%	12%	7%	6%	7%	1%	0%	0,21%	0%

Tabla N°13: Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica, niños y jóvenes. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promovidos	223	225	219	257	250	294	272	285	360
Reprobados	10	14	25	14	22	9	0	0	26
Retirados	25	27	22	33	13	22	9	5	0
Total	258	266	266	304	285	294	281	290	386
Tasa de aprobación	86,4%	84,6%	82,3%	84,5%	87,7%	89,4%	96,7%	96,9%	93,2%
Tasa de retiro	9,7%	10,1%	8,3%	4,6%	4,6%	7,4%	3,2%	2,8%	6,7%
Tasa de repitencia	3,9%	5,3%	9,4%	7,7%	7,7%	3,2%	0%	0,21%	0%

Tabla N°14: Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Humanista Científico. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

		BPHP		EL CONVENTO		CLAUDIO VICUÑA		PADRE HURTADO		J. FERNÁNDEZ		BUCALEMITO		TOTAL
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2015	AP	477	83%	88	90%	49	100%	14	100%	4	80%	10	91%	642
	RP	23	4%	2	2%	0	0	0	0	1	20%	0	0	26
	RT	78	13%	8	8%	0	0	0	0	0	0	1	9%	87
2016	AP	499	86%	102	97%	56	95%	14	93%	8	100%	9	90%	688
	RP	29	5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
	RT	49	9%	3	3%	3	5%	1	7%	0	0	1	10%	57
2017	AP	468	88%	129	98%	62	97%	11	100%	13	93%	5	100%	688
	RP	22	4%	0	0	1	1,5%	0	0	1	7%	0	0	24
	RT	42	8%	3	2%	1	1,5%	0	0	0	0	0	0	46
2018	AP	503	89%	139	98%	80	94%	10	100%	15	100%	6	100%	753
	RP	13	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	RT	50	9%	3	2%	5	6%	0	0	0	0	0	0	58
2019	AP	509	93,2%	134	93%	89	97%	15	100%	17	90%	5	100%	769
	RP	3	0,6	3	2%	1	1%	0	0	0	0	0	0	7
	RT	34	6,2%	7	5%	2	2%	0	0	2	10%	0	0	45
2020	AP	546	96,8%	144	97%	92	98%	11	100%	16	100%	6	100%	815
	RP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RT	18	3,1%	3	3%	2	2%	0	0	0	0	0	0	23
2021	AP	606	97,8%	156	95,7%	114	98,2%	14	73,6%	11	100%	7	100%	908
	RP	0	0	1	0,61%	1	0,86%	0	0	0	0	0	0	2
	RT	13	3,1%	3	3%	2	1,7%	5	26,3	0	0	0	0	73

Tabla N°15: Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica por Establecimiento. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

		BPHP	
		Nº	%
2015	AP	225	85%
	RP	14	5%
	RT	27	10%
2016	AP	219	82%
	RP	25	9%
	RT	22	9%
2017	AP	257	85%
	RP	14	5%
	RT	33	10%
2018	AP	250	88%
	RP	22	8%
	RT	13	4%
2019	AP	263	89,4%
	RP	9	3,2%
	RT	22	7,4%
2020	AP	272	96,7%
	RP	0	0
	RT	9	3,2%
2021	AP	285	98,2%
	RP	0	0
	RT	5	1,72%
2022	AP	360	93,2%
	RP	0	0
	RT	26	6,7%

Tabla N°16: Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Científico Humanista. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

ASISTENCIA ESCOLAR

Tabla N°17: Resultados promedio asistencia escolar por establecimientos. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

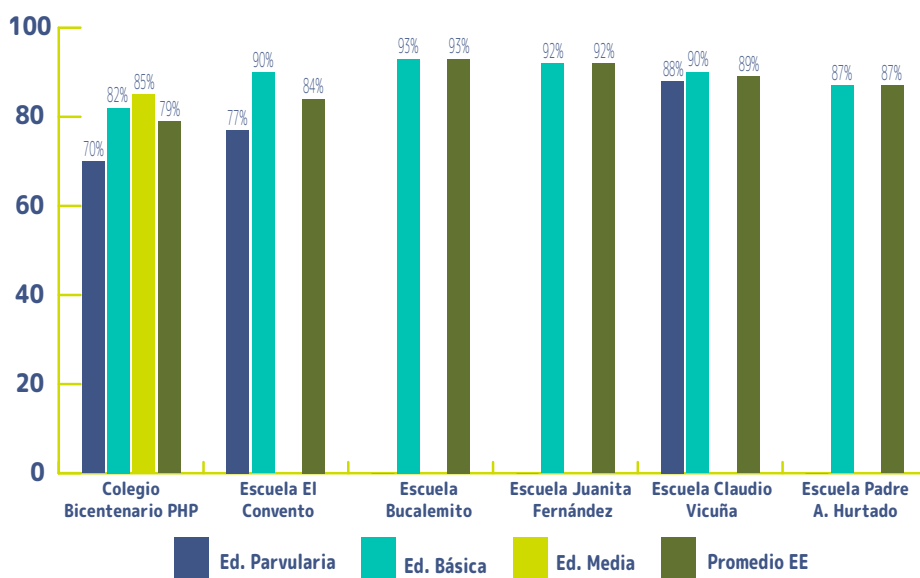
ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ⁴
Colegio People Help People	89%	87%	88%	89%	89%	-	59%	80%	79%
Escuela El Convento	93%	94%	94%	94%	92%	-	91%	86%	84%
Escuela Bucalemito	96%	95%	99%	97%	98%	-	99%	96%	93%
Escuela Juanita Fernández S.	94%	95%	95%	97%	96%	-	97%	92%	92%
Escuela Claudio Vicuña	93%	95%	94%	94%	93%	-	94%	89%	89%
Escuela Padre Alberto Hurtado	95%	97%	99%	95%	93%	-	90%	88%	87%
Promedio	93%	94%	95%	94%	94%	-	88%	88,5%	87%

⁴ El cálculo de la asistencia se encuentra promediado al mes de septiembre de 2023

No se contempla porcentaje de asistencia presencial el año 2020, dado que la modalidad de trabajo fue desarrollada de forma remota, a través de clases online preparadas por las y los docentes.

El año 2021, desde el 22 de marzo, se abrieron las salas de clases de forma paulatina y voluntaria para las y los estudiantes de nuestra comuna, también, se establecieron aforos determinados por la autoridad sanitaria.

Gráfico N°16: Promedio de asistencia por niveles educativos y establecimientos educacionales. **Fuente:** Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.



7



Departamento de Administración de Educación Municipal

A lo largo de este texto, nos sumergiremos en la misión que nos impulsa, los valores que nos orientan y los trabajos que llevamos a cabo, con el objetivo de alcanzar nuestras metas educativas. La información descrita a continuación nos hace reflexionar respecto al compromiso y la dedicación colectiva de cada una de las personas que componen nuestro sistema educativo escolar, participando en la construcción de un futuro educativo sólido y enriquecedor para nuestra comunidad.



El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo no sólo está encargado de administrar seis Establecimientos Educativos y tres Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos, distribuidos en el territorio comunal, sino también debe velar por el cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 22 de enero de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican; Ley N° 19.410; el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453 de fecha Noviembre de 1991; Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley 21.109; nuevo Código del Trabajo, Ley N° 18.620 y sus modificaciones, entre otras.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- » Establecer y acoger medidas de Coordinación y Redes de Apoyo con los demás Departamentos de la I. Municipalidad de Santo Domingo, e Instituciones Comunales, Provinciales, Nacionales y Extranjeras, que conlleven apoyar la gestión educacional;
- » Elaborar el Presupuesto Educativo y Administrarlo conforme a las normas establecidas por la contabilidad Municipal y Gubernamental.
- » Efectuar las liquidaciones de remuneraciones del sector Educativo.
- » Adquirir, proveer y mantener los bienes necesarios para el sector Educativo.
- » Efectuar las rendiciones de cuentas y demás informes requeridos por el Ministerio de Educación y Contraloría General de la República.
- » Efectuar los pagos de los proveedores conforme a la documentación emitida por el área de adquisiciones.
- » Ejecutar las políticas en materia de adquisiciones de bienes.
- » Llevar el Registro físico de los bienes adquiridos.
- » Velar por el cumplimiento de las normas administrativas.
- » Mantener los registros del Personal.
- » Realizar la supervisión Administrativa.
- » Efectuar los registros y seguimiento de la correspondencia recibida y despachada.
- » Fiscalizar el cumplimiento de las normas impartidas por el Ministerio de Educación y la Municipalidad.
- » Programar y coordinar las actividades Extraescolares de acuerdo con lo establecido por Nivel Central, Regional, Provincial, Gobernación y Comuna;
- » Velar por la designación y distribución del Personal de Educación en los diferentes Establecimientos.
- » Revisar las Licencias médicas del Sector Educativo de la Comuna.
- » Revisar la asistencia del Personal.
- » Proveer los bienes de los distintos Establecimientos, según sus necesidades.
- » Llevar el inventario físico y valorado de todos los bienes educativos de la Comuna.
- » Velar por el mantenimiento de los muebles e inmuebles.
- » Administrar el Sistema de Transporte Escolar Público Municipal para estudiantes de la Comuna.

VISIÓN

“Atender las necesidades de las comunidades educativas de la Comuna de Santo Domingo considerando la diversidad presente en ellas, al momento de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones administrativas, financieras y técnicas pedagógicas, con el propósito de entregar una educación pública de calidad desde sala cuna hasta enseñanza media”.

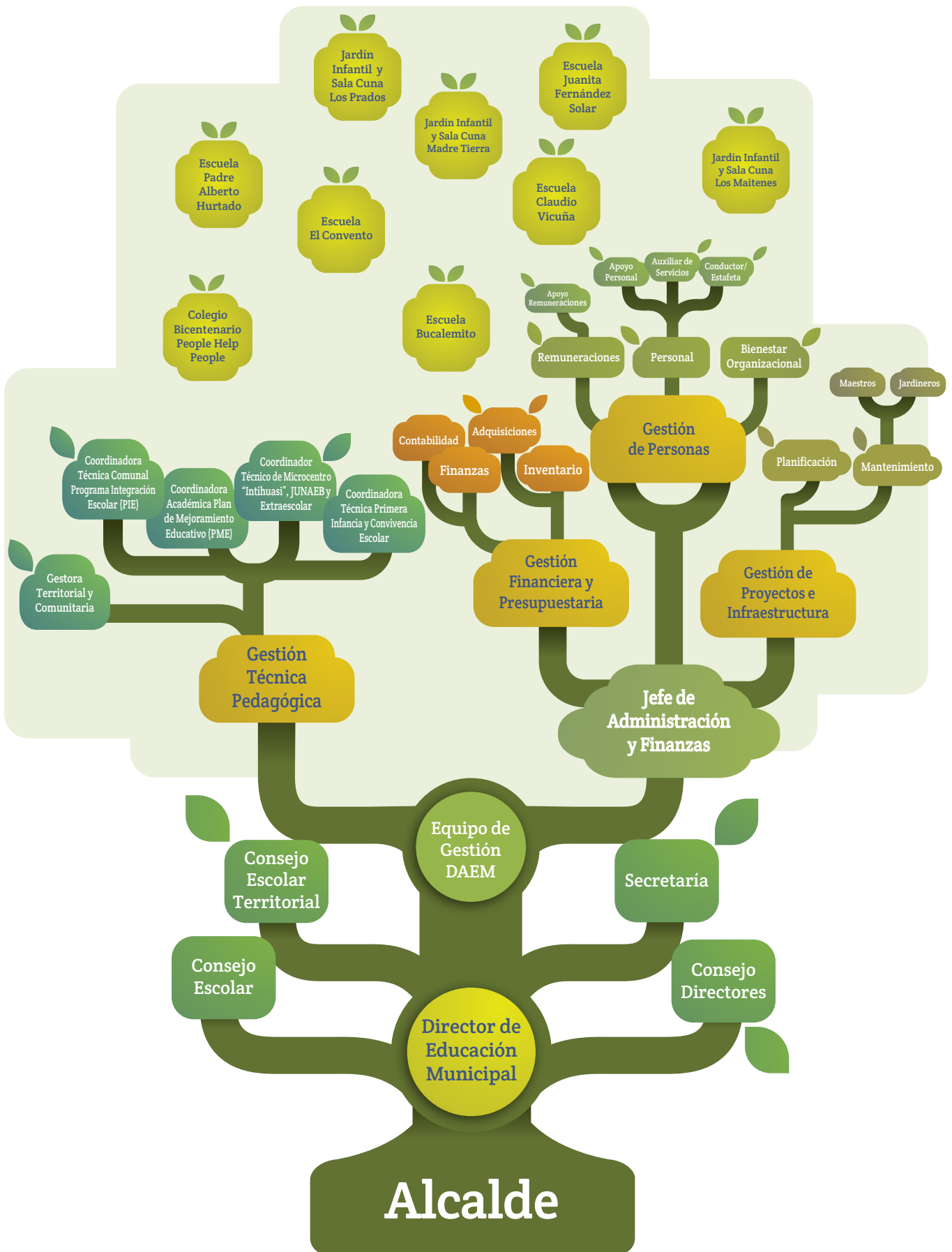
MISIÓN

“Liderar los procesos académicos y administrativos basados en prácticas de innovación curricular y pedagógica, desde la primera infancia a la educación media, promoviendo contextos bien tratantes, equidad y excelencia; asegurando el acceso a programas de desarrollo infantil temprano y escolar, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes, la adquisición de habilidades y conductas de vida saludable para que la comunidad escolar pueda alcanzar su máximo potencial, contribuyendo a la sociedad, mediante un desarrollo sostenido y sustentable”

VALORES

- » Respeto, entendido como el valor que le otorgamos al rol que ejerce cada uno de los funcionarios y funcionarias que integran nuestra comunidad educacional, considerando que cada acción u omisión tiene un efecto en otras personas y tareas.
- » Compromiso, comprendido como el vínculo existente entre los trabajadores, su quehacer profesional y la organización, en vista de contar con personas apasionadas por la educación pública escolar, capaces de actuar en pro de los objetivos organizacionales.
- » Comunicación asertiva y efectiva, caracterizada por la capacidad de transmitir y recibir información en base a una actitud positiva y respetuosa, que propicie la expresión y comprensión de sentimientos, ideas y opiniones utilizando un lenguaje simple, claro y pertinente en pro de un entendimiento mutuo en el momento oportuno.
- » Innovación, reflejada en las prácticas y procesos que apoyen el quehacer profesional y relacional dentro de los equipos de trabajo, permitiendo una mejora continua.
- » Cuidado al medioambiente, entendido como actuar y propiciar en los establecimientos educacionales una cultura y conciencia social frente al cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

ORGANIGRAMA



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2023 ¡MÁS ALLÁ DE LAS NUBES!

El proyecto de inauguración del año escolar 2023, tuvo por objetivo ofrecer un espacio de observación, reflexión y fomento de la curiosidad a niños, niñas, jóvenes y funcionarios de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Santo Domingo en torno a la ciencia y el conocimiento.

Entre el miércoles 8 al viernes 17 de marzo, se realizaron experiencias dirigidas a estudiantes de 5° a 8° Básico en los establecimientos educacionales. En donde debieron elegir una de tres experiencias a realizar, dos de ellas seleccionadas por Jaime Giannelloni, académico del Parque de la Ciencia de la Comuna de Santo Domingo, la otra, extraída del Currículum nacional del Ministerio de educación.

A continuación, entre el miércoles 22 y el martes 28 de marzo, se presentó la obra de teatro "Crisálida y el Dragón Reciclador", desarrollada por la compañía Las Primas. Experiencias dirigidas a estudiantes de Educación Parvularia a 4° Básico. Finalmente, y para cerrar el mes de actividades, el martes 28 de marzo entre las 10:00 a 12:00 hrs, en el Colegio Bicentenario People Help People se realizó la 1era de tres charlas magistrales dirigidas a estudiantes de 5° básico a 4° medio de establecimientos educacionales de nuestra comuna. La charla magistral dictada por Francisca Contreras (Influencer, Astrónoma y Comunicadora Científica), se denominó: "Conociendo Nuestro Lugar en el Universo". El Universo es vasto e inexplorado, pero todo parte con la pregunta, ¿Qué hay allá afuera?. Un viaje desde nuestro territorio hasta los límites del Universo, descubriendo planetas, estrellas, galaxias y cómo se distribuyen por el Cosmos.

Francisca Contreras es Licenciada en Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Es comunicadora científica, ha trabajado en instituciones como el Centro de Astrofísica CATA y en el Observatorio Astronómico Nacional de la Universidad de Chile. En redes sociales es conocida como @Fran.astronoma, pseudónimo con el que realiza diversas charlas con las cuales busca motivar a niños, niñas y adolescentes a interesarse por el mundo científico. Además, es autora de "Kika y las estrellas", libro ilustrado que invita a niñas, niños y jóvenes a sumergirse en el fascinante mundo de la ciencia.



8

Desarrollo Profesional Docente

Los procesos asociados a la evaluación y carrera docente son pilares fundamentales que impulsan la excelencia pedagógica desde una medición del desempeño individual en fomento del crecimiento y actualización profesional. A su vez, su articulación con distintas acciones de mejoramiento de escolar promueve el trabajo colaborativo situado como parte de una visión continua en el progreso de la calidad del núcleo pedagógico. A continuación, se presentan datos históricos asociados a las trayectorias de evaluación docente en la comuna.



PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los y las docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente.

El año 2023, el Plan de Superación Profesional fue diseñado para un docente, quien participa de un Plan de Acompañamiento personalizado, que propicia el diálogo pedagógico y la transferencia de saberes y experiencias pedagógicas significativas.

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, LEY N° 20.903

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, creado por la Ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

De los 118 profesionales que integran la dotación profesional docente el año 2023, su encasillamiento se desglosa en el **GRÁFICO N°17**.

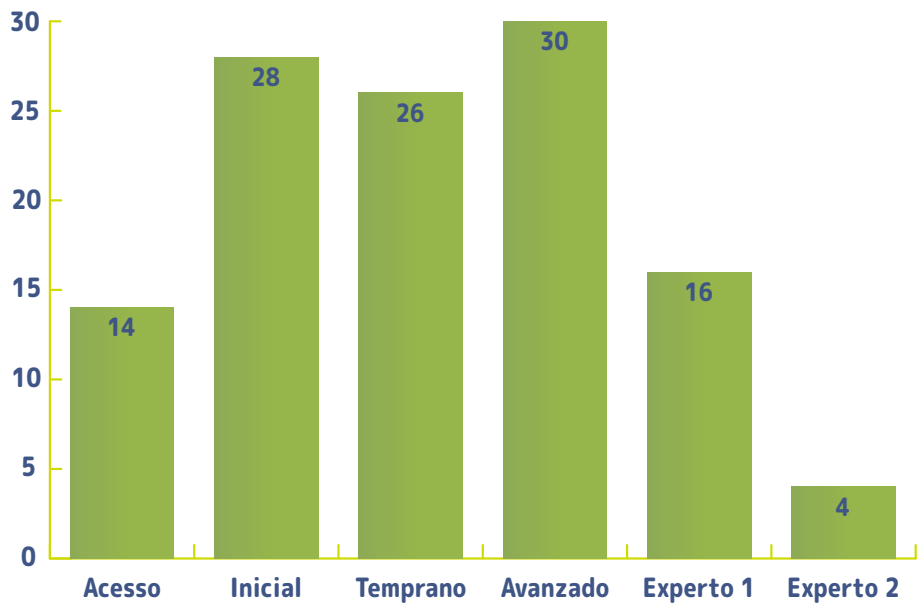


Gráfico N°17: Resultado proceso de encasillamiento docente Santo Domingo, año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
Colegio Bicentenario People Help People	16	8	15	14	12	1
Escuela El Convento	6	2	4	6	2	2
Escuela Claudio Vicuña	4	3	5	6	2	0
Unidocentes-DAEM	2	1	2	4	0	1
TOTAL	28	14	26	30	16	4

Tabla N°18: Detalle encasillamiento docente por unidad educativa año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

Nueve docentes presentaron su renuncia a la Carrera Docente, mediante trámite realizado ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Ello implica que se encuentran en uno de los tramos de encasillamiento existentes, pero no podrán progresar en el Sistema de Desarrollo Profesional dispuesto para los docentes.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



PROYECTO GESTIÓN DE PERSONAS DAEM ¡BIENVENIDO AL EQUIPO!

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante su área Gestión de Personas, integrada por las unidades de Personal, Remuneraciones y Bienestar Organizacional, le dio la bienvenida al equipo a los nuevos trabajadores que se integraron a nuestra comunidad educativa el año escolar 2023.

Con el objetivo de familiarizar a los nuevos miembros del equipo con el entorno laboral, hemos diseñado y puesto en marcha una jornada de inducción, la cual incorpora valiosos contenidos sobre lineamientos estratégicos, sellos de la educación municipal, remuneraciones, formas de pago, vacaciones, permisos y otros beneficios, los cuales facilitan su integración a nuestra cultura organizacional.

Nuestro propósito es que puedan desarrollar su trabajo de la mejor manera en un ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante una estrategia de gestión de personas que favorezca equipos profesionales idóneos, competentes y colaborativos, que estimulen un clima laboral positivo en los distintos espacios de nuestro sistema educativo, en beneficio del sano desarrollo de los estudiantes de nuestra comuna.

Frente a cualquier inquietud, disponemos mecanismos de comunicación formal con nuestros trabajadores para resolver sus inquietudes, y brindarles el apoyo que requieran.



9

Bonificación de Reconocimiento Profesional

En el presente capítulo se describen las asignaciones materiales propias de las políticas públicas que se centran en proporcionar y complementar las remuneraciones de los funcionarios en relación a su formación académica, tales como la asignación por mención, el sistema de evaluación colectiva relativo al SNED, en coherencia con los resultados de indicadores escolares, y la asignación vinculada al desempeño colectivo en promoción de prácticas de los equipos de gestión directiva de los establecimientos educativos.



CONCEPTO DE MENCIÓN

Para los efectos de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, se entiende por mención, la particular especialización del profesional de la educación en un determinado subsector de aprendizaje o en un determinado nivel educativo, que puede ser reconocida como una formación profesional especial o adicional asociada al título profesional. También se entenderá por mención la aprobación de cursos o programas de post título en pedagogía, cuando ellos reúnan los requisitos que establezca la ley. Para tener derecho al complemento de la BRP se considerará una sola mención. Para verificar la mención detallada en un título de profesor de enseñanza básica o media, existe el Decreto 260 que determina menciones profesionales que darán derecho al complemento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional establecida en los art. 1° y 2° de la Ley N° 20.158.

De los 118 docentes que integran la planta docente municipal, 60 de ellos cuenta con mención en 14 asignaturas/subsectores diferentes, CORRESPONDIENTE AL 50.8%.

MENCIÓN BRP	CANTIDAD DE DOCENTES
Castellano – Lenguaje - Español	13
Matemática	12
Ed. Física	09
Historia	04
Biología	01
Filosofía	01
Artes Plásticas	01
Ciencias Naturales	03
Ed. Musical	02
Química	01
Religión	02
Tecnología	04
Física	01
Inglés	07
TOTAL	61

Tabla N°19: Registro de menciones docentes de la comuna de Santo Domingo.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), establecido según la Ley N° 19.410 de 1995 que se encuentra vigente para establecimientos educacionales municipales, subvencionados, aquellos que pertenecen a Servicios Locales de Educación y los dependientes de Corporaciones de Administración Delegada, que se encuentren en funcionamiento, con matrícula y que hayan sido creados hasta el año 2017. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto N° 66, de 2006, del Ministerio de Educación.

El desempeño se traduce en la medición de los siguientes indicadores: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) e Integración (5%).

El principal objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional, mediante el incentivo económico y el reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos seleccionados.



RESULTADOS SNED 2022-2023

A nivel país, son 3.107 Establecimientos los seleccionados para obtener el SNED 2022-2023, siendo la **ESCUELA CLAUDIO VICUÑA, LA ÚNICA A NIVEL COMUNAL.**

Los establecimientos de la comuna que han sido beneficiados con esta subvención, también denominada como “Excelencia Académica”, son presentados en la **TABLA N°20.**

PERÍODO	ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE SNED
2022 – 2023	Escuela Claudio Vicuña	100%
2020 – 2021	Escuela Claudio Vicuña	100%
2018 – 2019	Escuela El Convento	100%
2018 – 2019	Escuela Claudio Vicuña	60%
2016 – 2017	Escuela Claudio Vicuña	100%
2014 – 2015	Escuela Claudio Vicuña	60%
2011 – 2012	Escuela El Convento	60%

Tabla N°20: Resumen de establecimientos municipales de Santo Domingo con Excelencia Académica período 2011 – 2022. **Fuente:** Elaboración propia.

ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO

La Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor, es el Desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

De esta manera, la Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO (Ley N° 19.933) regulada por el Decreto N°176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos que cumplen con los requisitos.

Para postular se debe contar con una matrícula mínima de 250 estudiantes; por ende, en nuestra comuna, el Colegio Bicentenario People Help People, es el único que ha postulado a la asignación y la ha conseguido, con la excepción del año 2021 donde no finalizó la postulación.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio:

(1) DIAGNÓSTICO, (2) PLANIFICACIÓN, (3) IMPLEMENTACIÓN, (4) Y EVALUACIÓN.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CATEGORÍA	COMPETENTE	DESTACADO	DESTACADO	COMPETENTE	COMPETENTE	NO FINALIZA	DESTACADO
% RBMN	10%	20%	20%	10%	10%	0%	20%

Tabla N°21: Resumen de categorías ADECO Colegio People Help People período 2016 – 2022. **Fuente:** Elaboración propia.

10

Gestión de Personas

La gestión de personas, especialmente en el contexto educativo de colegios, desempeña un papel fundamental en el éxito y desarrollo integral de la institución. La presentación de la dotación de personal no solo implica la asignación de roles y responsabilidades, sino que también refleja la visión y misión educativa de cada colegio. En este contexto, la gestión de personas se centra específicamente en la presentación de la dotación del personal de cada colegio, elaborada en conjunto a los Equipos Directivos Escolares en promoción al logro de metas, por tanto, en la formación integral de nuestros estudiantes.



DOTACIÓN DOCENTE

La gestión de la dotación de personal del Sistema Educativo Municipal de Santo Domingo se ha caracterizado por reclutar funcionarios cada vez más idóneos según su función, buscando invertir recursos en esta tarea, manteniendo una orientación hacia la eficiencia.

Existe una estabilidad en el número de docentes en diferentes funciones en los establecimientos educacionales. La dotación del personal docente y asistente de la educación de la comuna, tanto del año en curso como la proyección para el año escolar 2024, se evidencian en las siguientes tablas.

Tabla N°22: Número de horas dotación docente 2024 por subvención. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	Nº DOCENTE	HORAS SUBV. GRAL.	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	65	1986	555	145	2.686
Escuela El Convento	25	778	255	79	1.112
Escuela Bucalemito	4	54	-	8	62
Escuela Juanita Fernández Solar	4	56	-	8	64
Escuela Claudio Vicuña	23	544	200	65	809
Escuela Padre Alberto Hurtado	5	100	-	28	128
TOTAL	126	3.518	1.010	333	4.861

Tabla N°23: Desglose dotación por número de docentes, horas y subvención. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE AULA	HORAS AULA	DOCENTE PIE	HORAS PIE	DOCENTE SEP	HORAS SEP	DOCENTE DIRECTIVO	HORAS DIRECTIVO	DOCENTE UTP	HORAS UTP	DOCENTE OTRO	HORAS OTRO
Colegio Bicentenario People Help People	40	1.590	38	555	26	145	03	132	3	132	3	132
Escuela El Convento	16	602	13	255	16	79	1	44	1	44	2	88
Escuela Bucalemito	3	44	0	0	1	8	1	10	0	0	0	0
Escuela Juanita Fernández Solar	3	44	0	0	1	8	1	12	0	0	0	0
Escuela Claudio Vicuña	16	437	11	182	14	106	1	44	1	44	1	19
Escuela Padre Alberto Hurtado	4	88	0	0	1	28	1	12	0	0	0	0
TOTAL	82	2.805	62⁵	992	59	374	8	254⁶	5	220	6	239

⁵ La cantidad de funcionarios incorpora a las y los educadores diferenciales con financiamiento exclusivo del Programa de Integración Escolar, más aquellos docentes que incorporan horario de colaboración, financiando bajo esta subvención.

⁶ Las horas correspondientes a la gestión fuera del aula de las profesoras encargadas de las escuelas del Microcentro Intihuasi, han sido incorporadas como directivas.

Retiro de la docente postergado para el 29 de febrero de 2024. En continuidad con lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023, página 150, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.803 de fecha 15 de noviembre de 2022 que establece que la docente María Ismenia Durán Vargas se le aplicará lo establecido en el artículo 72, letra k) Por acogerse a la renuncia anticipada, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican. En virtud de la ampliación de la matrícula que obliga a aperturar dos cursos en paralelo y la licencia médica de la profesora encargada. Con el objeto de asegurar la continuidad del servicio educativo, se le solicita extender el trabajo y las labores docentes por el año lectivo 2023.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109, de fecha 02 de octubre de 2018, tiene por objetivo dotar a los asistentes de la educación, que ejerzan sus labores en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, de un estatuto que permita su adecuado funcionamiento.

Entre los aspectos destacados de la ley, define quienes son asistentes de la educación, les otorga el carácter de funcionarios públicos, establece cuáles son los requisitos para incorporarse en una dotación de ese carácter, señala cuáles son sus derechos, sus prohibiciones, funciones y su clasificación de acuerdo a las categorías de: profesional, técnico, administrativo y auxiliar. A este respecto, el estatuto contempla un sistema que les permitirá, en sus distintas categorías, alcanzar un adecuado desarrollo laboral, por ejemplo, a través de actividades formativas.

Se comprenderá por dotación de asistentes de la educación al número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, o Departamento de Administración de Educación Municipal, hasta su traspaso, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

Al establecerse la dotación, deberá indicarse si los asistentes de la educación corresponden a las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar, según lo dispuesto en la Ley N° 21.109.

Tabla N°24: Número de horas dotación asistentes de la educación 2024 por subvención. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	Nº ASISTENTES	HORAS SUBV. GRAL.	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	48	1096	255	740	2.091
Escuela El Convento	18	396	105	202	703
Escuela Bucalemito	5	82	-	3	85
Escuela Juanita Fernández Solar	4	89	-	3	92
Escuela Claudio Vicuña	18	308	132	151	591
Escuela Padre Alberto Hurtado	4	93	-	4	97
TOTAL	97	2.064	492	1.103	3.659

Tabla N°25: Número de horas dotación asistentes de la educación 2024 por categoría estatutaria, Ley 21.109. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL	ASISTENTE TÉCNICO	HORAS TÉCNICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HORAS ADMINISTRATIVO	ASISTENTE AUXILIAR	HORAS AUXILIAR
Colegio Bicentenario People Help People	9	387 ⁷	12	516	16	704	11	484
Escuela El Convento	7	219 ⁸	3	132	4	176	4	176
Escuela Bucalemito	2	7	0	0	2	48	1	30
Escuela Juanita Fernández Solar	2	8	0	0	1	40	1	44
Escuela Claudio Vicuña	7	107	4	176	3	132	4	176
Escuela Padre Alberto Hurtado	2	13	0	0	1	44	1	40
TOTAL	29	741	19	824	27	1.144	22	950

⁷ Se incorpora en la dotación, un profesional de la especialidad de Kinesiología por 44 horas en Programa de Integración Escolar (PIE), 1 Auxiliar de servicios menores y un Inspector de Convivencia Escolar del Colegio Bicentenario People Help People

⁸ Se incorpora en la dotación, un profesional de la especialidad de Fonoaudiología por 20 horas en la Escuela El Convento para el Programa de Integración Escolar (PIE)

Tabla N°26: Comparativo número horas dotación asistentes de la educación por subvención, período 2023 – 2024. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN GENERAL		SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL		SUBVENCIÓN PIE		TOTAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Colegio Bicentenario People Help People	1.002	1.096	602	740	301	255	1.905	2.091
Escuela El Convento	348	396	132	202	175	105	655	703
Escuela Bucalemito	78	82	12	3	-	-	90	85
Escuela Juanita Fernández Solar	80	89	6	3	-	-	86	92
Escuela Claudio Vicuña	326	308	144	151	100	132	570	591
Escuela Padre Alberto Hurtado	84	97	10	4	-	-	94	97
TOTAL	1.918	2.064	906	1.103	576	492	3.400	3.659

De la Ley N° 21.109 que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública, en su artículo octavo de las Disposiciones Transitorias, expresa lo siguiente:

Artículo octavo. Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá

terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

1. Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.

2. Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.

3. Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.



Cualquier variación de la dotación de los y las asistentes de la educación regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, para estos efectos, período académico 2024. La dotación del Colegio Bicentenario People Help People, contempla la disminución de las siguientes horas técnicas y profesionales, por procesos de reestructuración solicitados por el establecimiento, adecuados a las necesidades particulares de atención de las y los estudiantes y planificación de nuevas estrategias de atención y gestión de los recursos en el Plan de Mejoramiento Educativo 2024:

- » 44 horas financiadas con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de la profesional Psicopedagoga, Sinthia Sagredo Farías.
- » 32 horas financiadas con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE) de la profesional Terapeuta Ocupacional, Macarena Campos Maldonado.
- » 44 horas financiadas con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE) de la técnico Asistente de Sala/Técnico Diferencial, Carolina Valenzuela Trujillo.

La dotación de la Escuela Claudio Vicuña, contempla la disminución de las siguientes horas profesionales, por procesos de reestructuración solicitados por el establecimiento, adecuados a las necesidades particulares de atención de las y los estudiantes y planificación de nuevas estrategias de atención y gestión de los recursos en el Plan de Mejoramiento Educativo 2024:

- » 05 horas financiadas con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de la profesional Psicólogo, Raúl Godoy Pizarro.

DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Nuestra comuna dispone de tres Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, en nuestro caso La Ilustre Municipalidad de Santo Domingo a través del Departamento de Educación Municipal, para que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia, para lo cual se ha hecho necesario contar con el siguiente coeficiente técnico.

La dotación correspondiente a los tres Jardines Infantiles VTF: Los Prados, Los Maitenes y Madre Tierra, con un total de 39 funcionarias proyectadas para el año 2024. Más 02 profesionales para el trabajo con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Tabla N°27: Desglose dotación Jardines Infantiles VTF por número de horas y estamento. **Fuente:** Elaboración propia.

JARDÍN INFANTIL	DIRECTORA	HORAS DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	HORAS EDUCADORA	TÉCNICO AULA	HORAS TÉCNICO	AUXILIAR	HORAS AUXILIAR	EQUIPO PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL
Jardín Infantil Los Prados	1	44	4	176	12	528	2	88	1	15
Jardín Infantil Los Maitenes	1	44	2	88	6	264	1	44	1	15
Jardín Infantil Madre Tierra	1	44	2	88	6	264	1	44	1	14
TOTAL	3	132	8	352	24	1.056	4	176	1⁹	44¹⁰

⁹ Ante el aumento de niñas y niños con necesidades educativas especiales, se contempla la contratación de un profesional.

¹⁰ La distribución de horas es referencial, puede sufrir variación respecto de la cantidad de niñas y niños diagnosticados con algún tipo de necesidad educativa especial por cada Jardín Infantil.

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Tabla N°28: Desglose dotación Departamento de Administración de Educación Municipal 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE	HORAS DOCENTE	PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL	TÉCNICO	HORAS TÉCNICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	HORAS ADMINISTRATIVO	PERSONAL AUXILIAR	HORAS AUXILIAR
Departamento de Administración de Educación Municipal	5	220	8	352	9 ¹¹	396	2	88	15 ¹²	660

¹¹ Se incorpora a la dotación del Departamento de Administración de Educación Municipal, 1 funcionario técnico.

¹² Se incorpora a la dotación del Departamento de Administración de Educación Municipal, 4 funcionarios auxiliares.

RESUMEN DE NÚMERO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En los nueve establecimientos educacionales y jardines infantiles, laboran 276 trabajadoras y trabajadores, de los cuales 237 cumplen funciones en establecimientos educacionales y Departamento de Administración de Educación Municipal y 39 funcionarias de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

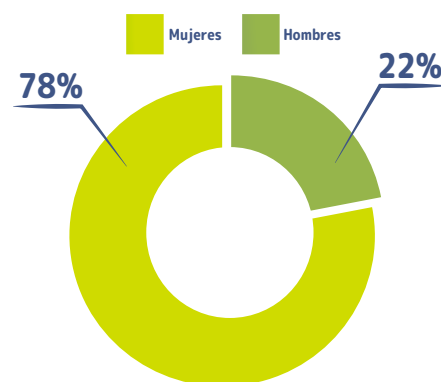


Gráfico N°18: Proporción de la dotación del Departamento de Educación según género. **Fuente:** Elaboración propia.

REGISTRO DE LICENCIAS MÉDICAS

La licencia médica es el derecho que tiene un trabajador dependiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada por un médico, un dentista o una matrona. La licencia médica debe ser conocida y tramitada por el empleador.

De los 8.347 días acumulados a septiembre del año 2023, 1.739 corresponden a Jardines Infantiles y 6.608 días a establecimientos educacionales y DAEM.

El total de días de licencias médicas de los Jardines Infantiles VTF y de los establecimientos educacionales, se distribuyen de la manera presentada en las Tablas N°31 y N° 32.

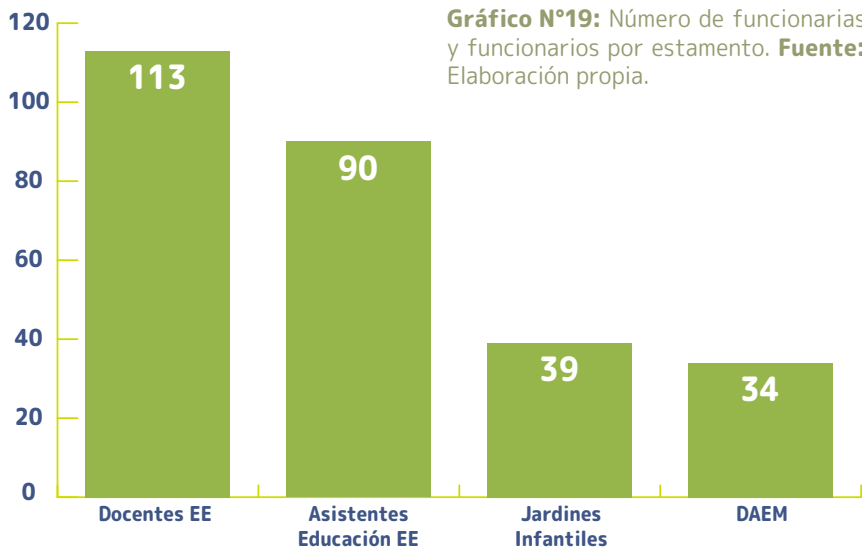


Gráfico N°19: Número de funcionarias y funcionarios por estamento. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla N°29: Evolución del número de días de licencia médica acumulados período 2015 - 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ¹³
Número de días de licencia médica	6.917	5.173	3.907	6.329	6.888	5.174	9.826	15.158	8.347

¹³ Contempla la cantidad de licencias médicas al mes de septiembre de 2023

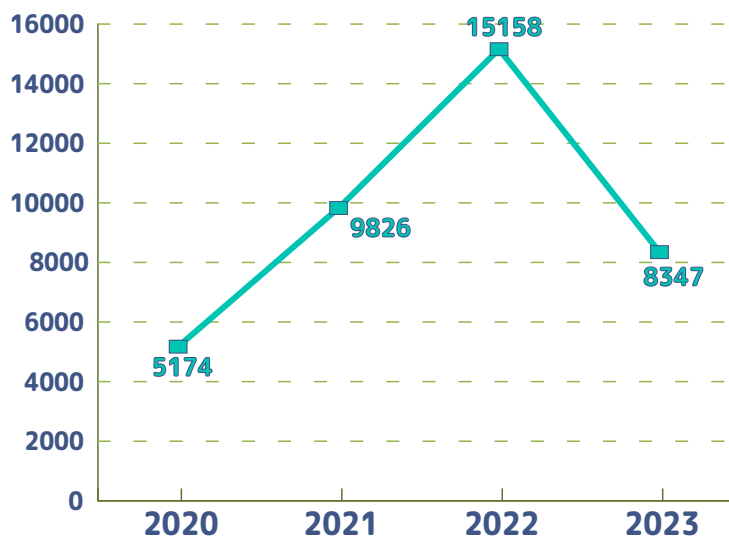


Gráfico N°20: Registro histórico de cantidad de días de Licencia Médica años 2015 - 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

	2020	2021	2022	2023
Número de días de Licencia Médica	5.174	9.826	15.158	8.347
Número de Licencias Médicas Extendidas	202	600	1.180	668

Tabla N°30: Proporción días de licencias médicas anuales / número de licencias recepcionadas **Fuente:** Elaboración propia

	Nº LICENCIAS	Nº DÍAS
Enfermedad o accidente común	413	4.316
Enfermedad grave hijo menor de un año	62	879
Licencia Maternal	12	840
Patologías del embarazo	26	571
Prórroga medicina preventiva	1	2
TOTAL	514	6.608

Tabla N°31: Detalle total de licencias médicas Establecimientos Educacionales y DAEM a septiembre del año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

	Nº LICENCIAS	Nº DÍAS
Enfermedad o accidente común	142	1.243
Enfermedad grave hijo menor de un año	2	14
Licencia Maternal	3	252
Patologías del embarazo	7	230
Prórroga medicina preventiva	0	0
TOTAL	154	1.739

Tabla N°32: Detalle total de licencias médicas Jardines Infantiles VTF a septiembre del año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

REGISTRO DE RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES

PROFESIONALES

Un accidente laboral es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, que le produzca incapacidad o muerte. Se entiende por “lesión”, el daño o pérdida ocasionado por alguna herida o golpe, por alguna dolencia, etc.

De acuerdo a Ley 16.744, la cual regula los accidentes de trabajos y/o enfermedades profesionales, el Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con los servicios de prestaciones médicas que otorga la mutualidad, Instituto de Seguridad del Trabajo, el cual ayuda a la prevención de riesgos laborales y sicosociales de todos los funcionarios.

Tabla N°33: Comparación de registros de accidente laboral y/o enfermedad profesional, período 2022-2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS		CLASIFICADOS LEY 16.744		CLASIFICADOS NO LEY 16.744	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	26	12	23	8	3	4
Escuela El Convento	1	7	1	5	0	2
Escuela Bucalemito	0	0	0	0	0	0
Escuela Juanita Fernández Solar	0	0	0	0	0	0
Escuela Claudio Vicuña	0	2	0	0	0	2
Escuela Padre Alberto Hurtado	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil Los Prados	11	0	4	0	7	0
Jardín Infantil Los Maitenes	2	1	0	0	2	1
Jardín Infantil Madre Tierra	0	0	0	0	0	0
DAEM	8	7	7	6	1	1
TOTAL	48	29	35	19	13	10

Tabla N°34: Cuadro comparativo año 2022 -2023 según su categorización y días efectivamente perdidos. **Fuente:** Elaboración propia

ESTABLECIMIENTO	ACCIDENTE LABORAL		ACCIDENTE DE TRAYECTO		ENFERMEDAD PROFESIONAL		DIAS PERDIDOS	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	20	8	1	0	5	0	262	126
Escuela El Convento	1	7	0	0	0	0	1	07
Escuela Bucalemito	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Juanita Fernández Solar	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Claudio Vicuña	0	2	0	0	0	0	0	12
Escuela Padre Alberto Hurtado	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil Los Prados	8	0	0	0	3	0	43	0
Jardín Infantil Los Maitenes	0	1	0	0	2	0	9	01
Jardín Infantil Madre Tierra	0	0	0	0	0	0	0	0
DAEM	8	3	0	2	0	0	64	53
TOTAL	37	21	1	2	10	0	379	199

PLAN DE RETIRO DOCENTES

Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto Ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822 hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Tabla N°35: Detalle postulación plan retiro docente vigente.
Fuente: Elaboración propia.

DOCENTE EN PLAN DE RETIRO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	RESOLUCIÓN EXENTA
Adriana Elena Castro Vargas	2017	Rechazada	N° 2.108 del 08 de abril de 2021
María Ismenia Durán Vargas	2018	Postergada ¹⁴	
Adriana Elena Castro Vargas	2020	Adjudicada	N° 6304 del 15 de diciembre 2021
Roberto Enrique Risnik Güinguis	2020	Adjudicada	N° 6304 del 15 de diciembre 2021
Catalina del Tránsito Sepúlveda Farías	2020	Adjudicada	N° 6304 del 15 de diciembre 2021
Jeanette del Carmen Alvear Farías	2021	Adjudicada	N° 3904 del 27 de julio 2023
Inés del Carmen Román Venegas	2023	En proceso	
Maritza Santibáñez Godoy	2023	En proceso	

¹⁴ Postergada para febrero del año 2024. A la docente María Ismenia Durán Vargas se le aplicará lo establecido en el artículo 72, letra a) Por acogerse a la renuncia anticipada, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980, y, asimismo, a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las referidas corporaciones municipales, quienes, para los efectos de esta ley, se someterán a las mismas disposiciones que los asistentes de la educación, y que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento, recibirán una bonificación de incentivo al retiro.

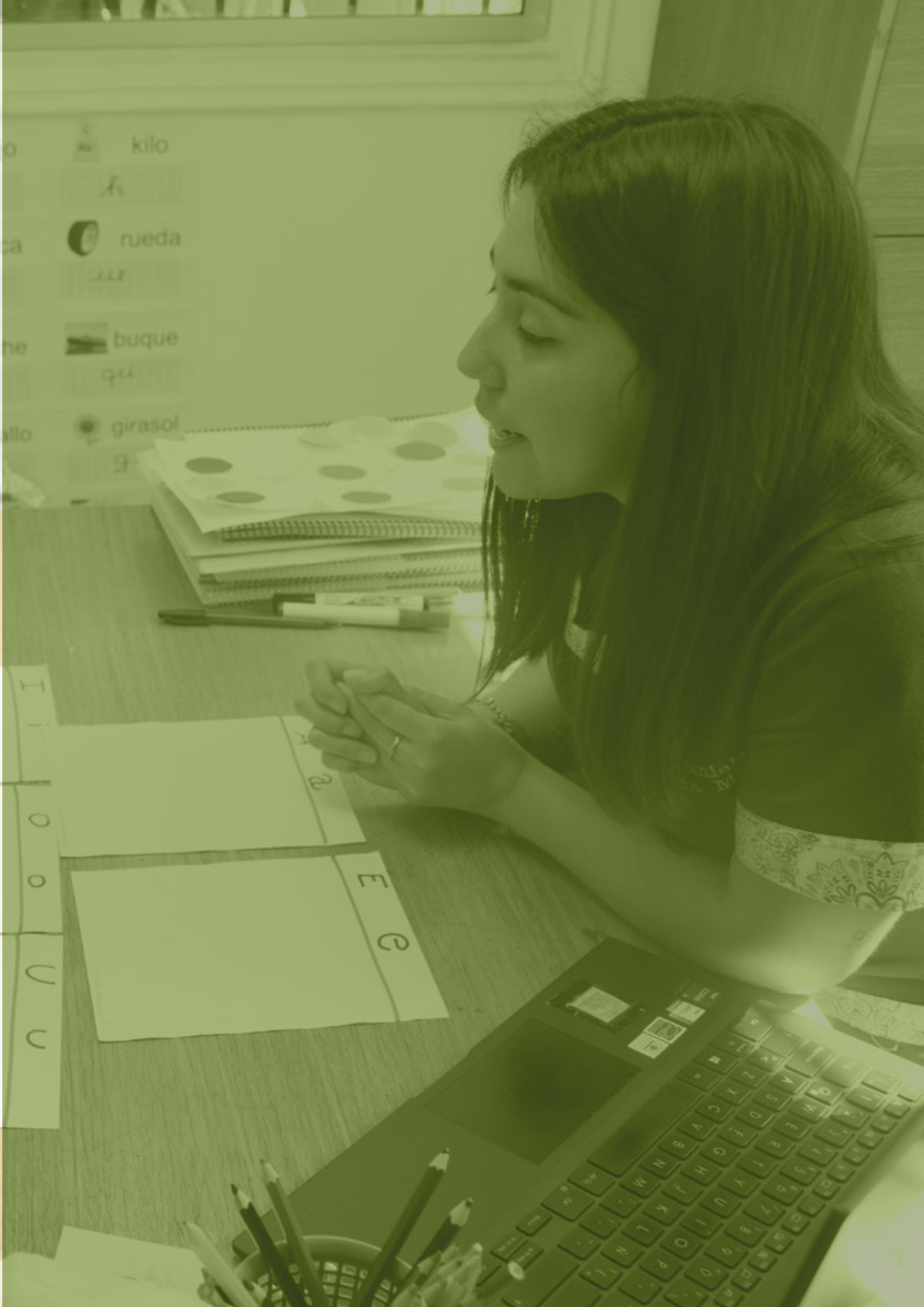
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN PLAN DE RETIRO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	RESOLUCIÓN EXENTA
Sandra Verónica Berrocal Aguilar	2022	En revisión	
Francisco del Carmen Mella Moya	2022	En revisión	

Tabla N°36: Detalle postulación plan retiro asistentes de la educación vigente. **Fuente:** Elaboración propia.

11

Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa

La búsqueda constante de la excelencia educativa ha llevado a diversos países a implementar planes integrales de evaluación que permitan medir y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el contexto chileno, esta visión se materializa a través del “Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa”, un enfoque estratégico que fusiona las evaluaciones SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) correspondientes a resultados anuales en cursos específicos y la evaluación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizaje) que mide los niveles de logro de todos los estudiantes en sus diversos niveles y áreas, en tres tiempos del año lectivo. También se presentan los resultados históricos de nuestros estudiantes en las evaluaciones para el ingreso a la educación superior como sus decisiones de continuidad de estudios, con el objetivo de ofrecer una radiografía completa y detallada del panorama educativo.



o kilo
ca rueda
he buque
llo girasol

I I
O O
U U
E E



PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La Agencia de Calidad de la Educación es una entidad autónoma y técnica cuya función principal es supervisar y garantizar la calidad de la educación en el país. A continuación, se explica su rol en relación con el SIMCE:

» **DISEÑO Y COORDINACIÓN DEL SIMCE:** Es responsable de diseñar, coordinar y ejecutar las evaluaciones que conforman el SIMCE. Esto implica la elaboración de las pruebas, la selección de muestras representativas de estudiantes y escuelas, y la definición de los estándares de desempeño que se utilizan para calificar los resultados.

» **GARANTIZAR LA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD:** Se asegura de que las pruebas del SIMCE sean válidas y confiables. Esto significa que las evaluaciones miden de manera precisa y consistente el conocimiento y las habilidades de los estudiantes en las materias evaluadas. Esto es esencial para que los resultados reflejen de manera precisa el desempeño real de los estudiantes y las escuelas.

» **RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:** Recopila, procesa y analiza los datos obtenidos a través del SIMCE. Esto implica la generación de informes detallados que incluyen información sobre el rendimiento estudiantil a nivel nacional, regional y local. Estos informes son fundamentales para la toma de decisiones en políticas educativas y para la retroalimentación de las escuelas y docentes.

» **DIFUSIÓN DE RESULTADOS:** Es la encargada de difundir los resultados del SIMCE a la comunidad educativa, a los padres, a los medios de comunicación y al público en general. Esta divulgación es importante para fomentar la transparencia en el sistema educativo y para que todos los actores involucrados puedan tener acceso a la información sobre el rendimiento escolar.

» **APOYO A LA MEJORA CONTINUA:** La Agencia de Calidad no solo se limita a la medición del rendimiento, sino que también juega un papel activo en el apoyo a la mejora continua. Ofrece orientación y recursos a las escuelas y docentes para que utilicen los resultados del SIMCE como una herramienta para identificar áreas de mejora y tomar medidas concretas para elevar la calidad educativa.

» **SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN:** Supervisa el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las escuelas y establecimientos educativos. Esto incluye verificar que se implementen acciones para abordar las deficiencias identificadas a través del SIMCE y otras evaluaciones.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, conocido como SIMCE, representa una herramienta esencial en el contexto educativo chileno. Con sus evaluaciones estandarizadas a nivel nacional, se ha convertido en un instrumento central para medir el rendimiento académico de los estudiantes en Chile. El principal objetivo del SIMCE es medir el nivel de conocimientos y habilidades de nuestros estudiantes en diversas áreas curriculares, como Matemáticas y Lenguaje. Esta evaluación nos proporciona información importante sobre el desempeño académico de nuestros alumnos. Los indicadores miden el porcentaje de estudiantes que alcanzan los niveles de desempeño establecidos en las pruebas del SIMCE. Están diseñados para evaluar el aprendizaje en áreas específicas y nos ayudan a identificar qué estudiantes pueden necesitar apoyo adicional. En complemento, se aplica un cuestionario relacionado con el bienestar emocional, social, cívico y ético de los estudiantes. Los indicadores de desarrollo personal y social son un componente importante de la evaluación. Algunos de los indicadores más importantes son el clima de convivencia escolar, asistencia escolar, autoestima académica y motivación escolar. Chile ha experimentado importantes cambios en su sistema educativo en las últimas décadas, reflejando un enfoque holístico de la educación que busca promover el desarrollo completo de los estudiantes como individuos y ciudadanos responsables. En el año 2022 la evaluación censal sólo consideró los niveles de 4° año básico y 2° año medio. Es importante recordar que el SIMCE no debe ser visto como una evaluación punitiva, sino como una herramienta para la mejora continua, y sus resultados nos ofrecen información valiosa para adaptar nuestras prácticas pedagógicas y brindar un mejor apoyo a nuestros estudiantes.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL SIMCE DE NUESTRAS ESCUELAS

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

ESTOS INDICADORES SE REFIEREN A LA MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES SOBRE SU PROPIO DESEMPEÑO ACADÉMICO Y SU NIVEL DE MOTIVACIÓN HACIA EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL ENTORNO ESCOLAR. ÉSTE INDICADOR EVALÚA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUTOIMAGEN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES Y SU DISPOSICIÓN PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

<p>AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR</p>	<p>Autoestima Académica: Este aspecto se refiere a la valoración que los estudiantes hacen de sus propias capacidades y logros académicos. Evalúa si los estudiantes se sienten competentes en su desempeño escolar y si tienen confianza en su capacidad para aprender y superar desafíos académicos. Una autoestima académica positiva se asocia generalmente con una mayor motivación para aprender y un mejor rendimiento escolar.</p> <p>Motivación Escolar: Este aspecto se refiere a la disposición de los estudiantes para participar activamente en las actividades escolares y su interés en aprender. Evalúa si los estudiantes muestran entusiasmo por asistir a clases, participar en actividades educativas y cumplir con sus responsabilidades académicas. Una alta motivación escolar se considera importante para el éxito académico, ya que los estudiantes tienden a esforzarse más cuando están motivados y comprometidos con su educación.</p>
<p>CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Relaciones Interpersonales: Evalúa cómo se relacionan los estudiantes entre sí, así como su relación con los docentes y otros miembros del personal escolar.</p> <p>Prevención del Acoso Escolar: Uno de los componentes esenciales de este indicador es evaluar si la escuela cuenta con medidas y políticas efectivas para prevenir y abordar el acoso escolar o el bullying. Esto incluye la promoción de un ambiente seguro y libre de violencia.</p> <p>Participación y Sentido de Pertenencia: Mide el grado en que los estudiantes se sienten parte de la comunidad escolar y si se sienten motivados a participar en actividades escolares y extracurriculares.</p> <p>Comunicación: Evalúa la calidad de la comunicación dentro de la escuela, tanto entre estudiantes y docentes como entre los propios estudiantes.</p> <p>Respeto por la Diversidad: Se evalúa si se fomenta el respeto y la inclusión de la diversidad de culturas, géneros y habilidades dentro de la escuela. Seguridad: Mide si los estudiantes se sienten seguros en la escuela, tanto en términos de seguridad física como emocional.</p>
<p>PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA</p>	<p>El indicador "Participación y Formación Ciudadana" busca medir cómo los estudiantes participan en asuntos relacionados con la comunidad y cómo comprenden y valoran su rol en la construcción de una sociedad democrática. Se desglosan los aspectos clave de este indicador: Participación en Actividades Cívicas, Comprensión de la Ciudadanía, Ética Cívica, Participación en Decisiones Escolares y Promoción de Valores Cívicos. La medición es fundamental para evaluar cómo los estudiantes están siendo preparados para su rol como ciudadanos en una sociedad democrática. Además, este indicador promueve la toma de conciencia de la importancia de la participación cívica y la ética en la formación integral de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa.</p>
<p>HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.</p>	<p>El indicador "Hábitos de Vida Saludable" busca medir en qué medida los estudiantes adoptan hábitos y conductas que promuevan su salud física y mental. A continuación, se describen algunos de los aspectos clave que abarca este indicador:</p> <p>Alimentación Saludable: Evalúa si los estudiantes tienen una alimentación equilibrada y nutritiva. Esto incluye la ingesta de frutas, verduras, proteínas, y si evitan el exceso de alimentos procesados, azúcares y grasas saturadas. También se considera la importancia de tomar suficiente agua.</p> <p>Actividad Física: Mide si los estudiantes realizan actividad física de forma regular. Esto puede incluir deportes, ejercicio físico, caminar o andar en bicicleta. La actividad física contribuye a mantener un peso saludable y a fortalecer el sistema cardiovascular.</p> <p>Higiene Personal: Evalúa la práctica de una buena higiene personal, incluyendo la importancia de lavarse las manos, mantener la higiene bucal y la higiene corporal. Estos hábitos son esenciales para prevenir enfermedades y promover la salud.</p> <p>Sueño y Descanso: Mide la cantidad y calidad del sueño de los estudiantes. El descanso adecuado es fundamental para el rendimiento académico y el bienestar general, ya que el sueño regula el funcionamiento del sistema nervioso y la recuperación física y mental.</p> <p>Prevención de Conductas de Riesgo: Evalúa si los estudiantes evitan conductas de riesgo para la salud, como el consumo de tabaco, alcohol o drogas ilícitas, así como la práctica de relaciones sexuales sin protección. También se considera la importancia de la educación en salud sexual.</p> <p>Salud Mental y Emocional: Mide cómo los estudiantes manejan el estrés, la ansiedad y otras cuestiones relacionadas con su salud mental. Incluye el conocimiento y la práctica de estrategias de afrontamiento saludables.</p> <p>Promover estos hábitos desde la educación no solo contribuye a la salud individual de los estudiantes, sino que también fomenta un ambiente escolar más saludable y un mejor rendimiento académico. Además, se reconoce que los hábitos saludables adquiridos durante la infancia y adolescencia pueden tener un impacto positivo a lo largo de toda la vida, influyendo en la salud en la edad adulta.</p>

CURSO	ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR			
		2016	2017	2018	2022
4° año Básico	Colegio Bicentenario People Help People	71	72	73	75
	Escuela El Convento	89	79	71	77
	Escuela Bucalemito	75	-	-	-
	Escuela Juanita Fernández Solar	77	-	79	77
	Escuela Claudio Vicuña	87	81	82	79
	Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	74	81
6° año Básico	Colegio Bicentenario People Help People	70	-	70	-
	Escuela El Convento	83	-	70	-
	Escuela Bucalemito	88	-	-	-
	Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-
	Escuela Claudio Vicuña	83	-	81	-
	Escuela Padre A. Hurtado	78	-	-	-
8° año Básico	Colegio Bicentenario People Help People	70	-	71	-
	Escuela El Convento	73	-	91	-
	Escuela Claudio Vicuña	75	-	84	-
2° año Medio	Colegio Bicentenario People Help People	75	71	71	72

Tabla N°37: Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, período 2016 – 2022. **Fuente:** Elaboración propia

La escala de puntaje varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor nivel de logro en el indicador.

	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR				PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA				HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE			
	2016	2017	2018	2022	2016	2017	2018	2022	2016	2017	2018	2022
	70	71	73	78	68	70	77	80	73	60	69	69
	78	85	69	80	99	83	71	86	91	76	68	77
	82	-	-	-	73	-	-	-	74	-	-	-
	92	-	91	95	94	-	92	98	90	-	92	76
	93	92	87	91	95	88	90	88	96	88	88	82
	-	-	73	89	-	-	79	86	-	-	81	88
	67	-	68	-	67	-	71	-	71	-	68	-
	85	-	76	-	88	-	76	-	90	-	70	-
	90	-	-	-	89	-	-	-	90	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	85	-	91	-	92	-	92	-	89	-	84	-
	86	-	-	-	93	-	-	-	82	-	-	-
	67	-	68	-	75	-	76	-	68	-	70	-
	83	-	92	-	80	-	92	-	76	-	89	-
	77	-	94	-	79	-	92	-	84	-	85	-
	70	75	67	75	70	78	71	80	73	72	69	72

RESULTADO ACADÉMICOS SIMCE DE NUESTRAS ESCUELAS.

Los resultados académicos del SIMCE miden principalmente las áreas de Lenguaje y Matemáticas se refieren a las puntuaciones asociadas a Estándares de Aprendizajes logrados por los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas que se aplican son diseñadas y administradas por la Agencia de Calidad de la Educación en Chile y se aplican a nivel nacional a estudiantes de diferentes grados escolares.

A continuación, se expresan los resultados alcanzados en las últimas aplicaciones de las evaluaciones nacionales SIMCE informados a las escuelas de nuestra comuna, entre los años 2011 al 2022. Para una correcta interpretación y lectura de las tablas, se adjunta un cuadro indicativo de los estándares de aprendizaje.

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
ADECUADO	284 puntos o más	295 puntos o más	290 puntos o más
ELEMENTAL	241 puntos o más y menos de 284 puntos	245 puntos o más y menos de 295 puntos	241 puntos o más y menos de 290 puntos
INSUFICIENTE	Menos de 241 puntos	Menos de 245 puntos	Menos de 241 puntos

Tabla N°38: Cuadro de puntuación asociado a los Estándares de Aprendizaje

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022	
Colegio Bicentenario People Help People	277	258	246	267	261	272	275	265	263	
Escuela El Convento	248	294	261	229	279	265	235	237	252	
Escuela Bucalemito	-	247	338	244	-	-	-	-	-	
Escuela Juanita Fernández Solar	-	293	-	-	-	-	230	259	217	
Escuela Claudio Vicuña	232	282	343	277	264	274	310	261	246	
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	273	-	-	246	219	268	

Tabla N°39: Puntaje SIMCE de Lectura, 4° año Básico 2011-2022.

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022	
Colegio Bicentenario People Help People	274	276	259	265	257	263	249	245	243	
Escuela El Convento	241	277	237	242	255	247	217	218	238	
Escuela Bucalemito	-	225	319	228	-	-	-	-	-	
Escuela Juanita Fernández Solar	-	255	-	-	-	-	-	-	193	
Escuela Claudio Vicuña	271	240	253	245	253	275	292	249	252	
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	280	-	-	227	216	236	

Tabla N°40: Puntaje SIMCE de Matemática, 4° año Básico 2011-2022.

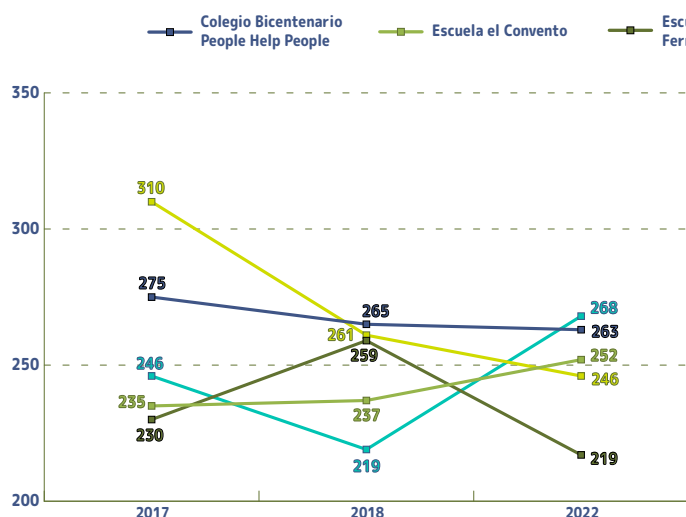


Gráfico N°21: Puntaje SIMCE 4° Básico Lectura años 2017 al 2022.

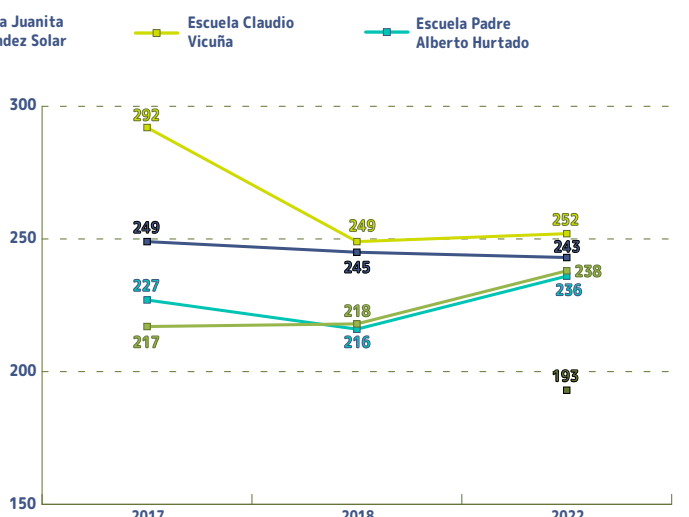


Gráfico N°22: Puntaje SIMCE 4° Básico Matemática años 2017 al 2022.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE				
	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	245	248	236	-	246
Escuela El Convento	262	244	235	-	234
Escuela Bucalemito	287	295	270	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-	-
Escuela Claudio Vicuña	255	272	261	-	277
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	275	-	-

Tabla N°41: Puntaje SIMCE de Lectura, 6° año Básico 2014-2018.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE				
	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	245	253	239	-	230
Escuela El Convento	241	237	217	-	224
Escuela Bucalemito	223	267	224	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-	-
Escuela Claudio Vicuña	225	244	240	-	262
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	-	-

Tabla N°42: Puntaje SIMCE de Matemáticas, 6° año Básico 2014-2018.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Colegio Bicentenario People Help People	-	252	225	237	-	237	-	228
Escuela El Convento	-	239	-	247	-	228	-	257
Escuela Claudio Vicuña	-	231	-	245	-	260	-	241

Tabla N°43: Puntaje SIMCE de Lectura, 8° año Básico 2012-2019.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Colegio Bicentenario People Help People	-	248	253	250	-	247	-	239
Escuela El Convento	-	239	-	247	-	228	-	255
Escuela Claudio Vicuña	-	240	-	243	-	242	-	284

Tabla N°44: Puntaje SIMCE de Matemáticas, 8° año Básico 2012-2019.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Colegio Bicentenario People Help People	258	260	233	231	232	247	253	267

Tabla N°45: Puntaje SIMCE de Lenguaje, 2° año Medio 2012-2022.

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Colegio Bicentenario People Help People	235	254	243	227	231	241	239	245

Tabla N°46: Puntaje SIMCE de Matemáticas, 2° Año Medio 2012-2022.

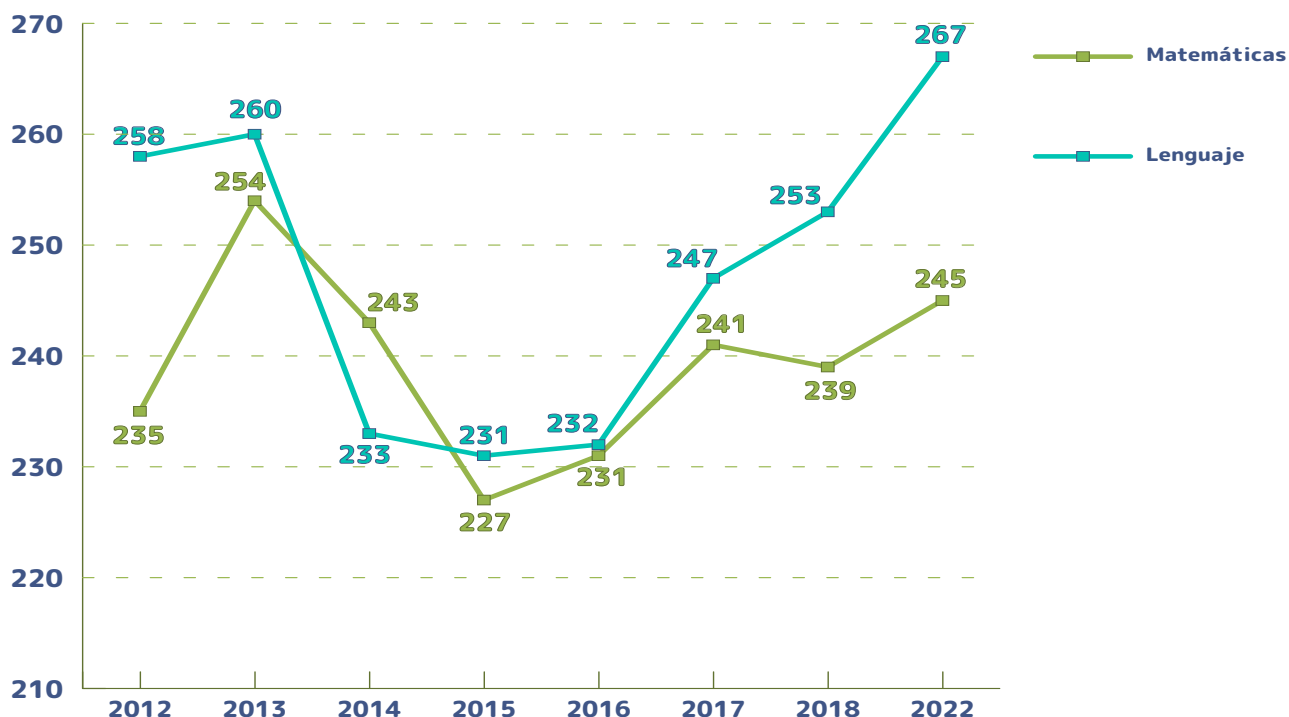


Gráfico N°23: Puntaje SIMCE de tanto Matemáticas como Lenguaje 2° Medio años 2012 al 2022.

LOS RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE EN LENGUAJE: se refieren al desempeño de los estudiantes en comprensión lectora, habilidades de escritura, gramática, vocabulario y habilidades comunicativas en general. Los resultados en esta área proporcionan información sobre la capacidad de los estudiantes para entender textos, expresarse de manera efectiva por escrito y comunicarse de manera clara y coherente. Los puntajes en Lenguaje indican el nivel de competencia en esta materia y permiten comparar el desempeño de los estudiantes en diferentes regiones y escuelas del país.

» **EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Los resultados en Lenguaje y Matemáticas permiten evaluar la calidad de la educación en Chile a nivel nacional, regional y escolar. Ayudan a identificar áreas de mejora y éxito en el sistema educativo.

» **TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y CURRICULARES:** Los puntajes del SIMCE influyen en la toma de decisiones a nivel de políticas educativas y curriculares. Los resultados pueden llevar a ajustes en los planes de estudio y estrategias de enseñanza.

LOS RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE EN MATEMÁTICAS: evalúan la habilidad para resolver problemas matemáticos, comprender conceptos matemáticos, aplicar fórmulas y realizar cálculos. Los resultados en esta área proporcionan información sobre la competencia matemática de los estudiantes y su capacidad para aplicar el razonamiento lógico y las habilidades cuantitativas en situaciones académicas y de la vida cotidiana. Los puntajes en Matemáticas reflejan la habilidad de los estudiantes para enfrentar desafíos matemáticos en diferentes contextos. Estos resultados académicos del SIMCE son importantes para varios propósitos:

» **MEDICIÓN DEL PROGRESO ESTUDIANTIL:** Los resultados individuales del SIMCE son útiles para evaluar el progreso académico de los estudiantes a lo largo del tiempo y para identificar áreas en las que pueden necesitar apoyo adicional.

» **COMPARACIONES INTERNACIONALES:** Los resultados del SIMCE también permiten comparar el desempeño de los estudiantes chilenos con el de otros países a través de evaluaciones internacionales.

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Los establecimientos educativos son evaluados y categorizados según su desempeño académico e indicadores de desarrollo personal y social en complemento a su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Estas categorías de desempeño permiten a las autoridades educativas y a los padres de familia conocer cómo se desempeñan las instituciones y tomar decisiones informadas sobre la elección de la escuela para sus hijo/as.

La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017. Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: **ALTO, MEDIO, MEDIO-BAJO E INSUFICIENTE.**

» **ALTO:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

» **MEDIO:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

» **MEDIO BAJO:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

» **INSUFICIENTE:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

OBSERVACIÓN:

Las Escuelas multigrado Bucalemito, Juanita Fernández Solar y Padre Alberto Hurtado, no presentan resultados en las Categorías de Desempeño, debido a que no cuentan con el mínimo de estudiantes representativos en los niveles evaluados requeridos por normativa para la realización efectiva del cálculo.

ESTABLECIMIENTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2022
Colegio Bicentenario People Help People	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela El Convento	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Claudio Vicuña	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto

Tabla N°47: Registro histórico de categorías de desempeño 2016-2022.

Las categorías de desempeño de los años 2020* y 2022*, corresponden a los cálculos desarrollados por la Agencia de Calidad con datos del periodo 2019 por motivo de la irregularidad de clases presenciales en tiempos de pandemia.

Los establecimientos categorizados como de “Alto Desempeño” son aquellos que han obtenido un rendimiento académico sobresaliente en comparación con otros establecimientos. Esto implica que los estudiantes de estas escuelas han logrado puntajes significativamente altos estos establecimientos suelen demostrar una alta tasa de graduación y bajas tasas de deserción escolar. La Escuela Claudio Vicuña ubicada en la localidad de Bucalemu en nuestra comuna, ha alcanzado durante los últimos años la máxima categoría proyectando su oferta educativa de calidad.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE.

La Evaluación Diagnóstico Integral de Aprendizaje es una herramienta fundamental en el sistema educativo del país. Esta evaluación se realiza en estudiantes de los distintos niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, en el año 2023 se amplía a la Educación Parvularia y tiene como objetivo principal medir sus niveles de logro en áreas académicas y socioemocionales, estos últimos buscan comprender mejor el bienestar emocional y el entorno escolar de los estudiantes, lo que contribuye a una visión integral de su desarrollo educativo.

La Evaluación Diagnóstico Integral de Aprendizaje se lleva a cabo anualmente los periodos de aplicación son Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre sus resultados permiten a las autoridades educativas y a las escuelas identificar áreas de mejora, implementar estrategias pedagógicas efectivas y asignar recursos de manera adecuada para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

La implementación de la Evaluación DIA requiere de la participación de distintos actores del sistema escolar.

- » Director: Inscripción del establecimiento.
- » Equipo Pedagógico y Directivo: Configuración de la plataforma.
- » Docentes y Estudiantes: Desarrollo de pruebas y cuestionarios.
- » Docentes: Corrección de preguntas abiertas e ingreso de respuestas.
- » Agencia de Calidad: Informes de resultados inmediatos.
- » Equipo pedagógico y Directivo: Análisis con orientaciones y conclusiones para la toma de decisiones.

RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE DE LECTURA POR ESTABLECIMIENTO.

La Agencia de Calidad de la Educación en Chile describe que la prueba de Lectura, evalúa los aprendizajes adquiridos en el nivel actual, definidos por los Objetivos de Aprendizaje Basales de la Actualización de la Priorización Curricular, a partir de la medición de la comprensión de distintos tipos de textos mediante preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar y Reflexionar.

La escala de puntaje varía entre 0 y 100 puntos. Se utiliza la sigla S/E para indicar curso sin evaluar, esta situación en ocasiones tiene relación con la aplicación de otros instrumentos en dichos periodos.

A continuación, se presentan los resultados de los años 2021-2022 de la evaluación Diagnóstica, que entrega información sobre el estado de los aprendizajes previos en lectura, que permite a los docentes y directivos ajustar la planificación del año escolar que está comenzando.

Tabla N°48: Resultados DIA Lectura 2021-2022

CURSOS	DIAGNÓSTICO	
	2021	2022
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE		
2° A Enseñanza Básica	85	93
2° B Enseñanza Básica	91	93
3° A Enseñanza Básica	63	80
3° B Enseñanza Básica	83	79
4° A Enseñanza Básica	80	66
4° B Enseñanza Básica	66	93
5° A Enseñanza Básica	83	64
5° B Enseñanza Básica	78	70
6° A Enseñanza Básica	63	55
6° B Enseñanza Básica	62	52
7° A Enseñanza Básica	54	60
7° B Enseñanza Básica	61	53
8° A Enseñanza Básica	62	52
8° B Enseñanza Básica	51	59
1° A Enseñanza Media	44	52
1° B Enseñanza Media	41	47
1° C Enseñanza Media	S/E	43
2° A Enseñanza Media	53	59
2° B Enseñanza Media	54	57
2° C Enseñanza Media	S/E	55
3° A Enseñanza Media	40	S/E
3° B Enseñanza Media	41	S/E

CURSOS	DIAGNÓSTICO	
	2021	2022
ESCUELA EL CONVENTO		
2° A Enseñanza Básica	85	79
3° B Enseñanza Básica	89	55
4° A Enseñanza Básica	83	55
5° B Enseñanza Básica	69	47
6° A Enseñanza Básica	61	57
7° B Enseñanza Básica	48	48
8° A Enseñanza Básica	49	45
ESCUELA BUCALEMITO		
2° A Enseñanza Básica	83	68
3° B Enseñanza Básica	S/E	63
4° A Enseñanza Básica	74	S/E
5° B Enseñanza Básica	S/E	50
6° A Enseñanza Básica	51	S/E
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR		
2° A Enseñanza Básica	80	73
3° B Enseñanza Básica	80	39
4° A Enseñanza Básica	56	71
5° B Enseñanza Básica	38	S/E
6° A Enseñanza Básica	61	34
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA		
2° A Enseñanza Básica	68	62
3° B Enseñanza Básica	55	63
4° A Enseñanza Básica	62	67
5° B Enseñanza Básica	71	55
6° A Enseñanza Básica	53	72
7° B Enseñanza Básica	52	56
8° A Enseñanza Básica	56	53
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO		
2° A Enseñanza Básica	69	74
3° B Enseñanza Básica	55	69
4° A Enseñanza Básica	70	69
5° B Enseñanza Básica	89	69
6° A Enseñanza Básica	S/E	75

La evaluación DIA Monitoreo Intermedio entrega los niveles de logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes al término del primer semestre, fomenta el análisis y la reflexión respecto a los aciertos y desaciertos para adecuar las acciones pedagógicas del segundo semestre. La evaluación DIA de Cierre entregar información sobre los logros y avances en el área académica realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente promoviendo una formación integral en los estudiantes.

Tabla N°49: Resultados DIA Monitoreo Lectura tramo 2021-2022.

CURSOS	MONITOREO		CIERRE	
	2021	2022	2021	2022
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE				
2° A Enseñanza Básica	89	78	78	73
2° B Enseñanza Básica	87	79	74	86
3° A Enseñanza Básica	87	69	64	66
3° B Enseñanza Básica	85	67	80	65
4° A Enseñanza Básica	S/E	54	69	60
4° B Enseñanza Básica	S/E	66	59	57
5° A Enseñanza Básica	72	65	71	53
5° B Enseñanza Básica	74	59	55	68
6° A Enseñanza Básica	S/E	56	56	59
6° B Enseñanza Básica	S/E	55	49	64
7° A Enseñanza Básica	53	S/E	65	S/E
7° B Enseñanza Básica	65	S/E	67	S/E
8° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	60	S/E
8° B Enseñanza Básica	S/E	S/E	64	S/E
1° A Enseñanza Media	61	S/E	57	S/E
1° B Enseñanza Media	60	S/E	56	S/E
1° C Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
2° A Enseñanza Media	S/E	S/E	62	S/E
2° B Enseñanza Media	S/E	S/E	53	S/E
2° C Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
3° A Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
3° B Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
ESCUELA EL CONVENTO				
2° A Enseñanza Básica	72	71	74	76
3° A Enseñanza Básica	74	64	62	71
4° A Enseñanza Básica	S/E	61	61	68
5° A Enseñanza Básica	59	58	69	62
6° A Enseñanza Básica	S/E	47	53	77
7° A Enseñanza Básica	47	55	53	60
8° A Enseñanza Básica	S/E	42	60	47
ESCUELA BUCALEMITO				
2° A Enseñanza Básica	78	65	77	68
3° A Enseñanza Básica	S/E	83	S/E	85
4° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	72	S/E
5° A Enseñanza Básica	S/E	79	S/E	74
6° A Enseñanza Básica	S/E	63	80	29
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR				
2° A Enseñanza Básica	78	65	77	68
3° A Enseñanza Básica	S/E	83	S/E	85
4° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	72	S/E
5° A Enseñanza Básica	S/E	79	S/E	74
6° A Enseñanza Básica	S/E	63	80	29
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA				
2° A Enseñanza Básica	79	S/E	86	72
3° A Enseñanza Básica	60	S/E	80	72
4° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	73	64
5° A Enseñanza Básica	70	S/E	79	97
6° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	59	88
7° A Enseñanza Básica	57	S/E	71	73
8° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	54	84
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO				
2° A Enseñanza Básica	75	64	82	96
3° A Enseñanza Básica	81	77	91	78
4° A Enseñanza Básica	S/E	71	73	80
5° A Enseñanza Básica	76	84	83	84
6° A Enseñanza Básica	S/E	90	89	98

RESULTADOS DIA DE MATEMÁTICAS POR ESTABLECIMIENTO.

Medir el rendimiento académico de los estudiantes en matemáticas busca identificar áreas de mejora y proporcionar información para la toma de decisiones educativas en cada contexto escolar en cada uno de los niveles de enseñanza, en el caso de la evaluación de matemáticas la medición comienza en tercer año básico, consideraron los cuatro ejes matemáticos definidos por el Mineduc: Números y Operaciones, Medición, Geometría, Patrones y Álgebra, y Datos y Probabilidades.

Tabla N°50: Resultados DIA Matemáticas 2021-2022.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	
	2021	2022
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE		
2° A Enseñanza Básica	88	88
2° B Enseñanza Básica	87	87
3° A Enseñanza Básica	57	54
3° B Enseñanza Básica	71	57
4° A Enseñanza Básica	56	55
4° B Enseñanza Básica	67	67
5° A Enseñanza Básica	46	46
5° B Enseñanza Básica	39	39
6° A Enseñanza Básica	28	33
6° B Enseñanza Básica	31	29
7° A Enseñanza Básica	40	31
7° B Enseñanza Básica	31	35
8° A Enseñanza Básica	34	39
8° B Enseñanza Básica	34	36
1° A Enseñanza Media	S/E	29
1° B Enseñanza Media	24	31
1° C Enseñanza Media	24	29
2° A Enseñanza Media	S/E	33
2° B Enseñanza Media	27	S/E
2° C Enseñanza Media	30	S/E
3° A Enseñanza Media	40	S/E
3° B Enseñanza Media	41	S/E
ESCUELA EL CONVENTO		
3° A Enseñanza Básica	94	75
4° B Enseñanza Básica	80	53
5° A Enseñanza Básica	68	37
6° B Enseñanza Básica	49	37
7° A Enseñanza Básica	33	22
8° B Enseñanza Básica	40	28

CURSOS	DIAGNÓSTICO	
	2021	2022
ESCUELA BUCALEMITO		
3° B Enseñanza Básica	S/E	96
4° A Enseñanza Básica	40	S/E
5° B Enseñanza Básica	S/E	62
6° A Enseñanza Básica	39	S/E
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR		
3° B Enseñanza Básica	91	61
4° A Enseñanza Básica	72	87
5° B Enseñanza Básica	68	47
6° A Enseñanza Básica	46	28
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA		
3° B Enseñanza Básica	68	80
4° A Enseñanza Básica	66	46
5° B Enseñanza Básica	66	65
6° A Enseñanza Básica	33	49
7° A Enseñanza Básica	32	36
8° B Enseñanza Básica	39	36
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO		
3° B Enseñanza Básica	62	87
4° A Enseñanza Básica	35	53
5° B Enseñanza Básica	40	69
6° A Enseñanza Básica	S/E	69

Las pruebas de matemática, evalúan aprendizajes adquiridos en el nivel actual, definidos por los Objetivos de Aprendizaje basales de la Actualización de la Priorización Curricular, a partir de preguntas que se organizan en los ejes temáticos del nivel evaluado, considerando las distintas habilidades curriculares. A continuación, se presentan los resultados de las pruebas de matemáticas en los niveles intermedio y cierre.

Tabla N° 51: Resultados DIA. Monitoreo Matemáticas 2021-2022.

CURSOS	MONITOREO		CIERRE	
	2021	2022	2021	2022
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE				
3° A Enseñanza Básica	77	58	61	65
3° B Enseñanza Básica	80	56	57	61
4° A Enseñanza Básica	S/E	36	58	57
4° B Enseñanza Básica	S/E	43	50	52
5° A Enseñanza Básica	69	45	55	43
5° B Enseñanza Básica	68	43	46	41
6° A Enseñanza Básica	S/E	31	45	39
6° B Enseñanza Básica	S/E	44	45	43
7° A Enseñanza Básica	38	S/E	47	S/E
7° B Enseñanza Básica	48	S/E	53	S/E
8° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	44	S/E
8° B Enseñanza Básica	S/E	S/E	40	S/E
1° A Enseñanza Media	44	S/E	50	S/E
1° B Enseñanza Media	41	S/E	46	S/E
1° C Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
2° A Enseñanza Media	S/E	S/E	38	S/E
2° B Enseñanza Media	S/E	S/E	41	S/E
2° C Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
3° A Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
3° B Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	S/E
ESCUELA EL CONVENTO				
3° A Enseñanza Básica	79	52	53	60
4° A Enseñanza Básica	S/E	53	38	62
5° A Enseñanza Básica	44	50	48	46
6° A Enseñanza Básica	S/E	42	39	53
7° A Enseñanza Básica	31	31	32	34
8° A Enseñanza Básica	S/E	26	36	24
ESCUELA BUCALEMITO				
3° A Enseñanza Básica	S/E	85	S/E	92
4° A Enseñanza Básica	S/E	S/E	82	49
5° A Enseñanza Básica	S/E	82	S/E	S/E
6° A Enseñanza Básica	S/E	50	65	54
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR				
3° A Enseñanza Básica	87	61	90	76
4° A Enseñanza Básica	S/E	97	71	72
5° A Enseñanza Básica	71	79	80	73
6° A Enseñanza Básica	S/E	72	72	94
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA				
3° A Enseñanza Básica	60	85	91	67
4° A Enseñanza Básica	S/E	55	74	81
5° A Enseñanza Básica	74	73	66	71
6° A Enseñanza Básica	S/E	76	63	86
7° A Enseñanza Básica	46	51	66	33
8° A Enseñanza Básica	S/E	48	65	61
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO				
3° A Enseñanza Básica	78	78	94	85
4° A Enseñanza Básica	S/E	82	62	85
5° A Enseñanza Básica	72	75	73	80
6° A Enseñanza Básica	S/E	86	86	86

RESULTADOS DIA DE SOCIOEMOCIONALES POR ESTABLECIMIENTO.

El Aprendizaje Socioemocional es un enfoque educativo que se centra en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes, se basa en la idea de que las habilidades sociales y emocionales son fundamentales para el éxito en la vida, tanto en el ámbito personal como en el profesional.

Se integra en el currículo escolar de diversas maneras, a través de programas específicos, actividades extracurriculares, la enseñanza explícita de habilidades sociales y emocionales, y la promoción de un entorno escolar positivo.

Para Bandura y su teoría del aprendizaje social (Mels et al., 2018), las habilidades socioemocionales no se entienden tanto como rasgos de carácter sino como competencias que pueden ser desarrolladas, y a la vez que requieren de contextos favorables para que se expresen. Es por esto que se evalúa tanto el desarrollo de los y las estudiantes respecto de estas habilidades, como la gestión que lleva a cabo el establecimiento para favorecerlas.

CURSO	DIAGNÓSTICO		MONITOREO		CIERRE	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE						
4° A Enseñanza Básica	75	87	76	73	78	83
4° B Enseñanza Básica	72	73	76	82	71	90
5° A Enseñanza Básica	71	72	68	84	64	83
5° B Enseñanza Básica	75	77	70	75	66	75
6° A Enseñanza Básica	74	77	74	71	69	75
6° B Enseñanza Básica	74	77	68	71	68	75
7° A Enseñanza Básica	67	77	71	79	55	81
7° B Enseñanza Básica	67	72	69	65	68	61
8° A Enseñanza Básica	68	73	66	70	60	74
8° B Enseñanza Básica	67	79	69	72	66	76
1° A Enseñanza Media	73	S/E	70	67	67	55
1° B Enseñanza Media	61	S/E	66	73	57	73
1° C Enseñanza Media	S/E	S/E	S/E	75	S/E	72
2° A Enseñanza Media	65	74	63	69	62	62
2° B Enseñanza Media	62	71	70	77	60	71
2° C Enseñanza Media	S/E	74	S/E	75	S/E	66
3° A Enseñanza Media	62	73	66	74	59	68
3° B Enseñanza Media	54	76	64	74	52	73
4° A Enseñanza Media	59	63	74	63	S/E	64
4° B Enseñanza Media	61	57	73	64	S/E	52
ESCUELA EL CONVENTO						
4° A Enseñanza Básica	82	73	72	S/E	91	S/E
5° B Enseñanza Básica	77	86	82	S/E	83	S/E
6° A Enseñanza Básica	74	86	72	S/E	72	S/E
7° B Enseñanza Básica	77	80	70	S/E	70	S/E
8° A Enseñanza Básica	70	75	64	S/E	79	S/E
ESCUELA BUCALEMITO						
4° A Enseñanza Básica	95	S/E	S/E	S/E	100	S/E
5° B Enseñanza Básica	S/E	100	S/E	100	S/E	100
6° A Enseñanza Básica	95	100	S/E	100	94	100
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR						
4° A Enseñanza Básica	97	97	90	97	99	100
5° B Enseñanza Básica	84	84	93	100	98	100
6° A Enseñanza Básica	95	99	90	95	100	100
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA						
4° A Enseñanza Básica	83	80	85	95	90	94
5° B Enseñanza Básica	61	91	83	93	78	92
6° A Enseñanza Básica	72	84	81	94	85	82
7° B Enseñanza Básica	77	81	78	97	82	88
8° A Enseñanza Básica	74	86	81	93	84	S/E
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO						
4° A Enseñanza Básica	66	89	92	98	79	94
5° B Enseñanza Básica	29	87	92	87	94	93
6° A Enseñanza Básica	S/E	91	93	96	95	79

Tabla N°52: Puntajes Promedio Lenguaje, Matemáticas,

» **HABILIDADES INTRAPERSONALES:** Conciencia de sí mismo(a), Autorregulación y Toma responsable de decisiones.

» **HABILIDADES INTERPERSONALES:** Conciencia de otros(as), Empatía Colaboración y comunicación.

» **HABILIDADES COLECTIVAS:** Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.

NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) desempeña un papel crucial en el sistema educativo chileno al proporcionar un sistema objetivo y estandarizado de la planificación, diseño y administración de los procesos de evaluación y selección de evaluación para el ingreso a la educación superior.

Desde el año 1966 se utilizó en Chile la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para ordenar y uniformar el proceso de selección y matrícula de la educación superior. En enero del año 2000, el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Rectores, convocó a una comisión con el propósito de analizar las pruebas del sistema de admisión a las universidades y sus relaciones con la enseñanza media, proponer ajustes y cambios que favorecieron la articulación de ambos niveles. Finalmente, en el año 2002, se determinó que la Prueba de Aptitud Académica (PAA) fuera sustituida por las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), esta nueva prueba se focalizó en los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO), alineados al nuevo Marco Curricular de la Enseñanza Media. Durante los años 2021 y 2022 se desarrolla la Prueba de Transición

Los resultados DIA se establecen con una escala de 0 a 100 puntos, se espera que a partir del estado situado en cada nivel se planifiquen e implementen prácticas pedagógicas que permitan a todos los estudiantes integrarse efectivamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje potenciando sus saberes y habilidades académicas como socioemocionales.

Universitaria (PTU) con el objetivo de implementar un sistema más equitativo, flexible e inclusivo como una forma de garantizar una transición prudente, durante los años afectados por la alerta sanitaria Covid19 la que considera una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. A partir del año 2022 se instala la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el “saber” como el “saber hacer” con referencia a los contenidos y habilidades presentes en el currículum escolar de 7º básico a 2º medio. Las pruebas contemplan Competencias Lectoras, Competencias Matemáticas y evaluaciones electiva de Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales y pruebas electivas de Ciencias con mención en Biología, Química y Física. La escala de puntajes cambio de 150 a 850 puntos, reemplazada en la evaluación PAES desde el año 2022 a una escala que inicia con 100 puntos hasta un máximo de 1.000 puntos.

El Colegio Bicentenario People Help People, con modalidad Humanista – Científico, es el único de los establecimientos municipales de la comuna de Santo Domingo que rinde esta Evaluación.

RESULTADOS HISTÓRICOS DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tabla N°53: Historia y Ciencias. Período 2017 -2022.

COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lenguaje	454,9	478,8	479,7	448	464,1	608
Matemáticas	458,9	479,1	450,9	455,6	470,1	532
Historia	447	459,7	462,1	453,3	480,9	479
Ciencias	457,8	444,5	452,5	425,6	435,3	478

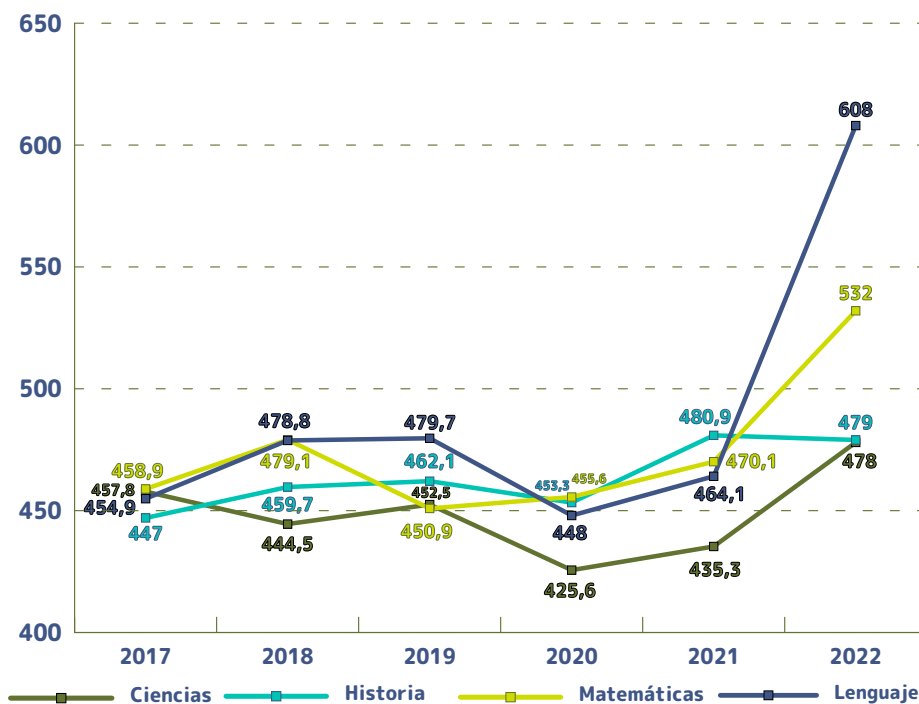


Gráfico N°24: Puntaje PAES Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias, años 2017- 2022.

de Orientación del establecimiento monitoreando la trayectoria educativa. Desde el año 2020 los estudiantes que cursan tercer y cuarto año de enseñanza media, en el Colegio Bicentenario People Help People se les proporciona un nuevo dispositivo en progreso a la nivelación y superación en la aprehensión de saberes, correspondiente a un programa educativo que dispone clases y de material de preparación para abordar la evaluación de acceso universitario en las áreas de lenguaje y matemáticas con asesoría de docentes externos y espacios de orientación vocacional con el objetivo de alcanzar una cultura de alto rendimiento, aumentando sus posibilidades de ingreso a la educación superior.

En el año 2021 egresaron del establecimiento educativo Bicentenario People Help People sesenta y dos estudiantes, los cuales han tomado distintas rutas en el comienzo de sus vidas adultas en consideración a las experiencias personales, familiares y sociales que afectaron a esta generación en su etapa de desarrollo educativo desde la finalización del año 2019 con la revuelta social acontecida en nuestro país y los años 2020-2021 afectados por la pandemia mundial COVID 19.

La Educación Superior en nuestro país es valorada como una sólida oportunidad de insertarse laboralmente en la sociedad, con herramientas de especialización que permiten prosperar en espacios productivos con mejores posibilidades económicas y desarrollo profesional, materializando proyectos

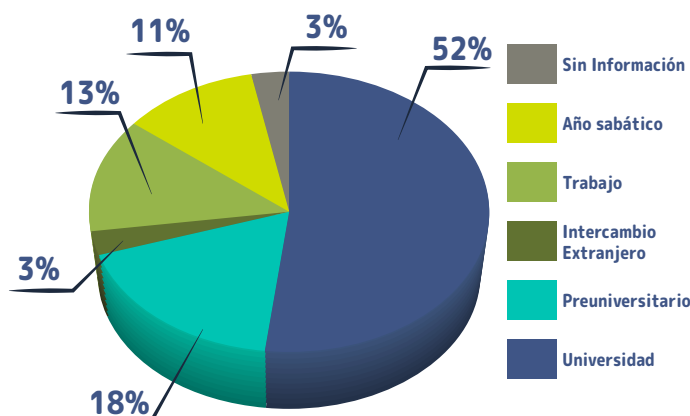


Gráfico N°25: Seguimiento de Estudiantes Egresados 2021.

SEGUIMIENTO ESTUDIANTES EGRESADOS

El seguimiento de los estudiantes después de su graduación permite a los establecimientos evaluar la calidad de su Proyecto Educativo Institucional, orienta la mejora de los programas procesos de enseñanza y aprendizaje, ajustar sus desafíos en proporción al progreso de las sociedades y mantener retroalimentación desde las experiencias de sus egresados.

La actividad de seguimiento de los estudiantes egresados del colegio Bicentenario People Help People (BPHP) es realizada por el Equipo

personales en correspondencia a la movilidad social y la consecución de enriquecer su calidad de vida.

Los treinta y dos estudiantes egresados del Colegio Bicentenario People Help People que ingresaron a la Educación Superior en el año 2022 han seleccionado entre más de 60 universidades y más de 170 carreras profesionales en sus distintos grados que se ofertan a nivel nacional, un total de 15 entidades distintas de educación superior algunas de carácter público y otras privadas, entre las cuales se encuentran:

PÚBLICAS: Universidad de Valparaíso, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Playa Ancha y Universidad de Talca.

PRIVADAS: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Concepción, Universidad Santo Tomás, Universidad Andrés Bello, Universidad Autónoma, Universidad San Sebastián, Universidad SEK, Instituto Profesional AIEP, Instituto de Formación Técnica INACAP e Instituto Profesional DUOC UC.

Los estudiantes egresados del colegio BPHP en el año 2021, en el presente año se encuentran matriculados en las siguientes carreras profesionales:

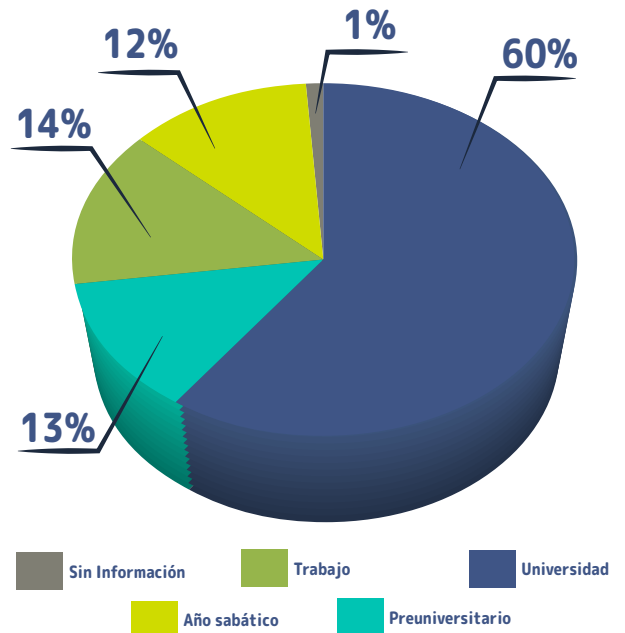
Ingeniería Civil en Construcción, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Marina Mercante, Ingeniería en Bioquímica, Ingeniería en Ciencia de Datos, Odontología, Kinesiología, Contabilidad, Psicología, Educación Parvularia, Traducción e Intérprete, Nutrición y Dietética, Licenciatura en Cine, Licenciatura en Geofísica, Administración de Empresas, Mecánica automotriz, Técnico en Enfermería, Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Técnico en Marketing Digital, Técnico en Educación Parvularia, Técnico en Administración de Recursos Humanos, Técnico en Podología y Técnico en Preparación Física.

En el año 2022 los estudiantes egresados del Colegio Bicentenario People Help People quedaron entre los 10 mejores puntajes promedio de las pruebas de Compresión Lectora y Matemática a nivel regional de los colegios Municipales con 569,5 puntos declarado en el Informe Puntajes PAES 2023 de la Universidad de Valparaíso.

Los 46 estudiantes que ingresaron a la universidad en el año 2023, se encuentran estudiando en las Universidades: Pontífice Universidad Católica, Pontífice Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile, Universidad de Playa Ancha, Universidad Federico Santa María, Universidad Andrés Bello, Universidad de Viña del Mar, Universidad de las Américas, Universidad Bernardo O'Higgins, Universidad Padre Alberto Hurtado, Universidad de Valparaíso, Universidad Mayor, Universidad Santo Tomas, Universidad Autónoma y Universidad Santiago de Chile. En los Institutos de formación técnica: DUOC UC, AIEP, INACAP y PRECADET.

Entre sus carreras, se encuentran: Ingeniería Comercial, Collage, Diseño Gráfico, Kinesiología, Licenciatura en Historia, Técnico en Enfermería, Técnico en Veterinaria, Estética Integral, Ingeniería en Logística, Ingeniería en Informática, Administración Turística, Técnico Mecánico Automotriz, Bachillerato en Ciencias y Humanidades, Medicina Veterinaria, Psicología, Ingeniería en Administración de Empresas, Tecnología Médica, Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Diseño de Juegos Digitales, Administración Pública, Ingeniería Civil, Técnico en Análisis de Sistemas, Contador Auditor, Nutrición y Dietética.

Gráfico N°26: Seguimiento de Estudiantes Egresados 2022.



12

Programas de Apoyo Escolar

En el marco de un compromiso con la equidad educativa, en este capítulo abordaremos datos locales del Programa de Integración Escolar (PIE), el cual emerge desde una normativa pública a nivel nacional. Se centra en la creación de entornos educativos inclusivos que acogen y garantizan procesos de enseñanza y aprendizaje diversificados para todos los estudiantes, enriqueciendo la labor docente con profesionales de otras áreas específicas. Esto se realiza con el objetivo de alcanzar trayectorias educativas positivas y en progreso, al desarrollo de futuras sociedades con mayor conocimiento y apertura hacia las diferentes potencialidades de sus ciudadanos.



PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL JARDINES INFANTILES

Debido a las altas cifras de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales que se visualizaron el año pasado en los tres Jardines Infantiles. Es que a comienzos del año escolar 2023 se realiza contratación de una Terapeuta Ocupacional. La atención que brinda la especialista en cada comunidad educativa es de apoyo en el aula, trabajando de forma individual y/o grupal con los niños y niñas. Con el propósito de desarrollar competencias, habilidades y potencialidades en niñas y niños para favorecer su participación independiente en su entorno, tanto educativo como de su vida diaria. Además de maximizar sus niveles de funcionalidad y autonomía. Igualmente, hacer las adecuaciones pertinentes, guiando y orientando el quehacer de las profesionales de la Educación Parvularia y además apoyando a cada una de las familias.

Para ello, la Terapeuta Ocupacional ha llevado a cabo acciones relacionadas con talleres educativos y prácticos según las necesidades y temas de apoyo en concordancia con las estrategias educativas.

Talleres impartidos durante el año 2023 para equipo profesional y apoderados

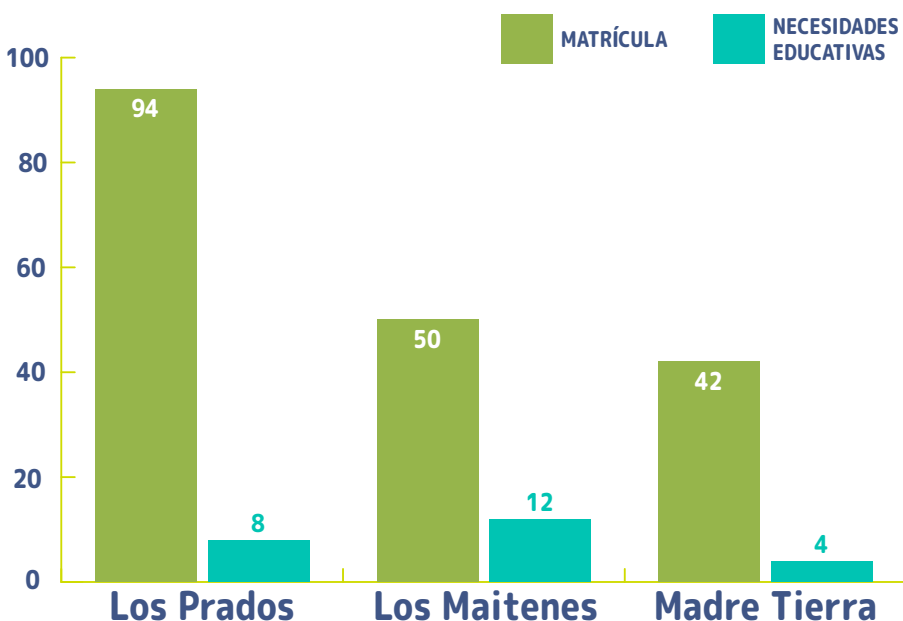
- » Manejo respetuoso de pataletas
- » Desregulaciones emocionales y conductuales (DEC)
- » Juego a lo largo del ciclo vital
- » Condición del espectro autista (CEA)
- » Acompañamiento respetuoso en el control de esfínter.

De un total de **186 ESTUDIANTES MATRICULADOS** en los tres Jardines de la comuna, **24 PRESENTAN ALGUNA NECESIDAD EDUCATIVA** que requiere de un apoyo adicional.

JARDÍN INFANTIL	MATRÍCULA	NECESIDADES EDUCATIVAS
LOS PRADOS	90	8
LOS MAITENES	49	12
MADRE TIERRA	42	4
TOTAL	186	24

Tabla N°54: Número de matrícula y párvulos con necesidades educativas especiales diagnosticadas.

Gráfico N°27: Proporción matrícula – niños con necesidades educativas por Jardín.



En relación a los antecedentes señalados anteriormente, se proyecta para el año 2024 la contratación de otro especialista para integrarse a los Jardines Infantiles. Con el objetivo de velar por identificar y apoyar a los niños y niñas que presentan necesidades educativas, realizando co-docencia para diversificar el aprendizaje, por medio de un trabajo colaborativo con las educadoras técnicas y familia.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Los aportes en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

Todos estos apoyos están centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza.

En la comuna, el año 2011 se firma el convenio con el Ministerio de Educación que permite implementar el programa en el **COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE, ESCUELA EL CONVENTO Y ESCUELA CLAUDIO VICUÑA**.

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	96	165	122	126	181	181
Escuela El Convento	36	41	52	55	59	65
Escuela Claudio Vicuña	24	30	35	33	36	48
TOTAL	156	236	209	214	276	294

Tabla N°55: Número de estudiantes del Programa de Integración Escolar por establecimiento.

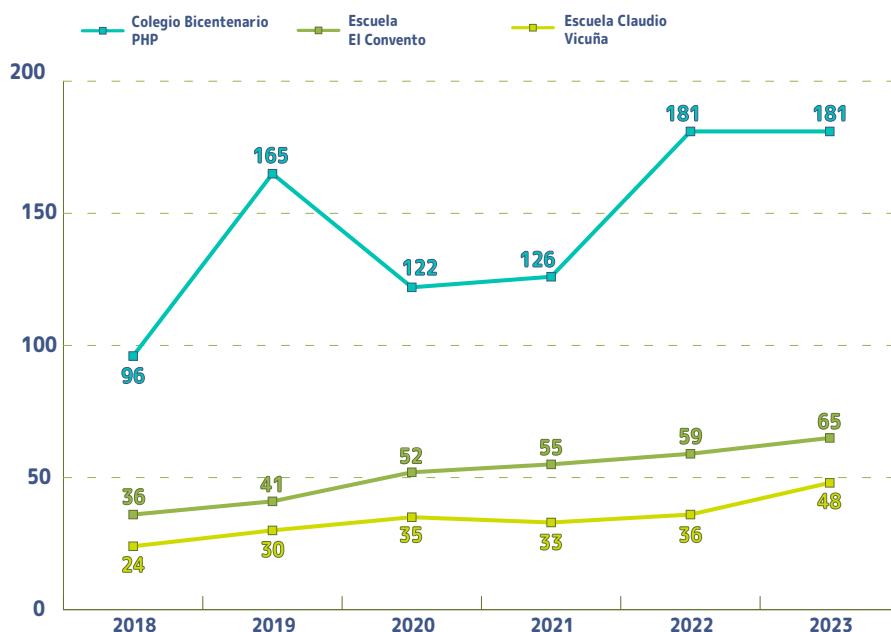


Gráfico N°28: Evolución de la matrícula del Programa de Integración Escolar, período 2018 - 2023.

DIAGNÓSTICOS	BPHP	EC	CV	TOTAL
DEA (Dificultad Específica del Aprendizaje)	35	14	11	60
TDA (Trastorno Déficit Atencional)	29	3	3	35
DI (Discapacidad Intelectual)	9	7	1	17
TEA (Trastorno del Espectro Autista)	43	18	8	69
FIL (Función Intelectual Límitrofe)	25	2	6	33
TEL (Trastorno Específico Lenguaje)	34	20	18	72
HA- M (Hipoacusia Moderada)	1	0	0	1
HA-S (Hipoacusia Severa)	0	0	0	0
RGD (Retraso Global del Desarrollo)	3	0	0	3
Discapacidad visual	1	0	0	1
Discapacidad Motora Moderada	0	1	0	1
Síndrome de Down	1	0	1	2
TOTAL	181	65	48	294

Tabla N°56: Tipología de necesidades educativas por diagnóstico de estudiantes del Programa de Integración Escolar 2023.

ESTABLECIMIENTOS	NEURÓLOGO	PEDIATRA	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	71	95	166
Escuela El Convento	20	35	55
Escuela Claudio Vicuña	12	40	52
TOTAL	103	170	273

Tabla N°57: Detalle de evaluaciones médicas a estudiantes del Programa de Integración Escolar año 2023, por Unidad Educativa.

El programa de Integración Escolar en las escuelas Claudio Vicuña y El Convento, comparte 03 profesionales y las coordinadoras, de profesión educadoras diferenciales, desarrollan doble rol.

Los perfiles de nuestros educadores y sus especialidades nos permiten dar respuesta a las diversas necesidades que presentan nuestros estudiantes y cumplimiento a la normativa vigente.

Tabla N°58: Número de profesionales del Programa de Integración Escolar año 2023, por Unidad Educativa.

PROFESIONALES	BPHP	EL CONVENTO	CLAUDIO VICUÑA
Educador(a) Diferencial	11	5	4
Psicóloga(o)	2	1	1
Terapeuta Educacional	2	1	2
Fonoaudióloga(o)	2	1	3
Kinesióloga(o)	0	1	0
Trabajador(a) Social	0	1	0
Técnico Ed. Diferencial	1	0	1
Coordinadora del Programa ¹⁵	1	0	0
TOTAL	18	10	11

¹⁵ El cargo de Coordinadora del Programa de Integración no se encuentra en la sumatoria total, dado que se encuentran incluidas en las disciplinas profesionales particulares.

MENCIONES	BPHP	EL CONVENTO	C. VICUÑA
Discapacidad Intelectual	03	01	01
Integración Escolar			01
Dificultad Específica del Aprendizaje	02	01	01
Trastorno Específico del Lenguaje	04	01	01
Desarrollo Cognitivo			
Inclusión Educativa			01
Literacidad y Cálculo	02		
Literacidad y Matemática			
Deficiencia Mental	01	01	
Discapacidad Cognitiva y Alteraciones del Desarrollo	01		
Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje		01	
Retardo Mental		01	

Tabla N°59: Detalle de menciones de los profesionales del Programa de Integración Escolar año 2023, por Unidad Educativa.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS 2018	SALDO 2018	INGRESO 2019	SALDO 2019
Colegio Bicentenario People Help People	118.596.314	18.473.153	180.145.731	33.930.671
Escuela El Convento	60.700.695	25.877.030	55.808.648	15.890.630
Escuela Claudio Vicuña	25.507.267	12.593.392	35.502.567	-
TOTAL	204.804.276	56.943.575	271.456.946	49.821.301

Tabla N°61: Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 – 2023 por establecimiento.

Tabla N°60: Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 - 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ¹⁶
Ingreso subvención PIE	\$204.804.276	\$271.456.946	\$303.267.735	\$339.388.694	\$360.297.695	\$317.477.902
Saldo Inicial	\$60.614.717	\$56.943.575	\$49.821.301	\$23.100.929	\$11.517.411	\$5.855.095
TOTAL	\$265.418.993	\$328.400.521	\$353.089.036	\$362.489.623	\$371.815.106	\$369.706.079

¹⁶ Contempla el total de los ingresos de los establecimientos educacionales: Colegio Bicentenario People Help People, Escuela El Convento y Escuela Claudio Vicuña. Los ingresos reflejados contemplan las transferencias del MINEDUC al 30 de septiembre de 2023.

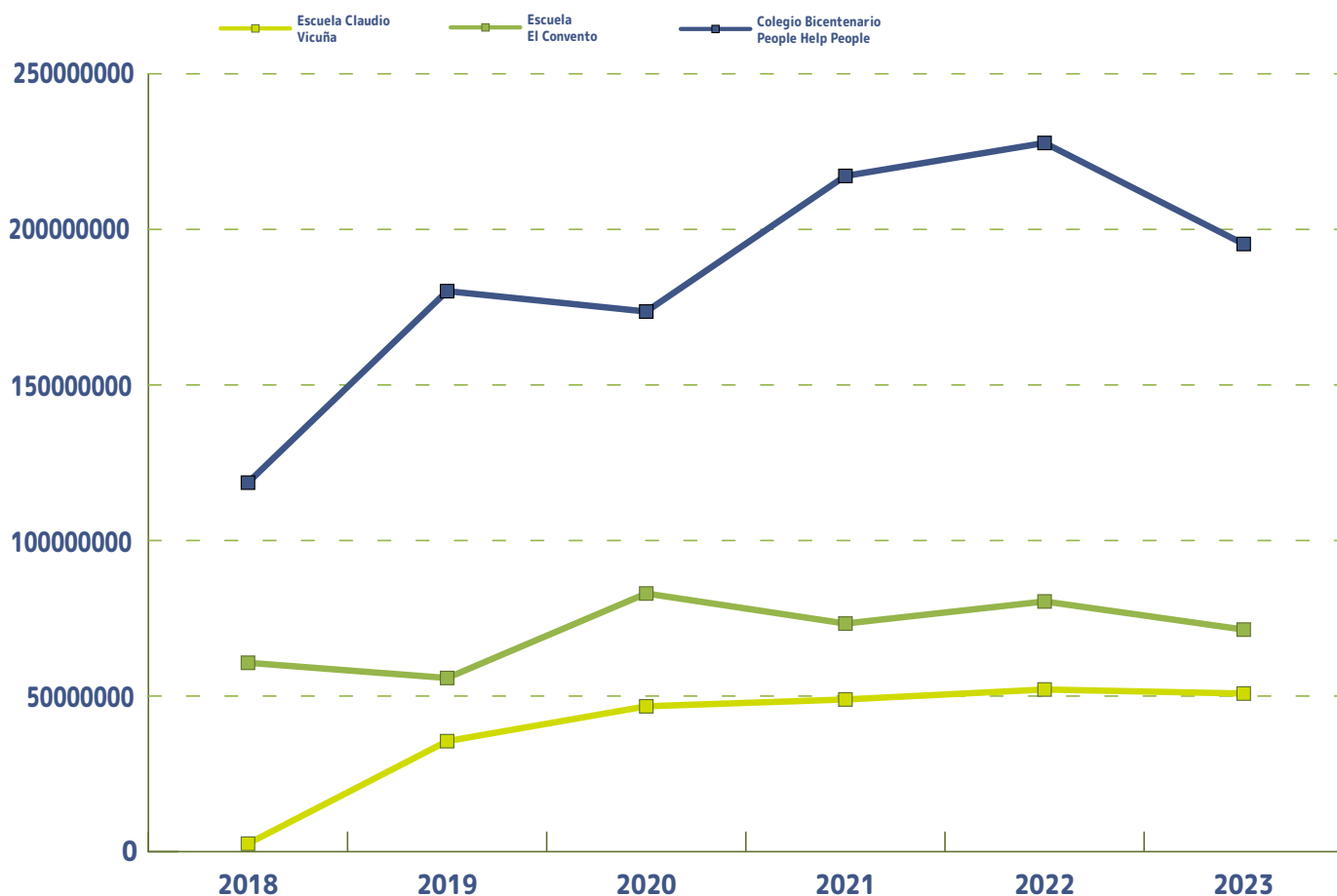


Gráfico N°29: Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 – 2023 por establecimiento. **Fuente:** Elaboración propia.

INGRESOS 2020	SALDO 2020	INGRESOS 2021	SALDO 2021	INGRESOS 2022	SALDO 2022	INGRESOS 2023 ¹⁷
173.592.489	-	217.176.649	-	227.778.621	-	195.304.151
82.967.870	12.761.339	73.305.893	-	80.408.450	-	71.365.696
46.707.376	-	48.906.152	11.517.411	52.110.624	11.517.411	50.808.055
303.267.735	12.761.339	339.388.694	11.517.411	360.297.695	11.517.411	317.477.902

¹⁷ Contempla el total de los ingresos de los establecimientos educacionales: Colegio Bicentenario People Help People, Escuela El Convento y Escuela Claudio Vicuña. Los ingresos reflejados contemplan las transferencias del MINEDUC al 30 de septiembre de 2023.

13

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa

En el contexto de la evolución continua del sistema educativo chileno, las subvenciones educativas se erigen como una pieza clave para la sostenibilidad de las organizaciones escolares. En este capítulo, exploraremos el impacto significativo de las subvenciones educativas en Chile, enfocándonos especialmente en la Ley Preferencial de Educación, la Ley Pro Retención y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Que busca fortalecer la educación desde sus primeros niveles de enseñanza, otorgando especial atención a los establecimientos que atienden en contextos de mayor vulnerabilidad.



CULTIVAMOS
EL CULTIVO FÍSICO
DE LA TOMINA

CULTIVAMOS
EL CULTIVO FÍSICO
DE LA TOMINA

CULTIVAMOS
EL CULTIVO FÍSICO
DE LA TOMINA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248, es una iniciativa que **ENTREGA RECURSOS ADICIONALES POR CADA ALUMNO PRIORITARIO Y PREFERENTE** a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. La calidad de estudiantes prioritarios y preferentes es determinada, anualmente, por el Ministerio de Educación, conforme con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248.

Porcentualmente, existe una diferencia de un 0,5% más de estudiantes prioritarios que en el período 2022, equivalente a 133 nuevos estudiantes. Esto es proporcional al incremento de la matrícula y al trabajo focalizado de los equipos psicosociales.

ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIO	PORCENTAJE	PREFERENTE	PORCENTAJE
Colegio Bicentenario People Help People	600	52,31%	358	31,21%
Escuela El Convento	128	65,30%	47	23,97%
Escuela Bucalemito	8	66,66%	3	25%
Escuela Juanita Fernández Solar	10	58,82%	3	17,64%
Escuela Claudio Vicuña	115	64,60%	39	21,91%
Escuela Padre Alberto Hurtado	23	92%	4	16%
Total comunal	884	56,12%	454	28,82%

Tabla N°62: Número y porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes por Establecimiento año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL, ACCIONES				% DE ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	16	17	20	26	37%	35%	35%	38%
Escuela El Convento	18	17	17	17	22%	29%	24%	35%
Escuela Bucalemito	8	21	22	13	25%	28%	36%	46%
Escuela Juanita Fernández	8	16	21	12	25%	25 %	33 %	33%
Escuela Claudio Vicuña	13	19	19	17	46%	36%	36%	35%
Escuela Padre Alberto Hurtado	8	14	19	12	25%	28%	52%	33%

Tabla N°64: Resumen de ingreso de Subvención Escolar Preferencial años 2019 – 2022, por establecimientos educacionales. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	INGRESO 2019	SALDO 2019	INGRESOS 2020	SALDO 2020
Colegio Bicentenario People Help People	308.563.013	52.736.146	342.831.488	41.067.383
Escuela El Convento	84.994.307	33.083.742	83.414.968	2.776.684
Escuela Bucalemito	2.694.572	145.993	2.236.769	367.575
Escuela Juanita Fernández	8.251.892	328.045	9.066.576	1.305.890
Escuela Claudio Vicuña	49.749.608	6.560.399	57.194.892	28.486.440
Escuela Padre Alberto Hurtado	8.637.029	6.549.212	7.274.063	1.244.857
Escuela Elisa Ruiz Tagle	319.837	1.095.334	-	0
Escuela Judith Varela	-	3.394.558	-	0
TOTAL	463.210.258	103.893.429	502.018.756	75.248.829

Tabla N°65: XXX Reporte de porcentaje de acciones PME 2020 - 2023. **Fuente:** Comunidad Escolar, Plataforma PME 2023.

Tabla N°63: Resumen de ingreso Subvención Escolar Preferencial (SEP) período 2018 – 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	MONTO 2018	MONTO 2019	MONTO 2020	MONTO 2021	MONTO 2022	MONTO 2023 ¹⁸
Ingreso SEP	\$385.119.431	\$463.210.258	\$502.018.756	\$523.721.190	\$582.333.699	\$520.353.480
Saldo Inicial	\$229.908.949	\$158.679.076	\$103.893.429	\$75.248.829	\$189.760.541	\$264.196.199
TOTAL	\$ 615.028.380	\$ 621.889.334	\$605.912.185	\$598.970.019	\$772.094.240	\$784.549.679

¹⁸ Considera los ingresos de la Subvención Escolar Preferencial de los seis establecimientos educacionales al 30 de septiembre de 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una **ESTRATEGIA CLAVE PARA IMPULSAR LA EXCELENCIA Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO**. Fundado en dos focos estratégicos, la creación de un plan de acciones para impactar en el progreso de la enseñanza y aprendizaje integral en las comunidades educativas promoviendo la movilización positiva en los indicadores de sus resultados académicos y formativos. Un segundo foco de gestión corresponde a la transferencia de recursos por diversas subvenciones escolares, esencialmente la subvención escolar preferencial (SEP) propia de los pilares normativos que nos mandatan equidad y calidad, alcanzando el cumplimiento de un plan de cuentas nacional. A su vez el PME, reúne los distintos instrumentos de gestión inherentes de las escuelas desde su Proyecto Educativo Institucional (PEI) hasta sus Planes de Formación Transversal (PFT) como lo describe hoy la división general de educación “es una oportunidad para definir

estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos trazados para su ciclo de mejora” (Ministerio de Educación, 2022). Acompañado de marcos de referencias de las prácticas directivas efectivas, declaradas en los Estándares Indicativos Desempeño y el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.

En el corazón del Plan de Mejoramiento Educativo se encuentra la idea de que cada niño y joven merece una educación de alta calidad, independientemente de su origen, capacidad o situación. Es un compromiso sólido con la calidad, la equidad y la innovación, diseñado para allanar el camino hacia un futuro educativo lleno de oportunidades.

En este apartado damos revisión a la cantidad de acciones planificadas e implementadas en el proceso PME en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de los seis Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santo Domingo.

% DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR				% DE ACCIONES LIDERAZGO				% DE ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS			
2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
18%	23%	30%	26%	25%	23%	15%	15%	18%	17%	20%	19%
22%	23%	35%	35%	22%	23%	24%	17%	33%	23%	17%	11%
25%	28%	41%	23%	25%	19%	14%	15%	25%	23%	9%	15%
25%	25%	29%	33%	25%	25%	19%	16%	25%	25%	19%	16%
15%	36%	42%	29%	15%	10%	11%	11%	23%	15%	11%	23%
25%	35%	16%	33%	25%	21%	16%	16%	25%	14%	16%	16%

INGRESOS 2021	SALDO 2021	INGRESOS 2022	SALDO 2022	INGRESOS 2023 ¹⁹
354.912.376	143.272.326	393.534.226	236.794.487	341.099.971
88.167.747	24.039.162	88.836.599	26.726.312	82.354.704
2.960.320	219.342	5.963.066	496.016	5.631.623
5.741.958	3.857.933	6.040.918	0	6.113.926
66.456.644	18.371.778	79.268.535	0	75.047.144
5.482.145	0	8.690.355	179.384	10.106.112
-	0	-	0	-
-	0	-	0	0
523.721.190	189.760.541	582.333.699	264.196.199	520.353.480

¹⁹ Contempla los ingresos del año al 30 de septiembre de 2023.

PRO RETENCIÓN ESCOLAR

Es una subvención otorgada a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. **SU INTENCIÓN ES INCENTIVAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN. LOS FONDOS SON ADMINISTRADOS POR LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUIENES PRESENTAN LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA EL AÑO EN CURSO.**

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	\$10.260.540	\$10.589.287	\$11.596.151	\$13.616.739	\$17.589.098	\$22.447.914
Escuela El Convento	\$890.118	\$1.087.922	\$947.070	\$1.296.852	\$2.063.952	\$1.669.512
Escuela Claudio Vicuña	\$1.186.824	\$890.118	\$1.157.530	\$648.426	\$343.992	\$770.544
TOTAL	\$ 12.237.482	\$ 12.567.327	\$ 13.700.751	\$15.562.017	\$ 19.997.042	\$ 24.887.970

Tabla N°66: Ingresos por concepto de fondo de proretención años 2018 – 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El propósito del Fondo de Apoyo a la Educación Pública es apoyar y fortalecer la educación pública en los territorios locales.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) tiene como propósito apoyar y fortalecer la educación pública en los territorios locales.

Las líneas financiadas con iniciativas 2023 son las siguientes:

1. Administración y normalización de los establecimientos.
2. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
3. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
4. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.

Los fondos empleados van en directo uso y apoyo de nuestros establecimientos educacionales y, desde este año, a los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos. Las iniciativas ejecutadas en los establecimientos y jardines van desde el mejoramiento de patios, con juegos u otros, pasando por la adquisición de mobiliario, insumos tecnológicos, deportivos, arte, musicales, capacitaciones, entre otros.

Según lo expuesto en el **GRÁFICO N° 30**, se observa, claramente, la disminución de recursos en virtud del proceso de transición hacia el Servicio Local de Educación, según lo dispuesto en la Ley N° 21.040.

COMPONENTES	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	\$50.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	\$10.968.600
Administración y normalización de los establecimientos.	\$57.312.400
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	\$25.000.000
TOTAL	\$143.281.000

Tabla N°67: Resumen componentes y montos FAEP 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

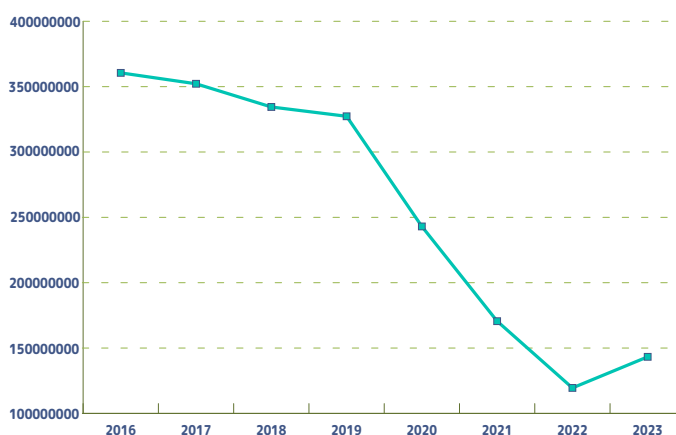


Gráfico N°30: Evolución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Santo Domingo 2016 – 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



ENTREGA DE TABLAS ESPINALES COMPLETAS PARA ESCUELAS CLAUDIO VICUÑA, ESCUELA EL CONVENTO Y COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE DE LA COMUNA DE SANTO DOMINGO.

Producto de la ejecución del Simulacro provincial Sismo-Tsunami coordinado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Educación a través de su Departamento Provincial de Educación en San Antonio, se establecieron necesidades desde los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Dentro de estas, las más urgentes fueron Botiquines Móviles, Chalecos Reflectantes para los guías de evacuación y Tabla Espinal en caso de emergencias, por ello, mediante solicitud del área de personal, el 7 de octubre 2022 se solicitó al Instituto de Salud del Trabajador (IST), la posibilidad de aportar a las Escuelas Claudio Vicuña, Escuela El Convento y Colegio Bicentenario People Help People, un Set de Tabla Espinal Completo para cada establecimiento, donación que se llevó a cabo el día 20 de abril de 2023, junto a los botiquines y chalecos reflectantes para los tres establecimientos antes mencionados, de esta manera se suplió las principales necesidades que nacieron del simulacro provincial.



14

Programas Pedagógicos Comunales y de Formación Continua

En la búsqueda constante de la excelencia educativa, los Programas Pedagógicos Comunales y de Formación Continua Profesional se destacan como pilares fundamentales en el fortalecimiento del sistema educativo. Abordaremos aspectos clave como metodologías, materiales didácticos, políticas educativas públicas y espacios de capacitación como asesorías para el desarrollo continuo de los profesionales de la educación con foco en los líderes escolares, quienes se convierten en agentes activos para la implementación efectiva de estrategias para la movilización en calidad del núcleo pedagógico.



PROGRAMAS PEDAGÓGICOS ESCOLARES

En el ámbito de las Políticas Públicas Educativas, nuestras escuelas han implementado programas de enseñanza y aprendizaje que promueven la actualización de competencias docentes con propuestas metodológicas, recursos didácticos y formación docente para su instalación en el aula. Fortaleciendo los saberes académicos y socioemocionales de nuestros estudiantes desde los primeros niveles de educación formal. Entre ellos destacan los programas nacionales como: Leo Primero, Sumo Primero, Escuelas Arribas, Programa Educativo Intercultural Bilingüe y finalmente la incorporación en el año 2020 en una de nuestras escuelas el Proyecto de Liceos Bicentenarios.

PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DISPUESTOS POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Leo y Sumo Primero.

Escuelas Arriba.

» El primer ciclo de enseñanza básica en los cursos de primero y segundo año, nuestras escuelas han instalado el programa “Leo Primero” y “Sumo Primero” que tienen como objetivo desarrollar habilidades de escritura - expresión oral y resolución de problemas de la vida cotidiana con operaciones básicas. A su vez, dispone de las pruebas Dialect, un instrumento de diagnóstico temprano de habilidades matemáticas que mide niveles de logro en los ejes de aprendizaje de números y operaciones, geometría, datos, probabilidades, patrones y álgebra. Entregando reportes individuales y grupales favoreciendo la preparación de material pedagógica que asegure trayectorias individuales escolares exitosas.

» En primer y segundo ciclo de enseñanza básica en los cursos desde tercero a octavo básico, se implementan en algunas de nuestras escuelas el plan de apoyo pedagógico “Escuelas Arriba” orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes utilizando una metodología que consiste en un proceso cíclico de tres etapas: Nivelación, Desarrollo Curricular y Evaluación/re enseñanza. Cada etapa es acompañada de recursos pedagógicos, tales como: planificaciones, guías de aprendizaje, evaluaciones, plataforma para la gestión de resultados, clases demostrativas y capacitaciones para los distintos actores de las comunidades educativas.

CONVENIOS COMUNALES CON PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Escuela Bucalemito tiene como uno de sus sellos educativos la enseñanza Intercultural, implementa el Programa de Educación Intercultural Bilingüe integrando conocimientos culturales y lingüísticos de los pueblos originarios en las prácticas pedagógicas como una instancia de reflexión, comunicación y convivencia que posibilita reconocer, entender y valorar la riqueza de la interculturalidad de nuestro país. Se desarrolla al interior del Plan de Estudio desde el año 2015 en sus tiempos de libre disposición denominado: Taller Intercultural Bilingüe con un total de 4 horas semanales. El Ministerio de Educación suma una plataforma que organiza recursos curriculares, de conmemoración y material didáctico compuesto cuadernillos de actividades y textos escolares con las lenguas aymará, mapuzugun y quechua.

Para implementar el taller todos los años se construye el Proyecto EIB correspondiente a un modelo de planificación anual, en el año 2023 la Escuela Bucalemito denomina a su proyecto “Kürrüf ñi zugun” (El hablar del viento) se articula con la asignatura de lenguaje, orientado por actividades en torno a 4 ejes principales:

» Cosmovisión de los pueblos originarios: Los estudiantes podrán conocer y entender el cosmos (todo) bajo la concepción de los pueblos originarios, en él, todo está unido y relacionado, las personas no están en un grado mayor de jerarquía con respecto al resto de la naturaleza.

» Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lecturas y escrituras de los pueblos originarios: La importancia de este eje radica en cómo el lenguaje es el sustento que permite cualquier práctica comunicativa dentro de las culturas de los pueblos originarios, a su vez fomenta la preservación de estas culturas.

» Identidad, territorio, territorialidad y memoria histórica de los pueblos originarios: Se enfoca principalmente en encontrar los fundamentos centrales de la construcción identitaria de los estudiantes y pueblos en su conjunto, valorando la diversidad cultural en un diálogo intercultural.

» Patrimonio, tecnologías, técnicas, ciencias y artes ancestrales de los pueblos originarios: Este eje permite aterrizar el conjunto del conocimiento hacia la experiencia mediante habilidades artísticas, conociendo forma de subsistencia y producción, dando sentido y significados a la experiencia cultural-espiritual.

En la actualidad el programa beneficia a 12 estudiantes distribuidos desde primer a sexto año de enseñanza básica, el taller es dictado por la Educadora Tradicional Elizabeth Curimil Leiva, con 9 años de trayectoria y perteneciente al pueblo Mapuche. Las estrategias didácticas se desarrollan en co docencia con la profesora encargada de la escuela María José Henríquez Gutiérrez aplicando metodologías por medio de la oralidad, la capacidad de creación y la expresión corporal utilizando materiales reciclados, telas, lanas, greda, pinturas, maderas, hierbas, entre otros.

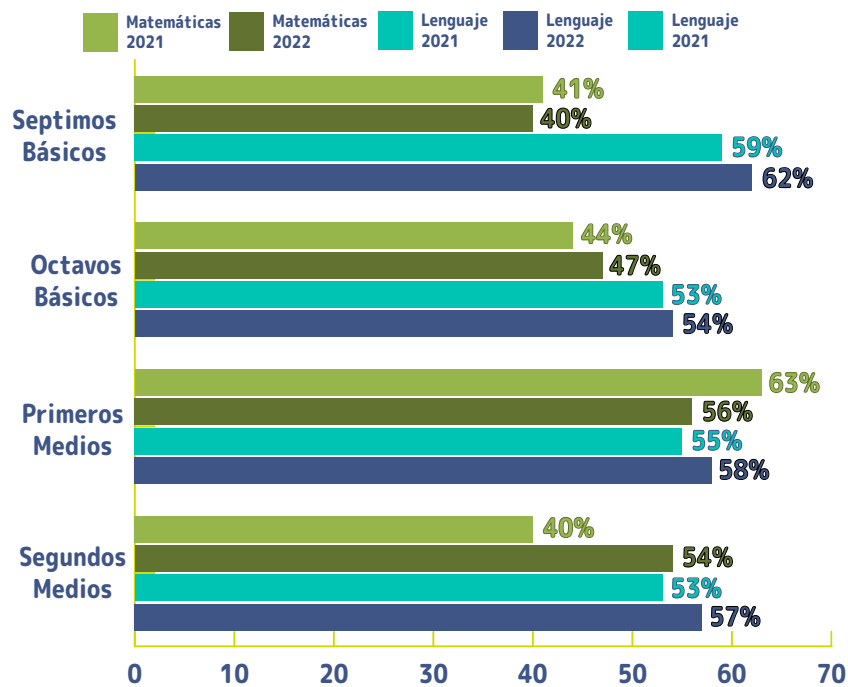


Gráfico N°31: Resultados promedio Lenguaje y Matemáticas de las Evaluaciones Liceos Bicentenarios, 7° año Básico a 2° año Medio 2021-2022.

PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO

El Colegio Bicentenario People Help People desde el año 2020 se integra a la red de Liceos Bicentenarios, adquiriendo un compromiso de ofertar una educación de calidad de alto rendimiento velando por los principios de equidad, inclusión y justicia social. Es en este contexto que el proyecto atiende los niveles de enseñanza básica y media, desde séptimo básico hasta cuarto año medio contribuyendo al mejoramiento de las prácticas docentes con recursos pedagógicos dispuestos en una plataforma del Ministerio de Educación y apoyo en la gestión de las evaluaciones, resultados y sistematización de datos fortaleciendo el seguimiento en los niveles de logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes con el objetivo de alcanzar en ellos excelencia académica.

El Programa dispone de un Kit de evaluaciones, para monitorear los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes en distintos momentos del año escolar en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. A continuación, se presenta el resultado promedio de 4 evaluaciones aplicadas en los años 2021 y 2022 a los cursos de séptimos años básicos hasta los segundos años medios.

PROGRAMAS PEDAGÓGICOS COMPLEMENTARIOS

Complementarios a los Programas Educativos Nacionales, las escuelas de la comuna de Santo Domingo integran en sus prácticas de enseñanza en el aula metodologías y uso de material didáctico de entidades reconocidas a nivel nacional, con procesos de formación docente para su

efectiva implementación. Entre las que destacan: Metodologías de Lecto escritura, enseñanza de las matemáticas y desarrollo de habilidades socioemocionales.

PROGRAMA DE LECTOESCRITURA ASTORECA.

Los Programas de lectoescritura tienen como propósito que los estudiantes durante las etapas iniciales de escolaridad logren leer comprensiva y fluidamente favoreciendo la aprehensión de saberes transversales.

Nuestras escuelas desde los primeros niveles transición de Educación Parvularia hasta cuarto año de enseñanza Básica, utilizan el método Astoreca correspondiente a una adaptación del método de Claudio Matte, incorporando una relación fonético-analítico-sintético, para alcanzar la comprensión del sonido y los grafemas que forman las palabras, desarrollando simultáneamente la lectura y escritura. La metodología incorpora textos escolares de su propia editorial y en el año 2023 se integran evaluaciones implementadas por profesionales especialistas de Astoreca de Calidad Lectora y Velocidad Lectora a los estudiantes de toda la comuna de Primer Año Básico.

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS.

PROGRAMA JUMP MATH

El año 2018 tres establecimientos educacionales de nuestra comuna, fueron parte del proyecto piloto, que impulsa la ONG UpSocial, denominado Jump Math. Creado en Canadá, por John Mighton, doctor en Matemáticas, quien ha recibido numerosos reconocimientos internacionales en educación e impacto social, como el Premio Wise a la Innovación en Educación y el premio Egerton Ryerson en Canadá. Este programa fue elegido entre centenas de programas educacionales de alto impacto social y es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su pilotaje en Latinoamérica. Desde el año 2021, algunos de nuestros establecimientos educacionales utilizan la metodología y los recursos didácticos necesarios para la puesta en práctica de este programa, desde kínder hasta octavo año básico. Los principios básicos en que se basa esta metodología son los siguientes: Adquisición de confianza, Práctica guiada, Descubrimiento guiado, Evaluación continua, a simple vista dentro del aula, Instrucción rigurosamente pautada, Cálculo mental y Comprensión conceptual en profundidad. La metodología de clase Jump Math, se estructura con tres momentos:

» **CÁLCULO MENTAL:** en el Inicio se propone una activación diaria utilizando el cálculo mental como estrategia. El objetivo es fortalecer los conocimientos previos de los niños y niñas, activar la clase y fortalecer las habilidades de cálculo sin lápiz y papel que serán tan necesarias en todos los procesos que desarrollen posteriormente. Este momento genera mucha participación y motivación de todos los estudiantes, que se sienten desafiados por el docente.

» **DESCUBRIMIENTO GUIADO:** el docente adquiere un rol de guía y promotor del descubrimiento de cada uno de sus estudiantes. En esta etapa de la clase el docente, explica conceptos o discernimientos clave paso a paso de manera breve y detallada de modo que todos los estudiantes comprendan los temas trabajados. Estimula la práctica colectiva, monitorea y evalúa la comprensión de los conceptos claves y refuerza a aquellos que por sus características individuales se quedan atrás.

» **TRABAJO AUTÓNOMO:** en el último tramo de la clase, el estudiante utiliza el Libro de Práctica y Evaluación de JUMP Math desarrollando algunas páginas que coinciden con las temáticas tratadas. Esta etapa promueve la autonomía, la práctica guiada y la consolidación de los aprendizajes de la clase. El diseño sencillo, sin colores o elementos distractores, genera una respuesta contraintuitiva en los estudiantes.

PROGRAMA ASTORECA MATEMÁTICAS.

En el año 2023 la Escuela Claudio Vicuña comienza a implementar en primer ciclo de enseñanza básica el programa de Astoreca Matemáticas. En los niveles de Educación Parvularia la propuesta didáctica se basa en el método Matemáticas a su Manera de Mary Baratta Lorton, orientada a desarrollar el razonamiento matemático emergente, en base al uso de material concreto, el descubrimiento de patrones y el desarrollo del sentido de número. En los niveles de primer a cuarto año básico su propósito es desarrollar en los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para el logro de aprendizajes en la asignatura, con énfasis especial en los ejes de números y operatoria. El programa cuenta con material docente que establece la estructura, calendarización y planificación de cada lección de matemática, a partir del texto de matemática de su propia editorial.

PROGRAMA GALILEO MATEMÁTICAS.

En el año 2023 el Colegio People Help People integra el programa desde primer a sexto año de enseñanza básica. La propuesta didáctica de enseñanza de las Matemáticas de la editorial Galileo se basa en el método Singapur que desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del uso de material concreto en las primeras etapas avanzando en el desarrollo de habilidades del pensamiento abstracto. El texto escolar creado por la editorial se encuentra alineado con el Currículo Nacional y la entidad cuenta con espacios de formación docente, cuadernillo para el estudiante, kit de material concreto, planificaciones, presentaciones digitales para las clases y banco de evaluaciones.

PROGRAMAS SOCIOEMOCIONALES

PROGRAMA SOCIOEMOCIONAL CLOUD9WORLD

El programa Cloud9world se implementa a partir del año 2022 en el Colegio Bicentenario People Help People desarrollando habilidades socioemocionales en sus estudiantes en todos los niveles de enseñanza con recursos didácticos gestionados desde una plataforma compuesta de libros animados, vídeos, evaluaciones, juegos, entre otros. En complemento de material concreto y capacitación docente, para el reconocimiento y autogestión de las emociones con la promoción de ocho valores universales, fomentando una educación integral que busca alcanzar futuros ciudadanos activos y responsables, de su propio bienestar en convivencia al entornos natural y social.

PROGRAMA FORMACIÓN DEL CARÁCTER ASTORECA.

En el año 2023 nuestras Escuelas Rurales incorporan el programa de Formación del Carácter que educa el área socio-emocional de los estudiantes promoviendo el sentido de pertenencia la gestión de la cultura escolar en relación a uno mismo y en relación al mundo creando un lenguaje común que reúne la expresión de creencias, valores, sentimientos y modos de actuar, fomentando el desarrollo de 9 fortalezas del carácter: respeto, amabilidad, rectitud, sentido de propósito, responsabilidad, afán de superación, entusiasmo, actitud constructiva y trabajo bien hecho. El proceso de formación es guiado desde cuadernillo para los estudiantes y espacios de formación docente.

SERIE “EL VALOR EN MÍ”.

Un total de 32 estudiantes de 3° y 4° año básico del Colegio People Help People fueron protagonistas de la Serie “El Valor en Mí” realizada por la productora Sinóptico Audiovisual y transmitida por el canal NTV. El espacio muestra a nuestros estudiantes que conversan sobre diferentes habilidades socioemocionales, tales como la aceptación, individualidad y empatía. A través de diferentes actividades y expresiones artísticas, conocemos su mirada, sus opiniones y vivencias.

Mediante esta serie aprenderemos a convivir, reconociendo los valores propios como proceso fundamental para la formación integral que se inicia desde la infancia a partir de la convivencia con otras personas. Algunos de los tópicos son: compromiso, empatía, responsabilidad, inclusión, respeto, autocontrol, lealtad, alegría, tranquilidad, entre otros.



LA SERIE “EL VALOR EN MÍ”
PUEDE CONOCERLA ESCANEANDO
ESTE CÓDIGO QR



PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

El Colegio Bicentenario People Help People genera vínculos con universidades fortaleciendo el proceso de ingreso a la educación superior de sus estudiantes. Es en este contexto, que desde marzo del año 2016 se establece un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) que tiene por objetivo general, restituir el derecho a la educación superior iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo que incluye preparación, nivelación y cupos de acceso, resguardando trayectorias universitarias exitosas para estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento académico, cuenta con Ciclo CREE (Ciclo de reforzamiento externo) y Ciclo CRI (Ciclo de reforzamiento interno) talleres dictados por profesional del PACE.

AÑO EGRESO	PARTICIPANTES HABILITADOS	AÑO ADMISIÓN	ADMISIÓN VÍA PACE
2022	15	2023	3
2021	10	2022	4
2020	10	2021	1

Tabla N°68: Admisión vía PACE, años 2020-2022.

Tabla N°69: Universidades y Carreras ingreso vía PACE, años 2020-2022.

AÑO EGRESO	PARTICIPANTES HABILITADOS	AÑO ADMISIÓN	ADMISIÓN VÍA PACE	UNIVERSIDADES	CARRERAS
2022	15	2023	3	Universidad Federico Santa María	Ingeniería Civil Industrial
				Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Contador Auditor
				Universidad de Valparaíso	Administración Pública
2021	10	2022	4	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Kinesiología
				Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Psicología
				Universidad de Valparaíso	Cineasta
				Universidad Federico Santa María	Ingeniería Civil en Informática
2020	10	2021	1	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Tecnología Médica

NIVELES	MATRÍCULAS ACTIVAS AÑO 2022
Tercero Medio BPHP	67 estudiantes.
Cuarto Medio BPHP	52 estudiantes.
Cuarto Medio residentes de la comuna de otros Colegios.	24 estudiantes.

Tabla N°70: Tabla N° 3. Matrícula PDV, año 2023.

PROGRAMA EDUCATIVO PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

Desde el año 2020 se crea una alianza entre el Preuniversitario Pedro de Valdivia y el Colegio Bicentenario People Help People creando un espacio digital en tiempos extracurriculares de formación en las áreas de lenguaje y matemáticas con clases sincrónicas, servicios de orientación y acceso a capsulas de aprendizaje en áreas lectivas como ciencias e Historia dirigido a estudiantes de tercero y cuarto año de enseñanza media. En el año 2023 se logra implementar el Programa de forma presencial y extendiendo la participación de los estudiantes del Colegio Bicentenario People Help People con un curso de estudiantes de Cuarto Año Medio residentes de la comuna de Santo Domingo y pertenecientes a diversos colegios de la Provincia, beneficio otorgado

en articulación con nuestra Municipalidad. El programa es desarrollado por profesionales externos quienes cuentan con presentaciones de clases digitales, cuadernillos de práctica para los estudiantes, un sistema de evaluaciones mensuales y uso de una plataforma con espacios de aprendizaje complementarios. Otorgando mayores oportunidades de acceso a la educación superior en nuestros estudiantes y residentes.

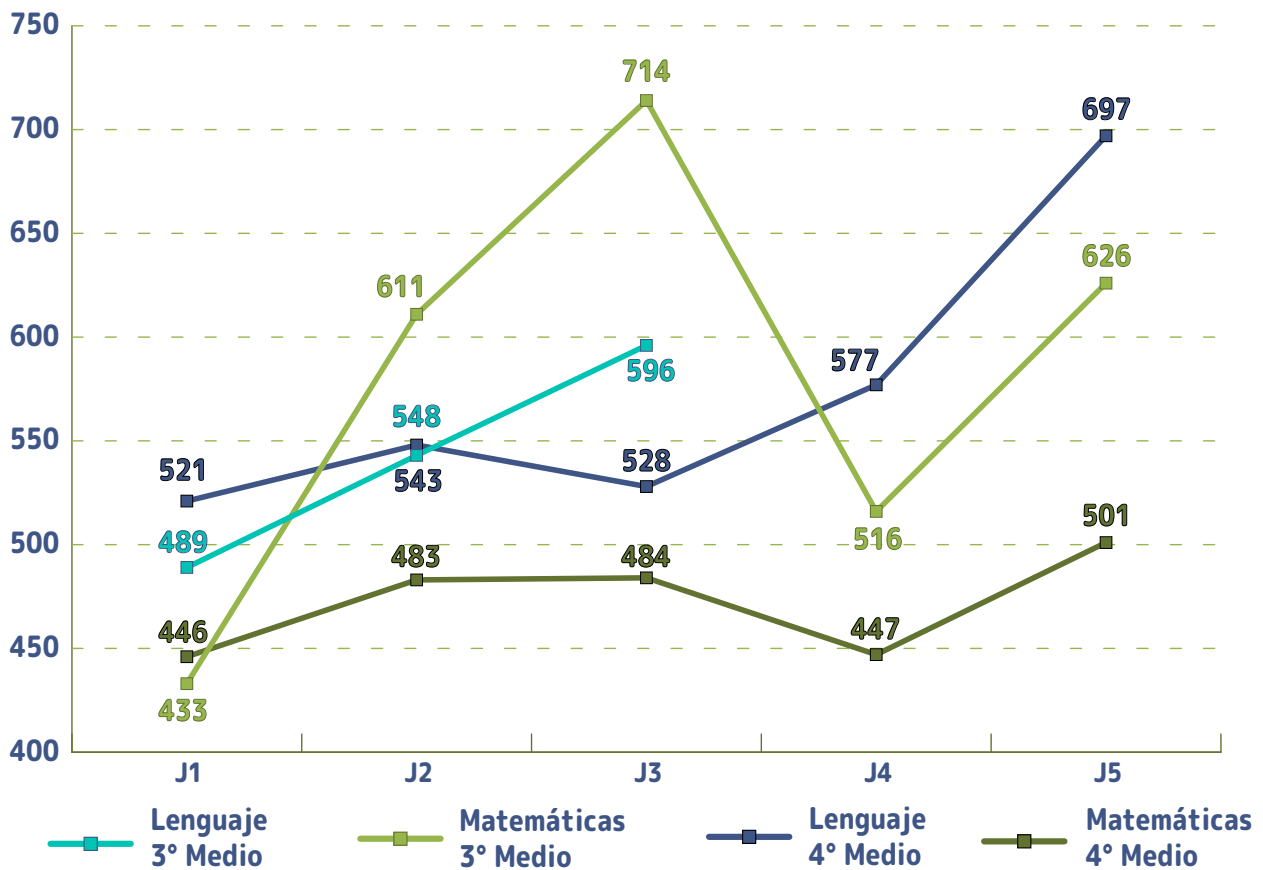


Gráfico N°32: Resultados promedio Lenguaje y Matemáticas, Jornadas de Evaluaciones PAES 3° y 4° año Medio 2023.

PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS MODALIDAD FLEXIBLE

El Departamento de Administración de Educación Municipal junto a la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo en el año 2023 ofertan un PROGRAMA DE ESTUDIO GRATUITO DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNA SIN ESCOLARIDAD O CON ESCOLARIDAD INCOMPLETA. El Programa se desarrolla con la aprobación del Ministerio de Educación en Modalidad Flexible de Nivelación de Estudio en DOS SEDES, UNA EN LA ZONA URBANA IMPLEMENTADO EN EL COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE Y LA SEGUNDA SEDE EN LA ZONA RURAL SIENDO DESARROLLADO EN LA ESCUELA EL CONVENTO, permitiéndoles a los residentes avanzar en sus niveles educativos tanto de enseñanza básica como enseñanza media a través de un programa educacional que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran podrán completar su educación básica y educación media, con el objeto de permitir que desarrollen sus competencias personales, sociales y culturales, facilitándoles su inserción y participación eficiente y responsable en el ámbito laboral y social, a partir de la Certificación de Estudios con las mismas condiciones de los establecimientos tradicionales del país, permitiéndoles acceder a la educación superior al completar su cuarto año de enseñanza media.

El Programa se desarrolla con ocho profesionales de la educación, docentes de las asignaturas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Filosofía, Educadora Diferencial y Docente General de Enseñanza Básica. Los participantes cuentan con clases presenciales de lunes a jueves desde las 18:30 hasta las 20:30 horas.

El Plan de Estudio contempla:

- » Nivel 1° a 6° año de Enseñanza Básica: Comunicación, Cálculo y Ciencias Integradas.
- » Nivel 1° a 2° año de Enseñanza Media: Lenguaje, Cálculo, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés.
- » Nivel 3° a 4° año de Enseñanza Media: Lenguaje, Cálculo, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, inglés y Filosofía.

En el año 2023 se presentaron 53 personas interesadas, de las cuales 40 participaron efectivamente en el programa en los niveles de primer a cuarto año básico, quinto a sexto año básico, primer y segundo año medio y el curso de egresados de tercer y cuarto año medio. La promoción escolar se realiza por una entidad escolar externa por medio de tres procesos de examinación, en agosto del año 2023 se presentaron a la primera examinación 38 estudiantes los cuales aprobaron con éxito el proceso alcanzando su certificación

de enseñanza en el nivel correspondiente, quedando dos personas con acompañamiento de formación educativa individual inscritas para el segundo proceso de examinación. En búsqueda de complementar el efectivo acceso a los matriculados se les otorga una bonificación económica por asistencia por concepto de locomoción y materiales escolares.

La educación de adultos con escolaridad incompleta desempeña un papel vital en la sociedad permite alcanzar el empoderamiento individual que proporciona a las personas la oportunidad de completar su educación, lo que les permite adquirir habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su calidad de vida y tomar decisiones más informadas. Mejora de oportunidades laborales, la educación de adultos abre puertas a empleos mejor remunerados y a una mayor estabilidad laboral, lo que a su vez reduce la dependencia de la asistencia social y mejora la economía individual y familiar. A su vez, las personas aumentan la comprensión sobre asuntos públicos y están mejor equipadas para participar activamente en la sociedad, votar de manera informada y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Finalmente, fomenta una cultura de aprendizaje continuo, lo que es esencial en una sociedad en constante cambio y evolución tecnológica.

La educación de adultos con escolaridad incompleta tiene un impacto significativo en el desarrollo individual y comunitario, se convierte en una inversión crucial para el progreso de la sociedad desde la valoración de sus ciudadanos.



PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRECTIVA CONTINÚA COMUNALES

La formación de equipos Directivos Escolares y Equipos Técnicos Pedagógicos de nivel intermedio se convierte en un elemento crucial para garantizar una educación de calidad, estos equipos desempeñan roles de liderazgos fundamentales en la promoción de la excelencia educativa y la mejora continua dentro las comunidades escolares.

El Equipo Técnico del Departamento de Administración de Educación Municipal es responsable de establecer la visión estratégica comunal, realizar bajadas situadas de las políticas educativas, garantizar la gestión eficiente de recursos y liderar acompañamientos directivos en la toma de decisiones clave en el ámbito del núcleo pedagógico. Por otro lado, los Equipos Directivos Escolares juegan un papel esencial como líderes escolares en la creación de un ambiente educativo eficaz, inclusivo y de alta calidad. Desplegar sus competencias para co-construir una visión compartida en sus comunidades, potenciar el trabajo colaborativo, promover la innovación en la enseñanza y el aprendizaje, adoptando nuevas prácticas en los docentes y el uso de las tecnologías y garantizar que la escuela cumpla con los estándares educativos, lo que contribuye a la mejora continua.

Por lo anterior, el Departamento de Administración de Educación Municipal impulsa la participación en espacios de relatoría, diplomados y programas de gestión y liderazgo escolar con la asesoría de entidades reconocidas. Destacando su compromiso por la Formación Continua de sus Líderes Pedagógicos.

PROGRAMAS DE DIPLOMADOS

En el año 2023, los directores de las Escuelas Claudio Vicuña, Escuela El Convento y Colegio People Help People, participaron del Programa de Formación Círculo de Líderes. Al mismo tiempo, que el Director DAEM e integrantes del Equipo Técnico, participaron de los Diplomados: Liderazgo Sistémico y Gestión del cambio, Liderazgo para la mejora educativa sistémica. Ofertados por el Centro de Liderazgo Educativo + Comunidad iniciativa formativa del Ministerio de Educación que se materializa a través de cinco instituciones Universidad de Concepción como patrocinante, en conjunto a la Universidad de Atacama, Universidad Austral de Chile, Fundación Chile y Fundación Educacional Seminarium.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍRCULO DE LÍDERES, DIRECCIÓN ESCOLAR INNOVADORA Y COLABORATIVA

El programa tiene como objetivo formar una comunidad profesional de aprendizaje en la que sus participantes puedan reflexionar y aprender sobre aspectos claves para enfrentar los desafíos que hoy viven las comunidades educativas, entre las que se encuentran el liderazgo post pandemia; el bienestar y aprendizaje socioemocional; ciudadanía global; colaboración profesional; y metodologías activas; entre otras temáticas. Dictado por Fundación Educacional Seminarium dirigido por Santiago Rincón-Gallardo. Todo acompañado de speakers nacionales e internacionales, como Lorea Martínez, Docente de Columbia University; Ernesto Treviño, Director del CENTRE UC; Jeni Donohoo, Miembro del Consejo de Directores de Educación de Ontario (Canadá); Ignacio Calderón, Docente de la Universidad de Málaga (España); Isabel Baeza, Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación, del Ministerio de Educación de Chile, entre el 2021 y 2022; y Ana María Amengual, Ph.D. Especialista con más de 20 años de experiencia en evaluación de aprendizajes.

DIPLOMADO: LIDERAZGO SISTÉMICO

El programa de formación busca desarrollar el conocimiento, la disposición y la capacidad de líderes escolares e intermedios para apoyar efectivamente a sus escuelas y docentes, colaborar efectivamente con sus pares, y participar como agentes de cambio del sistema educativo en su conjunto utilizando como herramienta clave de trabajo y formación la “Teoría de Acción (Argyris y Schön; Elmore)” corresponde a una hipótesis que vincula las acciones que planeamos llevar a cabo con los resultados que esperamos obtener, orienta nuestras acciones estratégicas como causas y los resultados como efectos, como toda hipótesis, una teoría de acción debe ponerse a prueba en la práctica y verificarse, modificarse o descartarse en función de la puesta en práctica de nuestras acciones estratégicas.

El programa es de modalidad virtual y se divide en: Sesiones Sincrónicas, Cápsulas Asincrónicas, Plataforma Asincrónica y Espacios de feedback a los participantes. La implementación del programa y las sesiones sincrónicas son lideradas por parte de Santiago Rincón-Gallardo, director de investigación del equipo internacional de Michael Fullan y doctor en Educación de la Universidad de Harvard, Santiago Rincón-Gallardo, ha escrito numerosos artículos sobre cambio educativo y ha sido coautor o coeditor de varias obras colectivas; Liberar el aprendizaje es su primer libro. Su trayectoria lo sitúa como experto internacional en Liderazgo Educativo.

DIPLOMADO: GESTIÓN DEL CAMBIO Y LIDERAZGO PARA LA MEJORA EDUCATIVA SISTÉMICA

Su propósito es contribuir en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de equipos de liderazgo para la Nueva Educación Pública del país, con el fin de aportar desde el rol estratégico de los líderes intermedios a la mejora continua y en el desarrollo equitativo de los establecimientos educacionales de cada territorio. El plan de estudio se encuentra compuesto por tres módulos:

» **LOS DESAFÍOS DE LIDERAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, compuesto por las unidades: Gestión del Cambio, Propósito moral y Diagnosticar para priorizar el mejoramiento.

» **LIDERAR EL APRENDIZAJE**, compuesto por las unidades: Comprensiones de aprendizaje para el siglo XXI, la práctica del Liderazgo para el mejoramiento educativo con foco en el aprendizaje, Acompañamiento y desarrollo profesional docente.

» **LIDERAR UN TERRITORIO CON ENFOQUE SISTÉMICO**, compuesto por las unidades: Visión sistémica en un enfoque territorial, Colaboración y confianza relacional y Coherencia sistémica.

“Los actuales procesos de transición hacia una educación pública fortalecida, con altos estándares de calidad, inclusión y equidad, requieren necesariamente de la participación y protagonismo de todos los líderes educativos, tanto escolares como del nivel intermedio (Fullan, 2015; Johnson et.al., 2015; Aziz, 2016; Uribe et al. 2017; Fullan & Gallagher, 2020)”.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL PARA LA MEJORA ESCOLAR

El “Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa” (PATME), de C Líder: Centro Asociativo para el Liderazgo Educativo, es una iniciativa bianual que busca diseñar, implementar y validar una estrategia innovadora de planificación de mejoramiento escolar de ciclo corto. El programa tiene como propósito el fortalecimiento de las capacidades y prácticas de liderazgo y colaboración de líderes escolares e intermedios, desarrollar aprendizaje organizacional y fomentar una mentalidad de mejora colectiva (PATME, 2023).

Esto, a través de una asociación colaborativa de investigación y práctica conformada por equipos escolares (director/a, UTP y docente líder de establecimientos educativos), equipos del nivel sostenedor (coordinadores o asesores pedagógicos de Departamentos de Educación Municipal, Corporaciones o Servicios Locales de Educación) y profesionales del centro de liderazgo C Líder.

En el año 2022 se formaliza el convenio PATME 2023-2024 integrado por 6 comunas: Algarrobo, Casablanca, Cartagena, El Quisco, San Antonio y Santo Domingo. Participando:

- » 28 profesionales de nivel intermedio correspondiente a directores DAEM y Coordinadores pedagógicos DAEM.
- » 80 integrantes de equipos escolares, correspondientes a 20 directores/as, 36 integrantes de equipos directivos o técnico pedagógicos (Jefaturas de UTP, Coordinadores de ciclo, Coordinadores PIE etc.)
- » 23 docentes de aulas.

Nuestra Comuna desde su línea de desarrollo de liderazgos escolares, se encuentra representada por un total de 15 personas, compuesto por: El Director DAEM, tres Coordinadoras Pedagógicas Comunes, tres Directores/as, cinco integrantes del Equipo Técnico Pedagógico y tres Docentes Líderes.

PATME es una Estrategia de Planificación de Ciclo Corto de Mejora, que busca activar el sentido de urgencia a un problema o necesidad que un establecimiento educacional se propone solucionar, orientado por una Matriz de Planificación cuya estructura contempla etapas de diseño de Planificación Estratégica y Operacional, tiempos de ajuste, etapas de implementación y evaluación. Además, insta alcanzar ganancias rápidas, sobre todo a nivel de desarrollo organizacional, que refuerzan la autoeficacia colectiva, a través del

logro de metas cortas, específicas, realistas y claves de lograr. A partir de los resultados y ganancias obtenidas, se visualiza si es necesario realizar nuevos ajustes a la planificación estratégica, para comenzar a proyectar el ciclo corto ulterior, ya que el modelo contempla el trabajar con tres ciclos cortos durante los dos años (PATME, 2023).

Este programa contempla un modelo innovador de acompañamiento sustentado en una perspectiva de desarrollo profesional situado y colaborativo, abordando tareas auténticas, con foco en transferencia al trabajo cotidiano (PATME, 2023). Durante los dos años se desarrollan jornadas de inducción, reflexión, especialización y evaluación con las y los participantes. PATME trabaja con los siguientes dispositivos de acompañamiento:

ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO: Encuentros entre el equipo escolar, coordinador/a y facilitador LE, donde se abordan las necesidades propias de cada etapa del ciclo corto, así como también se identifican aprendizajes, desafíos, tensiones y se establecen acciones de mejora respecto al trabajo realizado, tanto a nivel del plan como a nivel del equipo PATME y/o de la organización escolar.

ACOMPAÑAMIENTO EN TRIADAS: Encuentro entre tres equipos escolares, sus respectivos coordinadores/as y facilitadores LE, en donde se comparten desafíos en el proceso de diseño e implementación de ciclos cortos y se reflexiona y buscan soluciones de forma colaborativa.

ACOMPAÑAMIENTO EN INSTRUMENTOS: Instancia donde se trabaja directamente con la Matriz de Planificación de Ciclos Cortos, revisando su contenido y retroalimentando al equipo escolar de forma oral u escrita. Se pone atención a la coherencia interna de la planificación, su factibilidad de implementación, la especificidad de su prioridad de mejora, entre otras.

META DE ACOMPAÑAMIENTO: Instancia de trabajo con el nivel sostenedor que busca revisar y retroalimentar la práctica de acompañamientos a los centros escolares. Este espacio toma lugar en espacios de conversaciones profesionales con un/a facilitador/a LE y jornadas dirigidas al nivel sostenedor.

El proceso de acompañamiento se realiza por facilitadores del equipo C Líder y equipos de coordinadores técnicos pedagógicos a nivel DAEM quienes, a su vez, se encuentran en un rol de aprendiz, desarrollando capacidades para acompañar a los equipos escolares.

En la actualidad las Metas Bianuales de nuestras escuelas son:

- » Escuela El Convento, “al término de 2 años los estudiantes de tercer año básico, alcanzarán un 75% de respuestas correctas en el Eje Números y Operaciones de la evaluación DIA, medidos a través de los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento DIA de Cierre”

- » Escuela Claudio Vicuña, “El 90% de los niños y niñas de primero a cuarto año básico logran alcanzar los aprendizajes esperados en el eje de lectura, para el nivel educativo en el que se encuentran “.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN EN LIDERAZGO FOCUS

El Programa de Acompañamiento y Formación en Liderazgo FOCUS corresponde a una iniciativa del Departamento de Administración de Educación Municipal en alianza con la asistencia técnica de la Fundación FOCUS, que tiene como propósito desarrollar capacidades y entregar herramientas para el ejercicio del liderazgo y la gestión de nuestros Equipos Directivos Escolares y Equipos Pedagógicos del DAEM, desde el diagnóstico y las metas institucionales de desarrollo profesional.

El desarrollo profesional en servicio de los equipos directivos constituye un soporte necesario y crítico para favorecer un desempeño adecuado dada la complejidad de las demandas del sistema escolar y la situación de la post pandemia.

- » El Programa tiene como objetivos específicos:
- » Desarrollar en cada equipo educativo una visión compartida respecto a los recursos, necesidades y desafíos del liderazgo.
- » Adquirir distinciones y herramientas que permitan fortalecer la gestión escolar.
- » Ampliar la capacidad de conexión y empatía de los equipos directivos, fortaleciendo habilidades de observación, escucha, expresión y acogida del otro.
- » Entregar herramientas para una expresión auténtica y ajustar las intenciones a los medios propios de nuestra comunicación.
- » El modelo de acompañamiento que desarrolla FOCUS con nuestros equipos contempla:
- » Formación Directiva con tres instancias: Indagación Apreciativa, Clínica de Liderazgo y contenidos clave desde el punto de vista de la gestión del liderazgo escolar y Comunidad de Aprendizaje de Líderes.

- » Colegio Bicentenario People Help People, “Los y las estudiantes de terceros años básicos generación 2023, alcanzarán sobre el 40% de logro en la habilidad de reflexionar durante la evaluación diagnóstica de lectura al cabo de dos años”.

Gestionar oportunidades de desarrollo profesional directivo es uno de los principios de nuestra gestión DAEM y ser parte de dichos espacios nos resulta fundamental para el efectivo ejercicio de la mejora escolar, “La relación entre los equipos de nivel intermedio y las escuelas es crítica para la mejora educativa (Johnson y Grossman, 2015)”.

- » Acompañamientos en coaching grupal para cada equipo directivo, donde se abordan temas de Cohesión de equipo, Gestión del cambio y Gestión estratégica de equipos y temáticas específicas que surjan de la práctica directiva.

- » Acompañamientos de coaching individual, cuyo objetivo es facilitar una instancia que permita cerrar brechas personales y/o barreras que están dificultando el despliegue de las capacidades personales de liderazgo, y se trabajan con el método GROW de Coaching.

- » Desarrollar un Plan de Desarrollo Profesional Directivo (PDPD) a nivel de sostenedor, de equipo directivo e individual que permita establecer una ruta que permita potenciar las capacidades profesionales individual y de equipo, y a su vez, favorezca cerrar las brechas de competencias que potencien la eficacia colectiva de los equipos docentes.

En el Programa de Acompañamiento y Formación en Liderazgo FOCUS, implementado en la Comuna de Santo Domingo, participa el Director del DAEM y su Equipo Técnico Pedagógico, compuesto por 4 docentes, así como las seis escuelas municipales de la comuna.

El Colegio Bicentenario People Help People, con su Equipo de Gestión Directiva compuesto por ocho personas que desempeñan los roles de Director, Equipo Técnico Pedagógico, Inspectores Generales, Orientadores, Encargado de Convivencia Escolar y Coordinadores del Programa de Integración Escolar.

Las Escuela El Convento y la Escuela Claudio Vicuña participan con 4 integrantes de su Equipo de Gestión: Directoras, Unidades Técnicas Pedagógicas y Coordinadora del Programa de Integración Escolar, así como el Equipo de Convivencia Escolar.

CICLO DE EFECTIVIDAD: MEJORAMIENTO ESCOLAR

El ciclo de efectividad corresponde a una orientación, para abordar el Plan de Trabajo del Equipo Técnico DEAM en el contexto de implementación de acciones de mejoramiento escolar con foco en el núcleo pedagógico. El ciclo emerge de los procesos formativos en los que hemos participado “Aprender es la habilidad de modificar conscientemente entendimientos, creencias y acciones en respuesta a la evidencia, la experiencia y la reflexión (Richard Elmore)” y con ello la oportunidad de actualizar nuestras prácticas de acompañamiento escolar. Se inspira en el enfoque de Líder Aprendiz, aquel que adopta una mentalidad de aprendizaje continuo y está abierto a la exploración, la adaptación y la mejora constante. Materializar un ciclo compuesto de etapas que promueve la indagación apreciativa, aquella que favorece a definir focos positivos, facilitar conversaciones y reflexiones que destaquen las experiencias exitosas, soñar e Imaginar y un futuro deseado a partir de la implementación de planes diseñados. Plasmando nuestra labor en búsqueda constante de conseguir la eficacia colectiva, aquellos que comparten una visión común, aprendan unos de otros y se comprometan en prácticas colaborativas desde la distribución del liderazgo y la retroalimentación efectiva.

El Ciclo de Efectividad se configura como un proceso de gestión educativa que abarca cinco etapas fundamentales. Estas etapas están en cohesión con el fortalecimiento de los principios básicos de aseguramiento de la calidad educativa y el desarrollo sostenible de las comunidades escolares.



Fuente: Elaboración propia.

ETAPA 1: ANALIZAR Y ESTUDIAR. En esta fase inicial, se desencadena un análisis de las condiciones, necesidades y potencialidades de las escuelas involucradas. Mediante la recopilación de datos y la investigación, se identifican los desafíos específicos que requieren atención. Esta etapa sienta las bases para una toma de decisiones informada y reflexiva.

ETAPA 2: PLANIFICAR Y DISEÑAR. Una vez que se ha completado la fase de análisis, se procede a la planificación estratégica y el diseño de las acciones de mejoramiento. Se definen objetivos claros, se establecen metas medibles y se acuerdan las tareas. Este proceso incluye la asignación de recursos y los lineamientos estratégicos.

ETAPA 3: COLABORAR Y DESARROLLAR CAPACIDADES. La colaboración es un pilar fundamental en esta etapa. Se fomenta el trabajo en equipo entre docentes, directivos y otros actores clave de las comunidades escolares comunales. Además, se enfatiza el desarrollo de las capacidades de todos los involucrados, a través de formación continua, talleres y mentorías. La construcción colectiva de conocimiento es esencial para el éxito del proceso.

ETAPA 4: IMPLEMENTAR Y ACOMPAÑAR. Con el plan de acción en su lugar, se procede a la implementación de las estrategias de mejora. Se monitorea de cerca el avance y se brinda apoyo constante a las escuelas en su proceso de cambio. El acompañamiento es esencial para garantizar que las acciones se ejecuten de manera efectiva y que los obstáculos sean abordados de manera oportuna.

ETAPA 5: EVALUAR Y AJUSTAR. En esta etapa final, se realiza una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos. Se comparan los logros con los objetivos establecidos y se identifican áreas de mejora. Los ajustes necesarios se realizan en consecuencia, y el ciclo de efectividad se retroalimenta constantemente. Esta retroalimentación alimenta el proceso, permitiendo que las escuelas se adapten a las cambiantes realidades educativas.



15

Programa de Educación Medioambiental

En un contexto global marcado por desafíos ambientales significativos, la formación medioambiental en las escuelas se presenta como un componente esencial para cultivar una conciencia ecológica y sostenible desde edades tempranas. En este apartado se explorará la importancia y el impacto de la educación ambiental en entornos escolares, destacando su papel crucial en la preparación de las generaciones futuras para afrontar y abordar los desafíos ambientales en evolución constante, como también en cultivar valores, actitudes y habilidades que forjarán ciudadanos comprometidos con la preservación del medio ambiente y la construcción de un futuro sostenible.



CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

Como Departamento de Administración de Educación Municipal sabemos que la Educación Ambiental juega un papel fundamental en la formación, de niños y niñas, jóvenes y adultos, aún más, sabiendo que nuestra comuna tiene un sello basado en el cuidado del medioambiente. Como Departamento, queremos liderar procesos o acciones destinados a formar a estudiantes y comunidades, con valores, habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica con el entorno que lo rodea.

El objetivo principal de la Educación Medioambiental es promover la conciencia, el conocimiento, las actitudes, las habilidades y las acciones necesarias para comprender, apreciar y proteger el medio ambiente.

Cuando hablamos de Conciencia Ambiental nos referimos a la necesidad de que cada individuo desde temprana edad reflexione sobre los problemas ambientales locales y globales que afectan a las comunidades, conocer y aprender sobre la interdependencia entre los seres humanos y el entorno natural que nos rodea.

La crisis medioambiental que vive y enfrenta nuestro planeta exige la necesidad que la Educación ambiental se inicie en edades tempranas, está exigiendo a jóvenes y adultos a cambios significativos en la forma en que interactuamos con el medio ambiente, desafía a escuelas y a docentes en enfrentar estas problemáticas con la mejor arma, que es la Educación, a planificar clases dentro y fuera del aula que articulen el currículum con contenidos que sean transversales, que los docentes identifiquen áreas temáticas en el currículum donde puedan trabajar contenidos relacionados con el medio ambiente, en ciencias naturales, geografía, ciencias sociales, matemáticas, literatura, arte.

Conscientes de esta necesidad el Departamento de Educación ha dotado a todos los establecimientos educacionales de un invernadero de manera que docentes promuevan y desarrollen una educación experiencial donde estudiantes de todos los niveles participen en actividades prácticas, proyectos de campo, actividades al aire libre, para aprender sobre cultivos, alimentación saludable sustentabilidad, en forma práctica, la naturaleza que rodea a nuestras unidades educativas nos brinda verdaderos laboratorios naturales donde estudiantes de todos los niveles puedan observar, indagar y experimentar a través del método científico.

Se hace necesaria la Formación Docente para que estas oportunidades que nos ofrece la naturaleza o la infraestructura de las escuelas les permitan a los docentes incorporar la educación ambiental en su enseñanza.

Para que un niño o niña tenga respeto por el medio ambiente, por las plantas, por los insectos, ha de vivenciar aquello, ha de ir de forma asidua al campo, la montaña, la playa, a un camping, parques naturales. De esta forma, los pequeños irán adquiriendo respeto y conciencia por la naturaleza y tendrán la necesidad de cuidar el entorno, de no contaminarlo y mantenerlo limpio, entendiendo que cada ser vivo es parte de un ciclo, que cumple una función, que no debe romperse. Como todo en educación, es más fácil preocuparse y vincularse con algo cuando se vincula en la práctica y se refuerzan experiencias significativas.

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)

ESTABLECIMIENTO	CERTIFICACIÓN SNCAE
Escuela Claudio Vicuña	Excelencia
Escuela Bucalemito	Medio
Escuela El Convento	Medio
Jardín Infantil Los Maitenes	Excelencia
Jardín Infantil Madre Tierra	Medio
Colegio Bicentenario People Help People	En proceso de certificación 2023
Escuela Padre Alberto Hurtado	En proceso de Certificación 2023
Escuela Juanita Fernández Solar	En proceso de Certificación 2023
Jardín Infantil Los Prados	En proceso de Certificación 2023

INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL PADEM

PROGRAMA	EDUCACIÓN AMBIENTAL 2024
Objetivo	Promover la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacional en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> » Desarrollar en los establecimientos municipales, líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del Medio Ambiente. » Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientales responsable. » Incentivar la participación de los establecimientos en programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) » Mantener y/o aumentar el número de establecimiento que cuenten con Certificación Ambiental de Excelencia.

PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El presente plan tiene como objetivo instaurar una política de cuidado del medio ambiente a nivel educacional en nuestra comuna. Lo anterior en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos a nivel internacional (ODS 13: Acción por el clima), como también el nivel de “gobernanza ambiental” promovido por nuestra comuna desde la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO). Este plan contempla un trabajo desde los ciclos iniciales, con sustento entregado desde Bases Curriculares vigentes del Ministerio de Educación. Dado esto, el plan se denomina “conocer para proteger”, donde todas las asignaturas del plan lectivo transversal, junto a las directrices propias del currículum de ciencias y medio ambiente, den los cimientos de este plan. Este plan tiene una estructura de 4 pasos:

- » **PROTEGER:** Compromiso de todos los actores de las comunidades educativas, con acciones concretas para proteger el medio ambiente.
- » **CONOCER:** Recoger la historia y conocer la geografía de la comuna en torno al medio ambiente.
- » **APRENDER:** Saberes y conocimientos propios del currículum y la experiencia de entidades pares que protegen el medio ambiente.
- » **VINCULAR:** Tener la oportunidad de vincular a los estudiantes con su propio entorno, con redes de apoyo y los servicios ecosistémicos de la comuna.

Por otro lado, se establecen seis líneas de acción, las cuales se establecen como directrices de este plan:

- a. Currículum de Ciencias
- b. Currículum de Historia y Geografía

- c. Coordinaciones de Ciencias en establecimientos
- d. Instalación de comités medioambientales
- e. Programas de sensibilización
- f. Certificación medio ambiental

Las líneas de acción mencionadas, dan sustento al plan comunal medioambiental de manera oportuna. Lo anterior, será desarrollado por las iniciativas PADEM desde la Gestión Pedagógica, Subdimensión Gestión Curricular. Es importante mencionar que este plan permitirá desarrollar otras líneas de trabajo iniciadas en el periodo 2021, como lo son el reciclaje de papeles y cartones, la implementación de huertos de Geoponía e Hidroponía en todas las escuelas municipales, la ya tradicional feria de ciencias y medioambiente o la postulación a proyectos FPM de protección medioambiental. En concordancia con el diálogo establecido entre los actores que componen los establecimientos educacionales en la jornada PADEM, algunos de los puntos más relevantes se podrán desarrollar por medio de lo establecido en nuestra meta estratégica, de la cual se desprenden diferentes acciones que darán cumplimiento a lo requerido para el cuidado del medio ambiente en nuestra comuna. Lo anterior, dado por un marco regulador establecido desde el currículum lectivo vigente. Dentro de las acciones destaca el incorporar a los jardines infantiles en los acompañamientos de la certificación medioambiental, como también desarrollar capacitaciones para las comunidades y desarrollar acciones de enriquecimiento curricular.

COSECHANDO CONOCIMIENTOS

Los huertos escolares propician una enseñanza contextualizada, otorgando a los estudiantes experiencias en base al entorno que los rodea, mejorando la calidad de la educación a través de una pedagogía dinámica la cual afianza diversas habilidades de forma práctica, siendo un espacio de aprendizaje y disfrute para los estudiantes y la comunidad educativa en general, potenciando la relación familia-escuela. Por otra parte, se atiende los distintos estilos y ritmos de aprendizaje enfatizando en la práctica más que la teoría, dado a que los estudiantes aprenden haciendo. Por otro lado, los estudiantes incorporan sus conocimientos previos a los nuevos aprendizajes, siendo ellos protagonistas debido al gran bagaje con el que cuentan debido al entorno natural en el cual viven. El huerto escolar es un recurso de enseñanza que proporciona aprendizajes significativos y contextualizados a los estudiantes y a sus familias contribuyendo al desarrollo integral, afianzando habilidades a nivel interpersonal e intrapersonal en base a una dimensión práctica, los estudiantes refuerzan materias básicas del aprendizaje como la lectura, escritura, biología y cálculo, las cuales dentro de este contexto en un ambiente flexible y al aire libre da otras vías de aprendizaje a aquellos estudiantes que dentro del aula no obtienen buenos resultados y/o presentan una baja motivación frente al aprendizaje bajo una metodología tradicional, por ende dentro de este contexto las necesidades educativas (NEE) no existen.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROPUESTA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

ACTIVIDADES	MES A TRABAJAR	DESCRIPCIÓN
1. Hora del planeta 2. Día Mundial del agua 3. Brigadas Medioambientales escolares. 4. Decálogo Medioambiental 5. Postulación SNCAE	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> » 26 de marzo. La hora del Planeta. » Creación de Brigadas Escolares en cada establecimiento educacional. » Creación y actualización de Decálogo Medioambiental. » Postulación Certificación Medioambiental
6. Cambio Climático 7. Huerto escolar y reciclaje	Abril	<ul style="list-style-type: none"> » 22 de abril. Día de la Tierra. » Implementación de Huertos Escolares.
8. Humedales y Patrimonio Natural de Santo Domingo.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> » 22 de mayo. Día de la Diversidad Biológica
9. Arborización de especies nativas	Junio	<ul style="list-style-type: none"> » Día Mundial del Medio Ambiente. » Arborización con especies nativas en escuelas/colegios y/o sectores aledaños.
10. Tenencia Responsable de Mascotas	Julio	<ul style="list-style-type: none"> » Charlas dirigidas a la comunidad escolar sobre tenencia responsable y cuidado de mascotas.
11. Reciclaje 12. Evidencias SNCAE	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> » ¿Cómo se clasifican los residuos? ¿Qué y cómo reciclar? ¿En qué color de contenedor debo reciclar? » Ingresar evidencias del Procesos de Postulación al SNCAE
13. Salida a Terreno. Actividades de Concientización.	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> » Avifauna de Santo Domingo. Aves Playeras. » 06 de septiembre. Limpieza playas. » Se realizan excursiones planificadas y enmarcadas dentro del Currículum, para estar más en contacto con la naturaleza. Comprender el impacto que tienen las actividades que realiza el ser humano en la Tierra, y en conversaciones y/o reflexiones plantear diversas soluciones a las problemáticas observadas.
14. Nuestro hábitat	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> » Día Mundial del Hábitat. 2 de octubre.
15. Feria productiva escolar. Huerto escolar. 16. Prevención incendios Forestales	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> » Instalación de una Feria productiva escolar en una escuela y/o colegio, destinada a mostrar aprendizajes y productos logrados durante el periodo escolar. » Visitas y charlas por parte de funcionarios de CONAF y Cuerpo de Bomberos destinadas a prevenir los Incendios Forestales.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



PROGRAMA MODALIDAD FLEXIBLE DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA PERSONAS

Sustentado en el propósito fundamental del Departamento de Administración Educacional de ofertar oportunidades de desarrollo educativo para las personas que componen nuestra comunidad, con apoyo de los Directores Escolares, Docentes y Asistentes de la educación en articulación con Departamentos Municipales como OMIL – Dideco y la inversión de recursos de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo en compromiso de asegurar una buena calidad de vida a sus vecinos se busco dar respuestas a los desafíos que presenten las personas adultas con trayectorias escolares interrumpidas, inaugurando en día 5 de junio del presente año el Programa de Nivelación de Estudios para personas Adultas Modalidad Flexible, con dos sedes urbana y rural, en el incremento del capital cultural comunal, el desarrollo de habilidades para la vida, la contribución en la apropiación de nuevos saberes y habilidades, con un fin de alcanzar la autorrealización y la integración satisfactoria en sociedad. El presente Programa Educativo será desarrollada en consideración de nuestros ejes estratégicos que son: lograr excelencia, asegurar equidad, promover bienestar y mejorar la confianza.

El proyecto de ofertar educación para personas jóvenes y adultas, surge de un primer estudio que realiza la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) arrojando una población objetiva de 62 personas que residen en la Comuna de Santo Domingo, posteriormente y en articulación con el Departamento de Administración Municipal (DAEM), comenzamos a indagar en los posibles programas nacionales compatibles con necesidades de tiempos y horarios del público interesado, reconociendo la presente Modalidad Flexible. Ampliando un proceso de encuestas en nuestras comunidades escolares sumando en la actualidad 87 personas con un interés activo por participar del servicio educativo y lograr finalizar sus estudios.

Nuestro Objetivo es Educar personas Jóvenes y adultas en la modalidad flexible de nivelación de estudios en educación básica, proporcionando un modelo de enseñanza constructivista basado en tres dominios estratégicos: cognitivo, interpersonal e intrapersonal, a partir de metodologías activas del aprendizaje, complementando su desarrollo actual con nuevos saberes, competencias y experiencias. Proporcionado herramientas para convivir valorando las diversidades, participando en una sociedad desde sus derechos y deberes, siendo conscientes y responsables del entorno natural, fortaleciendo la capacidad de sobreponerse ante la adversidad y los cambios, a partir de la confianza en sí mismos y la solidaridad con su entorno social, como medio para alcanzar un mayor bienestar personal y familiar.

En la actualidad se encuentran 46 personas matriculadas entre ambas sedes entre los niveles de Enseñanza Básica y Media, cuenta con 8 Docentes y la coordinación del Equipo DAEM, al finalizar el año 2023 contaremos con la primera generación de egresados.



16

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB

A continuación, se describen los aportes locales que realizan la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, conocida como JUNAEB. Esta entidad busca contribuir al bienestar integral de los estudiantes, brindando servicios complementarios para mejorar las condiciones básicas de su educación. Destaca en áreas como la alimentación y la atención de la salud, incluyendo servicios de oftalmología y odontología. Además, garantiza el acceso a materiales educativos esenciales, desde cuadernos hasta recursos tecnológicos como computadores. Todo ello, con el objetivo de promover la equidad en la integración efectiva de los estudiantes, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial.



71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

71 72 73 74 75 76 77

81	82	83	84	85	86	87
91	92	93	94	95	96	97

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Permite a estudiantes acceder a un beneficio no postulable que consiste en alimentación complementaria: desayuno, almuerzo y/u onces, dependiendo del grado de vulnerabilidad de cada establecimiento educacional. El programa cubre parte de las necesidades nutricionales diarias de los alumnos y ayuda a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

El establecimiento educacional efectúa directamente el trámite, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que identifica a qué alumno corresponde el beneficio. El Programa de Alimentación Escolar PAE tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, tercer servicio y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

COMPONENTES DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once; además, en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento (las direcciones regionales de JUNAEB envían los listados de alumnos beneficiarios a los establecimientos educacionales). Pueden acceder al PAE alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

Al inicio del año escolar, las direcciones regionales o provinciales de JUNAEB envían a todos

los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país las encuestas del nivel de educación parvularia, primero básico y primero medio para ser respondidas por los establecimientos interesados en acceder al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. Excepcionalmente, estas pueden ser llenadas en el transcurso del año, en el caso de los establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta al inicio del año escolar.

Estas encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento, la infraestructura disponible y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio.

Acceden todos los establecimientos que al inicio del año escolar tienen calculado su IVE (Índice de Vulnerabilidad); sin embargo, excepcionalmente, algunos establecimientos pueden acceder a él a mediados del año, esto para el caso de establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta a tiempo y requieren ser calificados acerca de la condición de vulnerabilidad de sus estudiantes.

El IVE es informado a cada establecimiento a través de las direcciones regionales de JUNAEB, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite. Según medida presidencial, todos los alumnos que se encuentren en 1er, 2do y 3er quintil de ingresos tendrán el derecho a recibir

PAE; no obstante, durante el año 2016 JUNAEB comienza a trabajar con el Registro Social De Hogares, donde los alumnos beneficiarios son aquellos que se encuentren dentro del 60% de las familias más vulnerables o mayor desventaja socioeconómica del país.

El PAE se entrega en cada establecimiento escolar adscrito al PAE que lo requiera y que presente condiciones adecuadas de infraestructura en el servicio de alimentación y que tenga matriculados alumnos que cumplan con los criterios de focalización vigentes, durante todo el año.

A continuación, se detallan, estratos, niveles, tipo de servicio y raciones asignadas a cada establecimiento educacional dependiente de la I. Municipalidad de Santo Domingo.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
ESCUELA EL CONVENTO			
24	Prekínder	Tercera Servicio	01
25	Kínder	Desayuno	19
25	Kínder	Almuerzo	19
26	Prekínder	Desayuno	22
26	Prekínder	Almuerzo	22
29	Kínder	Tercera Servicio	03
10	Básica	Desayuno	126
10	Básica	Almuerzo	139
14	Básica	Tercer Servicio	23
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO			
10	Básica	Desayuno	27
10	Básica	Almuerzo	28
14	Básica	Tercer Servicio	04
ESCUELA BUCALEMITO			
10	Básica	Desayuno	13
10	Básica	Almuerzo	13
14	Básica	Tercer Servicio	0
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR			
10	Básica	Desayuno	17
10	Básica	Almuerzo	18
14	Básica	Tercer Servicio	04
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA			
25	Kínder	Desayuno	20
25	Kínder	Almuerzo	20
26	Prekínder	Desayuno	20
26	Prekínder	Almuerzo	20
29	Kínder	Tercer Servicio	03
10	Básica	Desayuno	149
10	Básica	Almuerzo	150
10	Básica	Tercer Servicio	3
14	Básica	Tercer Servicio	16
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE			
24	Prekínder	Tercer Servicio	05
25	Kínder	Desayuno	66
25	Kínder	Almuerzo	66
26	Prekínder	Desayuno	60
26	Prekínder	Almuerzo	60
29	Kínder	Tercer Servicio	05
10	Básica	Desayuno	316
10	Básica	Almuerzo	270
14	Básica	Tercer Servicio	43
16	Media	Desayuno	145
16	Media	Almuerzo	155
18	Media	Tercer Servicio	38
116	Media	Almuerzo	100

Tabla N°71: Detalle de estratos y raciones asignadas , año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	81	75	70	76	64	80	76	75
Escuela El Convento	10	12	16	17	20	20	20	20
Escuela Claudio Vicuña	08	04	16	10	06	20	10	18
TOTAL	99	91	102	103	90	120	106	113

Tabla N°72: Resumen estadístico de entrega de computadores del programa “Me conecto para Aprender”. 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

El programa Becas TIC de JUNAEB, tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio, que corresponden a un computador con los softwares necesarios y conectividad a internet por 12 meses.

Requisitos para la asignación de la Beca TIC en establecimientos educacionales públicos:

- » Estar matriculado/a en 7° año de Enseñanza Básica en el mes de abril del año lectivo en un establecimiento educacional público.
- » No haber sido beneficiario/a de los programas «Yo elijo mi PC», «Me Conecto para Aprender» y «Becas de Acceso a TIC» en años anteriores.
- » Educación de adultos: cumplir con permanencia de la matrícula y un porcentaje del 60% de asistencia continua entre los meses de abril y agosto del año lectivo.

Con la entrega de 120 equipos computacionales en Santo Domingo (incluye a siete estudiantes de establecimientos subvencionados de la comuna), el 12 de septiembre de 2023, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) dio inicio en la provincia al funcionamiento del programa Becas TIC, actividad que se realizó en el Colegio Bicentenario People Help People, en la que estuvieron presentes la Seremi de Educación, Romina Maragaño Schmidt, el Director Regional JUNAEB, Tomás Morales Zárata, el Alcalde de Santo Domingo, Sr. Dino Lotito Flores y el director de Educación Municipal, Luis Vega Molina.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración. Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

TAMIZAJE: Corresponde al proceso en donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, la cual se realiza en el establecimiento educacional a inicios del período escolar, para confirmar o descartar la sospecha.

ATENCIÓNES MÉDICAS: Corresponde al proceso en donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones.

TRATAMIENTO: Corresponde al proceso en donde tratamientos y servicios de apoyo que se gestan en base a la indicación del médico especialista para una adecuada resolución del problema de salud detectado. Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, implantes auditivos, medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto, sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en Baja Visión y ayudas técnicas ópticas y no ópticas en Baja Visión.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

Por medio de una encuesta se establece el grado de vulnerabilidad social y educativa de los estudiantes de los establecimientos educacionales para direccionar los aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y el Ministerio de Educación.

ESTABLECIMIENTO	IVE ED. BÁSICA	IVE ED. MEDIA
Colegio Bicentenario People Help People	72%	73%
Escuela El Convento	87%	-
Escuela Bucalemito	100%	-
Escuela Juanita Fernández Solar	58%	-
Escuela Claudio Vicuña	80%	-
Escuela Padre Alberto Hurtado	88%	-

Tabla N°73: Tabla N° 80. Porcentaje de vulnerabilidad escolar por establecimiento educacional y nivel de enseñanza, año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

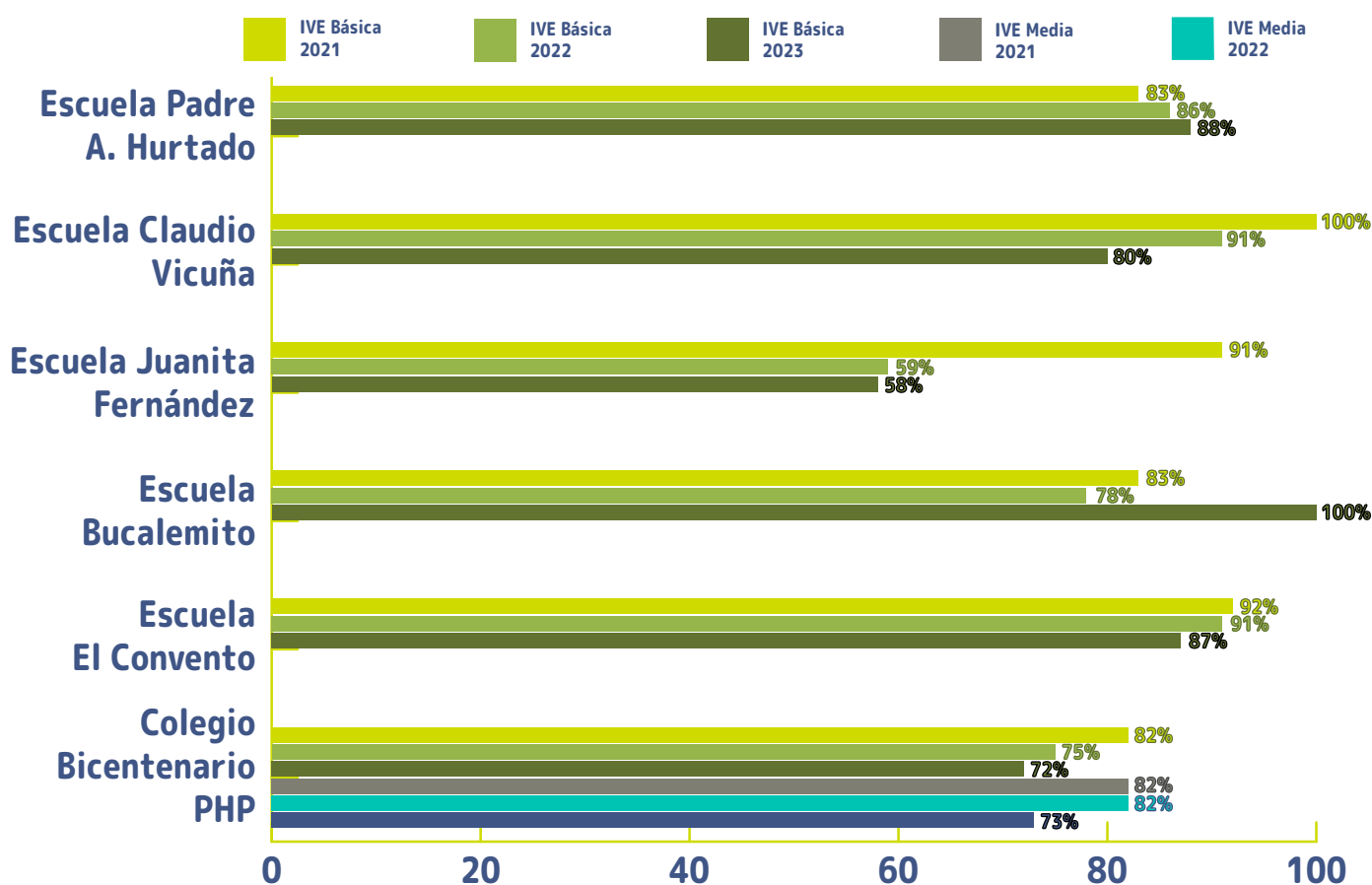


Gráfico N°33: Gráfico N° 28. Porcentaje de vulnerabilidad escolar por establecimiento educacional y nivel de enseñanza, año 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

INVERSIÓN DE JUNAEB EN SANTO DOMINGO

Entre los distintos programas que impulsa y entrega la Junta Nacional Escolar de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), tanto en la educación pública, como subvencionada, se encuentran los siguientes, con sus respectivas inversiones:

Tabla N°74: Inversión de programas JUNAEB en la comuna, período 2022. **Fuente:** Elaboración propia.

PROGRAMAS	COBERTURA	INVERSIÓN \$
Programa de Alimentación Escolar (Prebásica-Básica- Media)	479.344	\$815.042.295
Programa de Salud Escolar, Especialidad Oftalmología	113	\$ 1.108.287
Programa de Salud Escolar, Especialidad Traumatología	23	\$ 253.473
Programa de Salud Escolar, Especialidad Otorrino	34	\$ 811.470
Programa Habilidades para la Vida (PHV)		
Programa Salud Oral (PSO)		
Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)		
Beca Indígena (BI)	19	\$ 3.664.930
Beca Presidente de la República (BPR)	10	\$ 3.443.300
Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)		
Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)	9	\$ 585.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	-	-
Beca Residencia Indígena	1	\$992.150
Beca Prueba de Transición Universitaria (PTU)	-	-
Programa Útiles Escolares (PUE)	1.663	\$ 8.937.730.662
Programa Beca TICS	126	\$ 37.348.416
Tarjeta Nacional Estudiantil	248	-
TOTAL		\$ 9.799.987.833

Tabla N°75: Inversión de programas JUNAEB en la provincia, período 2022. **Fuente:** Elaboración propia.

PROGRAMAS	COBERTURA	INVERSIÓN \$
Programa de Alimentación Escolar (Prebásica-Básica- Media - Adultos)	6.506.991	6.926.295.749
Programa de Salud Escolar, Especialidad Oftalmología	2.323	30.561.546
Programa de Salud Escolar, Especialidad Traumatología	427	4.334.071
Programa de Salud Escolar, Especialidad Otorrino	689	14.875.780
Programa Habilidades para la Vida (PHV)	26.139	324.516.912
Programa Salud Oral (PSO)	1.134	43.305.423
Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)	3.162	16.830.000
Beca Indígena (BI)	347	121.553.300
Beca Residencia Indígena (BRI)	15	14.882.250
Beca Presidente de la República (BPR)	342	123.958.800
Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)		
Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)	217	14.105.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	5	1.033.700
Beca Prueba de Transición Universitaria (PTU)	-	-
Programa Útiles Escolares (PUE)	24.884	26.603.340.733
Programa Beca TICS	1.394	413.203.904
Tarjeta Nacional Estudiantil	5.059	-
TOTAL		\$ 34.652.797.168

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



PROYECTO GESTIÓN DE PERSONAS DAEM INTERVENCIÓN ORGANIZACIONAL FLORECER

A la base de nuestro objetivo estratégico de implementar prácticas de gestión de personas propiciando equipos profesionales idóneos, competentes y colaborativos, que estimulen un clima laboral positivo en los distintos espacios de nuestro sistema educativo. Iniciamos el segundo semestre 2023, con la intervención organizacional "Florece", la cual tiene por objetivo gestionar el Clima Organizacional mediante una intervención humorística, donde las risas y el buen humor sean un poderoso impulsor para una mejor comunicación, motivación y compromiso con la organización educacional.

Las personas y las flores tenemos mucho en común a pesar de que a simple vista no lo parezca. Para empezar, ambos somos seres vivos que necesitamos de determinados cuidados para poder crecer y sobrevivir. Necesitamos respirar, ver la luz del sol, tomar agua, unas buenas raíces, espacio para poder crecer y desarrollarnos en el ambiente.

La experiencia humorística se desarrolla con miras a gestionar el florecimiento personal mediante el sentido del humor, como una herramienta poderosa de la inteligencia emocional, e impulsor de la resiliencia para afrontar dificultades y adaptarse al cambio. Con el propósito de fomentar una mentalidad más abierta, positiva, flexible, sana y creativa, espero acompañar a las personas en el camino hacia su realización personal y así puedan conseguir sus sueños, descubrir su poder personal y ser arquitectos de la mejor versión de sí mismos.

El invitado y relator de esta intervención fue el destacado humorista nacional Felipe Avello, periodista de profesión y comediante por pasión, quien cuenta con más de 20 años de trayectoria en el humor y una carrera sumamente exitosa, con hitos como el Premio Nacional del Humor en 2017, las Gaviotas de Plata y Oro en el Festival de Viña del Mar en 2019, Premio Caleuche al Mejor Comediante y Copihue de Oro al Comediante de la Época en 2021, y diversos eventos internacionales en los últimos años.



17

Educación Media Rural

En este capítulo, se describe uno de los hitos más significativo en el acceso a la educación y el desarrollo sostenible de comunidades la inauguración de la enseñanza media en zonas rurales el cual desencadena un impacto transformador en la vida de los estudiantes, allanando el camino hacia un futuro más prometedor. A continuación, se describen el proyecto de creación del nivel de enseñanza media en la Escuela El Convento paso trascendental que simboliza el compromiso con la equidad, calidad y contribución al progreso de nuestras localidades rurales.



La educación media en zonas rurales de Chile desempeña un papel fundamental en la construcción de un país más igualitario, ya que brinda a los estudiantes las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal que aquellos que viven en áreas urbanas. Promueve el desarrollo y la sostenibilidad en las localidades; en las zonas rurales, las familias mantienen prácticas agrícolas y ganaderas más arraigadas, vinculadas con la educación formal y la tecnología, lo que aumenta la educación de ciudadanos con conciencia sobre los recursos naturales, ayudando así a preservarlos y afrontar los desafíos ambientales. Además, sirve como vehículo para empoderar a los jóvenes y preservar la cultura local y las tradiciones locales. Al fomentar el respeto por las raíces culturales, se contribuye a mantener vivas las costumbres y el patrimonio cultural de la región, mejorando, al mismo tiempo, la calidad de vida en estas comunidades. Esto también contribuye al progreso económico y social del país en su conjunto, ya que los jóvenes con educación secundaria tienen más posibilidades de acceder a empleos mejor remunerados, lo que a su vez contribuye a mejorar la calidad de vida en estas comunidades y puede impulsar el desarrollo comunitario al fomentar la colaboración y el compromiso cívico. Reducir la migración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades laborales es otro beneficio importante. Por lo tanto, invertir en la educación media rural es esencial para el futuro de Chile.

En la actualidad nuestra oferta educativa en zonas rurales contempla Educación Parvularia y Educación Básica completa, presentándose un obstáculo sectorial en la continuidad hacia la Enseñanza Media. En este contexto, resguardar trayectoria escolares entendiéndose está como el proceso educativo que desarrollan las personas a lo largo de su vida y “alude al desempeño de los estudiantes a lo largo de su escolaridad, año a año, observando su punto de partida y los procesos y resultados de su aprendizaje que se van materializando en su avance (Rodríguez, 2020)” resulta una oportunidad para la comuna de Santo Domingo ampliar sus servicios educacionales al nivel de Enseñanza Media, como consecuencia del aumento de la población, el grado de satisfacción de sus estudiantes y familias con los Proyectos Educativos Institucionales situados, el uso efectivo del tiempo, el privilegio de formar a sus hijos(as) entornos naturales, mantener sus costumbres y potenciar la cultura local. Materializando

en definitivas trayectorias educativas reales “expresiones de un conjunto de condiciones socioeducativas diversas que atraviesan la vida escolar” (Castillo-Peña, 2021).

En este contexto, surge la necesidad de recabar más información para identificar la viabilidad de abrir el Nivel de Enseñanza Media en la zona rural. En el año 2021 y a principios del año 2022, el Departamento de Administración de Educación Municipal, en colaboración con el sociólogo Alfredo Seguel Maulén, llevó a cabo un estudio de recopilación y producción de datos con respecto a los valores, formas de pensar y expectativas de la comunidad. Entre los instrumentos utilizados se incluyó una encuesta dirigida a estudiantes de Séptimo básico y Octavo básico de los siguientes establecimientos: Escuela El Convento, Escuela Claudio Vicuña y Colegio Bicentenario People Help People.

La muestra consistió en un total de 112 estudiantes y 84 apoderados pertenecientes a la población mencionada anteriormente. De los estudiantes encuestados, el 37,5% proviene de sectores urbanos, mientras que el 45,5% proviene de sectores rurales. Por otro lado, en el caso de los apoderados participantes, el 38,1% proviene de sectores urbanos y el 54,8% de sectores rurales.

En términos generales, los estudiantes de sectores rurales de la comuna de Santo Domingo tienen una opinión bastante positiva acerca de la educación rural, con un 40,4% que cree que la educación rural puede ser incluso mejor que la educación urbana. Este hallazgo es importante, dado que “el estudiante que tiene expectativas elevadas respecto a su educación es más propenso a obtener mejores resultados académicos y un desarrollo integral” (MINEDUC, 2022).

Entre las conclusiones que resaltan la necesidad de abrir la enseñanza media rural se incluyen: el crecimiento constante de la población en la comuna de Santo Domingo, el aumento en la matrícula, especialmente en la zona rural de la comuna, y la extensión geográfica de la zona rural, además de la falta de transporte público en varias de sus localidades, lo que representa una barrera de acceso para la continuidad de los estudios de enseñanza media.

A continuación, se presentan algunos resultados de las encuestas.

SI HUBIERA UNA OPCIÓN DE CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS DE SU HIJO(A) EN EL SECTOR RURAL DE SANTO DOMINGO, ¿LO/LA MATRICULARÍA?

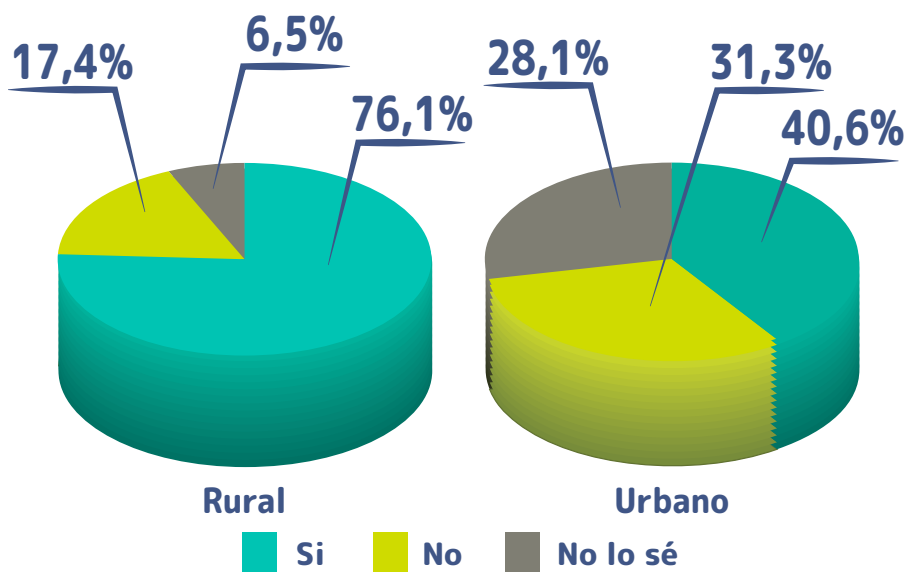


Gráfico N°34: Gráfico N.º 1. Encuesta opción de matrícula educación media en sector rural. Fuente: Elaboración propia.

¿CUÁL CREE USTED QUE ES LA PRINCIPAL FORTALEZA DE LA EDUCACIÓN RURAL?

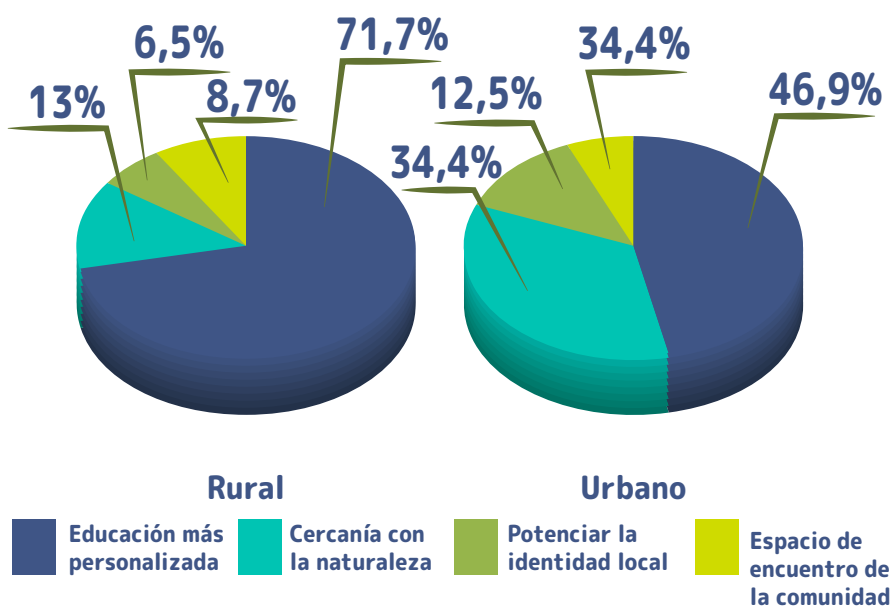


Gráfico N°35: Encuesta percepción de fortalezas de la Educación Rural. Fuente: Elaboración propia.

Del total de la MUESTRA UN 76,1% DE LOS APODERADOS DEL SECTOR RURAL MATRICULARÍA SU HIJO/A EN ENSEÑANZA MEDIA RURAL.

Respecto a la interrogante sobre la mayor fortaleza de la educación rural destacan: Educación personalizada, Identidad Local, Cercanía con la Naturaleza y ser un Espacio de Encuentro con la Comunidad.

El Departamento de Administración de Educación Municipal con su comunidad, en el año 2022 se inicia un Plan de Trabajo para implementar la Educación Media Rural asegurando cobertura, acceso y calidad en el proceso de desarrollo de aprendizajes académicos y formativos de nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna. En la actualidad, tras identificar aspectos de desarrollo demográfico, disposición geográfica y de infraestructura para la instalación de enseñanza media, se ha seleccionado la Escuela El Convento. Para ello, se está elaborando un proyecto de conservación que contempla la adquisición y habilitación de salas como etapa inicial de atención al primer año de enseñanza media en respuesta de la continuidad de estudios de los estudiantes matriculados en Octavo año Básico en el sector rural como prioridad.

El proyecto considera en la primera etapa un 70% de construcción y una segunda etapa de obra el 30% restante del proyecto. En búsqueda de asegurar para marzo del 2024 la incorporación de un curso de Primer Año de Enseñanza Media, se encuentra planificado un proyecto de atención modular inicial.

Materialidad principal del proyecto; Estructura principal de acero, estructura secundaria acero galvanizado (Metalcon), cubiertas y fachadas en zinc alum, obras exteriores complementarias.



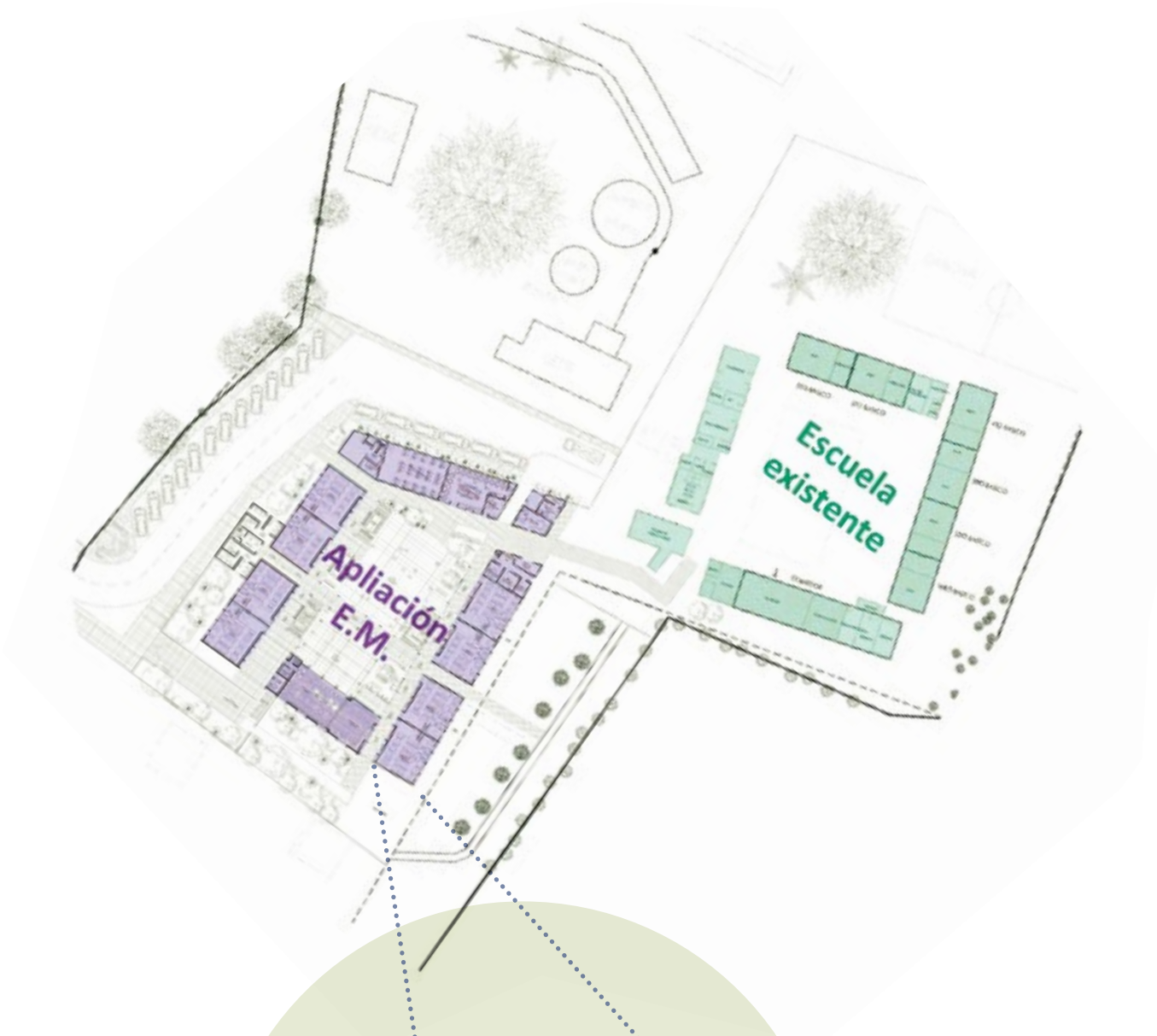
Construcción de la Obra:
\$1.694.617.679, con fondos aprobados por el Concejo Municipal de Santo Domingo.²⁰

Imágenes del Plano general de ampliación en Infraestructura Escuela El Convento. además de una visión interna y externa en 3D de ampliación Escuela El Convento **Fuente:** Todas las imágenes son de elaboración propia..

COMO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y EL EFICAZ APOYO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, CREEMOS QUE: La Educación Media Rural es la semilla que cultivará un futuro próspero y lleno de oportunidades para los jóvenes que residen en nuestras localidades rurales, pues en la educación se encuentra la llave que abre las puertas del progreso y la igualdad.

Juntos trabajaremos por una educación en equidad y calidad, construimos un camino, unidos, donde todos los sueños tienen la misma oportunidad de ser realidad.

²⁰ El porcentaje de evaluación se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2023. Se precisa que existen acciones planificadas en los meses restantes del segundo semestre.



Mobiliario: \$49.067.685.187, con fondos aprobados por el Concejo Municipal de Santo Domingo.



La sumatoria de los montos equivalen \$1.743.685.187. La inversión es asumida por la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, en virtud del compromiso por otorgar verdaderas condiciones de mejora en la calidad de vida de sus residentes. Se proyectan 35 estudiantes beneficiarios en el primer año de implementación, aumentando progresivamente los cupos de matrícula acrecentando en cuatro años en un 70% la matrícula actual de la Escuela El Convento.

18

Análisis Institucional

La realización de un análisis institucional es esencial para comprender la dinámica interna de cualquier entidad educativa. En este apartado, se compone de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y encuestas aplicadas a funcionarios constituye una herramienta integral para evaluar el estado actual de la institución, identificar áreas de mejora y aprovechar sus potenciales. Al recoger percepciones, opiniones y experiencias directas de los actores clave dentro de la institución, se obtiene una comprensión más completa de su funcionamiento interno. Las voces, opiniones nos proporcionan valiosas percepciones sobre la calidad educativa, el ambiente escolar y la satisfacción general.



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA

La participación de los miembros que integran nuestras comunidades educativas es de suma importancia en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) del año escolar 2024. Por ello, durante los meses de septiembre y octubre del año escolar 2023, se realizaron encuentros presenciales de análisis institucional con representantes de la comunidad educativa. Utilizando la técnica de diagnóstico simplificado FODA, se reconocieron percepciones compartidas en torno a la realidad actual y futura de la Educación Municipal de la comuna de Santo Domingo, en el contexto de la nueva educación pública (Ley N° 21.040) y transición a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

El análisis FODA consistió en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de la organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas.

El total del universo de participantes fue el siguiente:

- 91 Estudiantes Representantes de 5° Básico a 4° medio.
- 42 Madres, Padres y/o Apoderados Representantes de Educación Parvularia, Básica y Media.
- 168 Docentes, Asistentes de la Educación, Funcionarias Jardines Infantiles VTF y Funcionarios DAEM.

A nivel general participaron 301 personas del proceso de levantamiento de información. La información fue codificada en distintas categorías de análisis, asociando la información cualitativa en categorizaciones clave. Finalmente, las categorizaciones son jerarquizadas según la frecuencia y/o número de observaciones de dichas percepciones codificadas, éstas son las que se expresan, de manera ordenada en la matriz FODA.

MATRIZ FODA 2023

ESTAMIENTO		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES/DESAFÍOS	AMENAZAS
Docentes	F1_Recursos e Infraestructura para el Aprendizaje y Desarrollo. Disponibilidad de recursos y buena infraestructura que proporcionan un entorno propicio para actividades académicas, deportivas y artísticas.	O1_Colaboración Interinstitucional. Potencial para fortalecer la colaboración con otras instituciones, aprovechando recursos y conocimientos externos.	D1_Desafío de lograr una integración efectiva a nivel socioemocional para atender las necesidades emocionales de todos los alumnos.	A1_Desafíos asociados al traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP). Incertidumbre y resistencia al cambio. Posible reducción de recursos y falta de información.	
	F2_Compromiso con la educación integral, abarcando aspectos académicos, sociales, emocionales, artísticos y deportivos. Contribuir al desarrollo holístico de los estudiantes.	O2_Desarrollo de Habilidades Tecnológicas. Oportunidad para integrar y desarrollar habilidades tecnológicas en el currículo educativo.	D2_Desafío de mejorar la disciplina escolar y abordar comportamientos disruptivos que afectan el entorno educativo.	A2_Problemas de disciplina y resultados académicos. Necesidad de estrategias para abordar la falta de disciplina. Desafíos en los resultados de pruebas estandarizadas y su impacto en la calidad educativa.	
	F3_Comunicación efectiva con las familias y un buen clima laboral, facilitando la colaboración y el trabajo en equipo entre el personal educativo.	O3_Posibilidad de implementar programas y recursos para apoyar a las familias en su participación activa en la educación.	D3_Desafío de optimizar la jornada escolar y los tiempos aprovechables para un desarrollo integral de los estudiantes.	A3_Desafíos en la participación y compromiso de las familias. Invasión de decisiones pedagógicas por parte de padres y apoderados.	
	F4_Buen liderazgo del equipo directivo y confianza hacia la comunidad educativa, influyendo positivamente en el desempeño y la moral del personal.	O4_Potencial para ampliar la oferta de cupos y programas educativos, especialmente en niveles superiores.	D4_Desafío de equilibrar las expectativas del colegio bicentenario con el desempeño de los estudiantes y su implementación en el sistema educacional.	A4_Problemas relacionados con la tecnología y distracciones. Uso inadecuado de la tecnología sin límites establecidos.	
	F5_Formación integral, educación inclusiva y compromiso con el aprendizaje.	O5_Oportunidad para mejorar la infraestructura escolar, la conectividad y los accesos, favoreciendo un entorno más propicio para el aprendizaje.	D5_Desafío de abordar el bajo nivel lector y fomentar el compromiso de las familias en la educación de los niños.	A5_Infraestructura, clima y logística. Problemas climáticos afectando el funcionamiento y acceso a la escuela.	
	F6_Ventajas organizativas, equipos adecuados y personal comprometido, contribuyendo a la eficiencia y al bienestar laboral.	O6_Posibilidad de fortalecer el desarrollo de habilidades transversales como redacción, reflexión, organización, análisis y argumentación.	D6_Desafío de enfrentar la falta de interés y desmotivación estudiantil, buscando estrategias para motivar el aprendizaje.	A6_Comunicación y expectativas. Falta de comunicación efectiva entre estamentos.	
	F7_Flexibilidad y amabilidad del personal, creando un ambiente acogedor y positivo para relaciones saludables entre estudiantes y personal.	O7_Potencial para contextualizar la educación a la realidad local, haciendo la enseñanza más relevante para los estudiantes.	D7_Infraestructura y espacios limitados.	A7_Desafíos socioeconómicos y culturales. Bajo capital cultural de las familias. Machismo imperante en la cultura local.	
	F8_Disponibilidad de recursos económicos y capacidad para brindar soluciones rápidas a problemas cotidianos, garantizando un entorno escolar funcional y seguro.	O8_Oportunidad para desarrollar programas de educación ambiental, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente.	D8_Desafío de superar la falta de conocimiento del proyecto educativo por parte de estudiantes y apoderados.	A8_Problemas de asistencia y logística. Dificultades en los caminos y transporte particular. Peligros en el acceso a la escuela debido a condiciones del camino.	
	F9_Autonomía en el liderazgo y grupo reducido de profesores, facilitando una toma de decisiones ágil y una comunicación efectiva.	O9_Consolidación de Redes entre Instituciones Educativas.	D9_Desafío de replantear la implementación de la Jornada Escolar Completa para adaptarla de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes.		
	F10_Niños y niñas motivados, apoderados comprometidos y participación activa de las familias, creando un entorno propicio para el aprendizaje.	O10_Posibilidad de incorporar profesionales especializados en áreas como música, tecnología y arte para enriquecer la oferta educativa.	D10_Desafíos con el cambio hacia Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Desafío de enfrentar la incertidumbre y posibles cambios negativos en la transición.		
	O11_Desarrollo de Talleres Deportivos y Artísticos.	D12_Necesidad de mejoras en capacitación.			

Asistentes de la Educación

ESTADÍSTICO

FORTALEZAS

F1_Compromiso y visión compartida. Existe un claro compromiso por parte de la comunidad educativa para lograr una educación comprometida, participativa, inclusiva y disciplinada.
 F2_Identificación de sellos educativos. La comunidad educativa identifica la educación municipal con sellos importantes como la inclusión, medioambiental, ciencia, inglés, deporte y excelencia académica.
 F3_Sueños y aspiraciones educativas. La comunidad tiene aspiraciones educativas sólidas, buscando una educación de calidad, inclusiva, accesible económicamente y sustentable que favorezca el medioambiente.
 F4_Iniciativas de desarrollo educativo. Existen propuestas concretas para fortalecer el desarrollo educativo, como el fortalecimiento del Capital Humano, capacitación, mejora de infraestructura y accesibilidad geográfica.
 F5_Participación activa de Asistentes de Educación. Los asistentes de la educación expresan su deseo de participar activamente en el desarrollo de la educación, contribuyendo con ideas para talleres, charlas y mejoras en el bienestar de los funcionarios.
 F6_Identificación de desafíos actuales. El reconocimiento de desafíos, como la incorporación de estudiantes y las necesidades de infraestructura, puede ser una fortaleza al permitir la planificación y abordaje proactivo de estos problemas.

OPORTUNIDADES

O1_Crecimiento poblacional. El aumento de la población en la comuna representa una oportunidad para expandir la cobertura educativa y satisfacer la demanda educativa creciente.
 O2_Desarrollo de iniciativas Educativas. La sugerencia de diversas iniciativas por parte de la comunidad educativa, como fortalecer el Capital Humano, capacitar al personal y mejorar la infraestructura, ofrece oportunidades para mejorar el desarrollo educativo.
 O3_Identificación de necesidades. La identificación clara de necesidades, como la mejora de la conectividad e internet en los establecimientos, sugiere oportunidades para buscar soluciones y mejorar la calidad educativa.
 O4_Sellos educativos reconocidos. La identificación de sellos educativos reconocidos, como la inclusión, medioambiental, ciencia, inglés, deporte y excelencia académica, brinda oportunidades para destacar y fortalecer estas áreas.
 O5_Percepción de la educación municipal. La percepción positiva de la comunidad sobre la educación municipal puede ser una oportunidad para construir sobre esa base y fortalecer la relación entre la comunidad educativa y el DAEM.

DEBILIDADES/DESAFÍOS

D1_Desafíos en la incorporación de estudiantes. La falta de consideración adecuada del Capital Humano necesario al incorporar estudiantes puede generar agotamiento en el personal, constituyendo un desafío para la eficiencia del sistema educativo.
 D2_Infraestructura e insumos insuficientes. La necesidad de insumos y mejoras en la infraestructura, como la construcción y ampliación de espacios, techumbres y salas específicas, se presenta como un desafío que afecta la calidad y el ambiente educativo.
 D3_Falta de conectividad digital y acceso a Internet. La carencia de conectividad e internet en los establecimientos educacionales puede limitar el acceso a recursos digitales y oportunidades de aprendizaje en línea, representando una debilidad en la era digital.
 D4_Desafíos con el futuro traspaso al SLEP. La incertidumbre y las preocupaciones sobre el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) constituyen un desafío que podría afectar la estabilidad laboral, los recursos y el apoyo municipal.
 D5_Atender a las necesidades psicosociales y de salud de las y los estudiantes, así como la diversificación de los aprendizajes, representa un desafío que requiere atención integral.
 D6_La accesibilidad geográfica para todos los estudiantes de la comuna se presenta como una debilidad que puede afectar la equidad en el acceso a la educación.
 D7_Reconocimiento monetario y bienestar de los Funcionarios. La necesidad de reconocimiento monetario por desempeño y mejorar el bienestar de los funcionarios, incluyendo acceso a beneficios, se presenta como una debilidad que puede afectar la moral y rendimiento del personal.
 D8_La falta de cámaras de vigilancia y otras medidas de seguridad puede ser un desafío a superar que afecta la seguridad y bienestar en los establecimientos educativos.

AMENAZAS

A1_Futuro traspaso al SLEP. La transición al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) genera incertidumbre y preocupación sobre la posible disminución o limitación de recursos, inestabilidad laboral y cambios en el apoyo municipal.
 A2_Desafíos en la incorporación de Estudiantes. La falta de consideración adecuada del Capital Humano al incorporar estudiantes puede generar agotamiento en el personal, afectando la calidad del servicio educativo.
 A3_Posible pérdida de apoyo municipal. El temor a que el apoyo de la municipalidad disminuya con el traspaso al SLEP podría afectar la estabilidad y la calidad de los servicios educativos.
 A4_Dificultades para abordar necesidades emergentes: La falta de capacidades para abordar de manera efectiva las necesidades emergentes, como eventos de emergencia o desastres, podría ser una amenaza para la comunidad educativa.

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES/DESAFÍOS

AMENAZAS

Estudiantes

F1_Claridad en las expectativas educativas.
 F2_Diversidad en la identificación de necesidades.
 F3_Conciencia de desafíos actuales.
 F4_Búsqueda de mejoramiento continuo.
 F5_Identificación de problemas específicos.
 F6_Capacidad para expresar sueños educativos.
 F7_Conciencia sobre la relevancia de la educación para la vida cotidiana.
 F8_Proactividad para el cambio.
 F9_Participación, valoración y consideración de la opinión estudiantil.
 F10_Recursos en infraestructura para actividades educativas.
 F11_Fomento de espacios para la salud mental y desarrollo de actividades para el bienestar estudiantil.
 F12_Enfoque en el cuidado del medio ambiente.
 F13_Variación de talleres deportivos, artísticos y culturales.
 F14_Relación positiva entre profesores y estudiantes.
 F15_Ambientes y espacios seguros para el aprendizaje.
 F16_Incentivo a la lectura y actividades culturales.

O1_Enseñanza a través de juegos y actividades lúdicas.
 O2_Mayor contacto y recursos para emergencias (CESFAM).
 O3_Pasantías educativas personalizadas.
 O4_Mayor diversidad en salidas pedagógicas.
 O5_Charlas y orientación profesional sobre carreras universitarias.
 O6_Charlas educativas sobre salud y prevención de drogas.
 O7_Aprovechamiento de recursos externos y redes de apoyo educativo.
 O8_Apoyo institucional para becas universitarias y difusión de oportunidades.
 O9_Expansión de salidas educativas y pasantías.
 O10_Participación en actividades de orientación y apoyo académico.

D1_Infraestructura inadecuada (sales, áreas verdes y limpieza). y escasez de recursos escolares.
 D2_Poca seguridad y preparación para emergencias.
 D3_Relaciones y conducta en el entorno escolar (peleas, bullying, maltrato, abuso y acoso).
 D4_Dificultades en interacción y conductas del cuerpo docente, tales como rigidez en metodologías, falta de compromiso, empatía y escucha por algunos docentes.
 D5_Problemas generales de convivencia y poca resolución de conflictos.
 D6_Limitada variedad de salidas educativas.
 D7_Carencia de orientación vocacional temprana.
 D8_Falta de conexión con redes educativas externas, acceso limitado a becas y oportunidades universitarias, e insuficientes programas de pasantías educativas.
 D9_Necesidad de mejor transporte y compromiso familiar.
 D10_Espacios reducidos para recreación.
 D11_Falta de seguridad y protección en áreas específicas.
 D12_Necesidad de espacios deportivos.
 D13_Monotonía en espacios de estudio.

A1_Promeblas de infraestructura (espacio limitado, necesidad de reparaciones).
 A2_Inadecuación del estado de patios.
 A3_Amenazas de metodología educativa (metodologías no didácticas, distribución ineficiente de contenidos, recreos no sincronizados entre media y básica).
 A4_Impacto ambiental y seguridad (contaminación del entorno, riesgo de tsunami en algunos establecimientos, problemas de drogas, convivencia escolar).
 A5_Problemas en participación y compromiso estudiantil.
 A6_Complejidad proceso de adaptación al sistema SLEP.

Madres, Padres y Apoderados

F1_La comunidad destaca la importancia de contar con profesionales capacitados, especialmente en trastornos de lenguaje y TEA, lo cual puede ser una fortaleza para el DAEM al contar con personal especializado.
 F2_El deseo de inclusión educacional y social señala una disposición hacia prácticas educativas que podrían ser una fortaleza en la promoción de valores de equidad y diversidad.
 F3_La atención preventiva y diagnósticos tempranos indican una preocupación por la preparación integral de los estudiantes para la vida, lo que puede ser un enfoque positivo.

O1_La demanda de una educación más integral, actualizada y enfocada en las necesidades reales de los niños crea una oportunidad para el DAEM en la mejora continua y adaptación de los programas educativos.
 O2_La sugerencia de trabajar conjuntamente entre establecimientos y compartir buenas prácticas puede ser una oportunidad para fortalecer la calidad educativa a nivel comunal.

D1_Responsabilidad con la diversidad, importancia de implementar estrategias pedagógicas inclusivas y la capacitación continua del personal.
 D2_Aumento de la población y la falta de suficientes establecimientos. Desafíos de desarrollar una planificación cuidadosa frente a la expansión de la infraestructura educativa.
 D3_Falta de infraestructura, salas y acceso en el sector rural, así como la insuficiencia de establecimientos.
 D4_Dificultad de acceso en el sector rural representa un desafío logístico que debe ser atendido para garantizar la accesibilidad a la educación.

A1_Modificaciones en las leyes o políticas educativas podrían afectar los procesos y requerimientos del DAEM.
 A2_Limitaciones financieras y su impacto negativo en la capacidad del DAEM para implementar mejoras y satisfacer las necesidades educativas.
 A3_Cambios impredecibles en la población y su efecto en la planificación a largo plazo y la capacidad de los establecimientos para atender la demanda.
 A4_Falta de apoyo o comprensión por parte de la comunidad en la implementación de cambios necesarios en el sistema educativo.
 A5_Necesidad de actualización permanente con los avances tecnológicos para ofrecer una educación moderna y relevante.

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES/DESAFÍOS

AMENAZAS

Jardines Infantiles

F1_Reconocimiento del rol importante que desempeñan los funcionarios del DAEM.
 F2_Valoración del trabajo como educadores y no solo como cuidadores.
 F3_Compromiso con la educación sustentable.
 F4_Identificación con prácticas y políticas ambientales.
 F5_Visión de un establecimiento donde la comunidad educativa participe activamente.
 F6_Importancia dada a la presencia de las familias en el proceso educativo.

O1_Posibilidad de obtener recursos adicionales con el traspaso al SLEP.
 O2_Oportunidad para mejorar la infraestructura educativa.
 O3_Posibilidad de formar de un equipo multidisciplinario para abordar las necesidades específicas de los niños y niñas.
 O4_Mejora de la calidad educativa mediante la colaboración entre diferentes profesionales.
 O5_Iniciativa de considerar capacitaciones frecuentes para el equipo pedagógico.
 O6_Oportunidad para mejorar habilidades en planificación, evaluación y actualizaciones curriculares.

D1_Ausencia de criterios claros para los reemplazos en los establecimientos educativos.
 D2_Falta de información clara y la incertidumbre asociada al traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
 D3_Percepción de falta de presencia del DAEM, especialmente en los jardines infantiles.
 D4_Desafíos para cumplir con promesas y no generar expectativas que no se pueden cumplir.
 D5_Necesidad de promover el bienestar de los funcionarios y cumplir con las necesidades de los niños y niñas.
 D6_Necesidad de igualdad de criterio en proporción a la matrícula y el coeficiente técnico.
 D7_Desafíos en la implementación de adecuaciones curriculares.
 D8_Percepción de que el trabajo en la educación inicial a veces se ve solo como cuidadores y no como educadores.

A1_Temor a la falta de recursos y escasa mantención de infraestructura durante el proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
 A2_Incertidumbre y temor entre el personal y la comunidad educativa relacionados con el traspaso al SLEP y la reforma educativa.
 A3_Falta de conocimiento sobre el nuevo sistema (SLEP), generando resistencia al cambio y afectando la adaptación.
 A4_Temor a la inseguridad y desconocimiento general sobre el futuro del mantenimiento de la infraestructura educativa.
 A5_Preocupación por la pérdida de beneficios obtenidos con reformas anteriores relacionadas con la educación.
 A6_Incertidumbre sobre los resultados del nuevo sistema educativo (SLEP) y la falta de observación de resultados hasta el momento.

DAEM

F1_Educación de calidad con igualdad de oportunidades.
 F2_Educación integral, innovadora y segura para la comunidad escolar.
 F3_Promoción del bienestar y representatividad.
 F4_Equidad en las oportunidades de los establecimientos.
 F5_Recursos económicos amplios.
 F6_Composición y calidad del equipo de trabajo.
 F7_Conocimiento del territorio y su realidad socioeconómica.
 F8_Administración efectiva de recursos.
 F9_Aporte municipal sólido.
 F10_Clima laboral positivo.
 F11_Capacidad resolutive.
 F12_Compromiso y Responsabilidad.
 F13_Apoyo al desarrollo profesional continuo.
 F14_Disponibilidad de transporte para movilidad de funcionarios.

F1_Horizonte de una educación integral, innovadora y segura para la comunidad escolar.
 F2_Promoción constante del bienestar y representatividad.
 F3_Recursos económicos amplios para generar estrategias de desarrollo del Capital Humano.
 F4_Disposición para ejecutar proyectos educativos de mediano y largo plazo.
 F5_Aporte municipal sólido el cual permite el desarrollo de intervenciones organizacionales complejas.

D1_Necesidad de planificación anual y alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PME).
 D2_Búsqueda constante de innovación y replicación de buenas prácticas.
 D3_Reforzamiento de la seguridad para toda la comunidad educativa.
 D4_Desarrollo de competencias socioemocionales para los funcionarios del sistema educativo.
 D5_Necesidad de unificar proyectos y estrategias para un óptimo uso de recursos.
 D6_Preocupación por el estancamiento en el desarrollo de infraestructura y del apoyo inmediato a los establecimientos tras el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).
 D7_Solucionar la existencia de comentarios mal intencionados que afectan el ambiente laboral.
 D8_Mayor transparencia en los procesos de selección de personal.

A1_Exceso de autonomía en las escuelas y falta de unificación en actividades y objetivos comunes.
 A2_Faltas en seguridad para toda la comunidad educativa.
 A3_Mejora en la comunicación entre unidades del DAEM y entre establecimientos.
 A4_Compras que no están enfocadas en impactar en el aprendizaje de los estudiantes.
 A5_Políticas públicas que generan incertidumbre (SLEP).

REVISIÓN GENERAL FODA 2023

INTRODUCCIÓN

PARTICIPANTES:

La muestra abarcó una diversidad de perspectivas al incluir estudiantes, apoderados y funcionarios. Este enfoque multidimensional proporciona una visión global de la comunidad educativa de Santo Domingo, permitiendo identificar, de forma representativa, las posibles fortalezas, desafíos y oportunidades.

Para estudiantes, se convocó a Directivas de Curso más Centros de Estudiantes (3 personas máximo por curso). Para apoderados, se convocó a Directivas de Curso más Centro General de Madres, Padres y/o Apoderados (2 personas máximo por curso). En el encuentro con funcionarios, se convocó a Docentes, Asistentes de la Educación, Funcionarias de Jardines Infantiles VTF y Funcionarios del DAEM por separado, sin límite de participantes.

El proceso de recolección de relatos se llevó a cabo entre el 30 de Agosto y el 23 de Octubre del 2023.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Se respetó la información proporcionada, diferenciando oportunidades como factores externos y fusionando “Desafíos” con “Debilidades” para mantener la coherencia con la planilla entregada a los participantes. Las amenazas fueron identificadas como factores externos a la organización.

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DEL CONTENIDO:

La información cualitativa se analizó utilizando la metodología de análisis de contenido. Se codificaron las opiniones y relatos en macro-ideas, agrupándolos en categorías de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Desafíos y Amenazas). Tales macro-ideas fueron incorporadas en la tabla Matriz de FODA 2023.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

La información se presenta de acuerdo con la jornada en la cual se obtuvieron los datos y luego se agrupa según el estamento correspondiente. La metodología utilizada permite obtener una visión integral de las percepciones y opiniones de los diferentes grupos involucrados en la comunidad de Santo Domingo, facilitando la identificación de áreas de mejora y fortalezas en el análisis FODA.

A continuación, se presentan algunos aspectos destacados mencionados frecuentemente por quienes participaron de la actividad. Es necesario destacar que esto no representa una verdad absoluta sino más bien una similitud de percepciones, las cuales deben ser contrastadas con la realidad complementando la presente información con acciones y hechos concretos que las sustenten.



PRINCIPALES HALLAZGOS

DOCENTES: Se destacan fortalezas como los recursos e infraestructura para el aprendizaje, el compromiso con la educación integral y la comunicación efectiva con las familias. También se identifican oportunidades como la colaboración interinstitucional, el desarrollo de habilidades tecnológicas y los programas para apoyar a las familias. Por otro lado, se mencionan desafíos como la integración socioemocional, la mejora en la disciplina escolar y la falta de conocimiento del proyecto educativo. Finalmente, se señalan amenazas como la resistencia al cambio, los problemas de disciplina y resultados académicos, y los desafíos socioeconómicos y culturales.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: El análisis FODA revela fortalezas como el compromiso de la comunidad educativa y la identificación de sellos educativos. Las oportunidades incluyen el crecimiento poblacional y la percepción positiva de la educación municipal. Las debilidades abarcan desafíos en la incorporación de estudiantes y falta de conectividad. Las amenazas comprenden el futuro traspaso al SLEP y la posible pérdida de apoyo municipal. Estos factores internos y externos deben ser considerados para mejorar la educación en la comunidad.

DAEM: Entre las fortalezas destacadas, se menciona la educación de calidad con igualdad de oportunidades, la educación integral, innovadora y segura para la comunidad escolar, la promoción del bienestar y representatividad, y la disponibilidad de recursos económicos amplios. También se resalta la capacidad resolutoria y el trabajo colaborativo, así como el compromiso y la responsabilidad. En cuanto a las oportunidades, se destaca la disposición para ejecutar proyectos educativos y el sólido aporte municipal. Sin embargo, también se identifican varias debilidades y desafíos. Entre ellos, el exceso de autonomía en las escuelas y la falta de unificación en actividades y objetivos comunes, la necesidad de planificación anual y alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PME), y la necesidad de capacitación para la innovación y replicación de buenas prácticas. También se menciona la necesidad de mejorar la comunicación entre unidades DEL DAEM y entre establecimientos y el DAEM, y la necesidad de unificar proyectos y estrategias para un óptimo uso de recursos.

Finalmente, entre las amenazas se mencionan las faltas en seguridad para toda la comunidad educativa, los comentarios malintencionados que afectan el ambiente laboral, y las compras que no están enfocadas en impactar en el aprendizaje de los estudiantes. También se menciona la incertidumbre generada por las políticas públicas, en particular el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

ESTUDIANTES: Entre las fortalezas, se destacan la claridad en las expectativas educativas, la diversidad en la identificación de necesidades, la conciencia de los desafíos actuales y la búsqueda de mejoramiento continuo. También se resalta la capacidad de los estudiantes para expresar sus sueños educativos y la conciencia sobre la relevancia de la educación para la vida cotidiana. En cuanto a las oportunidades, se mencionan la enseñanza a través de juegos y actividades lúdicas, mayor contacto y recursos para emergencias, pasantías educativas personalizadas, mayor diversidad en salidas pedagógicas, charlas y orientación profesional sobre carreras universitarias, entre otras. Las debilidades identificadas incluyen infraestructura inadecuada, poca seguridad y preparación para emergencias, problemas en las relaciones y conducta en el entorno escolar, dificultades en la interacción y conductas del cuerpo docente, problemas generales de convivencia y poca resolución de conflictos, entre otros. Finalmente, las amenazas incluyen problemas de infraestructura, inadecuación del estado de patios, amenazas de metodología educativa, impacto ambiental y seguridad, problemas en participación y compromiso estudiantil, y la complejidad del proceso de adaptación al sistema SLEP.

MADRES, PADRES Y APODERADOS: Las fortalezas identificadas incluyen la importancia de contar con profesionales capacitados, especialmente en trastornos de lenguaje y TEA, lo cual puede ser una fortaleza para el DAEM al contar con personal especializado. Además, se destaca el deseo de inclusión educacional y social, lo que indica una disposición hacia prácticas educativas que podrían ser una fortaleza en la promoción de valores de equidad y diversidad. También se menciona la atención preventiva y diagnósticos tempranos como un enfoque positivo. En cuanto a las oportunidades, se destaca la demanda de una educación más integral, actualizada y enfocada en las necesidades reales de los niños, lo que crea una oportunidad para el DAEM en la mejora continua y adaptación de los programas educativos. También se sugiere la posibilidad de trabajar conjuntamente entre establecimientos y compartir buenas prácticas como una oportunidad para fortalecer la calidad educativa a nivel comunal. Las debilidades identificadas incluyen el desafío de atender la diversidad, lo que resalta la importancia de implementar estrategias pedagógicas inclusivas y la capacitación continua del personal.

También se menciona el aumento de la población y la falta de suficientes establecimientos como desafíos que requieren una planificación cuidadosa y posiblemente la expansión de la infraestructura educativa. Además, se destaca la falta de infraestructura, salas y acceso en el sector rural como debilidades que necesitan abordarse.

Finalmente, las amenazas incluyen posibles modificaciones en las leyes o políticas educativas que podrían afectar los procesos y requerimientos del DAEM. También se mencionan limitaciones financieras que podrían impactar negativamente en la capacidad del DAEM para implementar mejoras y satisfacer las necesidades educativas.

JARDINES INFANTILES: Las fortalezas identificadas incluyen el reconocimiento del papel crucial que desempeñan los funcionarios del DAEM, la valoración del trabajo como educadores y no solo como cuidadores, y el compromiso con la educación sustentable. También se destaca la identificación con prácticas y políticas ambientales, la visión de un establecimiento donde la comunidad educativa participe activamente y la importancia dada a la presencia de las familias en el proceso educativo. Las oportunidades identificadas incluyen la posibilidad de obtener recursos adicionales con el traspaso al SLEP, la oportunidad para mejorar la infraestructura educativa y la necesidad de un equipo multidisciplinario para abordar las necesidades específicas de los niños y niñas. También se menciona la mejora de la calidad educativa mediante la colaboración entre diferentes profesionales, la iniciativa de considerar capacitaciones frecuentes para el equipo pedagógico y la oportunidad para mejorar habilidades en planificación, evaluación y actualizaciones curriculares.

Las debilidades o desafíos identificados incluyen la falta de información clara y la incertidumbre asociada al traspaso al SLEP, la percepción de falta de presencia del DAEM, especialmente en los jardines infantiles, y los desafíos para cumplir con promesas y no generar expectativas que no se pueden cumplir. También se menciona la necesidad de promover el bienestar de los funcionarios y cumplir con las necesidades de los niños y niñas, la necesidad de igualdad de criterio en proporción a la matrícula y el coeficiente técnico, los desafíos en la implementación de adecuaciones curriculares y la percepción de que el trabajo en la educación inicial a veces se ve solo como cuidadores y no como educadores.

Las amenazas identificadas incluyen el temor a la falta de recursos y la escasa mantención de la infraestructura clave.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

A partir de las matrices FODA presentadas, se pueden identificar varios temas comunes y críticos entre los diferentes estamentos:

FORTALEZAS

Compromiso con la educación integral: Este es un tema común en todos los estamentos, desde los docentes hasta los asistentes de la educación y los jardines infantiles. Todos valoran la importancia de una educación que abarque aspectos académicos, sociales, emocionales, artísticos y deportivos.

Infraestructura y recursos: Los docentes, estudiantes y asistentes de la educación destacan la disponibilidad de recursos y una buena infraestructura como una fortaleza importante. Esto proporciona un entorno propicio para las actividades académicas, deportivas y artísticas.

Comunicación y colaboración: Los docentes y el DAEM destacan la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo como fortalezas clave. Esto facilita la colaboración y el trabajo en equipo entre el personal educativo.

OPORTUNIDADES

Desarrollo profesional continuo: Tanto el DAEM como los asistentes de la educación ven el desarrollo profesional continuo como una oportunidad importante. Esto puede contribuir a mejorar la calidad de la educación y a satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes.

Participación activa de la comunidad educativa: Los estudiantes y los asistentes de la educación ven la participación activa de la comunidad educativa como una oportunidad para mejorar la educación. Esto puede incluir la participación en la toma de decisiones, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones.

DESAFÍOS/DEBILIDADES

Identificación de necesidades y desafíos: Los estudiantes y los asistentes de la educación mencionan la identificación de necesidades y desafíos como un área de mejora. Esto puede incluir la identificación de problemas específicos, la conciencia de los desafíos actuales y la capacidad para responder a ellos de manera efectiva.

Desafíos socioeconómicos y culturales: Los estudiantes y los jardines infantiles mencionan los desafíos socioeconómicos y culturales como un problema importante. Esto puede incluir la falta de recursos económicos, la falta de acceso a oportunidades educativas y la presencia de prejuicios y estereotipos.

Infraestructura y recursos: A pesar de ser identificado como una fortaleza, la infraestructura y los recursos también se mencionan como un desafío en los jardines infantiles y los asistentes de la educación. Esto puede incluir la necesidad de reparaciones, la falta de espacio y la falta de recursos adecuados.

AMENAZAS

Cambios en las políticas públicas: El DAEM y los jardines infantiles identifican los cambios en las políticas públicas como una amenaza importante. Esto puede incluir cambios en las políticas de educación, la falta de claridad en las políticas y la falta de apoyo para las políticas existentes.

Problemas de disciplina y resultados académicos: Los estudiantes y los docentes mencionan los problemas de disciplina y los resultados académicos como una amenaza importante. Esto puede incluir la falta de disciplina en el aula, los bajos resultados académicos y la falta de estrategias efectivas para abordar estos problemas.

Desafíos en la participación y compromiso de las familias: Los estudiantes y los docentes identifican los desafíos en la participación y compromiso de las familias como una amenaza importante. Esto puede incluir la falta de participación de las familias en la educación, la falta de compromiso con el proceso de aprendizaje y la invasión de las decisiones pedagógicas por parte de los padres.



INTRODUCCIÓN

En consonancia con la iniciativa emprendida en el año 2022 para impulsar el desarrollo del sistema educacional de la comuna de Santo Domingo, se dio continuidad al proceso de análisis organizacional mediante el Estudio de Clima Organizacional y Desarrollo Organizacional 2023. Este enfoque consultivo se erige como un esfuerzo continuo, cuyo propósito principal radica en la monitorización y evaluación sistemática de indicadores claves previamente identificados. La relevancia estratégica de este estudio reside en su capacidad para consolidar y analizar datos transversales, proporcionando una comprensión holística del estado organizacional. En particular, la medición de dimensiones como Cumplimiento de Promesas Laborales, Estilos de Liderazgo, Clima de Convivencia Laboral, Desempeño Laboral e Intención de Renuncia reflejan la intención de establecer un marco robusto para la gestión continua. Más allá de la retrospectiva, se subraya la importancia de este proceso como un componente esencial en la formulación de estrategias prescriptivas. Este enfoque no solo permite anticipar tendencias y abordar áreas de mejora, sino que también sienta las bases para la medición futura de indicadores, consolidando así la excelencia educativa a través de la gestión proactiva y orientada a resultados.

En este proceso, la muestra participante fue representativa y diversa, abarcando funcionarios municipales provenientes de los nueve estamentos que conforman el sistema educacional de Santo Domingo. Este grupo incluyó no solo al Departamento de Administración Municipal de Educación (DAEM), sino también a seis escuelas y tres jardines infantiles y salas cunas. La amplitud de la muestra garantizó la inclusión de diversas perspectivas y experiencias laborales, permitiendo una evaluación exhaustiva y representativa de las dimensiones clave del estudio. La consideración de esta diversidad refuerza la validez y la aplicabilidad de los resultados obtenidos, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito educativo de Santo Domingo para los próximos años.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo fundamental del Estudio de Clima Organizacional y Desarrollo Organizacional 2023 en el sistema educacional DAEM – Santo Domingo fue continuar impulsando el desarrollo de la comunidad educativa, sirviéndose de la valiosa información recopilada en las dimensiones clave identificadas. En coherencia con el enfoque metodológico establecido en el año anterior, el estudio se propuso monitorear y evaluar los avances de los indicadores fundamentales, enriqueciendo así la analítica de datos con un enfoque transversal. La importancia de este estudio radica en su capacidad para proporcionar una visión integral y sistemática de la eficacia organizacional en el ámbito educativo. Al consolidar esta información, se busca no solo comprender el estado actual del sistema educacional sino también anticipar tendencias, identificar áreas de mejora y establecer estrategias de gestión prescriptivas. En esencia, el objetivo central es fomentar una cultura organizacional que potencie la excelencia educativa, reconociendo la interrelación entre los distintos subsistemas educacionales.

METODOLOGÍA

1. **DISEÑO Y MONTAJE DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN:** De acuerdo con la metodología aplicada en años anteriores, se diseñaron instrumentos de medición específicos para evaluar indicadores clave, algunos de estos fueron Cumplimiento de Promesas Laborales, Estilos de Liderazgo, Clima de Convivencia Laboral, Desempeño Laboral e Intención de Renuncia. Para medir estos indicadores, se elaboraron dos encuestas breves, las cuales pudiesen ser contestadas en aproximadamente 10 minutos. Este instrumento se aplicó en dos mediciones estratégicas: a mediados de agosto y a finales de octubre.

2. **PREPARACIÓN DE BASE DE DATOS Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS ONLINE:** La fase de preparación de la base de datos se enfocó en una revisión detallada de los registros de personal, identificando licencias médicas, ausencias prolongadas y renuncias. El listado final de participantes fue cargado en la base de datos, y la encuesta se distribuyó mediante los correos institucionales de los funcionarios. El levantamiento de datos tuvo una duración de aproximadamente dos semanas para cada encuesta.

3. **DEPURACIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CREACIÓN DE INSUMOS:** Tras la recolección de datos, se procedió a la depuración y análisis exhaustivo de los resultados. El análisis de resultados fue realizado durante el mes de noviembre, el cual concluye con la creación del Informe Final de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional.

4. **REUNIÓN DE CIERRE DEL PROCESO:** Se contempla la ejecución de una reunión de cierre del proceso, en el cual participen los actores claves del sistema educacional. El propósito de esta reunión será compartir los principales hallazgos, como también, plantear estrategias de mejora y desarrollo organizacional para el año 2024.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La Encuesta de Clima Organizacional tuvo por objetivo realizar un diagnóstico del estado general o “clima laboral” dentro de cada establecimiento. Para esto, se utilizó la batería de indicadores claves diseñada en el año 2022, la cual consiste en una serie de indicadores comúnmente utilizados en gestión de personas. Con el fin de facilitar la aplicación de esta encuesta, es que se realizó una versión breve de la encuesta del año 2022, incluyendo exclusivamente los indicadores más importantes medidos en aquel año.

Todos los indicadores utilizados en esta encuesta de clima fueron previamente validados en estudios científicos, los cuales han mostrado propiedades confiabilidad y calidad. A modo general, estas escalas se encuentran de forma pública en el Repositorio de Escalas de Escalas de Medición en Comportamiento Organizacional de la Universidad de Chile (<https://escalas.unegocios.cl/index.php>).

Adicionalmente, con el fin de respetar los derechos de los participantes es que se siguieron los principios fundamentales adscritos en estudios con seres humanos, es decir, solicitar estar de acuerdo con un consentimiento informado el cual indique su libre opción de contestar la encuesta, y que esta, no implicaría riesgos significativos en su salud o condición laboral. Como garante de esto, es que cualquier identificador individual de los participantes (nombre o RUT) fue debidamente borrado posterior al levantamiento de datos, permitiendo sólo el análisis agregado de las respuestas y nunca de forma personificada.

La selección de indicadores respondió a las necesidades detectadas por parte de la organización, lo cual incluyó aspectos sobre convivencia, liderazgo, bienestar laboral, salud mental, compromiso laboral, entre otros. En conjunto, esto significó, ambas encuestas incluyeron cerca de 30 ítems o preguntas. Ambas encuestas tuvieron una consideración de tiempo de respuesta de 10 a 15 minutos cada una.

Los indicadores medidos en el estudio de Clima Organizacional fueron:

- » Cumplimiento de Promesas Laborales.
- » Seguridad Psicológica.
- » Modelo General del Liderazgo (transformacional, transaccional y servicial).
- » Convivencia Laboral.
- » Comunicación dentro del Equipo.
- » Sentido del Humor.
- » Bienestar Laboral General.
- » Desempeño Laboral Individual.
- » Compromiso Laboral.
- » Intención de Renuncia.

TASAS DE RESPUESTAS

A continuación, se puede observar la tasa de respuestas y respuestas totales de las dos encuestas aplicadas. El total de encuestas contestadas fue filtrado a través de un proceso de depuración de datos, el cual consistió en dejar fuera del análisis aquellas encuestas duplicadas, mal contestadas o ampliamente incompletas. En condiciones normales, es de esperar que al menos un 10% de las encuestas sean mal contestadas producto de error humano o lectura acelerada de los enunciados.

El análisis de resultados realizado fue considerando la información debidamente depurada y que cumple con los estándares de calidad apropiados.

ESTABLECIMIENTO	RECUESTO (SIN DEPURAR)	RECUESTO (DEPURADO)	PORCENTAJE MAL CONTESTADAS	TOTAL FUNCIONARIOS SEGÚN PLANILLA	PORCENTAJE RESPUESTAS LOGRADAS	PORCENTAJE RESPUESTAS POR LOGRAR
Departamento de Educación Municipal	21	19	9.5%	32	59.4%	40.6%
Colegio Bicentenario People Help People	110	90	18.0%	118	76.3%	23.7%
Escuela Bucalemito	3	2	33.3%	4	50.0%	50.0%
Escuela Claudio Vicuña	25	18	28.0%	38	47.4%	52.6%
Escuela el Convento	22	21	4.5%	34	61.8%	38.2%
Escuela Padre Alberto Hurtado	4	3	25.0%	5	60.0%	40.0%
Escuela Juanita Fernandez Solar	3	3	0.0%	4	75.0%	25.0%
Jardin Infantil Los Maitenes	6	5	16.7%	11	45.5%	54.5%
JArdin Infantil Los Prados	15	12	20.0%	17	70.6%	29.4%
Jardin Infantil Madre Tierra	9	9	0.0%	12	75.0%	25.0%
Total	206	182	11.7%	275	66.2%	33.8%

Tabla N°76: Tasa de Participación Primera Encuesta de Clima Organizacional - Agosto 2023 **Fuente:** Elaboración propia.

En el proceso de recopilación de datos para la primera encuesta, se obtuvieron un total de 206 respuestas de los encuestados. Sin embargo, para garantizar la calidad y la fiabilidad de los datos utilizados en el análisis, fue esencial depurar la base de datos inicial. Durante esta depuración, se identificaron distintos problemas que requerían atención.

En primer lugar, aproximadamente el 4% de las respuestas no cumplían con los requisitos establecidos en la encuesta en términos de atención o entendimiento de las preguntas, esto, pudo verse observado a través del requisito de atención que fue puesto dentro de la encuesta. Además, se encontraron alrededor de 15 respuestas duplicadas entre los participantes, lo que requería eliminar la información redundante para mantener la integridad de los datos.

Como paso final en el proceso de depuración, se decidió incluir para el análisis del informe sólo aquellas respuestas que habían completado más del 83% de la encuesta. Esta selección se realizó para garantizar la consistencia y la relevancia de los datos utilizados en el análisis, asegurando así la robustez de las conclusiones y recomendaciones resultantes del informe; dando como resultado una muestra de 182 respuestas válidas.

ESTABLECIMIENTO	RECUESTO (SIN DEPURAR)	RECUESTO (DEPURADO)	PORCENTAJE MAL CONTESTADAS	TOTAL FUNCIONARIOS SEGÚN PLANILLA	PORCENTAJE RESPUESTAS LOGRADAS	PORCENTAJE RESPUESTAS POR LOGRAR
Departamento de Educación Municipal	16	11	31.3%	32	34.4%	65.6%
Colegio Bicentenario People Help People	81	58	28.4%	118	49.2%	50.8%
Escuela Bucalemito	23	20	13.0%	38	52.6%	47.4%
Escuela Claudio Vicuña	19	14	26.3%	34	41.2%	58.8%
Escuela el Convento	3	2	33.3%	4	50.0%	50.0%
Escuela Padre Alberto Hurtado	4	3	25.0%	5	60.0%	40.0%
Escuela Juanita Fernandez Solar	4	1	75.0%	4	25.0%	75.0%
Jardin Infantil Los Maitenes	4	4	0.0%	11	36.4%	63.6%
JArdin Infantil Los Prados	10	8	20.0%	17	47.1%	52.9%
Jardin Infantil Madre Tierra	5	4	20.0%	12	33.3%	66.7%
Total	169	135	26.0%	275	45.5%	54.5%

Tabla N°77: Tasa de Participación Segunda Encuesta de Clima Organizacional - Octubre 2023 **Fuente:** Elaboración propia.

Durante la fase de recopilación de datos de la segunda encuesta, se obtuvieron 169 respuestas de los encuestados. Sin embargo, al igual que en la primera recolección de datos realizada en agosto de 2023, se encontraron desafíos similares en la calidad y la integridad de la base de datos recopilada.

ESTABLECIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE PROMESAS LABORALES			LIDERAZGO	
	N E1	MEDIA	D.E	MEDIA	D.E
GLOBAL	182	4.03	0.92	4.20	0.98
Departamento de Educación Municipal	19	3.75	1.09	3.76	1.01
Colegio Bicentenario People Help People	90	4.1	0.99	4.25	0.98
Escuela Bucalemito	18	4.04	0.83	4.49	0.61
Escuela Claudio Vicuña	21	4.00	0.99	4.43	0.70
Escuela el Convento	2	5.00	0.00	5.00	0.00
Escuela Padre Alberto Hurtado	3	3.33	0.33	3.86	0.24
Escuela Juanita Fernandez Solar	3	5.00	0.00	4.97	0.05
Jardin Infantil Los Maitenes	5	4.07	0.28	4.03	0.56
JArdin Infantil Los Prados	12	3.94	0.51	3.89	0.45
Jardin Infantil Madre Tierra	9	3.74	0.49	3.72	0.96

En primer lugar, se identificó que alrededor del 13% de las respuestas no cumplían con los requisitos preestablecidos en la encuesta en términos de atención o comprensión de las preguntas. Específicamente, aproximadamente 22 respuestas presentaban errores en la pregunta de atención que se incluyó en la encuesta, lo que sugiere dificultades en la comprensión de los requerimientos fundamentales para completarla correctamente.

Además, se detectaron problemas de respuestas duplicadas e incompletas. Alrededor de 12 respuestas estaban duplicadas y provenían de participantes que ya habían completado la encuesta en una instancia anterior, lo que generó duplicidades e inconsistencias en la base de datos. Esta depuración, nos dejó entonces 135 datos válidos para el análisis final.

RESULTADOS GENERALES ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL

REVISIÓN GENERAL DE INDICADORES

A continuación, se presentan los resultados principales de las encuestas de Clima Organizacional aplicadas en el conjunto de funcionarios que integran la red de establecimientos educacionales y las dependencias administrativas del DAEM.

En primer lugar, se define cada uno de los indicadores utilizados, explicando sus implicancias en la realidad organizacional estudiada. En segundo lugar, se realiza un análisis descriptivo comparativo entre establecimiento, identificando brechas y espacios de mejora y desarrollo organizacional. Finalmente, se incluyen recomendaciones para los indicadores críticos a ser trabajados por la organización.

Es importante destacar una nota de precaución al interpretar los resultados de las encuestas realizadas en las Escuelas Padre Alberto Hurtado, Juanita Fernández Solar y Escuela Bucalemito (Escuelas Multigrado). Se debe tener en cuenta que el número de respuestas obtenidas en estas escuelas es considerablemente bajo en comparación con otros establecimientos educativos más grandes. La inferencia estadística en estos casos puede verse comprometida debido a la limitada muestra de datos, lo que puede afectar la representatividad y la generalización de los resultados.

Por lo tanto, al analizar los datos y al hacer comparaciones con otros establecimientos, es crucial considerar estos factores para evitar conclusiones erróneas o sesgadas. Los resultados deben ser interpretados con cautela y en el contexto de las características únicas de las escuelas multigrado y el tamaño de la muestra.

Se recomienda que futuras investigaciones y encuestas incluyan un mayor número de participantes de estas escuelas, o que se apliquen métodos estadísticos que sean adecuados para muestras pequeñas (por ejemplo, mediante un enfoque cualitativo), con el fin de obtener resultados más robustos y confiables.

RESULTADOS GENERALES ENCUESTAS

Tabla N°78: Resultados Indicadores Primera Encuesta de Clima Organizacional - Agosto 2023 **Fuente:** Elaboración propia.

SEGURIDAD PSICOLÓGICA		CONVIVENCIA		COMUNICACIÓN		SENTIDO DEL HUMOR	
MEDIA	D.E	MEDIA	D.E	MEDIA	D.E	MEDIA	D.E
3.91	0.74	4.32	0.76	4.03	0.90	3.71	0.65
3.71	0.85	3.95	1.12	3.75	1.01	3.54	0.59
3.89	0.77	4.36	0.75	3.97	0.97	3.73	0.69
4.21	0.57	4.56	0.62	4.44	0.59	3.61	0.60
3.95	0.78	4.45	0.67	4.29	0.56	3.83	0.67
4.93	0.10	5.00	0.00	5.00	0.00	4.25	1.06
3.71	0.38	4.00	0.00	3.78	0.38	3.83	0.29
4.81	0.22	5.00	0.00	5.00	0.00	3.89	0.92
4.00	0.58	4.20	0.45	4.00	0.71	3.37	0.34
3.49	0.46	3.83	0.58	3.94	0.60	3.61	0.55
3.94	0.59	4.33	0.50	3.52	1.26	3.89	0.60

Tabla N°79: Resultados Indicadores Segunda Encuesta de Clima Organizacional - Octubre 2023. **Fuente:** Elaboración propia.

ESTABLECIMIENTO	BIENESTAR LABORAL GENERAL		
	N E1	MEDIA	D.E
GLOBAL	135	4.36	0.67
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	11	3.97	0.87
COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE	58	4.33	0.73
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA	20	4.68	0.40
ESCUELA EL CONVENTO	14	4.19	0.60
ESCUELA BUCALEMITO	2	5.00	0.00
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	3	3.71	0.73
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	1	4.50	-
JARDIN INFANTIL LOS MAITENES	4	4.66	0.21
JARDIN INFANTIL LOS PRADOS	8	4.23	0.40
JARDIN INFANTIL MADRE TIERRA	4	3.72	0.56

RESULTADOS LONGITUDINALES ENCUESTAS CLIMA ORGANIZACIONAL 2021-2022-2023

ESTABLECIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE PROMESAS LABORALES			SEGURIDAD PSICOLÓGICA			COMUNICACIÓN EN EL EQUIPO		CONVIVENCIA EN EL EQUIPO	
	E1 2021	E1 2022	E1 2023	E1 2021	E1 2022	E1 2023	E1 2022	E1 2023	E1 2022	E1 2023
GLOBAL	4,12	4,11	4,03	3,84	3,90	3,91	4,09	4,03	4,40	4,32
DAEM	3,82	3,36	3,75	3,36	3,23	3,71	3,22	3,75	3,88	3,95
COLEGIO BICENTENARIO PHP	4,06	4,25	4,10	3,80	4,02	3,89	4,13	3,97	4,60	4,36
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA	4,50	4,39	4,04	4,51	4,25	4,21	4,39	4,44	4,66	4,56
ESCUELA EL CONVENTO	3,90	4,09	4,00	3,54	4,03	3,95	4,30	4,29	4,43	4,45
ESCUELA BUCALEMITO	4,79	4,92	5,00	4,48	4,55	4,93	4,75	5,00	5,00	5,00
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ S.		4,67	5,00		4,40	4,81	4,67	5,00	5,00	5,00
ESCUELA PADRE ALBERTO H.		4,44	3,33		3,93	3,71	4,67	3,78	4,33	4,00
JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES	4,00	3,67	4,07	3,83	3,42	4,00	3,88	4,00	3,82	4,20
JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS	4,06	3,45	3,94	3,30	3,00	3,49	3,45	3,94	3,55	3,83
JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA	3,67	3,75	3,74	3,90	3,25	3,94	3,33	3,52	3,50	4,33

DESEMPEÑO LABORAL INDIVIDUAL			COMPROMISO LABORAL		INTENCIÓN DE RENUNCIA	
MEDIA	D.E		MEDIA	D.E	MEDIA	D.E
4.44	0.55		4.24	0.85	1.58	0.90
3.80	0.97		4.31	0.55	2.48	1.70
4.52	0.52		4.44	0.55	1.54	0.79
4.66	0.40		4.47	0.36	1.23	0.48
4.14	0.23		4.39	0.35	1.52	0.78
5.00	0.00		4.92	0.12	1.17	0.24
3.92	0.14		3.97	0.27	2.00	0.67
4.50	-		4.58	-	1.33	-
4.63	0.48		4.46	0.17	1.17	0.19
4.06	0.12		4.13	0.38	1.25	0.39
4.63	0.48		3.73	0.52	2.92	3.19

LIDERAZGO DIRECTOR/A		SENTIDO DEL HUMOR	BIENESTAR GENERAL		DESEMPEÑO LABORAL		COMPROMISO CON EL TRABAJO		INTENCIÓN DE RENUNCIA	
E1 2022	E1 2023	E1 2023	E1 2022	E2 2023	E2 2022	E2 2023	E2 2022	E2 2023	E2 2022	E2 2023
4,32	4,20	3,71	3,98	4,36	4,38	4,44	4,38	4,24	1,62	1,58
3,71	3,76	3,54	3,71	3,97	3,58	3,80	4,09	4,31	2,87	2,48
4,46	4,25	3,73	4,11	4,33	4,52	4,52	4,51	4,44	1,43	1,54
4,63	4,49	3,61	4,11	4,68	4,58	4,66	4,47	4,47	1,35	1,23
4,38	4,43	3,83	3,88	4,19	4,18	5,00	4,31	4,39	1,78	1,52
4,88	5,00	4,25	3,83	5,00	4,75	5,00	4,33	4,92	1,67	1,17
5,00	4,97	3,89	4,25	4,50	4,60	4,50	4,79	4,58	1,67	1,33
4,63	3,86	3,83	4,42	3,71	4,50	3,92	4,25	3,97	2,00	2,00
4,00	4,03	3,37	4,12	4,66	3,83	4,63	3,89	4,46	1,67	1,17
3,50	3,89	3,61	3,62	4,23	4,33	4,06	4,26	4,13	1,52	1,25
3,25	3,72	3,89	2,83	3,72	4,06	4,63	3,92	3,73	2,33	2,92

Al analizar los resultados presentados, se observa una serie de datos longitudinales que reflejan distintos aspectos del clima organizacional en varios establecimientos educativos a lo largo de tres años consecutivos: 2021, 2022 y 2023. Los indicadores que se han medido consistentemente a lo largo de los años se centran en áreas como el cumplimiento de promesas laborales, seguridad psicológica, comunicación y convivencia en el equipo, bienestar laboral general, desempeño laboral, compromiso con el trabajo e intención de renuncia.

Enfocándonos en los resultados del año 2023, se puede realizar una comparación con los años anteriores para identificar tendencias y cambios significativos. Algunos establecimientos muestran una mejora notable en el año 2023 en comparación con los años anteriores.

Respecto a estamento DAEM, se observa una disminución significativa en la percepción del cumplimiento de promesas laborales de 2021 a 2022, seguida de una recuperación en 2023. Esto podría indicar que hubo problemas en 2022 que se abordaron o mejoraron en 2023. La seguridad psicológica también muestra una tendencia similar, con una disminución en 2022 y una mejora notable en 2023. Esto sugiere que las condiciones para que los empleados se sientan seguros para tomar riesgos y expresarse sin temor a repercusiones negativas han mejorado. La comunicación en el equipo ha mejorado significativamente de 2022 a 2023. Esto es fundamental para el funcionamiento efectivo de cualquier organización y puede contribuir a la mejora en otras áreas del clima organizacional.

El bienestar general muestra una mejora significativa en 2023. Esto es un indicador positivo de que los empleados se sienten mejor en su entorno laboral en general. La intención de renuncia ha disminuido, lo que es una señal muy positiva. Los empleados tienen menos probabilidades de considerar dejar su puesto, lo que puede estar relacionado con mejoras en otras áreas del clima organizacional.

El Colegio Bicentenario People Help People ha mostrado resultados destacables en la encuesta de clima organizacional, particularmente en las áreas de liderazgo y compromiso con el trabajo, donde se observa una tendencia ascendente en los puntajes, reflejando una percepción positiva del liderazgo y un aumento en la dedicación de los empleados hacia sus responsabilidades laborales. A su vez, la disminución en la intención de renuncia indica una mayor retención de personal y posiblemente una satisfacción general con las condiciones de trabajo. Estos factores, combinados con una comunicación efectiva en el equipo, que es esencial para el éxito organizacional, sugieren que el Colegio Bicentenario PHP está cultivando un entorno de trabajo saludable y motivador, lo que podría estar contribuyendo a un mejor desempeño general y bienestar de sus empleados.

Al comparar la Escuela Claudio Vicuña y la Escuela El Convento en términos de clima organizacional, se observan tendencias distintas en los resultados de las encuestas. La Escuela Claudio Vicuña muestra una disminución en el cumplimiento de promesas laborales de 2021 a 2023, pasando de 4.50 a 4.04, mientras que la Escuela El Convento mantiene una tendencia más estable, con una ligera disminución de 4.09 en 2022 a 4.00 en 2023. En cuanto a la seguridad psicológica, la Escuela Claudio Vicuña presenta una disminución leve de 4.51 en 2021 a 4.21 en 2023, en contraste con la Escuela El Convento que, después de un aumento significativo en 2022, experimenta una pequeña caída a 3.95 en 2023. El bienestar laboral general en la Escuela Claudio Vicuña ha mejorado notablemente, de 4.11 en 2022 a 4.68 en 2023, mientras que la Escuela El Convento también muestra una mejora, aunque menos pronunciada, de 3.88 en 2022 a 4.19 en 2023. Finalmente, la intención de renuncia ha disminuido en ambas escuelas, con la Escuela Claudio Vicuña pasando de 1.35 en 2022 a 1.23 en 2023, y la Escuela El Convento de 1.78 en 2022 a 1.52 en 2023, lo que indica una mayor retención de empleados en ambos establecimientos.

Las Escuelas Multigrado, compuestas por la Escuela Bucalemito, la Escuela Juanita Fernández Solar y la Escuela Padre Alberto Hurtado, han mostrado de forma sostenida resultados positivos en las encuestas de clima organizacional. La Escuela Bucalemito destaca por su excelente desempeño en varias áreas, manteniendo puntajes cercanos o iguales a la perfección en compromiso con el trabajo y bienestar general, lo que indica un ambiente laboral altamente positivo y una fuerte conexión emocional de los empleados con su labor. La Escuela Juanita Fernández Solar también presenta resultados sobresalientes, con puntajes altos en bienestar general y una baja intención de renuncia, lo que sugiere un entorno de trabajo satisfactorio y una alta retención de personal. Por su parte, la Escuela Padre Alberto Hurtado muestra puntajes ligeramente más bajos en comparación con las otras dos escuelas del grupo, sin embargo, esto podría ser explicado por una baja tasa de respuesta

en la última encuesta de clima organizacional. En conjunto, las Escuelas Multigrado parecen ofrecer un clima organizacional favorable, con un personal comprometido y satisfecho.

Los Jardines Infantiles Los Maitenes, Los Prados y Madre Tierra presentan un panorama mixto en cuanto los resultados de las encuestas de clima organizacional. El Jardín Infantil Los Maitenes muestra una consistencia notable y positiva en el bienestar general y el compromiso con el trabajo, con puntajes que reflejan un ambiente laboral positivo y una fuerte conexión de los empleados con su labor, por ejemplo el Bienestar Laboral General pasó de 4.12 a 4.66 entre los años 2022 y 2023, y el compromiso con el Trabajo pasó de 3.89 a 4.46 en el mismo periodo de años; estos resultados han significado en una baja importante en la Intención de Renuncia, la cual bajó de 1.67 a 1.17 entre los años 2022 y 2023. Por su parte, el Jardín Infantil Los Prados exhibe una tendencia de mejora en el Bienestar Laboral General (de 3.62 a 4.23) y una disminución en la Intención de Renuncia (de 1.52 a 1.25), lo que sugiere un progreso en la retención de personal y en la satisfacción laboral.

El Jardín Infantil Madre Tierra, aunque presenta puntajes ligeramente más bajos en algunas áreas, muestra mejoras importantes en su clima organizacional para el año 2023, por ejemplo, la percepción de Cumplimiento de Promesas Laborales ha podido mantenerse entre los dos últimos años, con un puntaje promedio de 3.75, caso similar con la Seguridad Psicológica el cual está cercano a un puntaje promedio de 4.00 para el año 2023. Tanto la Comunicación, la Convivencia y el Liderazgo han mostrado mejoras importantes entre los años 2022 y 2023. Frente a los principales desafíos, la Intención de Renuncia ha presentado un alza (negativa), esto podría estar indicando preocupaciones entre el equipo de trabajo que fuerzan a las y los colaboradores a dejar su organización (por ejemplo, un deterioro de su salud mental a causa de factores externos).



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE AMBIENTE LABORAL - SALUD MENTAL (CEAL-SM)

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución N° 1.448 exenta, la cual actualiza el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo y deja sin efecto la resolución N° 1.433 exenta, de 2017, del Ministerio de Salud. Durante el segundo semestre 2023 dimos inicio al proceso de implementación del nuevo Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales en Salud Mental (CEAL-SM) de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), instrumento que entra en vigencia desde el 1 de enero de 2023, reemplazando al instrumento SUSESO ISTAS 21.

El nuevo cuestionario CEAL-SM, presenta un conjunto de orientaciones reglamentarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos psicosociales del trabajo, a través de una metodología participativa y el desarrollo de un plan de trabajo, en un ciclo recursivo de aprendizaje organizacional de 2 años de duración. El procedimiento de aplicación del protocolo y su cuestionario se desarrolla en un ciclo de aprendizaje o mejora organizacional de dos años, donde la comunidad educativa recorre 7 pasos, para luego iniciar nuevamente el ciclo, como se detalla en la siguiente imagen:



Gráfico N°36: Ciclo de Aprendizaje en 7 pasos. **Fuente:** Presentación IST, Curso Formativo Comités de Aplicación Nuevo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.

Los factores psicosociales son entendidos como aquellas situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar en forma positiva o negativa el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo. En este último aspecto, es importante considerar que cuando un factor tiene la capacidad de afectar en forma negativa, estaríamos hablando de Riesgo Psicosocial.

Según el comité mixto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los factores psicosociales consisten en interacciones entre aspectos del trabajo (por ejemplo, las tareas, el ambiente y las condiciones de organización) y aspectos del trabajador (por ejemplo, las capacidades del trabajador, sus necesidades, cultura y su situación personal fuera del trabajo) los cuales, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS 12 DIMENSIONES QUE MIDE EL NUEVO CUESTIONARIO CEAL-SM:

N	DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Carga de trabajo	Exigencias sobre trabajadores y trabajadoras para cumplir con una cantidad de tareas en un tiempo acotado o limitado.
2	Exigencias emocionales	Capacidad de entender la situación emocional de otras personas que suele llevar a confundir sentimientos personales con los de la otra persona (usuario/a, cliente, alumno/a, paciente). También es exigencia de esconder las propias emociones durante el trabajo.
3	Desarrollo profesional	Oportunidad de poner en práctica, desarrollar o adquirir conocimientos y habilidades con el trabajo.
4	Reconocimiento y claridad de rol	Reconocimiento, respeto y rectitud en el trato personal desde las jefaturas, incluye definición de roles y responsabilidades.
5	Conflicto de rol	Sensación de molestia por las tareas que se consideran incongruentes entre sí, o por estar fuera del rol asignado.
6	Calidad de liderazgo	Expresión del mando en una jefatura manifestada en planificación del trabajo, resolución de conflictos, colaboración con subordinados/as y entrega de directrices de manera civilizada.
7	Compañerismo	Sensación de pertenencia a un grupo o equipo de trabajo.
8	Inseguridad en condiciones de trabajo	Inseguridad ante cambios inesperados o arbitrarios en la forma, tareas, lugares, horarios en que se trabaja.
9	Desequilibrio entre trabajo y vida privada	Interferencia del trabajo con la vida privada o a la inversa.
10	Confianza y justicia organizacional	Grado de inseguridad o confianza hacia la institución empleadora, incluyendo la repartición equitativa de tareas y beneficios y, además de la solución justa de los conflictos.
11	Vulnerabilidad	Temor ante un trato injusto en la institución empleadora o ante represalias por el ejercicio de los derechos.
12	Violencia y acoso	Exposición a conductas intimidatorias, ofensivas y no deseadas.

RESULTADOS APLICACIÓN CEAL-SM

Aquí se presentan tablas que resumen los resultados por cada uno de los estamentos examinados:

ESTABL.	DIMENSIÓN	PREVALENCIA DEL RIESGO (%)		
		BAJO	MEDIO	ALTO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	Carga de trabajo (CT)	17.20%	44.80%	37.90%
	Exigencias emocionales (EM)	34.50%	44.80%	20.70%
	Desarrollo profesional (DP)	31.00%	31.00%	37.90%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	41.40%	34.50%	24.10%
	Conflicto de rol (CR)	27.60%	41.40%	31.00%
	Calidad de liderazgo (QL)	62.10%	24.10%	13.80%
	Compañerismo (CM)	13.80%	58.60%	27.60%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	62.10%	24.10%	13.80%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	41.40%	34.50%	24.10%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	51.70%	34.50%	13.80%
	Vulnerabilidad (VU)	27.60%	48.30%	24.10%
	Violencia y acoso (VA)	65.50%	34.50%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	41.40%	31.00%	27.60%
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA	Carga de trabajo (CT)	38.20%	44.10%	17.60%
	Exigencias emocionales (EM)	41.20%	50.00%	8.80%
	Desarrollo profesional (DP)	79.40%	17.60%	2.90%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	91.20%	8.80%	0.00%
	Conflicto de rol (CR)	76.50%	20.60%	2.90%
	Calidad de liderazgo (QL)	91.20%	8.80%	0.00%
	Compañerismo (CM)	50.00%	41.20%	8.80%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	73.50%	20.60%	5.90%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	61.80%	26.50%	11.80%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	94.10%	5.90%	0.00%
	Vulnerabilidad (VU)	70.60%	29.40%	0.00%
	Violencia y acoso (VA)	91.20%	8.80%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	67.60%	20.60%	11.80%
ESCUELA EL CONVENTO	Carga de trabajo (CT)	9.10%	24.20%	66.70%
	Exigencias emocionales (EM)	21.20%	36.40%	42.40%
	Desarrollo profesional (DP)	39.40%	45.50%	15.20%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	69.70%	18.20%	12.10%
	Conflicto de rol (CR)	33.30%	39.40%	27.30%
	Calidad de liderazgo (QL)	54.50%	30.30%	15.20%
	Compañerismo (CM)	21.20%	51.50%	27.30%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	45.50%	30.30%	24.20%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	27.30%	24.20%	48.50%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	66.70%	24.20%	9.10%
	Vulnerabilidad (VU)	12.10%	60.60%	27.30%
	Violencia y acoso (VA)	54.50%	45.50%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	21.20%	36.40%	42.40%

ESTABL.	DIMENSIÓN	PREVALENCIA DEL RIESGO (%)		
		BAJO	MEDIO	ALTO
MICROCENTRO INTIHUASI	Carga de trabajo (CT)	30.00%	50.00%	20.00%
	Exigencias emocionales (EM)	50.00%	40.00%	10.00%
	Desarrollo profesional (DP)	60.00%	30.00%	10.00%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	80.00%	20.00%	0.00%
	Conflicto de rol (CR)	60.00%	20.00%	20.00%
	Calidad de liderazgo (QL)	80.00%	20.00%	0.00%
	Compañerismo (CM)	60.00%	40.00%	0.00%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	40.00%	50.00%	10.00%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	50.00%	20.00%	30.00%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	90.00%	10.00%	0.00%
	Vulnerabilidad (VU)	30.00%	50.00%	20.00%
	Violencia y acoso (VA)	100.00%	0.00%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	20.00%	60.00%	20.00%
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS MAITENES	Carga de trabajo (CT)	10.00%	40.00%	50.00%
	Exigencias emocionales (EM)	0.00%	70.00%	30.00%
	Desarrollo profesional (DP)	40.00%	50.00%	10.00%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	70.00%	20.00%	10.00%
	Conflicto de rol (CR)	60.00%	30.00%	10.00%
	Calidad de liderazgo (QL)	70.00%	30.00%	0.00%
	Compañerismo (CM)	70.00%	30.00%	0.00%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	50.00%	20.00%	30.00%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	70.00%	20.00%	10.00%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	100.00%	0.00%	0.00%
	Vulnerabilidad (VU)	40.00%	50.00%	10.00%
	Violencia y acoso (VA)	100.00%	0.00%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	50.00%	50.00%	0.00%
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PRADOS	Carga de trabajo (CT)	0.00%	68.40%	31.60%
	Exigencias emocionales (EM)	31.60%	42.10%	26.30%
	Desarrollo profesional (DP)	42.10%	57.90%	0.00%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	68.40%	31.60%	0.00%
	Conflicto de rol (CR)	57.90%	31.60%	10.50%
	Calidad de liderazgo (QL)	63.20%	31.60%	5.30%
	Compañerismo (CM)	21.10%	52.60%	26.30%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	84.20%	10.50%	5.30%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	47.40%	36.80%	15.80%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	78.90%	21.10%	0.00%
	Vulnerabilidad (VU)	68.40%	26.30%	5.30%
	Violencia y acoso (VA)	63.20%	36.80%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	47.40%	26.30%	26.30%

ESTABL.	DIMENSIÓN	PREVALENCIA DEL RIESGO (%)		
		BAJO	MEDIO	ALTO
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MADRE TIERRA	Carga de trabajo (CT)	0.00%	11.10%	88.90%
	Exigencias emocionales (EM)	0.00%	55.60%	44.40%
	Desarrollo profesional (DP)	22.20%	55.60%	22.20%
	Reconocimiento y claridad de rol (RC)	55.60%	11.10%	33.30%
	Conflicto de rol (CR)	22.20%	22.20%	55.60%
	Calidad de liderazgo (QL)	44.40%	11.10%	44.40%
	Compañerismo (CM)	11.10%	66.70%	22.20%
	Inseguridad con las condiciones de trabajo (IT)	22.20%	55.60%	22.20%
	Equilibrio trabajo y vida privada (TV)	11.10%	22.20%	66.70%
	Confianza y justicia organizacional (CJ)	33.30%	55.60%	11.10%
	Vulnerabilidad (VU)	11.10%	55.60%	33.30%
	Violencia y acoso (VA)	55.60%	44.40%	0.00%
	Salud mental (GHQ)	11.10%	44.40%	44.40%

En este estudio, el cuestionario CEAL-SM se aplicó a una muestra de 144 funcionarios de Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y DAEM, a excepción del Colegio Bicentenario People Help People, en donde no se aplicó el instrumento, dado que, al tener aplicación vigente del cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo SUSESO/ISTAS21 el año escolar 2022, le corresponde el año escolar 2024 someterse nuevamente a la aplicación del nuevo cuestionario CEAL-SM.

Los resultados obtenidos indican que la mayoría de los estamentos examinados de la comunidad educativa presentan un Riesgo Bajo. En ese sentido, a nivel general se muestra un panorama con un ambiente laboral sano y estable que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de la organización educacional.

Lo que sigue es el diseño de medidas de intervención para el año escolar 2024, a partir de los informes individuales por cada Comité de Aplicación. Estos comités tienen un plazo de dos meses para analizar y procesar los resultados del cuestionario CEAL-SM y tomar acciones apropiadas a cada estamentos.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



SUPRARECICLAJE

El suprareciclaje es una estrategia que va más allá del reciclaje convencional, ya que se centra en la refinación y mejora continua de materiales reutilizados para crear productos de igual o incluso mayor calidad que los originales. Este enfoque implica un proceso más completo de purificación, clasificación y transformación, con el objetivo de cerrar el ciclo de vida de los productos de manera más eficiente y sostenible. Fomenta la creación de una economía circular, donde los materiales reciclados se utilizan de manera óptima, generando así un impacto positivo en el medio ambiente y la economía global.



19

Plan Estratégico Comunal

En el entorno dinámico educativo actual, los Departamentos de Educación Municipales desempeñan un papel fundamental en la gestión del cambio, la apertura positiva y la consolidación de competencias profesionales para la sostenibilidad de los Proyectos Educativos Locales. A continuación, se presenta el Plan Estratégico Anual del Departamento de Educación Municipal. Este documento representa la hoja de ruta que guiará nuestros esfuerzos durante el próximo año, con el objetivo principal de impulsar la excelencia educativa y contribuir al crecimiento sostenible de nuestra comunidad.



Con el objetivo de promover el progreso constante del núcleo pedagógico y, en consecuencia, la autorrealización de los niños, niñas, jóvenes y adultos que forman parte de nuestras Comunidades Educativas en una sociedad democrática y en desarrollo, se realizó el presente Plan Estratégico Comunal, el cual se organiza en cinco dimensiones:

LIDERAZGO.

El año 2024 nos desafía a preparar con antelación a los profesionales de nuestras Comunidades Educativas para la transición a los Servicios Locales de Educación Pública, con la motivación de consolidar en nuestras Escuelas y Jardines Infantiles el progreso y sostenibilidad de sus Proyectos Educativos, reconstruyendo nuestra labor con una visión de Gestión del Cambio.

Nuestro primer propósito se centra en la movilización de Liderazgos Escolares mediante acciones de formación para el Desarrollo Profesional Directivo que fortalezcan sus competencias en la activación efectiva de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. “El director que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes es el que participa como aprendiz con los maestros en el esfuerzo por mejorar el trabajo en la escuela” (Fullan, 2014). Articularemos intervenciones estratégicas con entidades nacionales como C Líder, a partir de un Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa, cuyo objetivo es ofrecer una metodología desde la reflexión e indagación colaborativa para el reconocimiento de las causas profundas que deben abordarse para alcanzar la implementación de tareas significativas en pro de la mejora escolar.

En coherencia con la normativa y la iniciativa de extenderlas en todas nuestras organizaciones escolares, se elaborarán, actualizarán e implementarán los Convenios de Desempeño Directivo con el fin de entregar lineamientos que orienten su actuar, otorgando tiempos efectivos de retroalimentación que permitan el crecimiento profesional y, por tanto, el perfeccionamiento de nuestros servicios educativos.

Para el año 2024, consideramos fundamental expandir los espacios de participación, convencidos de que el diálogo y la colaboración son cualidades esenciales para enriquecer los Proyectos Educativos Escolares. En este contexto, se fundarán dos valiosos espacios: el primero, una Red de Comunidades de Aprendizaje Comunal integrada por profesionales de la educación de nuestras escuelas, y un Consejo Escolar Territorial, compuesto por la diversidad de actores que participan y contribuyen al sistema educativo, construyendo culturas que promuevan el compromiso, estrategias e identidad.

OBJETIVOS DE LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Dirigir acciones de Desarrollo Profesional de Equipos Directivos, fortaleciendo competencias de liderazgo y gestión que aumenten la toma de decisiones efectivas en beneficio de la calidad del núcleo pedagógico.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Gestionar espacios de formación para el Desarrollo Profesional Directivo, fomentando una cultura de líderes aprendices capaces de tomar decisiones efectivas desde el saber contextual con una perspectiva que aprender es tarea de todos.	El 100% de los integrantes de los equipos directivos de los EE y JI participan de espacios formativos. (N° de integrantes de equipos directivos que participan en capacitaciones/ N° de integrantes de los equipos directivos de los EE y JI) *100.	Programas de Formación Continua para Equipos Directivos.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.2 Acompañar a los directores de nuestras escuelas y jardines infantiles en la mejora escolar a través de la actualización y materialización de sus Proyectos Educativos Institucionales y la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.	100% de los EE y JI elaboran sus PME con acompañamiento técnico DAEM. (N° de encuentros /N° de encuentros programados de acompañamiento) *100.	Reportes PME. Planilla de Recursos.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.
1.3 Implementar el Programa Territorial para la Mejora Educativa (PATME) de Líderes Educativos PUCV en tres de nuestras escuelas para fortalecer la gestión en los ciclos de mejora.	100% de los EE seleccionados participan del programa PATME. (N° de encuentros desarrollados/N° de encuentros programados) *100.	Convenio PATME. Jornadas de Acompañamiento PATME.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2	Optimizar la gestión y el liderazgo directivo mediante la creación, monitoreo, evaluación y renovación de los Convenios de Desempeño para la mejora continua de la calidad educativa en nuestras Organizaciones Escolares.		
2.1 Elaborar y/o renovar los convenios de desempeño directivo en nuestras escuelas y jardines infantiles.	100% de los Directores de EE y JI cuentan con convenios de desempeño. (N° de convenios /N° de EE y JI) *100.	Concurso de Dirección Pública. Decretos de Nombramiento.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.
2.2 Supervisar, retroalimentar y evaluar el desempeño de los directores en la ejecución de sus convenios de desempeño y en sus deberes.	100% de los Directores de EE y JI monitoreados con sus convenios de desempeño. (N° de visitas realizadas / N° de visitas programadas) *100.	Convenios de Desempeños. Nivel de logro anual del Convenio de Desempeño.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3	Convocar a diversos actores de nuestras comunidades educativas para que participen y co construyan la educación que soñamos en nuestra comuna, fortaleciendo nuestras escuelas y jardines infantiles en tiempos de transición hacia los Servicios Locales de Educación Pública.		
3.1 Establecer una Red de Comunidades de Aprendizaje Comunal de Líderes Escolares, gestionando momentos de investigación situada para lograr trayectorias escolares positivas.	100% de los EE y JI participan con representantes de sus equipos profesionales en la Red de Comunidad de Aprendizaje Comunal. (N° de Jornadas RCA realizadas/N° de Jornadas RCA programas) *100.	Programa de trabajo de las Jornadas de Comunidades de Aprendizaje Comunal.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.
3.2 Formar un Consejo Escolar Territorial consultivo para orientar y difundir las políticas públicas educativas locales.	100% de los EE y JI participan con representantes de sus distintos estamentos en los Consejos Escolares Territoriales. (N° de encuentros ETC realizadas/N° de encuentros ETC programas) *100.	Cronograma de Consejos Escolares Territoriales.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI.

GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Desde el año 2023, hemos comenzado a trabajar en espacios de formación que incluyen la participación en seminarios, diplomados, coaching grupal e individual para desarrollar competencias profesionales tanto en nuestras comunidades escolares como en el Equipo Técnico del DAEM. Estos últimos buscan mejorar sus técnicas y habilidades para acompañar de manera asertiva a los equipos escolares. “La evidencia señala que los sostenedores, como líderes intermedios, influyen en la generación de condiciones para el desarrollo del liderazgo efectivo dentro de las escuelas” (Honig, 2012). El acompañamiento pedagógico a los equipos directivos, desde el nivel intermedio, ha demostrado ser una acción clave para la mejora de los resultados de aprendizaje a nivel territorial (Honig y Rainey, 2020).

En el año 2024, nuestros Jardines Infantiles se integran al proceso de Evaluación y Carrera Docente. Por tanto, uno de los objetivos del Equipo Técnico del DAEM es promover el Desarrollo Profesional Docente, transformando las políticas públicas en oportunidades para mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas desde la primera infancia en conjunto con el desarrollo de competencias en el quehacer docente en todos sus niveles de enseñanza.

A partir del año 2021 en nuestro país comenzó un proceso de cambio en el paradigma del constructivismo, avanzando con un enfoque más radical en los procesos de metacognición escolar, en consonancia con las nuevas habilidades que se requieren formar en sus ciudadanos, denominado “aprendizaje profundo”, que se materializa cuando el estudiante es capaz de aplicar lo aprendido a nuevas situaciones de la vida cotidiana. La literatura organiza el aprendizaje profundo en tres dominios y seis dimensiones (Huberman, Bitter, Anthony y O’Day, 2014) que se presentan a continuación:

- » Dominio cognitivo: Dominar contenidos académicos altamente desafiantes y pensar críticamente para resolver problemas complejos.
- » Dominio interpersonal: Trabajar colaborativamente y comunicar efectivamente.
- » Dominio intrapersonal: Aprender cómo se aprende y desarrollar una mentalidad académica positiva.

Por lo anterior, dentro de la labor del Equipo Técnico Pedagógico del DAEM, consistirá en orientar a las escuelas en la indagación y selección de nuevas metodologías de enseñanza que fomenten la Innovación Pedagógica y que impacten en el núcleo pedagógico para promover las competencias profesionales visibles en el logro de habilidades del siglo XXI de sus estudiantes: formación del carácter, pensamiento crítico, ciudadanía, comunicación, colaboración y creatividad, en conjunción con el uso de tecnologías y la inteligencia artificial.

El logro de formaciones escolares integrales nos invita a liderar nuestras tareas asegurando la accesibilidad al aprendizaje y promoviendo acciones para la instalación de asistentes profesionales de la educación en asociación con el proceso de enseñanza y aprendizaje que atiendan las necesidades educativas desde la primera infancia. Sin embargo, el acceso también implica crear nuevos escenarios educativos para preparar a nuestros estudiantes de enseñanza media y asegurar su participación equitativa en espacios de matrícula para el desarrollo educativo profesional, incluyendo la preparación para evaluaciones nacionales como la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

En el año 2023, se ofreció por primera vez en la comuna educación para personas jóvenes y adultas en Modalidad Flexible. En continuidad con el programa educativo, en el año 2024 consolidaremos la propuesta formativa co-construyendo un plan de estudios con tres sellos educativos municipales: Educación Medioambiental, Formación Ciudadana y Resiliencia. Esto brindará nuevas oportunidades para el despliegue de una vida plena y positiva, fortaleciendo la confianza en sí mismos y su efectiva integración en su entorno social.

OBJETIVOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Fortalecer el proceso de gestión y liderazgo de los Equipos Técnicos Pedagógicos de nuestras escuelas con enfoque en el acompañamiento docente, movilizándolo prácticas de calidad en el núcleo pedagógico.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Elaborar e implementar instrumentos formales de acompañamiento por parte del Equipo Técnico DAEM con enfoque en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestras escuelas y jardines infantiles.	100% de los EE y JI son acompañados por el Equipo Técnico DAEM con instrumentos formales. (N° de acompañamientos EE y JI realizados con instrumentos/ N° de acompañamientos EE y JI programados) *100.	Instrumentos de Acompañamiento Técnico DAEM. Cronograma de temáticas de Acompañamiento DAEM a los EE y JI.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE y JI.
1.2 Acompañar el proceso de indagación, selección e implementación de prácticas de innovación pedagógica en el aula en nuestras escuelas y jardines infantiles, en línea con la formación de trayectorias escolares pertinentes a las competencias de ciudadanos del siglo XXI.	100% de los EE y JI cuentan con Planes de Acompañamiento Docente con foco en la innovación pedagógica. (N° de acompañamientos DAEM con foco en la innovación pedagógica realizadas/ N° de acompañamientos DAEM de innovación pedagógica programadas)*100.	PME Plan de Acompañamiento Docente DAEM. Plan de Acompañamiento Docente EE/JI.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE y JI.
1.3 Fomentar y supervisar el proceso de evaluación docente en nuestras escuelas y jardines infantiles, a través de la gestión de espacios de colaboración, reflexión e implementación de un Plan de Superación Profesional.	100% de los establecimientos participan del proceso de evaluación docente. (N° de docentes evaluados/N° de docentes convocados a la evaluación) *100.	Informe de resultados de evaluación docente. Plan de Superación Profesional.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE y JI.
1.4 Orientar la actualización y apropiación del Reglamento de Evaluación y Promoción en articulación con la nueva pedagogía, con un enfoque de seguimiento en las trayectorias escolares individuales.	100% de los EE cuentan con sus reglamentos de evaluación actualizados con acompañamiento técnico DAEM. (N° de visitas de acompañamiento técnico/N° de visitas de acompañamiento técnico programadas) *100.	Reglamento de Evaluación y Promoción. Plan Remedial Individual. Plan de Nivelación estudiantes promovidos por Consejo de Profesores.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE y JI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2	Asegurar espacios y ambientes de aprendizaje educativos basados en la equidad y calidad, ampliando el acceso a nuevos niveles de enseñanza y garantizando el acceso universal al aprendizaje.		
OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
2.1 Iniciar el nivel de enseñanza media en la zona rural de Santo Domingo, en la Escuela El Convento, ampliando la cobertura escolar en nuestra comuna.	Aperturar en el mes de marzo del 2024 el Primer Año Medio Rural. (N° de estudiantes con asistencia anual del 85% o superior en primer año medio rural/ N° de estudiantes matriculados en primer año medio rural) *100.	Resolución que aprueba la ampliación de nivel de enseñanza media. Plan de Estudio Enseñanza Media.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE.
2.2 Ofrecer continuidad de estudio en Modalidad Flexible para jóvenes y adultos de la comuna de Santo Domingo.	Dictar desde el mes de abril del año 2024 Programa de Modalidad Flexible para personas adultas en la comuna. (N° de estudiantes aprobados en Modalidad Flexible/ N° de estudiantes matriculados en Modalidad Flexible) *100.	Resolución que aprueba la ejecución de la Modalidad de Flexible. Plan de Estudio Modalidad Flexible para personas adultas.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE.
2.3 Integrar nuevos profesionales de apoyo a las Escuelas Multigrado y Jardines Infantiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje escolar, atendiendo a las necesidades educativas.	100% de los EE y JI cuentan con profesionales de apoyo, para la atención de necesidades educativas. (N° de estudiantes NEE atendidos/N° de estudiantes NEE matriculados) *100.	Informes de Seguimiento Individuales.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE y JI.
2.4 Implementar un Programa Educativo PAES en los niveles de tercer y cuarto año de enseñanza media presencial, dirigido a estudiantes de nuestras escuelas y becados residentes de la Comuna de Santo Domingo.	Dictar desde el mes de abril del año 2024 Programa Educativo PAES en la comuna.	Informes de asistencia y Resultados.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE. Equipos Técnicos Pedagógicos de EE.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

En el año 2024, continuamos acompañando a nuestras escuelas en la actualización, difusión y aplicación de sus Reglamentos Internos de Convivencia Escolar como principal instrumento de gestión de la coexistencia entre personas que se encuentran en tiempos de desarrollo, profesionales y familias que acompañan los procesos formativos. “Cascón (2000) propone que las escuelas tienen la función de establecer un clima escolar en el que las relaciones personales se basen en el aprecio, el respeto y la confianza, favoreciendo la cohesión interna necesaria, mejorando la calidad de las interacciones (clima relacional o social), incrementando el arraigo de toda la comunidad educativa con el centro (clima de pertenencia), favoreciendo buenas prácticas educativas y de gestión escolar (clima educativo), desarrollando la acción educativa en un ambiente ordenado y tranquilo (clima de seguridad) y estableciendo normas justas (clima de justicia)”. Aunque los reglamentos fomentan una sana convivencia, son los espacios experimentales formales los que proporcionan los aprendizajes significativos de desarrollo personal y social. En este contexto, nuestros próximos objetivos se dividen en tres líneas de acción:

» **Educación de las emociones:** Entendemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar decisiones responsables y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

» **Gestión de nuevos ambientes de aprendizaje:** Invitamos a nuestros estudiantes a participar en actividades culturales, deportivas, académicas y artísticas que amplíen sus conocimientos, habilidades y experiencias.

» **Promoción de una vida saludable:** Nuestros objetivos incluyen acciones que fomenten una alimentación saludable y colaboren con la mejora de los servicios y hábitos alimentarios durante el almuerzo, además de impulsar la creación de huertos escolares y la jardinería como fuentes internas de recursos alimenticios.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Acompañar los procesos de desarrollo personal y comunitario para fomentar la buena convivencia escolar y la vida saludable en nuestras escuelas y jardines infantiles.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Apoyar a los equipos directivos en la actualización e implementación del Reglamento de Convivencia Escolar y los Planes de Formación Transversales.	100% de los establecimientos cuentan con sus RICE actualizados con acompañamiento Técnico DAEM. (N° de visitas desarrolladas/ N° de visitas programadas) *100.	Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Plan de Convivencia Escolar.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos de Convivencia Escolar de EE y JI.
1.2 Sistematizar prácticas de vinculación con el entorno en nuestros jardines infantiles y Organizaciones Escolares, promoviendo el trabajo en red como estrategia de integración de otros servicios profesionales.	100% de los EE y JI, realizan acciones en red con entidades de apoyo al desarrollo de la niñez y adolescencia. (N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas) *100.	Bitácora de reuniones, jornadas y actividades con redes de apoyo.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos de Integración Escolar de EE y JI

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.3 Promover hábitos de alimentación saludable en nuestras escuelas y jardines infantiles, fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar, fomentando el consumo de alimentos saludables y la creación de huertos escolares.	100% de los EE y JI implementan acciones en promoción de hábitos de alimentación saludable. (N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas) *100.	Informes PME Plan de Convivencia Escolar. Bitácora de actividades en hábitos de vida saludables.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos de Convivencia Escolar de EE y JI
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2	Contribuir a la ejecución de prácticas docentes que fomenten ambientes de aprendizaje efectivos para asegurar el desarrollo de trayectorias escolares saludables en colaboración con las familias.		
2.1 Promover acciones de formación escolar que materialicen prácticas de educación socioemocional, para el desarrollo de la personalidad y el fomento de la motivación hacia el aprendizaje.	100% de los EE y JI cuentan con programas de desarrollo socioemocional. (N° de programas socioemocionales /N° de EE y JI) *100.	Programas Educativos Socioemocionales. Plan de Convivencia Escolar.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos de Convivencia Escolar de EE y JI.
2.2 Desarrollar actividades formativas comunales de carácter cultural, deportivo, académico y artístico, promoviendo el desarrollo integral de nuestros estudiantes y fortaleciendo el sentido de pertenencia, compromiso e identidad.	100% de los EE y JI participan de actividades formativas comunales. (N° de Actividades desarrolladas/ N° de actividades programadas) *100.	Bitácora de encuentros y actividades culturales, deportivas, académicas y artísticas.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos Escolar de EE y JI.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

La Comuna de Santo Domingo se destaca por su enfoque en la gestión medioambiental, y como Departamento de Educación, integramos lineamientos de educación medioambiental en todas nuestras Escuelas y Jardines Infantiles. La ley 19.300 señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante (Art N°2, letra h)”. Continuamos trabajando en actividades de limpieza del entorno, reciclaje, compostaje, jardinería y otros con el desafío de expandir la participación y avanzar hacia la cohesión de prácticas en el aula en relación con los objetivos curriculares.

Para especializar nuestra labor, promovemos la participación en redes, como la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, talleres de reutilización del plástico con un enfoque en la creación artística y la elaboración de productos. A partir del año 2023, iniciamos una alianza con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de la participación docente en el Diplomado en Cambio Climático.

El planeta se está calentando progresivamente debido al aumento de las concentraciones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera, principalmente debido a la quema de combustibles fósiles y al crecimiento de la población, lo que provoca la sobreexplotación de los recursos naturales. Desde la educación, las personas pueden adquirir información, desarrollar habilidades para reducir los riesgos y prepararse para futuras crisis climáticas. En el año 2024, continuamos nuestra colaboración con la PUCV en un nuevo proyecto de investigación Fondef IDeA MICA 3.0 Trayectorias Formativas Educación en Cambio Climático, con el objetivo de pilotear trayectorias formativas que permitan a los docentes abordar las problemáticas del cambio climático y la didáctica con el recurso tecnológico MICA, brindando a nuestras comunidades escolares una oportunidad para desarrollar saberes fundamentales para su calidad de vida en el futuro.

OBJETIVOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Consolidar un modelo de educación medioambiental comunal en nuestras escuelas a través de la sistematización de prácticas y hábitos escolares que promuevan la conciencia del entorno social, cultural y natural.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Sistematizar las experiencias pedagógicas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, como la limpieza del entorno, el reciclaje, el compostaje y la jardinería, en coherencia con los objetivos curriculares prioritarios.	100% de los EE y JI reciben acompañamiento para desarrollar actividades medio ambientales en vínculo con el currículo escolar. (N° de escuelas con proyectos ABP medioambientales/N° de escuelas de la comuna) *100.	Plan de Intervención Escolar de Educación Ambiental Comunal.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos Escolar de EE y JI
1.2 Implementar redes de intervención escolar de educación ambiental comunal con talleres de reciclaje, cuidado del agua, tenencia responsable de mascotas, entre otros en colaboración con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de nuestra municipalidad	100% de los EE y JI participan de actividades de intervención escolar de formación medioambiental con apoyo de profesionales externos. (N° de intervenciones escolares medioambientales desarrolladas/ N° de intervenciones programadas) *100.	Cronograma de actividades con externos en formación Medioambiental comunal.	Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos de Convivencia Escolar de EE y JI
1.3 Colaborar en el desarrollo del proyecto de investigación Fondef MICA 3.0 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, centrado en el diseño de kits pedagógicos para la enseñanza en el aula relacionada con las problemáticas del cambio climático.	100% de los EE y JI seleccionados participan del programa MICA 3.0. (N° de escuelas que participan en MICA 3.0/N° de escuelas seleccionadas) *100.	Cronograma de actividades MICA 3.0 Proyecto de Investigación MICA 3.0	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores de EE y JI. Equipos Técnicos Pedagógicos Escolar de EE y JI

GESTIÓN DE PERSONAS Y RECURSOS.

Es el conjunto de prácticas en todas nuestras dimensiones del Plan Estratégico Comunal lo que busca influir en cada uno de los actores de nuestras comunidades escolares, promoviendo la co-construcción de una visión y, sobre todo, de un propósito moral que estimule nuestro actuar.

Continuamos diseñando acciones propias de la gestión de personas que fomenten un clima laboral positivo. El bienestar laboral ha sido definido como un “estado dinámico, en el que el individuo es capaz de desarrollar su potencial, trabajar productiva y creativamente, construir relaciones fuertes y positivas con los demás y contribuir a su comunidad” (Day y Gu, 2015). Para el año 2024, el énfasis estará en aumentar las habilidades de comunicación, el uso de tecnologías y la comprensión de la gestión por procesos para la organización de los planes de trabajo en equipo, fomentando la construcción de culturas escolares con un sentido de colaboración y pertenencia.

En el año 2024, será necesario optimizar nuestra labor para asegurar los proyectos de infraestructura en todas nuestras organizaciones escolares en preparación para la transición a los Servicios Locales de Educación Pública, buscando dejar en las mejores condiciones posibles nuestros Jardines Infantiles y Escuelas.

En este contexto de transición, implementaremos nuestra labor con una visión sistémica de gestión del cambio, diseñando un Programa de Gestión del Desempeño Institucional con procesos de reclutamiento, selección, retroalimentación y evaluación del desempeño asociados a los descriptores de cargo, en colaboración con nuestros funcionarios. Los “Descriptores de Cargo son una herramienta que permite reunir en un solo documento las atribuciones, funciones y tareas de un cargo, desplegadas en relación a su periodicidad en el ejercicio y respondiendo claramente a las interrogantes relacionadas con el cargo, como son: qué hace, cómo lo hace y por qué lo hace. Constituye una valiosa guía para quien debe desempeñar el cargo de manera estable o eventual, permitiendo su operatividad y productividad en el mínimo tiempo” (PMHR Consultoría Ltd., 2016).

Todo lo expuesto anteriormente es el resultado de las experiencias alcanzadas desde el Liderazgo DAEM, el diagnóstico institucional y los espacios de diálogo y encuentros con la organización escolar. Con el objetivo de garantizar trayectorias de desarrollo profesional en nuestros funcionarios y de promover los Proyectos Educativos, que materialicen el progreso integral de cada uno de nuestros estudiantes bajo los principios fundamentales de equidad y calidad, presentamos a continuación nuestros objetivos generales y específicos del Plan Estratégico del Departamento de Administración de Educación de la Comuna de Santo Domingo.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAS Y RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Diseñar un Programa de Gestión del Desempeño Institucional con procesos de reclutamiento, selección, retroalimentación y evaluación del desempeño vinculados a los descriptores de cargo, contribuyendo a la gestión del cambio durante la transición a los Servicios Locales de Educación Pública en nuestros funcionarios, garantizando la sostenibilidad de los Proyectos Educativos de nuestra comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

INDICADOR Y METAS

INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

1.1 Actualizar y divulgar los descriptores de cargo de los funcionarios en nuestras comunidades educativas como herramienta para optimizar los desempeños individuales y grupales y promover la mejora continua.

100% de los puestos estratégicos cuentan con descriptores de cargo. (N° de descriptores de cargo diseñados/N° de puestos estratégicos) *100.

Descriptores de Cargo.

Director DAEM.
Equipo Recursos Humanos DAEM.
Directores de EE y JI.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	INDICADOR Y METAS	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.2 Coordinar momentos de inducción, monitoreo y evaluación para la adopción de los descriptores de cargo en los funcionarios de nuestro sistema educativo.	100% de los funcionarios de puestos estratégicos son acompañados en relación a sus descriptores de cargo. (N° de actividades de acompañamiento realizadas/N° de actividades de acompañamiento programadas) *100.	Jornadas de inducción, monitoreo y evaluación de los descriptores de cargo.	Director DAEM. Equipo Recursos Humanos DAEM. Directores de EE y JI.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2		Implementar prácticas de gestión de personas que fomenten equipos profesionales competentes y colaborativos, promoviendo un clima laboral positivo en los diversos espacios de nuestro sistema educativo en beneficio del sano desarrollo de los estudiantes de nuestra comuna.	
2.1 Medir y sistematizar indicadores de percepción en las distintas áreas de nuestro sistema educativo como instrumento de control, seguimiento y evaluación del clima organizacional.	100% de los actores del sistema educativo participan de estudios de clima organizacional. (N° de personas encuestadas/ N° de personas que componen nuestro sistema educativo) *100.	Encuesta e Informe de Clima y Desarrollo Organizacional.	Director DAEM. Equipo Recursos Humanos DAEM. Directores de EE y JI.
2.2 Diseñar actividades de reconocimiento, relatorías y coaching para los funcionarios del sistema educativo con el objetivo de desarrollar competencias laborales integrales y promover un buen clima laboral.	100% de los funcionarios participan de jornadas integrales DAEM. (N° de jornadas desarrolladas/ N° de jornadas programadas) *100.	Bitácora de Jornadas de capacitación, relatorías y coaching.	Director DAEM. Equipo Recursos Humanos DAEM. Directores de EE y JI.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3		Asegurar el desarrollo de proyectos de regularización y construcción de obras en nuestras Escuelas y Jardines Infantiles, brindando espacios efectivos para el despliegue de los Proyectos Educativos Públicos de nuestra Comuna.	
3.1 Ejecutar Proyectos Normalización y Conservación en Infraestructura de nuestros Jardines Infantiles, construyendo espacios renovados y seguros para el desarrollo educativo de nuestros niños y niñas.	100% de los proyectos de Normalización y Conservación en infraestructura de lo JI son ejecutados. (N° de proyectos ejecutados/ N° de jornadas programados) *100.	Proyectos Normalización y Conservación. Recepciones definitivas.	Director DAEM. Equipo de Administración y Finanzas. Equipo de Proyectos de Infraestructura DAEM. Directores de EE y JI.
3.2 Edificar las nuevas instalaciones de Enseñanza Media Rural en la Escuela El Convento, promoviendo la continuidad de estudios de nuestros adolescentes al interior de nuestra comuna preservando la identidad y desarrollo local.	Se apertura un Primer años de Enseñanza Media. (N° de cursos de enseñanza media apertura do/ N° de cursos programados) *100.	Proyecto de Edificación. Resoluciones de aprobación.	Director DAEM. Equipo de Administración y Finanzas. Equipo de Proyectos de Infraestructura DAEM. Directores de EE y JI.
3.3 Ejecutar Proyecto de Conservación Colegio Bicentenario People Help People, Santo Domingo de remodelación de todos los servicios higiénicos y camarines del establecimiento educacional.	100% del proyecto de Conservación es ejecutado. (N° de acciones del proyecto ejecutado/ N° de acciones programadas) *100.	Proyecto de Conservación. Recepciones definitivas.	Director DAEM. Equipo de Administración y Finanzas. Equipo de Proyectos de Infraestructura DAEM. Directores de EE y JI.

INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

TABLA DE CATEGORIZACIÓN.

NIVEL DE EJECUCIÓN	TABLA DE CATEGORIZACIÓN CRITERIO
0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Implementación inicial (1% - 24 %)	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Implementación parcial (25% a 49 %)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementación intermedia (50% a 74%)	Su ejecución es intermedia, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Implementación avanzada (75% a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a las fechas programadas.
Implementada (100 %)	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

EVALUACIÓN PADEM 2023

DIMENSIÓN	% CUMPLIMIENTO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	83%
LIDERAZGO	50%
CONVIVENCIA ESCOLAR	87%
GESTIÓN DE RECURSOS	87%
TOTAL CUMPLIMIENTO ACCIONES PADEM 2023	76,75%

PAUTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

DIMENSIÓN			
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECIFICO			
Meta		Indicador	
PERIODO	RESPONSABLES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Primer Trimestre			
Segundo Trimestre			
Tercer Trimestre			

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



CELEBRACIÓN DÍA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023

En el mes de octubre nos reunimos con nuestros Docentes, Asistentes de la Educación y funcionarias de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), para Celebrar Juntos la Educación Municipal de la Comuna de Santo Domingo.

Como cada año, estamos felices de celebrar la educación municipal de la comuna y reconocer especialmente a personas de excelencia, muy comprometidas con sus escuelas, jardines, con sus niños, niñas y jóvenes, para enfrentar los desafíos de una sociedad que cada vez se vuelve más compleja y diversa.

Las educadoras y educadores que integran nuestra comunidad educativa son un pilar insustituible de ese largo y complejo proceso de la educación, quienes día a día dan lo mejor de sí mismos para crear un mejor futuro y que, a través de la enseñanza, buscan formar una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo.

Nuestros respetos y mejores deseos por tanta entrega en la misión de educar, un camino lleno de desafíos, alegrías y esperanzas.



EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



CELEBRACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

En Chile, se conmemora el Día de la Educación Parvularia el 22 de noviembre, fecha clave para relevar este nivel educativo y del importante rol que desempeñan las Educadoras de Párvulos en la atención y formación integral de los menores de 0 a 6 años de edad, quienes juegan un papel clave en la educación inicial que reciben niños y niñas.



20

A background image showing a classroom full of students sitting at desks, working on projects or assignments. The image is overlaid with a semi-transparent green filter. The students are engaged in various activities, some looking at papers, others talking to each other.

Proyectos de Infraestructura y Conservación

En la búsqueda constante de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestras comunidades educativas, surge el compromiso de gestionar iniciativas de Proyectos de Infraestructura y Conservación en nuestras Escuelas y Jardines Infantiles, proporcionando entornos naturales, seguros y amables respaldados por recursos públicos e inversiones municipales. Durante los años 2023 y 2024, las inversiones corresponden a remodelaciones, ampliación de espacios e inversión en infraestructura asociada a la innovación educativa.



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN

Las inversiones de normalización, conservación y ampliación en infraestructura en la Educación Pública es un elemento fundamental para garantizar un entorno educativo de calidad y seguro para los estudiantes. A lo largo de los años, la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo ha desempeñado un papel crucial en inversión en la mejora de las instalaciones de nuestras escuelas, recursos gestionados y materializados por el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna proporcionando a los estudiantes, docentes y asistentes los espacios adecuados, para desarrollar un aprendizaje efectivo. En el año 2023 se aprueba en el Consejo Municipal una de las mayores inversiones en infraestructura educativa pública de la comuna, asociada a la ampliación de la Escuela El Convento que albergará la Enseñanza Media rural. En este capítulo, exploraremos tanto las inversiones municipales como los proyectos de conservación financiados por el Ministerio de Educación, en contribución al desarrollo de una educación pública en equidad, para beneficio de la comunidad educativa y de todas sus localidades.

COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE

TECHUMBRE PASILLOS Y GIMNASIO DEL ESTABLECIMIENTO

Frontis principal gimnasio Colegio Bicentenario People Help People. Obras ya ejecutadas



Monto:

- » \$220.535.520 (aporte Ministerio de Educación).
- » \$29.028.610 (aporte Municipal).
- » Total proyecto \$249.567.130.
- » Financiado por el Ministerio de Educación y aporte de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.
- » Fondo de Conservación Concursable año 2022.

Nueva cubierta en pasillo principal. Colegio Bicentenario People Help People. Obras ya ejecutadas.

Descripción:

- » La obra consiste en el cambio de la cubierta de los pasillos y el mejoramiento de su estructura metálica que lo soporta, también considera mejoras en la cubierta del gimnasio, incluye; mejoramiento de envigados y aleros y principalmente cambio de la cubierta de asbesto cemento existente.



Estado del Proyecto:

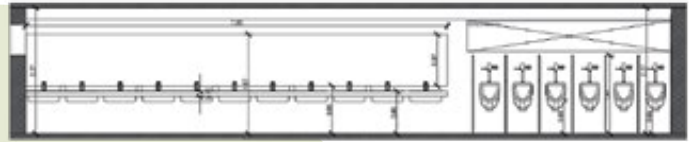
Finalizado en el mes julio año 2023.

REMODELACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL ESTABLECIMIENTO



Descripción:

Este proyecto consiste en la remodelación de todos los servicios higiénicos y camarines del establecimiento educacional. Considera; cambio de artefactos sanitarios, revestimientos de pisos y muros, canalizaciones agua, puertas, instalación ventanas termo panel, entre otros.

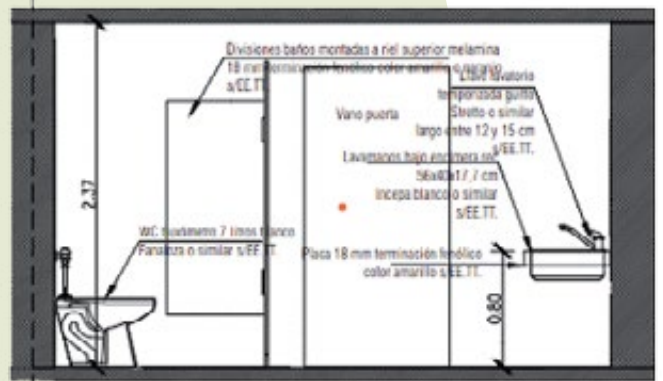


Elevación baños varones enseñanza media Colegio Bicentenario People Help People. Escala 1:25.

Monto:

- \$251.225.434
- Financiado por el Ministerio de Educación. Fondo de Conservación Concursable año 2023.

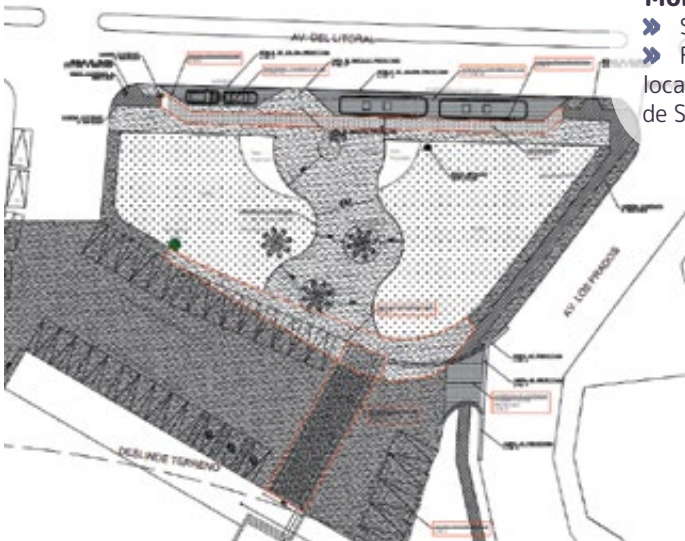
Elevación tipo servicios higiénicos (genérico) Colegio Bicentenario People Help People. Escala 1:25.



Estado del Proyecto:

Licitación en mes de octubre de 2023.
Plazo de ejecución 240 días.

NUEVO ACCESO COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE



Planta general del proyecto nuevo acceso al Colegio Bicentenario People Help People.

Monto:

- \$88.023.556.
- Financiado por Fondo Regional de iniciativa local (FRIL) y aporte de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.

Descripción:

Se construirá un acceso amplio y central que conecte directamente la parada de autobuses escolares en Av. Del Litoral con el colegio a través de un sendero de maicillo que recorrerá el lomaje y las palmeras existentes. El acceso directo al colegio será mediante un paso peatonal amplio y en sobre-nivel respecto al nivel de suelo de estacionamientos, de modo de asegurar la reducción de velocidad de los autos y el cuidado de los escolares. También se considera la proyección de mejoramiento de suelo en el acceso inmediato al colegio y la proyección de estacionamientos tanto para vehículos particulares como furgones.

Estado del Proyecto:

Adjudicado. Entrega de terreno, diciembre de 2023.
Plazo de ejecución de las obras, 90 días corridos.

ESCUELA EL CONVENTO

AMPLIACIÓN AL NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA



Plano render de la Ampliación, Etapa 1, Escuela El Convento (1).

Monto:

» \$1.743.685.187 aproximado. Financiado por la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.



Plano render de la Ampliación, Etapa 1, Escuela El Convento (2).

Descripción:

» Construcción de salas de clases destinados para la Enseñanza Media de la escuela El Convento. Se ejecutará en base a una estructura principal de acero y una secundaria de acero galvanizado revestida en su exterior en fachadas y cubiertas con paneles de zincalum. Además de los espacios proyectados, contempla obras civiles complementarias exteriores como; pasillos cubiertos, espacios de recreación para los estudiantes, paisajismo y mobiliario urbano.

Estado del Proyecto:

Licitación en mes de octubre de 2023.
Plazo de ejecución 240 días.

ESCUELA CLAUDIO VICUÑA

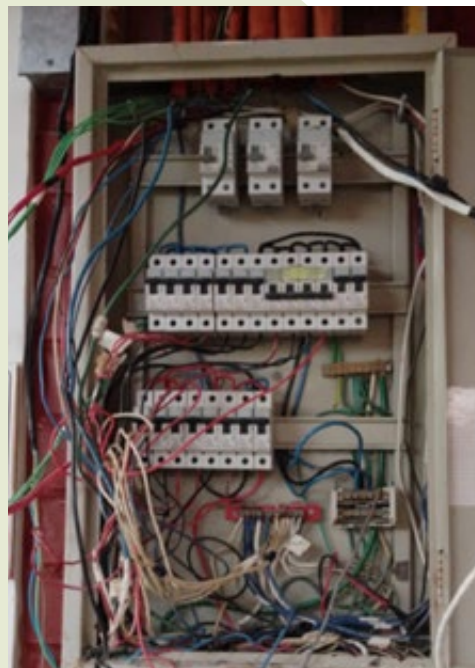
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO (EMERGENCIA)

Monto:

» \$27.575.349 aproximado. Financiado por el Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal 2023 (financiado con recursos de Educación).

Descripción:

» Este proyecto consiste en la reparación del empalme actual siniestrado, para normalizar las instalaciones eléctricas defectuosas y así aumentar la capacidad del empalme eléctrico de la escuela Claudio Vicuña a 63 amperes trifásico.



Estado del Proyecto:

En ejecución, hasta el mes de octubre de 2023.

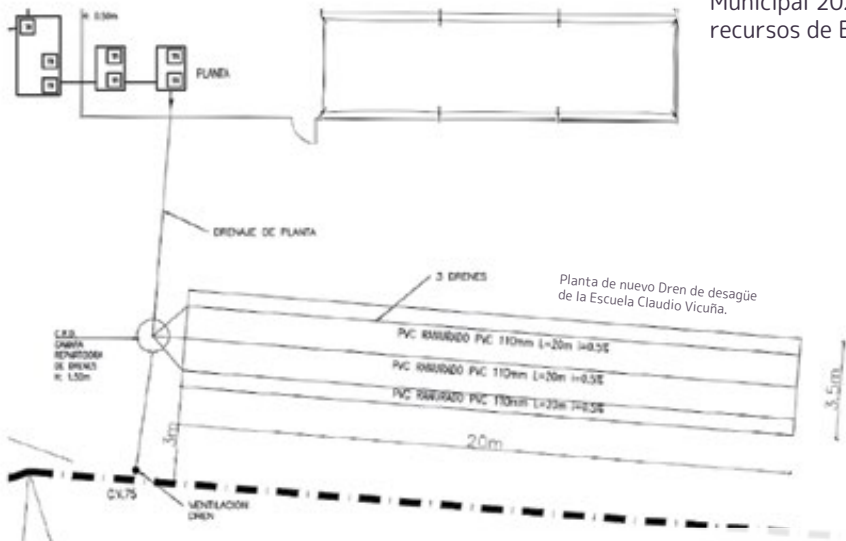
REPARACIÓN DREN DE DESAGÜE

Monto:

» \$17.575.824. Financiado por el Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal 2023 (financiado con recursos de Educación).

Descripción:

» La obra consiste en la construcción de un nuevo dren de desagüe, el que actualmente presenta problemas de saturación por la cantidad de estudiante que se han ido sumado en los últimos tres años.



Estado del Proyecto:

Se ejecuta en el mes de octubre de 2023. Plazo, 10 días corridos.

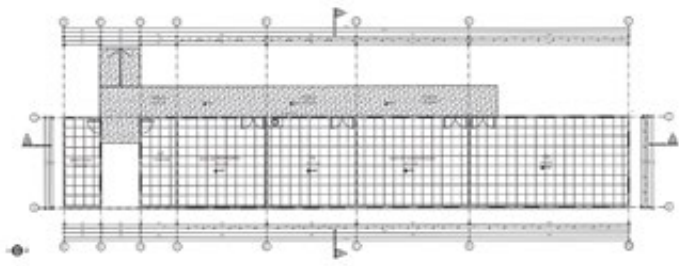
AMPLIACIÓN SALAS MODULARES.

Monto:

» \$280.000.000. Financiado por la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.



Plano render proyecto Ampliación Escuela Claudio Vicuña.



Plano de planta proyecto Ampliación Escuela Claudio Vicuña. Escala 1:50.

Descripción:

» Este proyecto consiste en la construcción definitiva de módulos en base a una estructura tipo mecano, esto quiere decir que sus uniones son apernadas, permitiendo el arme y desarme, reduciendo y facilitando su traslado y montaje. Su envolvente será en base a paneles prefabricados revestido en acero lavable, estanco, hermético y aséptico con núcleo de poliuretano de alta densidad. En total se contempla una construcción de 255m² aproximadamente y considera los siguientes espacios; una sala CRA, una sala de computación, una sala PIE, una sala de profesores, un comedor para funcionarios, una oficina UTP, una oficina para la dirección y corredores de accesos.

Estado del Proyecto:

Adjudicado. Se ejecuta en el mes de noviembre de 2023. Plazo de ejecución, 120 días corridos.

MEJORAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL

Monto:

» \$77.321.221. Financiado por la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.

Descripción:

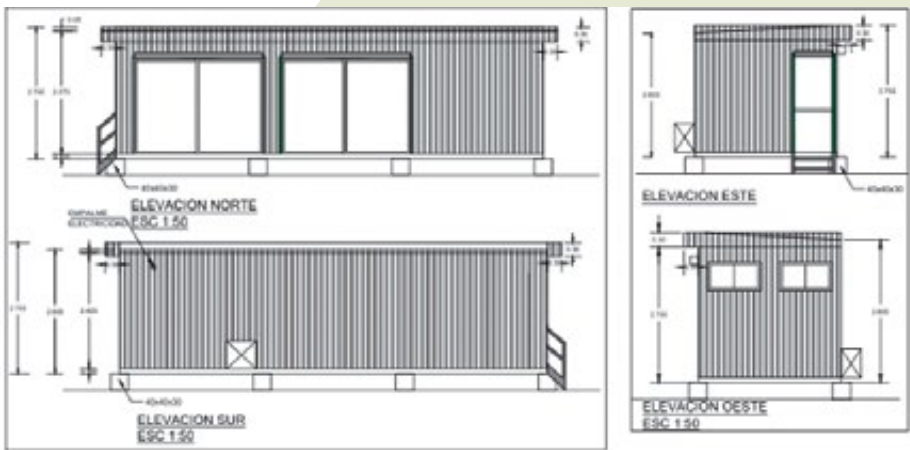
» Mejoramiento de acceso vehicular - peatonal, sector de estacionamientos. El proyecto consiste en el mejoramiento del actual acceso vehicular y peatonal, considera la construcción de un camino interior de hormigón armado que facilitará la entrada de vehículos y peatones. Además, contempla la construcción de estacionamientos interiores, con pavimentos de hormigón armado, confinados con solterillas que permitirá distribuir el espacio actual de manera óptima.



Estado del Proyecto:
Etapa de Diseño.

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

MÓDULO PREFABRICADO ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO



Elevación módulo prefabricado para la Escuela Padre Alberto Hurtado.

Monto:

» \$25.000.000 aproximado.
» Financiado por la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.

Descripción:

» Este proyecto consiste en la reparación del empalme actual siniestrado, para normalizar las instalaciones eléctricas defectuosas y así aumentar la capacidad del empalme eléctrico de la escuela Claudio Vicuña a 63 amperes trifásico.

Estado del Proyecto:

Licitación en el mes de noviembre de 2023.
Plazo de ejecución de las obras, 60 días corridos

JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS

PROYECTO	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS.
Monto	\$560.000.000 disponible aproximado (valor por confirmar, dependiendo del diseño y magnitud del proyecto). Financiado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Estado del Proyecto	Etapa de Diseño.
Descripción	La obra busca restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente. Estos pueden ser; mejoramiento de la envolvente térmica (cambio de ventanas), remodelación de los servicios higiénicos, cambio de revestimientos de pisos, cambio de cubiertas, etc.

JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES

PROYECTO	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES.
Monto	\$290.000.000 disponible aproximado (valor por confirmar, dependiendo del diseño y magnitud del proyecto). Financiado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Estado del Proyecto	Etapa de Diseño.
Descripción	Consiste en la acción tendiente para mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente. Estos pueden ser; mejoramiento de la envolvente térmica (cambio de ventanas), remodelación de los servicios higiénicos, cambio de revestimientos de pisos, cambio de cubiertas, etc.

JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA

PROYECTO	CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA.
Monto	\$660.000.000 disponible aproximado (valor por confirmar, dependiendo del diseño y magnitud del proyecto). Financiado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Estado del Proyecto	Etapa de Diseño.
Descripción	La conservación consiste en la acción tendiente para mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente. Estos pueden ser; mejoramiento de la envolvente térmica (cambio de ventanas), remodelación de los servicios higiénicos, cambio de revestimientos de pisos, cambio de cubiertas, etc.

21

Presupuesto y Finanzas 2024

En el corazón de la gestión educativa eficiente y transparente yace la planificación de los recursos financieros destinados a impulsar el desarrollo educativo en nuestra comunidad. En este contexto, nos complace presentar una visión integral sobre el Presupuesto y Finanzas Anuales del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Este documento no solo refleja el compromiso con la responsabilidad fiscal, sino también con la misión fundamental de brindar una educación de calidad a cada estudiante.



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN

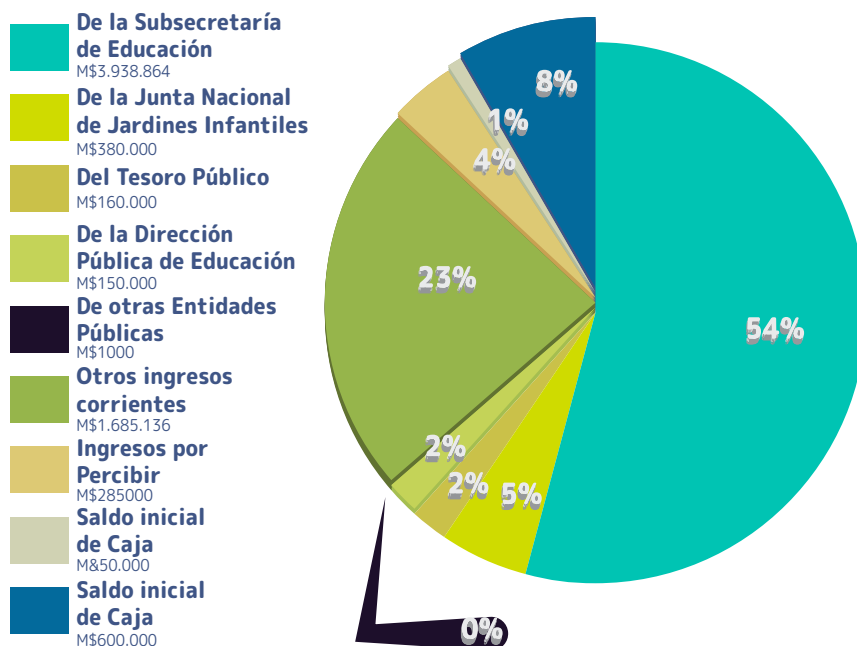
CÓDIGO INGRESOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,315,000
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6,315,000
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,938,864
05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,593,864
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	425,000
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN	100,000
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	750,000
05-03-003-999-000	OTROS	1,070,000
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	380,000
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	380,000
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	160,000
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160,000
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA DE EDUCACION	150,000
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA	150,000
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,000
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN - EDUCACIÓN	1,685,136
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	285,000
08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	275,000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	30,000
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	245,000
08-99-000-000-000	OTROS	10,000
08-99-999-000-000	OTROS	10,000
12-00-000-000-000	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	50,000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	600,000
TOTAL INGRESOS		7,250,000

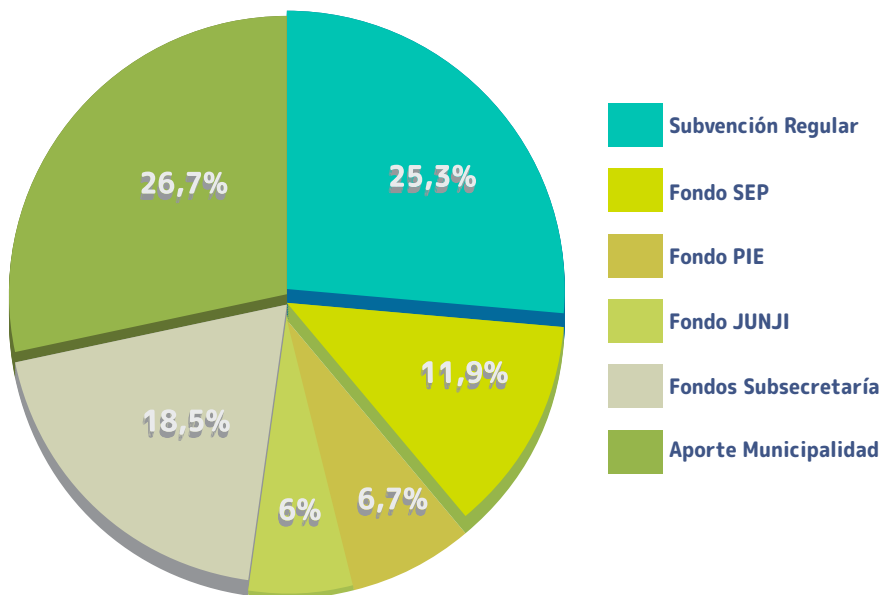
INGRESOS PROYECTADOS 2024

El proyecto de presupuesto Educación 2024 alcanza un monto total de **M\$ 7.250.000**. (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS).

La fuente principal de recursos proviene desde el Ministerio de Educación, a través de la subvención escolar, subvención especial preferencial, proyecto integración escolar, mantenimiento, excelencia académica, Ingresos por Carrera Docente y otros. Asimismo, el aporte de la Junta Nacional de Jardines infantiles para la Administración de los Jardines de la comuna.

Gráfico N°37: Proyección de ingresos área Educación año 2024





Otra fuente de ingresos son los ingresos corrientes, siendo la recuperación de licencias médicas, el principal ítem receptor.

Gráfico N°38: Proyección de ingresos por Subvención de otras entidades públicas, área Educación año 2024 TOTAL M\$ 6.315.000 (En miles de pesos)

GASTOS PROYECTADOS 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,113,000
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,130,000
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,940,000
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	938,000
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,000
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS	5,000
21-01-001-011-000	ASIGNACIONES DE MOVILIZACIÓN	50,000
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	60,000
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	210,000
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	290,000
21-21-01-001-048-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	20,000
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA	80,000
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	70,000
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA	20,000
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	330,000
21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	15,000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	70,000
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	70,000
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	60,000
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20,000

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLETIVO	20,000
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	40,000
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47º L/19070	40,000
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3,000
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	3,000
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	57,000
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	32,000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	16,000
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	16,000
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	10,000
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	5,000
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	908,000
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	804,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	360,000
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4,000
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS	4,000
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	40,000
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	40,000
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	65,000
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	90,000
21-02-001-046-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	10,000
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA	40,000
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20,000
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICA PEDAGOGICA	20,000
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	180,000
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	10,000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,000
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	30,000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30,000
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	40,000
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	10,000
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO COLECTIVO	10,000
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30,000
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47º L/19070	30,000
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3,000
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	3,000
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	31,000
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	15,000

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10,000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,000
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	2,000
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,075,000
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	40,000
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,900,000
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,450,000
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	100,000
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	280,000
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	70,000
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40,000
21-03-999-000-000	OTRAS	95,000
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	30,000
21-03-999-999-000	OTRAS	65,000
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,790,000
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	80,000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	80,000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4,000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40,000
22-02-003-000-000	CALZADO	6,000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	60,000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	487,000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30,000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	160,000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	60,000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	80,000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	40,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10,000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	30,000
22-04-999-000-000	OTROS	20,000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	166,000
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	35,000
22-05-002-000-000	AGUA	30,000

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$
22-05-003-000-000	GAS	1,000
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,000
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	15,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000
22-05-008-000-000	ENLACES TELECOMUNICACIONALES	30,000
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	129,000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	60,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	25,000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	30,000
22-06-999-000-000	OTROS	5,000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30,000
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	3,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	161,000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,000
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6,000
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	20,000
22-08-999-000-000	OTROS	120,000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	450,000
22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS	330,000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000
22-09-999-000-000	OTROS	110,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40,000
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40,000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	101,000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	40,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000
22-11-999-000-000	OTROS	50,000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO	30,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	20,000
22-12-999-000-000	OTROS	10,000
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	75,000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	75,000
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	20,000

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20,000
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20,000
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211,000
29-03-000-000-001	VEHICULOS	40,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	31,000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	110,000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	70,000
29-05-999-000-000	OTRAS	20,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	30,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10,000
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	20,000
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000
TOTAL GASTOS		7,250,000

Gráfico N°39: Proyección de gastos por ítem, área Educación año 2024 (En Miles de Pesos)

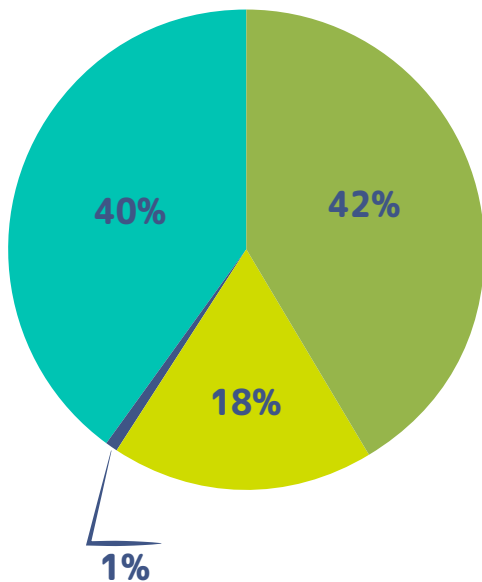
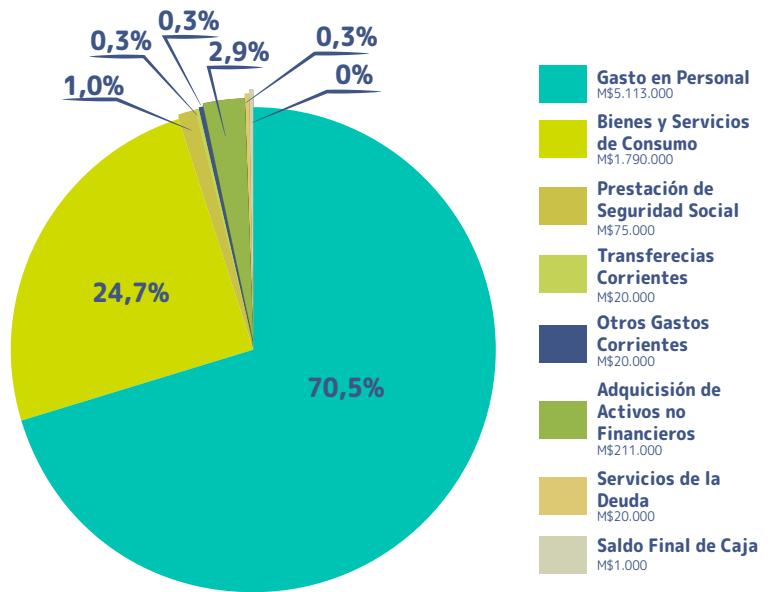
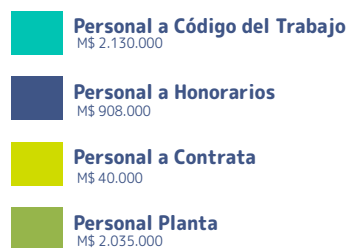


Gráfico N°40: Proyección de gastos en remuneraciones, área Educación año 2024



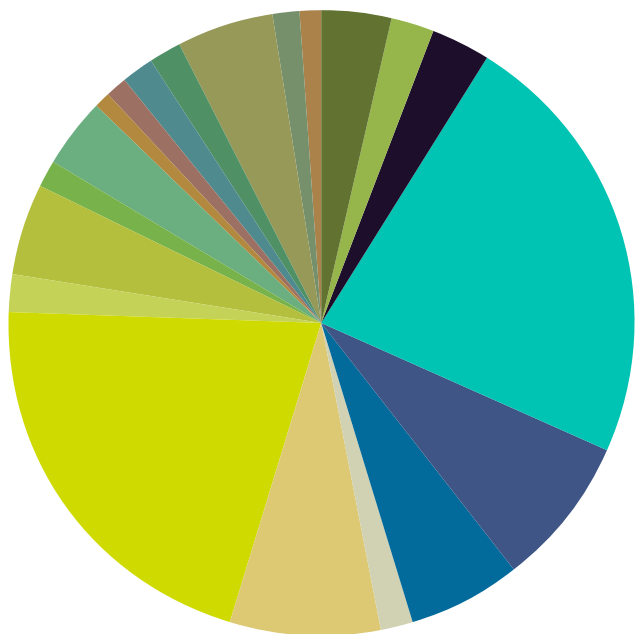


Gráfico N°41: Proyección de gastos en bienes y servicios, área Educación año 2024

DESGLOSE PRESUPUESTADO APORTES MUNICIPALES 2024

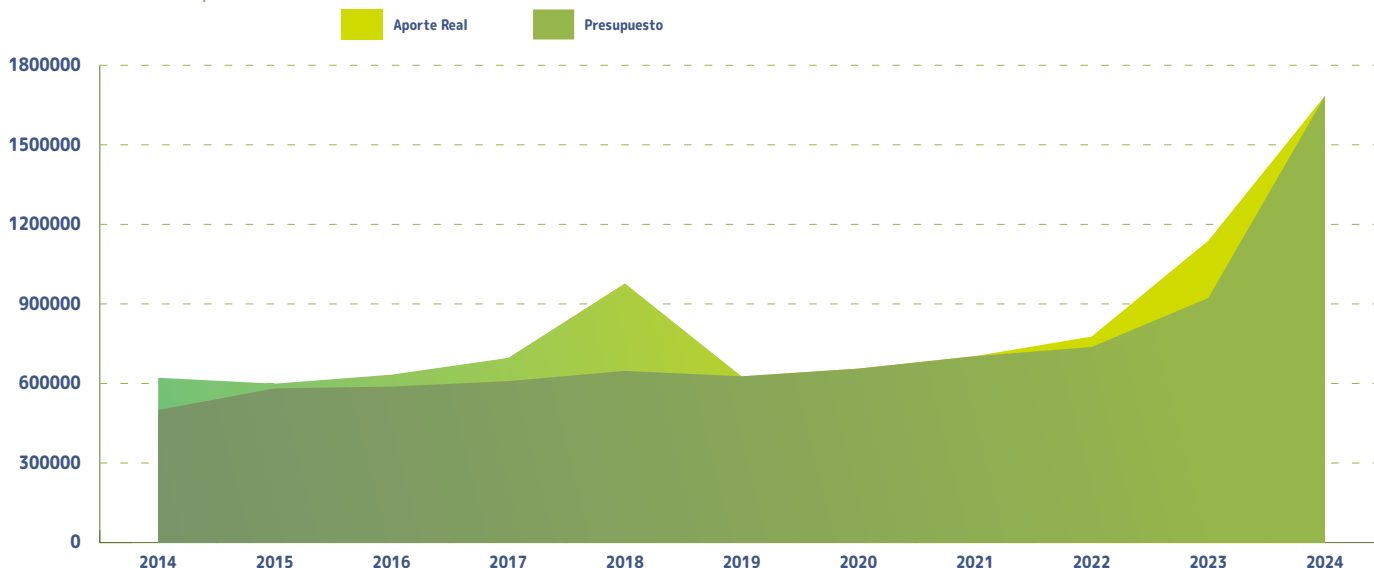
Tabla N°81: Total Aporte Municipal 2024 por ítemes

MONTO	%	ÍTEM PRESUPUESTO 2024
569.679.000	33,81 %	Gastos en personal
1.024.245.000	60,78 %	Gastos de bienes y servicios de consumo
1.212.000	0,07 %	Transferencias Corrientes
90.000.000	5,34 %	Adquisición de activos no financieros
1.685.136.000	100 %	Total Aporte Municipal

Tabla N°80: Total aporte municipal requerido para 2024.

MONTO	OBSERVACIÓN
922.423.000	Aporte base 2023
110.691.000	Reajuste presupuestado 12%
60.000.000	Transporte Escolar Urbano y transporte Escolar Rural Líneas nuevas año 2024
23.447.000	Reajuste de Sueldo Asistentes de la Educación aprobados en el año 2022.
86.540.000	Reajuste de Asignación de Movilización 2024
109.502.000	Requerimiento de nuevo personal 2024
57.000.000	Iniciativas pedagógicas Comunes 2024
90.000.000	Inversión en Proyectos 2024 Total Aporte Municipal 2024 por ítemes.
160.032.000	Requerimiento de personal y funcionamiento de Jardines Infantiles año 2024
65.500.000	Mantenimientos dependencias Municipales (Actual DAEM)
1.685.136.000	Total Aporte requerido año 2024

Gráfico N°42: Aportes Municipales Históricos período 2014-2024 en Miles de pesos.



EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



CONSTANZA MARTÍNEZ: GANADORA DE EL PLACER OÍR LEER 2023

En NTV vivimos la final nacional de la novena edición de El Placer de Oír Leer, el mayor concurso de lectura en voz alta de Chile organizado por la Fundación Ibáñez Atkinson.

La cita reunió a 10 estudiantes de distintos colegios de todo el país que animaron la ceremonia, que contó con la conducción de Gino Costa y nos llevó a disfrutar de la magia de libros elegidos para la ocasión por sus participantes.

Tras las presentaciones y la deliberación del jurado de expertos, se procedió a la ceremonia de coronación de los ganadores de El Placer de Oír Leer que en su versión 2023 coronó a Constanza Martínez, estudiante de 6º básico del Colegio Bicentenario People Help People de Santo Domingo.



PARA CONOCER MÁS, ESCANEA ESTE CODIGO QR PARA VER EL CONCURSO EN YOUTUBE

22

Contactos Institucionales

En este espacio presentamos datos generales de contacto para facilitar la interacción entre las escuelas y las personas interesadas. Aquí, se concentran de manera clara y accesible la dirección, números de teléfono, correos electrónicos y otros, brindando a padres, estudiantes y otros miembros de la comunidad, la oportunidad de establecer comunicación directa con nuestras instituciones educativas.



COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE



INSTAGRAM



FACEBOOK

Tipo Enseñanza Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media Humanista Científica.

Director Luis Acuña Lillo

Correo electrónico colegiobicentenario@cphp.cl

Fono 35 245 62 20

Dirección Avda. Litoral 299, Santo Domingo.



ESCUELA EL CONVENTO



FACEBOOK



TWITTER

Tipo Enseñanza Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media Humanista Científica.

Director María Patricia González Basaure

Correo electrónico esc.elconvento@santodomingo.cl

Fono 35 245 62 13

Dirección Camino a Rapel KM 28, El Convento.



ESCUELA BUCALEMITO



FACEBOOK

Tipo Enseñanza Educación Básica

Profesora Encargada María José Henríquez Gutiérrez

Correo electrónico esc.bucalemito@santodomingo.cl

Fono 35 245 62 12

Dirección Camino a Rapel Km 60, sector Bucalemito.

ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR



FACEBOOK

Tipo Enseñanza	Educación Básica
Profesora Encargada	Ana María Luengo Rojas
Correo electrónico	esc.jfernandez@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 10
Dirección	Camino a Rapel KM 58, San Guillermo.

ESCUELA CLAUDIO VICUÑA



FACEBOOK

Tipo Enseñanza	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Profesora Encargada	Rosel Alejandra Malhue Soto
Correo electrónico	esc.claudiovicuna@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 16
Dirección	Camino a Rapel Km 38, sector Bucalemu.

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO



FACEBOOK

Tipo Enseñanza	Educación Básica
Profesora Encargada	Brenda Abarca Muñoz
Correo electrónico	esc.pahurtado@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 16
Dirección	Camino a Las Salinas KM 13, sector Las Salinas.



JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA

 INSTAGRAM	Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
	Profesora Encargada	Natalia Sáez Madrid
	Correo electrónico	ji.madretierra@santodomingo.cl
	Fono	35 245 62 37
	Dirección	Camino a Rapel KM 28, El Convento.



JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES

 INSTAGRAM	Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
	Profesora Encargada	María Pilar Gómez Vargas
	Correo electrónico	ji.losmaitenes@santodomingo.cl
	Fono	35 245 62 36
	Dirección	Ignacio Carrera Pinto N° 301, Santo Domingo.



JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS

 INSTAGRAM  FACEBOOK	Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
	Profesora Encargada	Pamela Conapiado Carrera
	Correo electrónico	ji.losprados@santodomingo.cl
	Fono	35 245 62 35
	Dirección	Los Prados Poniente N°14, Santo Domingo.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



INSTAGRAM



TWITTER

Director Luis Vega Molina

Correo electrónico daem@santodomingo.cl

Fono 35 220 06 72

Dirección Plaza del Cabildo SN, Santo Domingo.

EXPERIENCIAS DAEM AÑO ESCOLAR 2023



MAXIMILIANO RUBIO SARMIENTO

2DO LUGAR REGIONAL LANZAMIENTO DE LA JABALINA

Maximiliano Rubio participó de los juegos deportivos escolares en la etapa regional, disputado en Valparaíso. Obtiene el 2do lugar en la competencia, lo que le permite clasificar a la etapa nacional de los juegos deportivos escolares que se realizaron en septiembre en la ciudad de Concepción. Su mejor marca, lo ubicó entre los 10 mejores deportistas del país.



23

Decreto Alcaldicio que aprueba PADEM 2024

En el marco de una gestión municipal comprometida con la transparencia, el desarrollo local y la mejora continua de los servicios públicos, nos complace presentar el Decreto Alcaldicio que respalda y valida el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) de nuestra comuna.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



REF.: APRUEBA PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
(PADEM) AÑO 2024, del Departamento de
Administración de Educación Municipal de
Santo Domingo.

DECRETO ALCALDICIO N° 2548

SANTO DOMINGO, 22 DIC. 2023

VISTO

1. Las facultades contempladas en el ARTÍCULO 56 y 53 que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES y sus modificaciones.
2. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE VALPARAÍSO, ROL N° 299-2021, NUMERAL 80), LETRA C), de fecha 28 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Santo Domingo al Sr. Dino Paolo Lotito Flores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 29 de junio de 2021, asume funciones como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, DON DINO LOTITO FLORES.
4. Lo dispuesto en el ARTÍCULO 9° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, que REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 38 DEL D.F.L. N° 3.063, DE 1979, que señala que la municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L. N° 1.263, de 1978 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°68 del 31 de mayo de 2016 que nombra Sostenedor y Director Administrativo de Educación Municipal al Sr. Luis Vega Molina.
6. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 326 de fecha 01 de abril de 2021, que proroga el nombramiento en calidad de titular como Sostenedor y Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo al Sr. Luis Vega Molina.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 222 del 22 de febrero de 2019 que aprueba renovación de contrato del trabajador sobre la base del Código del Trabajo, don Patricio Cornejo Riquelme, en el cargo de Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N° 19.410, texto legal que en el Artículo 4°, señala que las municipalidades, a través de sus departamentos de Administración de Educación o Corporaciones Municipales deben formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
2. Además, el inciso final del Art. 5° establece que: "El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será



- puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".
3. El Acuerdo N° 691 – 086 – 2021/2024 del Concejo Municipal, otorgado en Sesión ordinaria N° 086, de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2024.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024. Este instrumento de gestión permite contar con una previsión para guiar el que hacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE, que **EI PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SANTO DOMINGO 2024,** que se anexa corresponde al texto final que se aprueba en este acto, formando parte integral del presente decreto.

TERCERO: COMUNÍQUESE a la Oficina de Habilitación de Educación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


RENZZO ROJAS TRONCOSO
 SECRETARIO MUNICIPAL


DINO LOTITO FLORES
 ALCALDE

DRC/AGA/LVM/PCR/tzm

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Administración de Educación Municipal; Dirección de Control Municipal; Establecimientos Educacionales; Jardines Infantiles; Archivo.
INT-DEC-3101-MUNI-2023

Firmado digitalmente por
 Susan Ramirez Osorio
 Fecha: 2023.12.27 15:20:43
 -03'00'



Este es un documento oficial de la I. Municipalidad de Santo Domingo. Puede verificar su autenticidad escaneando este código QR o ingresando directamente a la página web: decretos.santodomingo.cl



**CONCEBIMOS LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO
INALIENABLE PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS PERSONAS
Y COMPRENDEMOS EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD COMO
UNA RESPONSABILIDAD INHERENTE A NUESTRO ROL, ES POR
ELLO QUE TRABAJAMOS Y TRABAJAREMOS COMPROMETIDOS
EN EL PROGRESO DE MODELOS EDUCATIVOS QUE GERMINEN,
“LA EDUCACIÓN QUE SOÑAMOS”.**

Luis Vega Molina y Victoria Dewulf Jiménez, 2023



CULT  VAMOS
EL FUTURO EDUCATIVO
DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DAEM@SANTODOMINGO.CL / (35) 2200672

PLAZA DEL CABILDO S/N SANTO DOMINGO.

REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE.